Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL QUINDIO
Grupo de Asistencia Tecnica (Quindio)
PUBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 20265430000020033

Para: DANIEL PACHON ALZATE
Coordinador Jurídico y Contractual

Asunto: Se remite informe de supervisión del contrato de aporte numero 63003032025, respecto del periodo comprendido entre el 01 hasta el 31 de mayo de 2026.

Fecha: 03 de julio de 2026

De manera atenta envío los siguientes documentos que hacen parte del contrato de aporte número 63003032025.

Informe técnico operador – 01 hasta el 31 de mayo de 2026.
Informes financieros – 01 hasta el 31 de mayo de 2026.
Actas de legalización y soportes financieros – 01 hasta el 31 de mayo de 2026.
Informe de supervisión - 01 hasta el 31 de mayo de 2026.

Atentamente;

LUZ PATRICIA VALENCIA RIVERA
Supervisora de contratos
ICBF - Regional Quindío

Anexo: Folios (141)
Cds (2)

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO DE SEGUIMIENTO FINANCIERO MODALIDADES DE PROTECCIÓN	F2.G28.P	05/03/2026
		Versión 6	Página 9 de 14
		Clasificación de la Información: Pública	

FORMATO DE LEGALIZACION PERIODICO No	6	ESTADO DEL CONTRATO:	VIGENTE
Fecha:	martes, junio 9 de 2026	Hora Inicio:	9:00:00 a. m.
		Hora Final:	12:00:00 p. m.
Lugar:	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES CALLE 2 NORTE 18 - 36 NUEVA CECILIA		
Dependencia que Convoca:	GRUPO PROTECCIÓN ESPECIAL Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS- EQUIPO DE SUPERVISIÓN COMPONENTE FINANCIERO		
Objetivo:	REVISIÓN EJECUCIÓN 01- 31 DE MAYO 2026 MEDIANTE ACTA 125 CONTRATO DE APORTE N°63003032025		

CONTRATO APORTES SUSCRITO

1. DATOS GENERALES:

DATOS SUPERVISOR DEL CONTRATO DE APORTE:		DATOS DEL OPERADOR:	
Nombres:	LUZ PATRICIA VALENCIA RIVERA	Nombres Representante Legal:	LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ
		Nombres del Contador o Revisor Fiscal:	MARIA BEATRIZ ARIAS ALZATE
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Nombre de la Entidad:	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
Regional:	QUINDIO	Dirección:	CALLE 2 NORTE 18 - 36 NUEVA CECILIA
Centro Zonal:	CENTRO ZONAL ARMENIA SUR	Teléfono:	6068850691
Correo Electrónico:	luz.valencia@icbf.gov.co	Correo Electrónico:	centroversalles@gmail.com
Número de cuenta y Entidad Bancaria:	84900086764 cuenta de ahorros davivienda	Rendimientos Financieros consignados a la fecha:	$ - Fecha:

2. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL CONTRATO DE APORTE:

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE CUPOS ICBF							DISMINUCIONES REALIZADAS AL PRESENTE CORTE		ADICIONES REALIZADAS AL PRESENTE CORTE	
Modalidades	Valor Cupo/Mes	PORCENTAJES	Cupos Contratados	Cupos Ejecutados	Cupos Inejecutados	Valor Total Por Modalidad	EGRESOS	TOTAL	Ingresos	Total
PRESTACION DE SERVICIO	$ 478.664	0%	5	4	1	$ 1,914,656	CENTRO DE COSTOS (112)	$ -	CENTRO DE COSTOS (112)	$ -
LIBERTAD VIGILADA	$ 714.672	0%	40	40	0	$ 28,586,880	CENTRO DE COSTOS (111)	$ -	CENTRO DE COSTOS (111)	$ -
INTERVENCION DE APOYO	$ 537.555	0%	58	58	0	$ 30,977,750	CENTRO DE COSTOS (114)	$ -	CENTRO DE COSTOS (114)	$ -
4.)	$ -	0%	0	0	0	$ -	CENTRO DE COSTOS (997)	$ -	CENTRO DE COSTOS (997)	$ -
5.)	$ -	0%	0	0	0	$ -	Obsequio Celebración Cumpleaños	$ -	Obsequio Celebración Cumpleaños	$ -
6.)	$ -	0%	0	0	0	$ -	Obsequio Celebración Decembrina	$ -	Obsequio Celebración Decembrina	$ -
								$ -		$ -
Valor Total a Pagar	$ 1,730,891	9%	96	94	1	$ 57,379,286	Total a disminuir	$ -	Total a Pagar	$ 57,379,286
			Total a pagar del periodo:					$		

2.1 SEGUIMIENTO A DESEMBOLSOS CUPOS LIQUIDADOS

DESEMBOLSO 1	DESEMBOLSO 2	DESEMBOLSO 3	DESEMBOLSO 4	DESEMBOLSO 5	DESEMBOLSO 6	DESEMBOLSO 7	DESEMBOLSO 8	DESEMBOLSO 9	DESEMBOLSO 10	TOTAL VALOR LIQUIDADO DE CUPOS
$ 25.623.540	$ 57.857.953	$ 57.857.953	$ 57.857.953	$ 57.857.953	$ 57.857.953	$ 57.857.953	$ 57.857.953	$ -	$ -	$ 430.629.211
Desembolso Real Realizado por la Supervisión										
$ 25.623.540	$ 57.857.950	$ 56.720.790	$ 56.896.852	$ 56.236.423	$ 56.716.972	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 310.052.527
Diferencia entre valor pagado y ejecución del operador de servicios (Inejecuciones Recursos NO desembolsados)										
$ -	$ 3	$ 1.137.163	$ 961.101	$ 1.621.530	$ 1.140.981	$ 57.857.953	$ 57.857.953	$ -	$ -	$ 120.576.686

3. ANÁLISIS Y REVISION DE LOS SOPORTES CONTABLES DEL COMPONENTE FINANCIERO.

CLASIFICADORES DE ATENCIÓN	EJECUCIÓN PRESUPUESTO			MODIFICACIONES CONTRACTUALES - TRASLADOS		EJECUCIÓN DEL RECURSOS POR EL OPERADOR (CAUSADO)			PAGOS REALIZADOS (OPERADOR)		RECURSO DE SEGUIMIENTO		VERIFICACIÓN DE SOPORTES A LEGALIZAR
DESCRIPCIÓN DEL GASTO	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	MONTO TOTAL EJECUTADO	MONTO TOTAL POR EJECUTAR	DISMINUCIONES	ADICIONES	PRESUPUESTO APROBADO DEL MES	TOTAL PPTO DISPONIBLE PARA EL MES	TOTAL EJECUTADO	PAGOS EN EL MES QUE SE LEGALIZA	TOTAL PAGOS ACOMULADOS	INEJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN O SALDO X EJECUTAR	CUENTAS X PAGAR ACOMULADAS	SOPORTES PRESENTADOS PARA LA LEGALIZACIÓN DEL GASTO
Salario	$ 21.654.271	$ 128.311.634	-$ 387.727.609	$ -	$ -	$ 23.144.570	$ 23.144.570	$ 23.144.570	$ 23.144.570	$ 126.311.634	$ 19.683.467	$ -	NOMINA
Auxilio de Transporte	$ 4.551.138	$ 14.567.498	-$ 42.118.382	$ -	$ -	$ 2.681.924	$ 2.681.924	$ 2.681.924	$ 2.681.924	$ 14.567.498	$ 6.056.793	$ -	CERTIFICACION BANCARIA / LIQUIDACION
Horas Extras Recargo Nocturno	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	PLANILLA PILA / ACTA DE INICIO / CUENTA DE COBRO
Cesantías	$ 2.410.134	$ 12.171.383	-$ 37.596.193	$ -	$ -	$ 2.172.232	$ 2.172.232	$ 2.172.232	$ 2.172.232	$ 2.764.900	$ -	$ -	SOLICITUD VIRTUAL / INFORME DE ACTIVIDADES
Vacaciones	$ 1.003.487	$ 5.459.549	-$ 16.962.179	$ -	$ -	$ 973.160	$ 973.160	$ 973.160	$ 973.160	$ 973.160	$ 1.098.226	$ -	TRANSACCIÓN DE PAGO
Prima de Servicios	$ 2.410.134	$ 12.171.383	-$ 37.596.193	$ -	$ -	$ 2.172.232	$ 2.172.232	$ 2.172.232	$ 2.172.232	$ 2.172.232	$ 2.764.900	$ -	OBSERVACIONES T.H
Intereses/Cesantías	$ 289.216	$ 603.718	-$ 1.533.253	$ -	$ -	$ 166.064	$ 166.064	$ 166.064	$ 166.064	$ 166.064	$ 1.094.032	$ -	
Aportes Parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación)	$ 1.056.000	$ 11.859.235	-$ 37.460.949	$ -	$ -	$ 2.151.501	$ 2.151.501	$ 2.151.501	$ 2.200.000	$ 11.947.350	$ 114.663	$ -	
Aportes salud, pensión y ARL	$ 4.997.100	$ 28.044.680	-$ 87.640.926	$ -	$ -	$ 4.905.800	$ 4.905.800	$ 4.905.800	$ 770.822	$ 21.652.151	$ 4.876.049	$ -	
Honorarios	$ 525.000	$ 9.075.000	-$ 30.225.000	$ -	$ -	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ -	$ 6.025.000	-$ 1.000.000	$ -	
Dotación Trabajadores	$ 950.000	$ 2.605.662	-$ 5.289.310	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.263.000	-$ 1.655.662	$ -	
Implementación Sistema Integrado de Gestión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
SUBTOTAL TALENTO HUMANO	$ 39.846.479	$ 222.869.746	-$ 684.149.995	$ -	$ -	$ 39.367.484	$ 39.367.484	$ 39.367.484	$ 34.261.005	$ 188.250.321	$ 35.797.366	$ -	

CLASIFICADORES DE ATENCIÓN	EJECUCIÓN PRESUPUESTO			MODIFICACIONES CONTRACTUALES - TRASLADOS		JECUCIÓN DEL RECURSOS POR EL OPERADOR (CAUSADO			PAGOS REALIZADOS (OPERADOR)		RECURSO DE SEGUIMIENTO		VERIFICACIÓN DE SOPORTES A LEGALIZAR
DESCRIPCIÓN DEL GASTO	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	MONTO TOTAL EJECUTADO	MONTO TOTAL POR EJECUTAR	DISMINUCIONES	ADICIONES	PRESUPUESTO APROBADO DEL MES	TOTAL MES	TOTAL EJECUTADO	PAGOS EN EL MES QUE SE LEGALIZA	TOTAL PAGOS ACOMULADOS	INEJECUCION DE LA OPERACIÓN O SALDO X	CUENTAS X PAGAR ACOMULADAS	SOPORTES PRESENTADOS PARA LA LEGALIZACIÓN DEL GASTO
ALIMENTACIÓN	$ 500.000	$ 6.123.365	-$ 19.873.615	$ -	$ -	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.036.378	$ 1.036.378	$ 6.123.365	$ 186.138	$ -	
EMERGENCIAS Y BOTIQUÍN (MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL POS)	$ -	$ 812.000	-$ 4.060.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 812.000	$ 38.000	$ -	
EDUCACIÓN (DOTACIÓN ESCOLAR, MATERIAL PEDAGOGICO Y DE ASEO ESCOLAR)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
DOTACIÓN PERSONAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
DOTACIÓN DE ASEO E HIGIENE PERSONAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
RECREACIÓN	$ 2.076.961	$ 735.650	$ 605.661	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 735.650	$ 1.341.311	$ -	
DOTACIÓN LÚDICO DEPORTIVA (POR REPOSICIÓN)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
TRANSPORTE PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	$ 5.102.493	$ 22.217.000	-$ 88.162.907	$ -	$ -	$ 3.600.000	$ 3.600.000	$ 4.019.400	$ 4.019.400	$ 20.339.290	$ 4.384.786	$ -	
CENTROS DE INTERES - ARTES (SOLO SRPA)	$ -	$ 699.994	-$ 2.799.976	$ -	$ -	$ 100.000	$ 100.000	$ -	$ -	$ -	$ 100.000	$ -	
ACCIONES COMPLEMENTARIAS RUBRO 112	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y PROFESIONAL Y VOCACIONAL (CENTRO DE COSTOS 111)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
DOTACIÓN BÁSICA (POR REPOSICIÓN O ADICIÓN AL CONTRATO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
DOTACIÓN MENAJE ALIMENTACIÓN (POR REPOSICIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Obsequio Celebración Cumpleaños	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	

Obsequio Celebración Diciembre	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CALIFICACIÓN FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS TRANSACCIÓN DE PAGO
ENCUENTROS FAMILIARES (CASA DE ACOGIDA Y CASA DE PROTECCIÓN)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CALIFICACIÓN
SUBTOTAL; NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	**$ 7.679.454**	**$ 30.588.009**	**-$ 94.290.837**	**$ -**	**$ -**	**$ 4.800.000**	**$ 4.800.000**	**$ 5.055.778**	**$ 5.055.778**	**$ 28.010.305**	**$ 6.050.235**	**$ -**	**OBLIGADOS A FACTURAR**	**NO OBLIGADOS A FACTURAR**

CLASIFICADORES DE ATENCIÓN	EJECUCIÓN PRESUPUESTO			MODIFICACIONES CONTRACTUALES		EJECUCIÓN DEL RECURSOS POR EL OPERADOR (CAUSADO			PAGOS REALIZADOS (OPERADOR)		RECURSO DE SEGUIMIENTO		VERIFICACIÓN DE SOPORTES A LEGALIZAR
DESCRIPCIÓN DEL GASTO	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	MONTO TOTAL EJECUTADO	MONTO TOTAL POR EJECUTAR	DISMINUCIONES	ADICIONES	PRESUPUESTO APROBADO DEL MES	TOTAL MES	TOTAL EJECUTADO	PAGOS EN EL MES QUE SE LEGALIZA	TOTAL PAGOS ACOMULADOS	INEJECUCION DE LA OPERACIÓN O SALDO X	CUENTAS X PAGAR ACOMULADAS	SOPORTES PRESENTADOS PARA LA LEGALIZACIÓN DEL GASTO
SERVICIOS PÚBLICOS	$ 266.057	$ 3.535.657	-$ 10.545.425	$ -	$ -	$ 700.000	$ 700.000	$ 832.681	$ 832.681	$ 3.277.786	$ 271.823	$ -	☐ CAUSACION ☐ FACTURA DE VENTA ☑ TRANSACCION DE PAGO
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INSTALACIONES LOCATIVAS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	☑ CAUSACION ☑ CUENTA DE COBRO ☑ DOCUMENTO SOPORTE DIAN ☑ RUT ☑ ACTAS DE ENTREGA ☑ EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ☑ TRANSACCION DE PAGO
UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES EN AMBIENTES SANOS Y ADECUADOS	$ 1.742.591	$ 19.701.655	-$ 62.056.993	$ -	$ -	$ 3.851.126	$ 3.851.126	$ 3.662.900	$ 3.662.900	$ 21.556.326	$ 1.296.566	$ -	☑ CAUSACION ☑ CUENTA DE COBRO ☑ DOCUMENTO SOPORTE DIAN ☑ RUT ☑ ACTAS DE ENTREGA ☑ EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ☑ TRANSACCION DE PAGO
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DOTACIÓN INSTITUCIONAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	☑ CAUSACION ☑ CUENTA DE COBRO ☑ DOCUMENTO SOPORTE DIAN ☑ RUT ☑ ACTAS DE ENTREGA ☑ EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ☑ TRANSACCION DE PAGO
PAPELERÍA	$ 994.408	$ 5.862.488	-$ 20.355.721	$ -	$ -	$ 983.919	$ 983.919	$ 999.457	$ -	$ 2.857.087	$ 1.036.581	$ -	☑ CAUSACION ☑ CUENTA DE COBRO ☑ DOCUMENTO SOPORTE DIAN ☑ RUT ☑ ACTAS DE ENTREGA ☑ EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ☑ TRANSACCION DE PAGO
ASEO	$ 500.000	$ 2.997.495	-$ 10.492.013	$ -	$ -	$ 500.000	$ 500.000	$ 499.879	$ -	$ 1.477.931	$ 501.182	$ -	☑ CAUSACION ☑ CUENTA DE COBRO ☑ DOCUMENTO SOPORTE DIAN ☑ RUT ☑ ACTAS DE ENTREGA ☑ EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ☑ TRANSACCION DE PAGO
TRANSPORTE PERSONAL INSTITUCIONAL PARA VISITAS DOMICILIARIAS A LOS HOGARES Y TRASLADOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	$ 262.600	$ 5.271.740	-$ 16.392.470	$ -	$ -	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 995.400	$ 995.400	$ 4.864.140	-$ 1.590	$ -	☑ CAUSACION ☑ CUENTA DE COBRO ☑ DOCUMENTO SOPORTE DIAN ☑ RUT ☑ ACTAS DE ENTREGA ☑ EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ☑ TRANSACCION DE PAGO
GASTOS BANCARIOS (4*1000, COMISIONES, TRANSFERENCIAS Y CHEQUERAS)	$ 102.494	$ 1.056.163	-$ 3.182.434	$ -	$ -	$ 240.780	$ 240.780	$ 162.929	$ 162.929	$ 1.056.163	$ 346.271	$ -	☑ CAUSACION ☑ CONTRATO BANCARIO ☑ TRANSACCION DE PAGO
SERVICIOS DE CONTABILIDAD	$ 9.719.882	$ 15.712.760	-$ 39.499.511	$ -	$ -	$ 1.726.718	$ 1.726.718	$ 3.008.119	$ 2.579.442	$ 11.965.461	$ 12.939.669	$ -	☑ CAUSACION ☑ CUENTA DE COBRO ☑ DOCUMENTO SOPORTE DIAN ☑ RUT ☑ ACTAS DE ENTREGA ☑ EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ☑ TRANSACCION DE PAGO
OTROS (LO QUE SE REQUIERA PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LA MODALIDAD)	$ 24.000	$ 1.016.000	-$ 3.665.000	$ -	$ -	$ 142.857	$ 142.857	$ 78.000	$ 78.000	$ 899.000	$ 150.571	$ -	☑ CAUSACION ☑ FACTURA DE VENTA ☑ RUT ☑ ACTAS DE ENTREGA ☑ EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ☑ CUENTA DE COBRO ☑ DOCUMENTO SOPORTE DIAN ☑ TRANSACCION DE PAGO
Impuestos de las diferentes transacciones de la modalidad	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	☑ AUI ☑ CUENTA DE COBRO
SUBTOTAL: GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	**$ 13.611.932**	**$ 55.153.958**	**-$ 166.209.867**	**$ -**	**$ -**	**$ 9.145.400**	**$ 9.145.400**	**$ 10.239.365**	**$ 8.311.352**	**$ 47.953.916**	**$ 16.541.073**	**$ -**	**BANCOS**
TOTALES	**$ 61.137.865**	**$ 308.611.713**	**-$ 944.650.699**	**$ -**	**$ -**	**$ 53.312.884**	**$ 53.312.884**	**$ 54.662.627**	**$ 47.648.135**	**$ 264.214.543**	**$ 58.388.674**	**$ -**	

TOTAL PAGADO EN EL MES REVISADO POR EL OPERADOR DE SERVICIOS	$	47.648.135
TOTAL DE DESEMBOLSOS REALIZADOS POR EL ICBF	$	310.052.527
TOTAL PAGOS ACUMULADOS POR EL OPERADOR DE SERVICIOS	$	264.214.543
TOTAL DESEMBOLSOS ICBF menos PAGOS ACUMULADOS POR EL OPERADOR (SALDO EN BANCOS)	$	45.837.984
CONCILIACIÓN DIFERENCIA SALDO EN BANCOS		0CV
AVANCE PORCENTUAL DE LA EJECUCIÓN (VALOR TOTAL EJECUTADO/TOTAL DESEMBOLSADO	18%	

4. SEGUIMIENTO APORTES DE LA INSTITUCIÓN:							
Total Aporte ($):					770822,4856		
Si Aplica:						DESCRIPCIÓN	VALOR
Avances a la fecha:							
Observaciones (cuando aplique):							

5. SEGUIMIENTO APORTES DONACIONES:							
Total Aporte ($):							
Si Aplica:						DESCRIPCIÓN	VALOR
Avances a la fecha:							
Observaciones (cuando aplique):							

6. OBSERVACIONES:					
¿El operador presenta el informe financiero con soportes?	SI	☐	NO	☐
¿Cuál es el mes a legalizar?	MAYO			
Fecha radicación del informe financiero por parte del operador	09/06/2026			
La entidad presenta los documentos soportes que acompañan el informe financiero y entrega al ICBF en medio	DIGITAL	☐	FISICO	☐
Los documentos aportados permiten realizar la legalización del informe financiero?	SI	☐	NO	☐
¿Por qué?				
¿Hubo redistribución de recursos no ejecutados ?	SI	☑	NO	☑
Explicar				
Otras				

7. NOTAS CONTABLES DE LA REVISIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA:

8. COMPROMISOS:		
COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA

9. FIRMAS:	
POR EL ICBF:	POR EL OPERADOR:
BAJO EL ARTICULO 83 CONSTITUCION POLITICA (PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN):	
Supervisor (s) del Contrato	Representante Legal
Legalizador de Cuentas del Contrato	Contador o Revisor Fiscal del Operador

De ser necesario puede añadir filas y estas deben estar alineadas a las formulas de la presente hoja de trabajo

Antes de imprimir este documento... ¿piense en el medio ambiente?
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Versalles

REEMBOLSO CAJA MENOR 309 ARMENIA

Contrato 303

SEMANA DEL 05 AL 08 DE MAYO

REFRIGERIOS	NOMBRE	CONCEPTO	VALOR	
NIT				
890904478	COLANTA	REFRIGERIOS		
901140159	LAURELES	REFRIGERIOS		
			$ -	
TRANSPORTE PROFESIONALES				
1004961235	SANTIAGO MARIN CARVAJAL	TRANSPORTE GESTION DOCUMENTAL	$ 99.200,00	
1094913549	JAWER MORA SANCHEZ	TRANSPORTE EJECUCION DEL PROGRAMA	$ 150.000,00	
1094956821	LAURA VALENTINA RIVEROS JARAMILLO	TRANSPORTE GESTIONES MEDICAS INTERVENCION DE APOYO	$ 150.000,00	
			$ 399.200,00	
INTERVENCION DE APOYO				
1091204713	SALOME ACOSTA GARCIA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1091204713	SALOME ACOSTA GARCIA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1092459582	CRISTIAN CAMILO VARGAS MUÑOZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 16.400,00	
1092459582	CRISTIAN CAMILO VARGAS MUÑOZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 16.400,00	
1092459582	CRISTIAN CAMILO VARGAS MUÑOZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 16.400,00	
1109189569	IBAN RENE GRAJALES LOPEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1109189569	IBAN RENE GRAJALES LOPEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1109189569	IBAN RENE GRAJALES LOPEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1097397857	LAURA ALEJANDRA MARIN PELAEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1097397857	LAURA ALEJANDRA MARIN PELAEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1097397896	MAICOL STEVEN URBINA OSPINA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 8.400,00	
1097397896	MAICOL STEVEN URBINA OSPINA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 8.400,00	
1094916815	DREY ALEXANDER VARGAS MARTINEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1094916815	DREY ALEXANDER VARGAS MARTINEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1109069608	WILSON ALBEIRO ALFARO LASERNA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 45.000,00	
1109069608	WILSON ALBEIRO ALFARO LASERNA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 45.000,00	
1109069608	WILSON ALBEIRO ALFARO LASERNA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 45.000,00	
1094916493	MICHELL DAHIANA MORA FLORES	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1094916493	MICHELL DAHIANA MORA FLORES	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1092460576	NICOLAS CORREA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1092460576	NICOLAS CORREA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1094917110	DARWIN ACUÑA TABORDA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 8.300,00	
1094917110	DARWIN ACUÑA TABORDA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 8.300,00	
1090276209	JULIANA GIL RESTREPO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1090276209	JULIANA GIL RESTREPO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1092460215	JUAN SEBASTIAN SALAZAR GUARIN	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1092460215	JUAN SEBASTIAN SALAZAR GUARIN	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1097397950	MAIKOL NAVIA AGUDELO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 26.400,00	
1097397950	MAIKOL NAVIA AGUDELO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 26.400,00	
1097397950	MAIKOL NAVIA AGUDELO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 26.400,00	
1092453928	JUAN JOSE LEDESMA OSORIO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1092453928	JUAN JOSE LEDESMA OSORIO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1090276849	JERONIMO CHAVARRO MONTEALEGRE	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1090276849	JERONIMO CHAVARRO MONTEALEGRE	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1095209266	JUAN JOSE HIGUITA GARCIA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 16.400,00	
1095209266	JUAN JOSE HIGUITA GARCIA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 16.400,00	
1094911201	JUAN FELIPE MUÑOZ CRUZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1094911201	JUAN FELIPE MUÑOZ CRUZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	$ 504.400,00
INTERVENCION DE APOYO				
1090273036	FABIAN ANDRES ALARCON CADENA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1090273036	FABIAN ANDRES ALARCON CADENA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1114153508	JOHAN ALEJANDRO CABRERA ALMEIDA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1114153508	JOHAN ALEJANDRO CABRERA ALMEIDA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1114153508	JOHAN ALEJANDRO CABRERA ALMEIDA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1098308737	ANDRES YESID BEDOYA GIRLADO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 9.200,00	
1098308737	ANDRES YESID BEDOYA GIRLADO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 9.200,00	
1094924278	SANTIAGO GIRALDO MORALES	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1094924278	SANTIAGO GIRALDO MORALES	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1094924278	SANTIAGO GIRALDO MORALES	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1028681797	MARIANA VALENTINA MANJAREZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1028681797	MARIANA VALENTINA MANJAREZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1096871347	ANA SOFIA CASTRO CASTAÑO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1096871347	ANA SOFIA CASTRO CASTAÑO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1092459437	NICOOL SOFIA GARZON GUTIERREZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1094931198	LUIS ESTEBAN CAÑAVERAL LARGO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1094931198	LUIS ESTEBAN CAÑAVERAL LARGO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1092457927	DAVID ALEJANDRO VALENCIA CAICEDO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 16.400,00	
1092457927	DAVID ALEJANDRO VALENCIA CAICEDO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 16.400,00	
1092457927	DAVID ALEJANDRO VALENCIA CAICEDO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 16.400,00	
1091504695	LUISA FERNANDA LUNA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1091504695	LUISA FERNANDA LUNA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1094919551	BRAYAN ESTIBEN QUINA JARAMILLO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1094935807	MIGUEL ANGEL VALLEJO MORALES	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1094935807	MIGUEL ANGEL VALLEJO MORALES	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1095209436	DANNY LANCHERO ROJAS	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 16.400,00	
1095209436	DANNY LANCHERO ROJAS	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 16.400,00	
1095209436	DANNY LANCHERO ROJAS	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 16.400,00	
1091179762	FABIO ANDRES HENAO ECHEVERRY	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 8.400,00	
1091179762	FABIO ANDRES HENAO ECHEVERRY	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 8.400,00	
1094926182	OSCAR DANIEL MUÑOZ ARIAS	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 20.200,00	
1094926182	OSCAR DANIEL MUÑOZ ARIAS	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 20.200,00	
1092459647	LAURA STEFANY RAMIREZ CHAVARRO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1092459647	LAURA STEFANY RAMIREZ CHAVARRO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1092455175	ISABELA MARIN CRUZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	

[illegible]	ISABELA MARIN CRUZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	6.400,00	
[illegible]	JUAN PABLO HOLGUIN DUQUE	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	6.400,00	
[illegible]	JUAN PABLO HOLGUIN DUQUE	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	6.400,00	
[illegible]	JUAN JOSE RINCON MORALES	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	16.400,00	
[illegible]	JUAN JOSE RINCON MORALES	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	16.400,00	$ 446.800,00
LIBERTAD VIGILADA					
1092456397	JAVIER MAURICIO BERNAL RUIZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	6.400,00	
1092456397	JAVIER MAURICIO BERNAL RUIZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	6.400,00	
[illegible]	NATALIA GAVINDO SIERRA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	6.400,00	
[illegible]	NATALIA GALINDO SIERRA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	6.400,00	
1005089304	DUVAN ALEJANDRO SOTO AGUIAR	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	6.400,00	
1005089304	DUVAN ALEJANDRO SOTO AGUIAR	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	6.400,00	
[illegible]	JOSE GREGORIO HERNANDEZ BRICEÑO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	6.400,00	
[illegible]	JOSE GREGORIO HERNANDEZ BRICEÑO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	6.400,00	
[illegible]	HILLARY BELTRAN HERNANDEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	6.400,00	
[illegible]	HILLARY BELTRAN HERNANDEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	6.400,00	
[illegible]	JUAN CAMILO ESCOBAR PAJOY	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	6.400,00	
[illegible]	JUAN CAMILO ESCOBAR PAJOY	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	6.400,00	
[illegible]	MAICOL STIVEN BASTIAS USME	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	15.600,00	
[illegible]	MAICOL STIVEN BASTIAS USME	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	15.600,00	
[illegible]	MAICOL STIVEN BASTIAS USME	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	15.600,00	
[illegible]	CARLOS ESTIVEN TABARES GUZMAN	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	15.600,00	
[illegible]	CARLOS ESTIVEN TABARES GUZMAN	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	15.600,00	
[illegible]	JHON ALEXANDER MORENO CASTAÑEDA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	15.600,00	
[illegible]	JHON ALEXANDER MORENO CASTAÑEDA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	15.600,00	
[illegible]	ANDRES FELIPE MORALES VALENCIA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	6.400,00	
[illegible]	ANDRES FELIPE MORALES VALENCIA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	6.400,00	
[illegible]	FABIO ANDRES HENAO ECHEVERRY	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	8.400,00	
[illegible]	FABIO ANDRES HENAO ECHEVERRY	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	8.400,00	
[illegible]	SANTIAGO HENAO CASTAÑO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	8.400,00	
[illegible]	SANTIAGO HENAO CASTAÑO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	8.400,00	
[illegible]	LUIS MIGUEL ORDOÑEZ CASTAÑO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	15.600,00	$ 248.000,00
LIBERTAD VIGILA					
[illegible]	JOSE IGNACIO HINCAPIE ZAPATA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	22.400,00	
[illegible]	JOSE IGNACIO HINCAPIE ZAPATA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	22.400,00	
[illegible]	ANDRES FELIPE GUTIERREZ MORALES	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	29.600,00	
[illegible]	ANDRES FELIPE GUTIERREZ MORALES	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	29.600,00	
1141534484	SIMON WALTEROS AGUIAR	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	8.400,00	
1141534484	SIMON WALTEROS AGUIAR	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	8.400,00	
[illegible]	JHONATHAN BENJAMIN ABELLO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	6.400,00	
[illegible]	JHONATHAN BENJAMIN ABELLO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	6.400,00	
[illegible]	JACOBO GIL ARBELAEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	6.400,00	
[illegible]	JACOBO GIL ARBELAEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	6.400,00	
[illegible]	DUBER ALEJANDRO OSORIO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	6.400,00	
[illegible]	DUBER ALEJANDRO OSORIO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	6.400,00	
[illegible]	EDGAR STIVEN MOLINA VELEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	8.400,00	
[illegible]	EDGAR STIVEN MOLINA VELEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	8.400,00	
[illegible]	EDGAR STIVEN MOLINA VELEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	8.400,00	
[illegible]	SEBASTIAN MEDINA CARDONA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	15.600,00	
[illegible]	SEBASTIAN MEDINA CARDONA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	15.600,00	
[illegible]	JUAN CAMILO VILLADA LADINO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	15.600,00	
[illegible]	JUAN CAMILO VILLADA LADINO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	15.600,00	
[illegible]	JOY ALEXANDER CESPEDES GARCIA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	6.400,00	
[illegible]	JOY ALEXANDER CESPEDES GARCIA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	6.400,00	
[illegible]	LUIS CARLOS RIVAS IBARGUEN	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	16.400,00	
[illegible]	LUIS CARLOS RIVAS IBARGUEN	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	16.400,00	
[illegible]	JUAN DAVID VERA VALLEJO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	6.400,00	
[illegible]	JUAN DAVID VERA VALLEJO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	6.400,00	
[illegible]	JESUS EMILIO SALCEDO MERCHAN	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	15.600,00	$ 320.800,00
PRESTACION DE [illegible]					
[illegible]	JAIME AGATE CARDONA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	16.400,00	
[illegible]	JAIME AGATE CARDONA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	16.400,00	
[illegible]	FABIO ANDRES HENAO ECHEVERRY	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	8.400,00	
[illegible]	FABIO ANDRES HENAO ECHEVERRY	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	8.400,00	
[illegible]	JHOAN SEBASTIAN LOPEZ PELAEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	15.600,00	
1097722643	JHOAN SEBASTIAN LOPEZ PELAEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$	15.600,00	$ 80.800,00
APOYO PSICOLOG [illegible] AUZADO					
			$	1.600.800,00	
CAFETERIA					

TOTAL GASTOS PROGRAMA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	BASE CAJA MENOR	SALDO CAJA MENOR
$ 399.200,00			
$ 1.600.800,00			
$ [illegible].000.000,00		$ 2.000.000,00	$ -

JAWER ALONSO M[illegible]A SANCHEZ	ISAIDAVID MARIN CARVAJAL	Luis Eduardo Arango Alvarez	
Reviso	Elaboró	Autorizo	

Versalles

REEMBOLSO CAJA MENOR 303 ARMENIA

Contrato 303

SEMANA DEL 11 AL 15 DE MAYO

REFRIGERIOS	NOMBRE	CONCEPTO	VALOR	
NIT				
890904478	COLANTA	REFRIGERIOS		
901146159	LAURELES	REFRIGERIOS		
			$ -	
TRANSPORTE PROFESIONALES				
1094913549	JAWER MORA SANCHEZ	TRANSPORTE EJECUCION DEL PROGRAMA	$ 150.000,00	
1143330816	HELLEN RODRIGUEZ BERRIO	TRANSPORTE VISITAS EN CONTEXTO LIBERTAD VIGILADA	$ 150.000,00	
			$ 300.000,00	
INTERVENCION DE APOYO				
1091204713	SALOME ACOSTA GARCIA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1091204713	SALOME ACOSTA GARCIA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1092459582	CRISTIAN CAMILO VARGAS MUÑOZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 16.400,00	
1092459582	CRISTIAN CAMILO VARGAS MUÑOZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 16.400,00	
1109189569	IBAN RENE GRAJALES LOPEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1109189569	IBAN RENE GRAJALES LOPEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1097397857	LAURA ALEJANDRA MARIN PELAEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1097397857	LAURA ALEJANDRA MARIN PELAEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1097397896	MAICOL STEVEN URBINA OSPINA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 8.400,00	
1097397896	MAICOL STEVEN URBINA OSPINA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 8.400,00	
1094916815	DREY ALEXANDER VARGAS MARTINEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1094916815	DREY ALEXANDER VARGAS MARTINEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1109069608	WILSON ALBEIRO ALFARO LASERNA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 45.000,00	
1109069608	WILSON ALBEIRO ALFARO LASERNA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 45.000,00	
1094916493	MICHELL DAHIANA MORA FLORES	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1094916493	MICHELL DAHIANA MORA FLORES	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1092460576	NICOLAS CORREA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1092460576	NICOLAS CORREA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1094917110	DARWIN ACUÑA TABORDA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1094917110	DARWIN ACUÑA TABORDA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1090276209	JULIANA GIL RESTREPO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1090276209	JULIANA GIL RESTREPO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1092460215	JUAN SEBASTIAN SALAZAR GUARIN	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1092460215	JUAN SEBASTIAN SALAZAR GUARIN	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1097397950	MAIKOL NAVIA AGUEDELO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 26.400,00	
1097397950	MAIKOL NAVIA AGUEDELO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 26.400,00	
1092853928	JUAN JOSE LEDESMA OSORIO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1092853928	JUAN JOSE LEDESMA OSORIO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1090276849	JERONIMO CHAVARRO MONTEALEGRE	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1090276849	JERONIMO CHAVARRO MONTEALEGRE	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1095209266	JUAN JOSE HIGUITA GARCIA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 16.400,00	
1095209266	JUAN JOSE HIGUITA GARCIA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 16.400,00	
1094911201	JUAN FELIPE MUÑOZ CRUZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1094911201	JUAN FELIPE MUÑOZ CRUZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	$ 397.200,00
INTERVENCION DE APOYO				
1090273036	FABIAN ANDRES ALARCON CADENA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1090273036	FABIAN ANDRES ALARCON CADENA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1114153508	JOHAN ALEJANDRO CABRERA ALMEIDA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1114153508	JOHAN ALEJANDRO CABRERA ALMEIDA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1098308737	ANDRES YESID BEDOYA GIRLADO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 9.200,00	
1098308737	ANDRES YESID BEDOYA GIRLADO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 9.200,00	
1094924278	SANTIAGO GIRALDO MORALES	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1094924278	SANTIAGO GIRALDO MORALES	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1028681797	MARIANA VALENTINA MANJAREZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1028681797	MARIANA VALENTINA MANJAREZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1096671347	ANA SOFIA CASTRO CASTAÑO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1096671347	ANA SOFIA CASTRO CASTAÑO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1094931198	LUIS ESTEBAN CAÑAVERAL LARGO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1094931198	LUIS ESTEBAN CAÑAVERAL LARGO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1092457927	DAVID ALEJANDRO VALENCIA CAICEDO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 16.400,00	
1092457927	DAVID ALEJANDRO VALENCIA CAICEDO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 16.400,00	
1091504695	LUISA FERNANDA LUNA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1091504695	LUISA FERNANDA LUNA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1094925807	MIGUEL ANGEL VALLEJO MORALES	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1094925807	MIGUEL ANGEL VALLEJO MORALES	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1095209436	DANNY LANCHERO ROJAS	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 16.400,00	
1095209436	DANNY LANCHERO ROJAS	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 16.400,00	
1095179762	FABIO ANDRES HENAO ECHEVERRY	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 8.400,00	
1095179762	FABIO ANDRES HENAO ECHEVERRY	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 8.400,00	
1094926182	OSCAR DANIEL MUÑOZ ARIAS	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 20.200,00	
1094926182	OSCAR DANIEL MUÑOZ ARIAS	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 20.200,00	
1092459647	LAURA STEFANY RAMIREZ CHAVARRO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1092459647	LAURA STEFANY RAMIREZ CHAVARRO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1092855175	ISABELA MARIN CRUZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1092855175	ISABELA MARIN CRUZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1094923708	JUAN PABLO HOLGUIN DUQUE	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1094461148	JUAN JOSE RINCON MORALES	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 16.400,00	
1094461148	JUAN JOSE RINCON MORALES	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 16.400,00	$ 382.000,00
LIBERTAD VIGILADA				
1092456397	JAVIER MAURICIO BERNAL RUIZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1092456397	JAVIER MAURICIO BERNAL RUIZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1092851459	NATALIA GALINDO SIERRA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1092851459	NATALIA GALINDO SIERRA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1092851459	NATALIA GALINDO SIERRA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
31690046	JOSE GREGORIO HERNANDEZ BRICEÑO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	

31690046	JOSE GREGORIO HERNANDEZ BRICEÑO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1092458478	HILLARY BELTRAN HERNANDEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1092458478	HILLARY BELTRAN HERNANDEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1095552369	JUAN CAMILO ESCOBAR PAJOY	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1095552369	JUAN CAMILO ESCOBAR PAJOY	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1095552369	JUAN CAMILO ESCOBAR PAJOY	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1092457772	MAICOL STIVEN BASTIAS USME	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1092457772	MAICOL STIVEN BASTIAS USME	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1097723790	CARLOS ESTIVEN TABARES GUZMAN	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1097723790	CARLOS ESTIVEN TABARES GUZMAN	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1097721873	JHON ALEXANDER MORENO CASTAÑEDA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1097721873	JHON ALEXANDER MORENO CASTAÑEDA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1092457904	ANDRES FELIPE MORALES VALENCIA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1092457904	ANDRES FELIPE MORALES VALENCIA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1095179762	FABIO ANDRES HENAO ECHEVERRY	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 8.400,00	
1095179762	FABIO ANDRES HENAO ECHEVERRY	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 8.400,00	
1095180154	SANTIAGO HENAO CASTAÑO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 8.400,00	
1095180154	SANTIAGO HENAO CASTAÑO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 8.400,00	
1092455418	LUIS MIGUEL ORDOÑEZ CASTAÑO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1092455418	LUIS MIGUEL ORDOÑEZ CASTAÑO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
6504520	ASTRIS ORTA VASQUEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 8.400,00	$ 256.400,00
LIBERTAD VIGILADA				
1097313819	JOSE IGNACIO HINCAPIE ZAPATA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 22.400,00	
1097313819	JOSE IGNACIO HINCAPIE ZAPATA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 22.400,00	
1094891652	ANDRES FELIPE GUTIERREZ MORALES	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 29.600,00	
1094891652	ANDRES FELIPE GUTIERREZ MORALES	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 29.600,00	
1141514484	SIMON WALTEROS AGUIAR	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 8.400,00	
1141514484	SIMON WALTEROS AGUIAR	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 8.400,00	
1092851235	JHONNYHAN BENJAMIN ABELLO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1092851235	JHONNYHAN BENJAMIN ABELLO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1092851235	JACOBO GIL ARBELAEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1091885309	JACOBO GIL ARBELAEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1091886027	DUBER ALEJANDRO OSORIO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1091886027	DUBER ALEJANDRO OSORIO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1095552209	EDGAR STIVEN MOLINA VELEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 8.400,00	
1095552209	EDGAR STIVEN MOLINA VELEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 8.400,00	
1094879628	SEBASTIAN MEDINA CARDONA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1094879628	SEBASTIAN MEDINA CARDONA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1088104400	JUAN CAMILO VILLADA LADINO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1088104400	JUAN CAMILO VILLADA LADINO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1021399198	JOY ALEXANDER CESPEDES GARCIA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1021399198	JOY ALEXANDER CESPEDES GARCIA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1116373489	LUIS CARLOS RIVAS IBARGUEN	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 16.400,00	
1116373489	LUIS CARLOS RIVAS IBARGUEN	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 16.400,00	
1092459199	JUAN DAVID VERA VALLEJO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1092459199	JUAN DAVID VERA VALLEJO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1007869832	JESUS EMILIO SALCEDO MERCHAN	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1007869832	JESUS EMILIO SALCEDO MERCHAN	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	$ 328.000,00
PRESTACION DE SERVICIOS				
1095208408	JAIME ALZATE CARDONA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 16.400,00	
1095208408	JAIME ALZATE CARDONA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 16.400,00	
1095179762	FABIO ANDRES HENAO ECHEVERRY	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 8.400,00	
1095179762	FABIO ANDRES HENAO ECHEVERRY	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 8.400,00	
1097722643	JHOAN SEBASTIAN LOPEZ PELAEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1097722643	JHOAN SEBASTIAN LOPEZ PELAEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1091202472	TOMAS BECERRA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1091202472	TOMAS BECERRA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	$ 93.600,00
APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO				
			$ 1.457.200,00	
CAFETERIA				

TOTAL GASTOS PROGRAMA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	BASE CAJA MENOR	SALDO CAJA MENOR
$ 300.000,00			
$ 1.457.200,00			
$ 14.534,00			
$ 1.771.734,00		**$ 2.000.000,00**	**$ 228.266,00**
JAWER ALONSO MORA SANCHEZ	SANTIAGO MARIN CARVAJAL	Luis Eduardo Arango Alvarez	
Reviso	**Elaboró**	**Autorizo**	

Versalles

REEMBOLSO CAJA MENOR 303 ARMENIA
Contrato 303
SEMANA DEL 19 AL 22 DE MAYO

REFRIGERIOS	NOMBRE	CONCEPTO	VALOR	
NIT				
890904478	COLANTA	REFRIGERIOS	$ 217.883,00	
890904478	COLANTA	REFRIGERIOS	$ 91.000,00	
901146159	LAURELES	REFRIGERIOS	$ 225.410,00	
			$ 534.293,00	
TRANSPORTE PROFESIONALES				
1094913549	JAWER MORA SANCHEZ	TRANSPORTE EJECUCION DEL PROGRAMA	$ 73.100,00	
1004961235	SANTIAGO MARIN CARVAJAL	TRANSPORTE GESTION DOCUMENTAL	$ 73.100,00	
41937214	DIANA MILENA CANO ROMAN	TRANSPORTE VISITAS EN CONTEXTO LIBERTAD VIGILADA	$ 150.000,00	
			$ 296.200,00	
INTERVENCION DE APOYO				
1091204713	SALOME ACOSTA GARCIA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1092459582	CRISTIAN CAMILO VARGAS MUÑOZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 16.400,00	
1109189569	IBAN RENE GRAJALES LOPEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1097397857	LAURA ALEJANDRA MARIN PELAEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1097397896	MAICOL STEVEN URBINA OSPINA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 8.400,00	
1094916815	DREY ALEXANDER VARGAS MARTINEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1109069608	WILSON ALBEIRO ALFARO LASERNA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 45.000,00	
1094916493	MICHELL DAHIANA MORA FLORES	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1092460576	NICOLAS CORREA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1094917110	DARWIN ACUÑA TABORDA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1092460215	JUAN SEBASTIAN SALAZAR GUARIN	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1097397950	MAIKOL NAVIA AGUEDELO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 26.400,00	
1092853928	JUAN JOSE LEDESMA OSORIO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1090276849	JERONIMO CHAVARRO MONTEALEGRE	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1095209266	JUAN JOSE HIGUITA GARCIA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 16.400,00	
1094911201	JUAN FELIPE MUÑOZ CRUZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	$ 192.200,00
INTERVENCION DE APOYO				
1090273036	FABIAN ANDRES ALARCON CADENA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1114153508	JOHAN ALEJANDRO CABRERA ALMEIDA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1098308737	ANDRES YESID BEDOYA GIRLADO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 9.200,00	
1094924278	SANTIAGO GIRALDO MORALES	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1028681797	MARIANA VALENTINA MANJAREZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1096671347	ANA SOFIA CASTRO CASTAÑO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1094931198	LUIS ESTEBAN CAÑAVERAL LARGO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1092457927	DAVID ALEJANDRO VALENCIA CAICEDO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 16.400,00	
1094925807	MIGUEL ANGEL VALLEJO MORALES	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1095209436	DANNY LANCHERO ROJAS	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 16.400,00	
1095179762	FABIO ANDRES HENAO ECHEVERRY	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 8.400,00	
1094926182	OSCAR DANIEL MUÑOZ ARIAS	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 20.200,00	
1092459647	LAURA STEFANY RAMIREZ CHAVARRO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1092855175	ISABELA MARIN CRUZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1094461148	JUAN JOSE RINCON MORALES	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 16.400,00	$ 181.400,00
LIBERTAD VIGILADA				
1092456397	JAVIER MAURICIO BERNAL RUIZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1092851459	NATALIA GALINDO SIERRA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1092851459	NATALIA GALINDO SIERRA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
31690046	JOSE GREGORIO HERNANDEZ BRICEÑO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1092458478	HILLARY BELTRAN HERNANDEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1095552369	JUAN CAMILO ESCOBAR PAJOY	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1092457772	MAICOL STIVEN BASTIAS USME	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1097723790	CARLOS ESTIVEN TABARES GUZMAN	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1097721873	JHON ALEXANDER MORENO CASTAÑEDA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1092457904	ANDRES FELIPE MORALES VALENCIA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1095179762	FABIO ANDRES HENAO ECHEVERRY	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 8.400,00	
1095180154	SANTIAGO HENAO CASTAÑO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 8.400,00	
1092455418	LUIS MIGUEL ORDOÑEZ CASTAÑO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1098546126	JHOAN CAMILO CEBALLOS SANCHEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 23.600,00	$ 147.600,00
LIBERTAD VIGILADA				
1097313819	JOSE IGNACIO HINCAPIE ZAPATA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 22.400,00	
1094891652	ANDRES FELIPE GUTIERREZ MORALES	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 29.600,00	
1141514484	SIMON WALTEROS AGUIAR	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 8.400,00	
1092851235	JHONNYHAN BENJAMIN ABELLO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1092851235	JACOBO GIL ARBELAEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1091886027	DUBER ALEJANDRO OSORIO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1095552209	EDGAR STIVEN MOLINA VELEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 8.400,00	
1094879628	SEBASTIAN MEDINA CARDONA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1088104400	JUAN CAMILO VILLADA LADINO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1021399198	JOY ALEXANDER CESPEDES GARCIA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1116373489	LUIS CARLOS RIVAS IBARGUEN	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 16.400,00	
1092459199	JUAN DAVID VERA VALLEJO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1007869832	JESUS EMILIO SALCEDO MERCHAN	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	$ 164.000,00
PRESTACION DE SERVICIOS				
1095208408	JAIME ALZATE CARDONA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 16.400,00	
1095179762	FABIO ANDRES HENAO ECHEVERRY	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 8.400,00	
1097722643	JHOAN SEBASTIAN LOPEZ PELAEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1091202472	TOMAS BECERRA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	$ 46.800,00
APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO				
			$ 732.000,00	
CAFETERIA				

TOTAL GASTOS PROGRAMA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	BASE CAJA MENOR	SALDO CAJA MENOR
$ 534.293,00			

$ 296.200,00			
$ 732.000,00			
$ 1.562.493,00		$ 2.000.000,00	$ 437.507,00
JAWER ALONSO MORA SANCHEZ	SANTIAGO MARIN CARVAJAL	Luis Eduardo Arango Alvarez	
Reviso	Elaboro	Autorizo	

Versalles

REEMBOLSO CAJA MENOR 303 ARMENIA

Contrato 303

SEMANA DEL 25 AL 29 DE MAYO

REFRIGERIOS	NOMBRE	CONCEPTO	VALOR	
NIT				
890904478	COLANTA	REFRIGERIOS	$ 151.250,00	
890904478	COLANTA	REFRIGERIOS	$ 134.250,00	
901146159	LAURELES	REFRIGERIOS	$ 216.618,00	
			$ 502.118,00	
TRANSPORTE PROFESIONALES				
			$ -	
INTERVENCION DE APOYO				
1091204713	SALOME ACOSTA GARCIA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1092460576	NICOLAS CORREA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1094917110	DARWIN ACUÑA TABORDA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1097397950	MAIKOL NAVIA AGUEDELO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 26.400,00	
1090276849	JERONIMO CHAVARRO MONTEALEGRE	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	**$ 52.000,00**
INTERVENCION DE APOYO				
1090273036	FABIAN ANDRES ALARCON CADENA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1096671347	ANA SOFIA CASTRO CASTAÑO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1094931198	LUIS ESTEBAN CAÑAVERAL LARGO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1092457927	DAVID ALEJANDRO VALENCIA CAICEDO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 16.400,00	
1095179762	FABIO ANDRES HENAO ECHEVERRY	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 8.400,00	
1094926182	OSCAR DANIEL MUÑOZ ARIAS	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 20.200,00	**$ 82.600,00**
LIBERTAD VIGILADA				
1095552369	JUAN CAMILO ESCOBAR PAJOY	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1095179762	FABIO ANDRES HENAO ECHEVERRY	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 8.400,00	
1092455418	LUIS MIGUEL ORDOÑEZ CASTAÑO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	**$ 30.400,00**
LIBERTAD VIGILADA				
1092851235	JHONNYHAN BENJAMIN ABELLO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1092851235	JACOBO GIL ARBELAEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1095552209	EDGAR STIVEN MOLINA VELEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 8.400,00	
1094879628	SEBASTIAN MEDINA CARDONA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.600,00	
1021399198	JOY ALEXANDER CESPEDES GARCIA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	
1092459199	JUAN DAVID VERA VALLEJO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	**$ 49.600,00**
PRESTACION DE SERVICIOS				
1095179762	FABIO ANDRES HENAO ECHEVERRY	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 8.400,00	
1091202472	TOMAS BECERRA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 6.400,00	**$ 14.800,00**
APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO				
			$ 229.400,00	
CAFETERIA				

TOTAL GASTOS PROGRAMA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	BASE CAJA MENOR	SALDO CAJA MENOR
$ 502.118,00			
$ 229.400,00			
$ 24.225,99			
$ 16.500,00			
$ 772.243,99		**$ 2.000.000,00**	**$ 1.227.756,01**

JAWER ALONSO MORA SANCHEZ	SANTIAGO MARIN CARVAJAL	Luis Eduardo Arango Alvarez	
Reviso	**Elaboró**	**Autorizo**	

Versalles
Centro de desarrollo comunitario

CONCILIACIÓN BANCARIA

BANCO	**DAVIVIENDA**
CTA	**6764**
MES	**MAYO**

SALDO SEGÚN EXTRACTO 47.381.320,52

CHEQUES PENDIENTES

NOMBRE	NO.	FECHA	VALOR

SALDO SEGÚN LIBROS **47.381.320,52**

SUMAS IGUALES	47.381.320,52	47.381.320,52

0

Yuliana Mejia Mejia
ELABORADO POR

Antes de imprimir piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente
Cualquier copia impresa electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDC y la Ley 1581 de 2012

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
Nit: 800180234-1

MOVIMIENTO DE CUENTAS AUXILIARES

Desde 06 may. 4780 a 22 jul. 21381 Desde la cuenta 11200592 hasta la 11200592

Comprobante		Fecha	Débito	Crédito	Saldo	Detalle
Cuenta: 11200592		**CTA AHORROS DAVIVIENDA 84900086764 SRPA**				
		30/04/2026	0.00	0.00	32,966,305.94	Saldo inicial ...
TE SRPA	252	04/05/2026	0.00	3,534,698.00	29,431,607.94	PAGO ARRENDAMIENTO SRPA MAYO
TE NOM	5892	06/05/2026	0.00	99,565.00	29,332,042.94	PAGO RETENCION JUDICIAL DIANA CANO SRPA
TE NOM	5900	06/05/2026	0.00	8,876,600.00	20,455,442.94	PAGO S S SRPA ABRIL 2026
TE SRPA	253	08/05/2026	0.00	2,000,000.00	18,455,442.94	REEMBOLSO CAJA MENOR SRPA MAYO
TE SRPA	254	08/05/2026	0.00	180,800.00	18,274,642.94	PAGO SERVICIO PUBLICO SRPA MAYO
TE NOM	5904	13/05/2026	0.00	943,856.00	17,330,786.94	NOMINA SRPA 1-15 MAYO 2026
TE SRPA	255	13/05/2026	0.00	1,771,734.00	15,559,052.94	REEMBOLSO CAJA MENOR SRPA MAYO
TE SRPA	256	14/05/2026	0.00	384,080.00	15,174,972.94	PAGO SERVICIO PUBLICO SRPA MAYO
TE NOM	5909	15/05/2026	0.00	2,407,250.00	12,767,722.94	LIQUIDACION LAURA VALENTINA RIVEROS JARAI
TE SRPA	257	20/05/2026	0.00	78,000.00	12,689,722.94	PAGO RECARGA TONER SRPA MAYO
TE SRPA	258	20/05/2026	0.00	1,498,143.00	11,191,579.94	REEMBOLSO CAJA MENOR SRPA MAYO
TE NOM	5913	25/05/2026	0.00	545,274.00	10,646,305.94	NOMINA SRPA 15-30 MAYO
TE SRPA	259	26/05/2026	0.00	253,267.00	10,393,038.94	PAGO SERVICIOS PUBLICOS SRPA MAYO
TE NOM	5915	27/05/2026	0.00	3,285,095.00	7,107,943.94	NOMINA JAWER MAYO 30 2026
NC SRPA	290526	29/05/2026	56,716,972.00	0.00	63,824,915.94	INGRESO ICBF SRPA 303 ABRIL
NC SRPA	29526	29/05/2026	5,554,000.00	0.00	69,378,915.94	INGRESO ICBF SRPA 303 CENTROS INTERES
TE NOM	5923	29/05/2026	0.00	20,378,441.00	49,000,474.94	NOMINA SRPA 30 MAYO 2026
TE SRPA	260	29/05/2026	0.00	685,673.00	48,314,801.94	PAGO SEGURIDAD SOCIAL SRPA MAYO
TE SRPA	261	29/05/2026	0.00	772,244.00	47,542,557.94	REEMBOLSO CAJA MENOR SRPA MAYO
NB SRPA	31526	31/05/2026	1,691.58	0.00	47,544,249.52	RENDIMIENTOS SRPA 303 MAYO
NB SRPA	31526	31/05/2026	0.00	136,912.00	47,407,337.52	GRAVAMEN SRPA 303 MAYO
NB SRPA	31526	31/05/2026	0.00	26,017.00	47,381,320.52	IVA SRPA 303 MAYO
			62,272,663.58	**47,857,649.00**	**47,381,320.52**	**TOTAL CUENTA 11200592**

DAVIVIENDA

Fogafin | Producto protegido por el Seguro de Depósitos

H.27

CUENTA DE AHORROS

0849 0008 6764

INFORME DEL MES MAYO /2026

Apreciado Cliente

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES

centroversallescontabilidad@gmail.com

Saldo Anterior	$32,966,305.94
Más Créditos	$62,272,663.58
Menos Débitos	$47,857,649.00
Nuevo Saldo	$47,381,320.52
Saldo Promedio	$19,900,950.52

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
04 05	$ 3,534,698.00-	9187	Pagos por Internet Banco Davivienda S.A. (	Compras y Pagos PSE
06 05	$ 99,565.00-	0580	Pagos por Internet BANCO AGRARIO DE COLOMB	Compras y Pagos PSE
06 05	$ 8,876,600.00-	1029	Pago Planilla Unica APORTES EN LINEA	Compras y Pagos PSE
08 05	$ 5,530.00-	3130	Cobro Pago Proveedores Davivienda	PORTAL EMPRESARIAL
08 05	$ 2,000,000.00-	2977	Descuento por Pago a Proveedores 0000000010586096	PORTAL EMPRESARIAL
08 05	$ 5,530.00-	3129	Cobro Pago Proveedores Davivienda	PORTAL EMPRESARIAL
08 05	$ 180,800.00-	2987	Descuento por Pago a Proveedores 0000000010566103	PORTAL EMPRESARIAL
13 05	$ 5,530.00-	4586	Cobro Pago Proveedores Davivienda	PORTAL EMPRESARIAL
13 05	$ 1,771,734.00-	4497	Descuento por Pago a Proveedores 0000000010578791	PORTAL EMPRESARIAL
13 05	$ 14,281.00-	0036	Cobro Servicio Empresarial.	PORTAL EMPRESARIAL
13 05	$ 943,856.00-	0035	Descuento Transferencia otra entidad 0000000010579965	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
14 05	$ 5,530.00-	0866	Cobro Pago Proveedores Davivienda	PORTAL EMPRESARIAL
14 05	$ 384,080.00-	0577	Descuento por Pago a Proveedores 0000000010587160	PORTAL EMPRESARIAL
15 05	$ 5,530.00-	3768	Cobro Servicio Empresarial.	PORTAL EMPRESARIAL
15 05	$ 2,407,250.00-	3769	Descuento para pago de Nomina 0000000010581866	PORTAL EMPRESARIAL
20 05	$ 5,530.00-	0228	Cobro Pago Proveedores Davivienda	PORTAL EMPRESARIAL
20 05	$ 1,498,143.00-	8724	Descuento por Pago a Proveedores 0000000010603965	PORTAL EMPRESARIAL



LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS CUENTAS DE AHORRO
Y CORRIENTE DAVIVIENDA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.

Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González. Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322. Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

DAVIVIENDA
CUENTA DE AHORROS

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
20	05	$7,140.00-	0231	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL EMPRESARIAL
20	05	$78,000.00-	0230	Descuento Transferencia otra entidad 0000000010603953	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
25	05	$7,140.00-	4964	Cobro Servicio Empresarial.	PORTAL EMPRESARIAL
25	05	$545,274.00-	4963	Descuento Transferencia otra entidad 0000000010618921	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
26	05	$5,530.00-	8223	Cobro Pago Proveedores Davivienda	PORTAL EMPRESARIAL
26	05	$253,267.00-	7318	Descuento por Pago a Proveedores 0000000010623122	PORTAL EMPRESARIAL
27	05	$3,170.00-	5321	Nd Cobro Disp Fond Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
27	05	$3,285,095.00-	5320	Nota Debito Pago Nomina Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
29	05	$5,554,000.00+	9493	Abono ACH DIRECCION TESORO NAL 8999990902 INSTITUTO COLOMBIANO DE	CENIT
29	05	$56,716,972.00+	4813	Abono ACH DIRECCION TESORO NAL 8999990902 INSTITUTO COLOMBIANO DE	CENIT
29	05	$27,651.00-	2312	Cobro Servicio Empresarial.	PORTAL EMPRESARIAL
29	05	$21,421.00-	2315	Cobro Servicio Empresarial.	PORTAL EMPRESARIAL
29	05	$6,339.00-	2317	Nd Cobro Disp Fond Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
29	05	$10,181,105.00-	2313	Descuento para pago de Nomina 0000000010640639	PORTAL EMPRESARIAL
29	05	$6,420,550.00-	2314	Descuento Transferencia otra entidad 0000000010640639	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
29	05	$3,776,786.00-	2316	Nota Debito Pago Nomina Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
29	05	$5,530.00-	8369	Cobro Transferencia A Davivienda	PORTAL EMPRESARIAL
29	05	$685,673.00-	8318	Dcto por Transferencia de Fondos 550084900074737 8001802341 SEG SOCIAL 1	PORTAL EMPRESARIAL
29	05	$5,530.00-	6073	Cobro Pago Proveedores Davivienda	PORTAL EMPRESARIAL
29	05	$772,244.00-	5452	Descuento por Pago a Proveedores 0000000010643704	PORTAL EMPRESARIAL
31	05	$1,691.58+	0000	Rendimientos Financieros.	0000
31	05	$26,017.00-	0000	IVA por Servicios	0000

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
Nit: 800180234-1

MOVIMIENTO CUENTAS RESULTADO - Terceros Centro: S303

Desde: mayo 01, 2026 Hasta: mayo 31, 2026

Cuenta	Tercero	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	MOVIMIENTO Débitos	Créditos	Saldo Final
4		INGRESOS	-226,967,752	396,715	5,554,000	-232,125,037
41		OPERACIONALES	-226,967,752	396,715	5,554,000	-232,125,037
4165		SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	-226,967,752	396,715	5,554,000	-232,125,037
416530		ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES	-226,967,752	396,715	5,554,000	-232,125,037
41653001		Actividades De Servicio Social	-226,967,752	396,715	5,554,000	-232,125,037
41653001	899999239	Icbf Instituto Colombiano De Bienestar Fami	-226,967,752	396,715	5,554,000	-232,125,037
5		GASTOS	228,525,217	54,662,627	0	283,187,845
51		OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	227,719,874	54,499,698	0	282,219,572
5105		GASTOS DE PERSONAL	170,011,270	41,375,603	0	211,386,873
510506		SUELDOS	99,944,868	24,945,009	0	124,889,877
51050601		Sueldos	99,944,868	24,945,009	0	124,889,877
51050601	1001175963	Erika Natalia Bohorquez Ortiz	0	1,540,797	0	1,540,797
51050601	1004961235	Santiago Elias Marin Carvajal	7,003,620	1,750,905	0	8,754,525
51050601	1005367339	Edi Yovana Rodriguez Mejia	1,251,112	0	0	1,251,112
51050601	1053815726	Yuliana Mejia Mejia	4,200,000	1,050,000	0	5,250,000
51050601	1094878196	Seidy Johanna Mañunga Vidal	3,679,740	2,207,844	0	5,887,584
51050601	1094894235	Paola Andrea Molina Pacheco	7,003,620	1,750,905	0	8,754,525
51050601	1094913549	Jawer Alonso Mora Sanchez	13,200,000	3,300,000	0	16,500,000
51050601	1094927252	Luisa Maria Velasquez Rojas	5,777,988	1,925,996	0	7,703,984
51050601	1094955084	Yuli Viviana Arias Valencia	8,831,376	2,207,844	0	11,039,220
51050601	1094956520	Kelly Magali Rivera Herrera	7,703,984	1,733,397	0	9,437,381
51050601	1094956821	Laura Valentina Riveros Jaramillo	7,703,984	385,199	0	8,089,183
51050601	1097399969	Juliana Patricia Rey Medina	8,831,376	2,207,844	0	11,039,220
51050601	1143330816	Hellen Margarita Rodriguez Berrio	6,973,650	2,207,844	0	9,181,494
51050601	25026247	Diana Rocio Chitiva Murillo	5,151,636	0	0	5,151,636
51050601	30317132	Luz Clemencia Ruiz Gomez	3,002,802	750,438	0	3,753,240
51050601	41937214	Diana Milena Cano Roman	7,703,984	1,925,996	0	9,629,980
51050601	41948918	Derly Piedad Restrepo Sanin	1,925,996	0	0	1,925,996
510527		AUXILIO DE TRANSPORTE	11,810,962	2,913,233	0	14,724,195
51052701		Auxilio Transporte Personal	11,810,962	2,913,233	0	14,724,195
51052701	1001175963	Erika Natalia Bohorquez Ortiz	0	199,276	0	199,276
51052701	1004961235	Santiago Elias Marin Carvajal	996,380	232,489	0	1,228,869
51052701	1005367339	Edi Yovana Rodriguez Mejia	141,154	0	0	141,154
51052701	1053815726	Yuliana Mejia Mejia	498,192	124,548	0	622,740
51052701	1094878196	Seidy Johanna Mañunga Vidal	415,158	249,095	0	664,253
51052701	1094894235	Paola Andrea Molina Pacheco	996,380	249,095	0	1,245,475
51052701	1094913549	Jawer Alonso Mora Sanchez	996,380	249,095	0	1,245,475
51052701	1094927252	Luisa Maria Velasquez Rojas	747,285	249,095	0	996,380
51052701	1094955084	Yuli Viviana Arias Valencia	996,380	249,095	0	1,245,475
51052701	1094956520	Kelly Magali Rivera Herrera	996,380	207,579	0	1,203,959
51052701	1094956821	Laura Valentina Riveros Jaramillo	996,380	49,819	0	1,046,199
51052701	1097399969	Juliana Patricia Rey Medina	996,380	249,095	0	1,245,475
51052701	1143330816	Hellen Margarita Rodriguez Berrio	780,618	249,095	0	1,029,713
51052701	25026247	Diana Rocio Chitiva Murillo	581,222	0	0	581,222
51052701	30317132	Luz Clemencia Ruiz Gomez	427,198	106,762	0	533,960
51052701	41937214	Diana Milena Cano Roman	996,380	249,095	0	1,245,475
51052701	41948918	Derly Piedad Restrepo Sanin	249,095	0	0	249,095
510530		CESANTIAS	9,647,473	2,341,477	0	11,988,950
51053001		Gasto Cesantias	9,647,473	2,341,477	0	11,988,950
51053001	1001175963	Erika Natalia Bohorquez Ortiz	0	144,948	0	144,948
51053001	1004961235	Santiago Elias Marin Carvajal	666,400	166,600	0	833,000
51053001	1005367339	Edi Yovana Rodriguez Mejia	115,976	0	0	115,976
51053001	1053815726	Yuliana Mejia Mejia	391,360	97,840	0	489,200
51053001	1094878196	Seidy Johanna Mañunga Vidal	341,105	204,663	0	545,768
51053001	1094894235	Paola Andrea Molina Pacheco	666,400	166,600	0	833,000

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
Nit: 800180234-1

MOVIMIENTO CUENTAS RESULTADO - Terceros Centro: S303

Desde: mayo 01, 2026 Hasta: mayo 31, 2026

Cuenta	Tercero	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	MOVIMIENTO Débitos	Créditos	Saldo Final
51053001	1094913549	Jawer Alonso Mora Sanchez	1,182,560	295,640	0	1,478,200
51053001	1094927252	Luisa Maria Velasquez Rojas	543,555	181,185	0	724,740
51053001	1094955084	Yuli Viviana Arias Valencia	818,652	204,663	0	1,023,315
51053001	1094956520	Kelly Magali Rivera Herrera	724,740	181,185	0	905,925
51053001	1094956821	Laura Valentina Riveros Jaramillo	724,740	36,237	0	760,977
51053001	1097396922	Stefania Cardona Varon	338,212	0	0	338,212
51053001	1097399969	Juliana Patricia Rey Medina	818,652	204,663	0	1,023,315
51053001	1143330816	Hellen Margarita Rodriguez Berrio	645,930	204,663	0	850,593
51053001	25026247	Diana Rocio Chitiva Murillo	477,547	0	0	477,547
51053001	30317132	Luz Clemencia Ruiz Gomez	285,719	71,405	0	357,124
51053001	41937214	Diana Milena Cano Roman	724,740	181,185	0	905,925
51053001	41948918	Derly Piedad Restrepo Sanin	181,185	0	0	181,185
510533		INTERESES SOBRE CESANTIAS	344,333	181,296	0	525,629
51053301		Intereses Sobre Cesantias Personal	344,333	181,296	0	525,629
51053301	1001175963	Erika Natalia Bohorquez Ortiz	0	1,160	0	1,160
51053301	1004961235	Santiago Elias Marin Carvajal	26,656	14,994	0	41,650
51053301	1005367339	Edi Yovana Rodriguez Mejia	657	0	0	657
51053301	1053815726	Yuliana Mejia Mejia	15,654	8,806	0	24,460
51053301	1094878196	Seidy Johanna Mañunga Vidal	5,696	8,876	0	14,572
51053301	1094894235	Paola Andrea Molina Pacheco	26,656	14,994	0	41,650
51053301	1094913549	Jawer Alonso Mora Sanchez	47,302	26,608	0	73,910
51053301	1094927252	Luisa Maria Velasquez Rojas	16,307	12,683	0	28,990
51053301	1094955084	Yuli Viviana Arias Valencia	32,746	18,420	0	51,166
51053301	1094956520	Kelly Magali Rivera Herrera	28,990	16,307	0	45,296
51053301	1094956821	Laura Valentina Riveros Jaramillo	28,990	2,971	0	31,961
51053301	1097396922	Stefania Cardona Varon	6,325	0	0	6,325
51053301	1097399969	Juliana Patricia Rey Medina	32,746	18,420	0	51,166
51053301	1143330816	Hellen Margarita Rodriguez Berrio	22,253	14,326	0	36,579
51053301	25026247	Diana Rocio Chitiva Murillo	11,127	0	0	11,127
51053301	30317132	Luz Clemencia Ruiz Gomez	11,427	6,426	0	17,853
51053301	41937214	Diana Milena Cano Roman	28,990	16,307	0	45,296
51053301	41948918	Derly Piedad Restrepo Sanin	1,812	0	0	1,812
510536		PRIMA DE SERVICIOS	9,647,473	2,341,477	0	11,988,950
51053601		Prima De Servicios Personal	9,647,473	2,341,477	0	11,988,950
51053601	1001175963	Erika Natalia Bohorquez Ortiz	0	144,948	0	144,948
51053601	1004961235	Santiago Elias Marin Carvajal	666,400	166,600	0	833,000
51053601	1005367339	Edi Yovana Rodriguez Mejia	115,976	0	0	115,976
51053601	1053815726	Yuliana Mejia Mejia	391,360	97,840	0	489,200
51053601	1094878196	Seidy Johanna Mañunga Vidal	341,105	204,663	0	545,768
51053601	1094894235	Paola Andrea Molina Pacheco	666,400	166,600	0	833,000
51053601	1094913549	Jawer Alonso Mora Sanchez	1,182,560	295,640	0	1,478,200
51053601	1094927252	Luisa Maria Velasquez Rojas	543,555	181,185	0	724,740
51053601	1094955084	Yuli Viviana Arias Valencia	818,652	204,663	0	1,023,315
51053601	1094956520	Kelly Magali Rivera Herrera	724,740	181,185	0	905,925
51053601	1094956821	Laura Valentina Riveros Jaramillo	724,740	36,237	0	760,977
51053601	1097396922	Stefania Cardona Varon	338,212	0	0	338,212
51053601	1097399969	Juliana Patricia Rey Medina	818,652	204,663	0	1,023,315
51053601	1143330816	Hellen Margarita Rodriguez Berrio	645,930	204,663	0	850,593
51053601	25026247	Diana Rocio Chitiva Murillo	477,547	0	0	477,547
51053601	30317132	Luz Clemencia Ruiz Gomez	285,719	71,405	0	357,124
51053601	41937214	Diana Milena Cano Roman	724,740	181,185	0	905,925
51053601	41948918	Derly Piedad Restrepo Sanin	181,185	0	0	181,185
510539		VACACIONES	4,317,620	1,048,238	0	5,365,859
51053901		Vacaciones Personal	4,317,620	1,048,238	0	5,365,859
51053901	1001175963	Erika Natalia Bohorquez Ortiz	0	64,251	0	64,251

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
Nit: 800180234-1

MOVIMIENTO CUENTAS RESULTADO - Terceros Centro: S303

Desde: mayo 01, 2026 Hasta: mayo 31, 2026

Cuenta	Tercero	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	MOVIMIENTO Débitos	Créditos	Saldo Final
51053901	1004961235	Santiago Elias Marin Carvajal	292,052	73,013	0	365,065
51053901	1005367339	Edi Yovana Rodriguez Mejia	52,171	0	0	52,171
51053901	1053815726	Yuliana Mejia Mejia	175,140	43,785	0	218,925
51053901	1094878196	Seidy Johanna Mañunga Vidal	153,445	92,067	0	245,512
51053901	1094894235	Paola Andrea Molina Pacheco	292,052	73,013	0	365,065
51053901	1094913549	Jawer Alonso Mora Sanchez	550,440	137,610	0	688,050
51053901	1094927252	Luisa Maria Velasquez Rojas	240,942	80,314	0	321,256
51053901	1094955084	Yuli Viviana Arias Valencia	368,268	92,067	0	460,335
51053901	1094956520	Kelly Magali Rivera Herrera	321,256	80,314	0	401,570
51053901	1094956821	Laura Valentina Riveros Jaramillo	321,256	16,063	0	337,319
51053901	1097396922	Stefania Cardona Varon	149,919	0	0	149,919
51053901	1097399969	Juliana Patricia Rey Medina	368,268	92,067	0	460,335
51053901	1143330816	Hellen Margarita Rodriguez Berrio	290,801	92,067	0	382,868
51053901	25026247	Diana Rocio Chitiva Murillo	214,823	0	0	214,823
51053901	30317132	Luz Clemencia Ruiz Gomez	125,217	31,293	0	156,511
51053901	41937214	Diana Milena Cano Roman	321,256	80,314	0	401,570
51053901	41948918	Derly Piedad Restrepo Sanin	80,314	0	0	80,314
510551		GASTOS DE PERSONAL-DOTACION Y SUMINISTRC	2,605,662	0	0	2,605,662
51055101		Dotacion Y Suministros A Trabajador	2,349,296	0	0	2,349,296
51055101	800077573	Asociados De Centros Comerciales	100,000	0	0	100,000
51055101	900547704	Centro Comercial Unicentro	900,000	0	0	900,000
51055101	901528951	Grupo Vahe Sas	65,827	0	0	65,827
51055101	901641292	Gorros Magicos Sas	1,283,469	0	0	1,283,469
51055103		Iva Dotacion Trabajadores	256,366	0	0	256,366
51055103	901528951	Grupo Vahe Sas	12,507	0	0	12,507
51055103	901641292	Gorros Magicos Sas	243,859	0	0	243,859
510569		APORTES A ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD	9,033,863	2,137,369	0	11,171,232
51056901		Aportes Eps- Iss	9,033,863	2,137,369	0	11,171,232
51056901	800088702	Eps Sura	4,440,600	1,015,700	0	5,456,300
51056901	800130907	Salud Total S.a.	1,267,563	185,869	0	1,453,432
51056901	800251440	E.p.s Sanitas	750,800	187,700	0	938,500
51056901	805001157	Servicio Occidental De Salud S.o.s. S.a.	1,560,000	280,500	0	1,840,500
51056901	830003564	Famisanar	0	131,000	0	131,000
51056901	900156264	Nueva Eps	908,500	336,600	0	1,245,100
51056901	900935126	Asmet Salud	106,400	0	0	106,400
510570		APORTES A FONDOS DE PENSIONES Y/O CESANTI	12,722,710	3,017,292	0	15,740,002
51057001		Aportes Fondos De Pensiones Afp	12,722,710	3,017,292	0	15,740,002
51057001	800224808	Porvenir	5,348,100	1,433,800	0	6,781,900
51057001	800229739	Proteccion	4,219,917	832,400	0	5,052,317
51057001	900336004	Administradora Colombiana De Pensiones Col	3,154,693	751,092	0	3,905,785
510572		APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	4,178,178	1,031,188	0	5,209,366
51057201		Aportes Caja De Compensacion Ccf	4,178,178	1,031,188	0	5,209,366
51057201	890000381	Comfenalco Quindio	3,877,783	956,100	0	4,833,883
51057201	890806490	Ccf De Caldas. Confa	300,395	75,088	0	375,483
510573		APORTES ARP	534,344	129,743	0	664,087
51057301		Aportes Arp/arl	534,344	129,743	0	664,087
51057301	860011153	Positiva Compañia De Seguros - Arl	534,344	129,743	0	664,087
510575		APORTES I.C.B.F.	3,133,745	773,437	0	3,907,182
51057501		Aportes Instituto De Bienestar Fami	3,133,745	773,437	0	3,907,182
51057501	899999239	Icbf Instituto Colombiano De Bienestar Fami	3,133,745	773,437	0	3,907,182
510578		SENA	2,090,038	515,845	0	2,605,883
51057801		Aportes Servicio Nacional De Apredi	2,090,038	515,845	0	2,605,883
51057801	899999034	Sena Servicio Nacional De Aprendizaje Sena	2,090,038	515,845	0	2,605,883
5110		HONORARIOS	7,550,000	1,000,000	0	8,550,000
511095		OTROS	7,550,000	1,000,000	0	8,550,000

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
Nit: 800180234-1

MOVIMIENTO CUENTAS RESULTADO - Terceros Centro: S303

Desde: mayo 01, 2026 Hasta: mayo 31, 2026

Cuenta	Tercero	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	MOVIMIENTO Débitos	Créditos	Saldo Final
51109502		CAPACITACIONES Y OTROS	7,550,000	1,000,000	0	8,550,000
5110950201		Capacitaciones Y Otros Serv	7,550,000	1,000,000	0	8,550,000
5110950201	1094895689	Marlly Andrea Devia Arias	3,350,000	1,000,000	0	4,350,000
5110950201	1094939501	Harvey Mauricio Peñuela Zapata	4,200,000	0	0	4,200,000
5120		ARRENDAMIENTOS	14,296,164	3,662,900	0	17,959,064
512005		TERRENOS	14,296,164	3,662,900	0	17,959,064
51200501		Arrendamiento Inmuebles	14,296,164	3,662,900	0	17,959,064
51200501	38901166	Ildred Sanchez	14,296,164	3,662,900	0	17,959,064
5135		SERVICIOS	3,307,342	832,681	0	4,140,023
513505		ASEO Y VIGILANCIA	466,409	0	0	466,409
51350501		Servicio Aseo Y Vigilancia	457,712	0	0	457,712
51350501	816000348	Alarmas Dissel Ltda	457,712	0	0	457,712
51350502		I.v.a. Aseo Y Vigilancia	8,697	0	0	8,697
51350502	816000348	Alarmas Dissel Ltda	8,697	0	0	8,697
513525		ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	648,350	384,080	0	1,032,430
51352501		Servicio Acueducto Y Alcantarillado	648,350	384,080	0	1,032,430
51352501	890000439	Empresas Publicas De Armenia Esp	648,350	384,080	0	1,032,430
513530		ENERGIA ELECTRICA	764,392	253,267	0	1,017,659
51353001		Servicio Energia Electrica	764,392	253,267	0	1,017,659
51353001	800052640	Empresa De Energia Del Quindio	764,392	253,267	0	1,017,659
513555		GAS	44,900	14,534	0	59,434
51355501		Servicio De Gas	44,900	14,534	0	59,434
51355501	8002023953	Gas Natural Del Centro	44,900	14,534	0	59,434
513595		OTROS	1,383,291	180,800	0	1,564,091
51359501		SERVICIOS COMUNITARIOS	571,291	180,800	0	752,091
5135950102		Internet	480,077	151,933	0	632,010
5135950102	800153993	Comcel Sa	480,077	151,933	0	632,010
5135950103		Iva Internet	91,214	28,867	0	120,081
5135950103	800153993	Comcel Sa	91,214	28,867	0	120,081
51359505		GASTO INTERNET	812,000	0	0	812,000
5135950501		Otros Servicios Tc	794,118	0	0	794,118
5135950501	3599125	Francisco Luis Arango Palacio	700,000	0	0	700,000
5135950501	7545605	Fabio Botero Martinez	94,118	0	0	94,118
5135950502		Iva Otros Servicios	17,882	0	0	17,882
5135950502	7545605	Fabio Botero Martinez	17,882	0	0	17,882
5195		DIVERSOS	32,555,098	7,628,514	0	40,183,612
519525		ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	2,117,639	499,879	0	2,617,518
51952501		Gastos Elementos De Aseo Y Cafeteri	1,803,382	420,066	0	2,223,448
51952501	75077333	Jose Fernando Carmona	1,683,382	420,066	0	2,103,448
51952501	900564958	Agua Santa Barbara S.a.s	120,000	0	0	120,000
51952503		I.v.a. Elementos De Aseo Y Cafeteri	314,257	79,813	0	394,070
51952503	75077333	Jose Fernando Carmona	314,257	79,813	0	394,070
519530		UTILES- PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	5,357,582	1,077,457	0	6,435,039
51953001		Materiales Suministros Y Papeleria	4,656,724	917,880	0	5,574,604
51953001	75077333	Jose Fernando Carmona	3,862,724	839,880	0	4,702,604
51953001	9733688	John Robinson Ardila Zafra	794,000	78,000	0	872,000
51953002		Iva Materiales	700,858	159,577	0	860,435
51953002	75077333	Jose Fernando Carmona	700,858	159,577	0	860,435
519545		TAXIS Y BUSES	19,757,240	5,014,800	0	24,772,040
51954501		Transporte Urbano	4,013,840	995,400	0	5,009,240
51954501	1004961235	Santiago Elias Marin Carvajal	168,500	172,300	0	340,800
51954501	1094913549	Jawer Alonso Mora Sanchez	1,320,990	373,100	0	1,694,090
51954501	1094955084	Yuli Viviana Arias Valencia	400,000	0	0	400,000
51954501	1094956821	Laura Valentina Riveros Jaramillo	910,000	150,000	0	1,060,000
51954501	1097399969	Juliana Patricia Rey Medina	408,000	0	0	408,000

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
Nit: 800180234-1

MOVIMIENTO CUENTAS RESULTADO - Terceros Centro: S303

Desde: mayo 01, 2026 Hasta: mayo 31, 2026

Cuenta	Tercero	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	MOVIMIENTO Débitos	Créditos	Saldo Final
51954501	1143330816	Hellen Margarita Rodriguez Berrio	806,350	150,000	0	956,350
51954501	41937214	Diana Milena Cano Roman	0	150,000	0	150,000
51954503		Transporte Niños Y Niñas	15,743,400	4,019,400	0	19,762,800
51954503	1004917881	Ferneider Rivera Guilombo	93,600	0	0	93,600
51954503	1005089304	Duvan Alejandro Soto Aguiar	153,600	19,200	0	172,800
51954503	1005160210	Victor Manuel Ortiz Giraldo	38,400	0	0	38,400
51954503	1007869832	Jesus Emlio Salcedo Merchan	0	62,400	0	62,400
51954503	1010208646	Nicholas Andres Cediel Ibañez	262,600	0	0	262,600
51954503	1016834596	Tomas Barrera Zamora	104,200	0	0	104,200
51954503	1021399198	Joy Alexander Cespedes Garcia	153,600	38,400	0	192,000
51954503	1021678163	Dilan Damian Toborda Muñoz	32,000	0	0	32,000
51954503	1023385657	Jeronimo Acero Rueda	343,400	0	0	343,400
51954503	1028681797	Mariana Valentina Manjarez	147,200	32,000	0	179,200
51954503	1047430445	Samuel Gabino Torres Campo	32,000	0	0	32,000
51954503	1077460910	Aylin Yineli Cordoba Gonzalez	32,000	0	0	32,000
51954503	1088104400	Juan Camilo Villada Ladino	748,800	78,000	0	826,800
51954503	1090273036	Fabian Andres Alarcon Cadena	153,600	38,400	0	192,000
51954503	1090275296	Juan Manuel Arias Arias	76,800	0	0	76,800
51954503	1090275375	Danna Sofia Lujan Bernal	78,000	0	0	78,000
51954503	1090276209	Juliana Gil Restrepo	140,800	25,600	0	166,400
51954503	1090276849	Jeronimo Chavarro Montealegre	32,000	38,400	0	70,400
51954503	1091202472	Tomas Becerra	0	25,600	0	25,600
51954503	1091204713	Salome Acosta Garcia	140,800	38,400	0	179,200
51954503	1091504695	Luisa Fernanda Luna	147,200	25,600	0	172,800
51954503	1091885309	Jacobo Gil Arbelaez	153,600	25,600	0	179,200
51954503	1091886027	Duber Alejandro Osorio	153,600	32,000	0	185,600
51954503	1092455418	Luis Miguel Ordoñez Castaño	0	78,000	0	78,000
51954503	1092456397	Javier Mauricio Bernal Ruiz	153,600	32,000	0	185,600
51954503	1092457772	Maicol Stiven Bastias Usme	374,400	93,600	0	468,000
51954503	1092457904	Andres Felipe Morales Valencia	25,600	32,000	0	57,600
51954503	1092457927	David Alejandro Valencia Caicedo	134,400	114,800	0	249,200
51954503	1092458478	Hillary Beltran Hernandez	243,200	32,000	0	275,200
51954503	1092459199	Juan David Vera Vallejo	153,600	38,400	0	192,000
51954503	1092459437	Niccol Sofia Garzon Gutierrez	140,800	6,400	0	147,200
51954503	1092459582	Cristian Camilo Vargas Muñoz	360,800	98,400	0	459,200
51954503	1092459647	Laura Stefany Ramirez Chavarro	0	78,000	0	78,000
51954503	1092459988	Anthony Lancheros Barragan	96,000	0	0	96,000
51954503	1092460215	Juan Sebastian Salazar Guarin	115,200	32,000	0	147,200
51954503	1092460576	Nicolas Correa	153,600	38,400	0	192,000
51954503	1092460931	Jean Carlo Mejia Robledo	83,200	0	0	83,200
51954503	1092462005	Angel Adrian Arredondo Parra	44,800	0	0	44,800
51954503	1092851235	Jhonnyhan Benjamin Abello Bedoya	153,600	51,200	0	204,800
51954503	1092851459	Natalia Galindo Sierra	160,000	44,800	0	204,800
51954503	1092853397	Juan Manuel De La Pava Arbelaez	108,800	0	0	108,800
51954503	1092853928	Juan Jose Ledesma Osorio	89,600	32,000	0	121,600
51954503	1092854032	Angel Pastor Restrepo Cardona	158,400	0	0	158,400
51954503	1092855175	Isabela Marin Cruz	0	32,000	0	32,000
51954503	1094461148	Juan Jose Rincon Morales	0	82,000	0	82,000
51954503	1094879628	Sebastian Medina Cardona	374,400	93,600	0	468,000
51954503	1094891652	Andres Felipe Gutierrez	740,000	148,000	0	888,000
51954503	1094897096	Melissa Giraldo Marulanda	249,600	0	0	249,600
51954503	1094911201	Juan Felipe Muñoz Cruz	0	32,000	0	32,000
51954503	1094916493	Michell Dahiana Mora Flores	140,800	32,000	0	172,800
51954503	1094916815	Drey Alexander Vargas Martinez	140,800	32,000	0	172,800
51954503	1094917074	Naomy Valeria Virguez Gonzalez	53,000	0	0	53,000

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
Nit: 800180234-1

MOVIMIENTO CUENTAS RESULTADO - Terceros Centro: S303

Desde: mayo 01, 2026 Hasta: mayo 31, 2026

Cuenta	Tercero	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	MOVIMIENTO Débitos	Créditos	Saldo Final
51954503	1094917110	Darwin Acuña Taborda	140,800	42,200	0	183,000
51954503	1094919551	Brayan Estiben Quina Jaramillo	115,200	6,400	0	121,600
51954503	1094923708	Juan Pablo Holguin Duque	0	19,200	0	19,200
51954503	1094924278	Santiago Giraldo Morales	134,400	38,400	0	172,800
51954503	1094925807	Miguel Angel Vallejo Morales	266,800	78,000	0	344,800
51954503	1094926182	Oscar Daniel Muñoz Arias	101,000	121,200	0	222,200
51954503	1094927497	Juan Jose Rivera Ceballos	6,400	0	0	6,400
51954503	1094931198	Luis Esteban Cañaveral Largo	312,000	93,600	0	405,600
51954503	1095179762	Fabio Andres Henao Echeverry	141,600	151,200	0	292,800
51954503	1095180154	Santiago Henao Castaño	0	42,000	0	42,000
51954503	1095208408	Jaime Alzate Cardona	246,000	82,000	0	328,000
51954503	1095209266	Juan Jose Higuita Garcia	262,400	82,000	0	344,400
51954503	1095209329	Camilo Alope Castro	311,600	0	0	311,600
51954503	1095209436	Danny Loncheros Rojas	147,600	98,400	0	246,000
51954503	1095209455	Darwin Andres Vanegas Velez	153,600	0	0	153,600
51954503	1095552209	Edgar Stiven Molina Velez	200,400	58,800	0	259,200
51954503	1095552369	Juan Camilo Escobar Pajoy	153,600	44,800	0	198,400
51954503	1096671347	Ana Sofia Castro Castaño	312,000	93,600	0	405,600
51954503	1097313819	Jose Ignacio Hincapie Zapata	413,200	112,000	0	525,200
51954503	1097397857	Laura Alejandra Marin Pelaez	140,800	32,000	0	172,800
51954503	1097397896	Maicol Esteven Urbina Ospina	183,600	42,000	0	225,600
51954503	1097397950	Maikol Navia Agudelo	445,200	184,800	0	630,000
51954503	1097721873	Jhon Alexander Moreno Castañeda	93,600	78,000	0	171,600
51954503	1097722643	Jhoan Sebatian Lopez Pelaez	0	78,000	0	78,000
51954503	1097723790	Carlos Estiven Tabares Guzman	327,600	78,000	0	405,600
51954503	1097726095	Jhojan Vargas Escobar	62,400	0	0	62,400
51954503	1098308257	Breiner Stiven Tobar Pechene	312,000	0	0	312,000
51954503	1098308737	Andres Yesid Bedoya Giraldo	193,200	46,000	0	239,200
51954503	1098546126	Jhoan Camilo Ceballos Sanchez	0	23,600	0	23,600
51954503	1109069608	Wilson Albeiro Alfaro Laserna	1,080,000	270,000	0	1,350,000
51954503	1109189569	Iban Rene Grajales Lopez	247,600	93,600	0	341,200
51954503	1109671274	Donovan Acevedo Magon	134,400	0	0	134,400
51954503	1109671275	Josepth Acevedo Magon	134,400	0	0	134,400
51954503	1114153508	Johan Alejandro Cabrera Almeida	140,800	38,400	0	179,200
51954503	1115451945	Jorman David Ramirez	208,800	0	0	208,800
51954503	1116373489	Luis Carlos Rivas Ibarguen	98,400	82,000	0	180,400
51954503	1121861011	Jhoan Sebastian Ramirez	296,400	0	0	296,400
51954503	1130384159	Nicolas Albornoz Lopez	19,200	0	0	19,200
51954503	1139875013	Yonnier Dayan Jacanamejoy Silva	171,600	0	0	171,600
51954503	1141514484	Simon Walteros Aguiar	208,800	42,000	0	250,800
51954503	31690046	Jose Gregorio Hernandez Briceño	160,000	25,600	0	185,600
51954503	6504520	Astris Orta Vasquez	0	8,400	0	8,400
519595		OTROS	5,322,637	1,036,378	0	6,359,015
51959502		REFRIGERIOS	5,322,637	1,036,378	0	6,359,015
5195950201		Gastoss Refrigerios	4,977,611	956,011	0	5,933,622
5195950201	860053831	Helados Popsy	519,445	0	0	519,445
5195950201	890107487	Olimpica S.a.	161,713	0	0	161,713
5195950201	890904478	Cooperativa Colanta Ltda	2,295,817	513,983	0	2,809,800
5195950201	901128702	Panificadora Los Trigales Del Eje Sas	122,400	0	0	122,400
5195950201	901146159	Laureles Sas	1,878,236	442,028	0	2,320,264
5195950204		Iva Refrigerios	345,026	80,367	0	425,393
5195950204	860053831	Helados Popsy	41,555	0	0	41,555
5195950204	890107487	Olimpica S.a.	12,937	0	0	12,937
5195950204	890904478	Cooperativa Colanta Ltda	290,534	80,367	0	370,901
53		NO OPERACIONALES	805,343	162,929	0	968,272

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
Nit: 800180234-1

MOVIMIENTO CUENTAS RESULTADO - Terceros Centro: S303

Desde: mayo 01, 2026 Hasta: mayo 31, 2026

Cuenta	Tercero	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	MOVIMIENTO Débitos	Créditos	Saldo Final
5305		FINANCIEROS	805,343	162,929	0	968,272
530505		GASTOS BANCARIOS	266,667	0	0	266,667
53050503		Gravamen Financiero	266,667	0	0	266,667
53050503	860034313	Banco Davivienda	266,667	0	0	266,667
530515		COMISIONES	538,676	162,929	0	701,605
53051501		Gasto Comisiones	452,659	136,912	0	589,571
53051501	860034313	Banco Davivienda	452,659	136,912	0	589,571
53051502		Iva Comisiones	86,017	26,017	0	112,034
53051502	860034313	Banco Davivienda	86,017	26,017	0	112,034
Total Movimiento :				**55,059,342**	**5,554,000**	

MARIA BEATRIZ ARIAS ALZATE
CONTADOR Y/O AUDITOR

LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL

603

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800180234	1	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES DE MIES CALIDAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SRPA 2026	CLL 2 18 - 36	ARMENIA-QUINDIO	3217465774	no

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	361830581	9505951171	E	2026/06/09	2026/06/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$8,860,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO			NOVEDADES		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret TDE TAE TDP TAP VSP VST SLN IGE LMA VAC AVP VCT DIA			Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1094905084	ARIAS VALENCIA YULY VIVIANA			25-14	30	$2,207,844	$353,300	EPS010	30	$2,207,844	$276,000	CCF43	30	$2,207,844	$85,900	14-23	30	$2,207,844	$33,600	30	$2,207,844	$110,500	No	$859,300
2	CC	1001175963	DOMINGUEZ ORTIZ ERIKA NATALIA	X		230301	24	$1,540,797	$246,500	EPS037	24	$1,540,797	$193,500	CCF43	24	$1,540,797	$61,700	14-23	24	$1,540,797	$38,500	24	$1,540,797	$77,200	No	$599,700
3	CC	41937254	CANO ROSAN DIANA MILENA			230301	30	$1,925,996	$308,200	EPS010	30	$1,925,996	$240,800	CCF43	30	$1,925,996	$77,100	14-23	30	$1,925,996	$100,100	30	$1,925,996	$96,400	No	$732,600
4	CC	1094878196	JARAMILLO VIDAL SIDY JOHANNA			230301	30	$2,207,844	$353,300	EPS037	30	$2,207,844	$276,000	CCF43	30	$2,207,844	$88,400	14-23	30	$2,207,844	$11,600	30	$2,207,844	$110,500	No	$839,800
5	CC	1094961235	MARIN CARVAJAL SANTIAGO ELIAS			230301	28	$1,634,178	$261,500	EPS010	28	$1,634,178	$204,300	CCF43	28	$1,634,178	$65,400	14-23	28	$1,634,178	$8,000	28	$1,634,178	$81,800	No	$621,400
6	CC	1094961235	MARIN CARVAJAL SANTIAGO ELIAS		X	230301	2	$116,727	$18,700	EPS010	2	$116,727	$14,600	CCF43	2	$116,727	$0	14-23	2	$116,727	$0	2	$0	$0	No	$33,300
7	CC	1094894125	MOLINA PACHECO PAOLA ANDREA			230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$218,900	CCF43	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
8	CC	1094913549	MORA SANCHEZ JAMES ALONSO			05-14	30	$3,300,000	$528,000	EPS010	30	$3,300,000	$412,500	CCF43	30	$3,300,000	$132,000	14-23	30	$3,300,000	$17,500	30	$3,300,000	$165,000	No	$1,254,500
9	CC	1087299960	PEÑA MEDINA JULIANA PATRICIA			230301	30	$2,207,844	$353,300	EPS037	30	$2,207,844	$276,000	CCF43	30	$2,207,844	$88,400	14-23	30	$2,207,844	$11,600	30	$2,207,844	$110,500	No	$839,800
10	CC	1094956535	RIVERA HERRERA KELY MAGALY	✓		230301	25	$1,604,997	$256,800	EPS010	25	$1,604,997	$200,700	CCF43	25	$1,604,997	$64,200	14-23	25	$1,604,997	$8,400	25	$1,604,997	$80,300	No	$610,400
11	CC	1094956520	RIVERA HERRERA KELY MAGALY		X	230301	2	$116,727	$18,700	EPS010	2	$116,727	$14,600	CCF43	2	$116,727	$0	14-23	2	$116,727	$0	2	$0	$0	No	$33,300
12	CC	1094956520	RIVERA HERRERA KELY MAGALY		X	230301	3	$175,091	$28,100	EPS010	3	$175,091	$21,900	CCF43	3	$175,091	$0	14-23	3	$175,091	$0	3	$0	$0	No	$50,000
13	CC	1094956823	RIVEROS JARAMILLO LAURA VALENTINA	X	X	230301	6	$385,200	$61,700	EPS037	6	$385,200	$48,200	CCF43	6	$756,625	$30,300	14-23	6	$385,200	$2,500	6	$756,625	$37,900	No	$180,200
14	CC	1143330816	RODRIGUEZ BERRIO HELLEN MARGARITA			230301	30	$2,207,844	$353,300	EPS010	30	$2,207,844	$276,000	CCF43	30	$2,207,844	$88,400	14-23	30	$2,207,844	$11,600	30	$2,207,844	$110,500	No	$839,800
15	CC	1094957752	VELASQUEZ RIVAS LUISA MARIA			230301	30	$1,925,996	$308,200	EPS010	30	$1,925,996	$240,800	CCF43	30	$1,925,996	$77,100	14-23	30	$1,925,996	$100,100	30	$1,925,996	$96,400	No	$732,600
Total	Afiliados(12)							$23,307,996	$3,729,900			$23,307,996	$2,912,900			$23,679,419	$643,300			$23,307,996	$320,300		$23,230,670	$1,164,200		$8,860,300

2026/06/04 02:38 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800180234	1	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES DE MIES CALDAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SEPA 2026	CLL 2 18 - 36	[illegible]RA QUINDIO	3217465774	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	363830581	95029511?2	E	2026/06/09	2026/06/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$8,860,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				12	$3,729,900	$0	$0	$3,729,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$881,300	$0	$0	$881,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$1,906,900	$0	$0	$1,906,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$941,700	$0	$0	$941,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$120,300	$0	$0	$120,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14 23	860,011,153	6	12	$120,300	$0	$0	$120,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$931,500	$0	$0	$931,500
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	12	$931,500	$0	$0	$931,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				12	$2,913,900	$0	$0	$2,913,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	7	$1,708,600	$0	$0	$1,708,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$192,600	$0	$0	$192,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$276,000	$0	$0	$276,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$412,500	$0	$0	$412,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$48,200	$0	$0	$48,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$276,000	$0	$0	$276,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$698,700	$0	$0	$698,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	12	$698,700	$0	$0	$698,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$466,000	$0	$0	$466,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	12	$466,000	$0	$0	$466,000
TOTAL				12	$8,860,300	$0	$0	$8,860,300

2026/06/04 02:38 PM

PLANILLA ENTREGA DE TRANSPORTE Y REFRIGERIOS JOVENES INTERVENCION DE APOYO-RA[illegible] DEL 04 AL 08 DE MAYO

	NOMBRE DEL JOVEN	T.D	D.I	FECHA D	M	AÑO	DIRECCION	TELEFONO	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	VALOR	FIRMA
1	SALOME ACOSTA GARCIA	TI	1.001.204.713	S	5	2026	BARRIO GRANADA	3105038377	Armenia Q	Intervencion	6.400	Salome
2	CRISTIAN CAMILO VARGAS MUÑOZ	TI	1.092.459.382	S	5	2026	CALLE 9 B/ALFONSO LOPEZ 626	3145133107	Tebaida Q	Intervencion	16.400	Camilo
3	JUAN RENE GRAJALES LOPEZ	TI	1.199.189.569	S	5	2026	JARDINES FACHADA T1 APTO 204	3233566610	Pueblo Tapado Q	Intervencion	16.600	Juan R
4	LAURA ALEJANDRA MARIN PELAEZ	TI	1.097.397.857	S	5	2026	BLOQUE A1 APTO 402 SERRANIAS NARANJOS	3135648405	Armenia Q	Intervencion	6.400	Laura
5	MARCOL STEVEN URBINA	TI	1.007.285.403	S	5	2026	CALLE 33 #21-04	3215402617	Calarca - Q	Intervencion	6.400	Steven
6	BRUNER GIAMPIER TOLAR ECHENE	TI	1.098.308.297		5	2026	VILLA ISABELLA MZ 17 CASA 4	3137878897	Montenegro Q	Intervencion	15.600	
7	JOREY ALEXANDER VARGAS	TI	1.024.916.615	S	5	2026	SIGNOS BLOQUE 9 APTO 403	3202129116	Armenia Q	Intervencion	6.400	Jorey
8	JOSE DAVID ACEVEDO MAGON	TI	1.094.671.275		5	2026	QUINDOS MZ 5 #16 ET 1	3183060237	Armenia Q	Intervencion	6.400	
9	JORGE DAVID ACEVEDO MAGON	TI	1.094.671.274		5	2026	QUINDOS MZ 6 #16 ET 1	3183060237	Armenia Q	Intervencion	6.400	
10	WILSON ALEJANDRO ALFARO BEDOYA	TI	1.094.664.609	S	5	2026	VEREDA EL ROBLE CASA LA CIMA	3233627566	Pijao Q	Intervencion	35.200	Wilson
11	MICHELL CATALINA MARIA FLOREZ	TI	1.094.916.495	S	5	2026	PALOMINAS MZ 2 SECTOR 7 CASA 15	3042561736	Armenia Q	Intervencion	6.400	Michell
12	NICOLAS CORREA	TI	1.092.460.576	S	5	2026	EMANUELA PELOTAS MZ 7 CASA 7	3122621115	Armenia Q	Intervencion	6.400	Nicolas
13	[illegible]NEWIN ACUÑA TABORDA	TI	1.094.917.110	S	5	2026	CALLE 30A # 21-24	3017615663	Armenia Q	Intervencion	8.300	
14	[illegible]BERA GIRALDO	TI	1.090.276.409	S	5	2026	PIA PAVONA MZ O CASA 31	3106065021	Armenia Q	Intervencion	6.400	Mayra
15	[illegible] SEBASTIAN SALAZAR GUARIN	TI	1.092.466.243	S	5	2026	CRA 12 NO 26-27 APTO 101 LA URIBE	3226088545	Armenia Q	Intervencion	6.400	Juan
16	MARCEL DAVILA AGUDELO	TI	1.097.397.950	S	5	2026	CORDOBA	3156947857	Corinto Q	Intervencion	26.400	Marcel
17	JUAN JOSE LEDESMA OSORIO	TI	1.092.853.928	S	5	2026	BAYUIMA BLOQUE 5 401	3[illegible]6272114	Armenia Q	Intervencion	6.400	Juan
18	YONNIER DAYAN JACANAMEJOY SILVA	TI	1.139.875.013		5	2026	CALLE 21 LOTE 03 RAMIREZ FRANCO PISTA	3106705387	Montenegro Q	Intervencion	15.600	
19	JERONIMO CHAVARRO MONTEALEGRE	TI	1.090.276.649	S	5	2026	VILLA CAROLINA MZ H CASA 20 ETAPA 1	3053272117	Armenia Q	Intervencion	6.400	Jeronimo
20	JUAN JOSE HIGUITA	TI	1.095.200.266	S	5	2026	BARRIO NUEVA ILUSION ETAPA 2 MZ 43 CASA 16	3137954917	Tebaida Q	Intervencion	16.400	Juan
21	JUAN FELIPE MUÑOZ CRUZ	CC	1.094.911.201	S	5	2026	MZ B CASA 7 PISO 2 BARRIO VILLA LAURA	3003664426	Armenia Q	Intervencion	6.400	
22	Cristian Camilo Vargas muñoz	TI	1.092.459.382	S	5	2026	Calle 9 B/alfonso lopez 626	3145133107	Tebaida-Q.	Intervencion	16.400	Camilo
23	Juan Rene grajales lopez.	TI	1.199.189.569	S	5	2026	Jardines fachada T1 apto 204	3233566610	Pueblo tapado	Intervencion	16.600	Juan R
24					5	2026				Intervencion		
25					5	2026				Intervencion		
26					5	2026				Intervencion		

TOTAL 232.500

Por fin había llegado la primavera. Hacía un día precioso y Grillo salió a pasear. Después del largo invierno quería ver a sus amigos.



PLANILLA ENTREGA DE TRANSPORTE Y REFRIGERIOS JOVENES INTERVENCION DE APOYO DAJ DEL 04 AL 08 DE MAYO

	NOMBRE DEL JOVEN	T.D	D I	FECHA D	M	AÑO	DIRECCION	TELEFONO	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	VALOR	FIRMA
1	SALOME ACOSTA GARCIA	TI	1,091,201,713	4	5	2026	BARRIO GRANADA	3105038377	Armenia Q	Intervencion	6.400	Salome
2	CRISTIAN CAMILO VARGAS MUÑOZ	TI	1,092,459,382	4	5	2026	CALLE 9 B/ALFONSO LOPEZ 626	3146133107	Tebaida Q	Intervencion	16.400	Camilo
3	IBAN RENE GRAJALES LOPEZ	TI	1,109,188,669	4	5	2026	JARDINES I FACHADA 11 APTO 204	3233566810	Puerto Tapado-Q	Intervencion	16.600	Iban R
4	LAURA ALEJANDRA MARIN PLAZA	TI	1,097,297,857	4	5	2026	BLOQUE A1 APTO 402 EL NARANJAL NARANJOS	3135648465	Armenia Q	Intervencion	6.400	Laura
5	MAICOL STEVEN URBINA	TI	1,007,705,403	4	5	2026	CALLE 20 21-04	3215102617	Calarca - Q	Intervencion	6.400	Steven
6	BRENDY STAYN TOVAR PEDRAZA	TI	1,098,308,257		5	2026	B/LA ISABELLA MZ 17 CASA 4	3137978805	Montenegro-Q	Intervencion	16.600	
7	BREY ALEXANDER VARGAS	TI	1,094,918,319	4	5	2026	SEMINEROS II BLOQUE 9 APTO 403	3202138116	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
8	JOSEPH ACEVEDO MACON	TI	1,109,672,275		5	2026	CUNDAY MZ 6 #16 ET 1	3183669237	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
9	JHOVANA ACEVEDO MACON	TI	1,109,677,214		5	2026	CUNDAY MZ 6 #16 ET 1	3183669297	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
10	WILSON ALFARO ALFARO BESERRA	TI	1,109,069,688	4	5	2026	VIA B/ PATIO BONITO LINDA SIMA	3232677868	Pijao-Q	Intervencion	45.000	Wilson
11	MICHELL DAHIANA MORA FLORES	TI	1,094,816,409	4	5	2026	BVCOLINAS MZ 2 SECTOR 7 CASA 15	3042361754	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Michell
12	NICOLAS CORREA	TI	1,092,160,576	4	5	2026	B/MARIETA DEL TRAPICHE MZ 7 CASA 7	3128211132	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Nicolas
13	DARWIN ACUÑA TABORDA	TI	1,094,917,310	4	5	2026	CALLE 30A # 21-24	3017815861	Armenia-Q	Intervencion	8.000	Darwin
14	JULIANA GIL RESTREPO	TI	1,060,276,481	4	5	2026	VILLA PAYOSA MZ D CASA 31	3160051021	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Juliana
15	JUAN SEBASTIAN SALAZAR GUARIN	TI	1,005,456,213	4	5	2026	CRA 13 NO 26 27 APTO 101 LA URIBE	3226088546	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Juan
16	MAICOL NAVIA AGUDELO	TI	1,097,397,950	4	5	2026	CORDOBA	3136047852	Cordoba Q	Intervencion	26.100	Maikol
17	JUAN JOSE LEDESMA OSORIO	TI	1,092,859,028	4	5	2026	B/QUIMBAYA BLOQUE 6 201	3215772214	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Juan
18	YONNIER DAYAN JACANAMEJOY SILVA	TI	1,133,875,913		5	2026	CALLE 21 LOTE 03 BARRIO FRANCO PISTA	3106705381	Montenegro-Q	Intervencion	16.600	
19	JERONIMO CHAVARRO MONTEALEGRE	TI	1,020,236,040	4	5	2026	VILLA CAROLINA MZ H CASA 20 ETAPA 1	3052270115	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Jeronimo
20	JUAN JOSE ORGUITA	TI	1,095,209,256	4	5	2026	BARRIO NUEVA TEBAIDA ETAPA 2 MZ 40 CASA 9	3137064517	Tebaida-Q	Intervencion	16.600	Juan
21	JUAN LUIS MUÑOZ CRUZ	CC	1,094,911,201	4	5	2026	MZ B CASA 7 PISO 2 BARRIO VILLA LAURA	3003864436	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
22	Wilson alfaro beserra.	TI	1.109.069.688		5	2026	Vereda Patio bonito Finca Sima	3232677868	Pijao-Q	Intervencion	45.000	Wilson
23	Maikol navia agudelo	TI	1.097.397.950	6	5	2026	Cordoba	3136047852	Cordoba-Q	Intervencion	26.100	Maikol
24					5	2026				Intervencion		
25					5	2026				Intervencion		
26					5	2026				Intervencion		

TOTAL 271900.

Ponte en mi lugar
Colección Somos8

© del texto: Susanna Isern, 2020
© de las ilustraciones: Mylene Rigaudie, 2020
© de la edición. NubeOcho, 2020
www.nubeocho.com · info@nubeocho.com

Primera edición: febrero 2020
ISBN: 978-84-17673-35-9
Depósito Legal: M-19436-2019

Impreso en Portugal.

Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción.

Ponte en mi lugar

Susanna Isern Mylene Rigaudie



nubeOCHO

PLANILLA ENTREGA DE TRANSPORTE Y REFRIGERIOS JOVENES INTERVENCION DE APOYO-RAJ DEL 04 DEL 08 DE MAYO

	NOMBRE DEL JOVEN	T.D	D.I	FECHA D	M	AÑO	DIRECCION	TELEFONO	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	VALOR	FIRMA
1	FABIAN ANDRES ALARCON CADENA	TI	1.090.273.036	5	5	2026	B/FACHADA MZ 42 CASA 9	3122138042	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Fabian
2	JOHAN ALEJANDRO CABRERA ALMEIDA	TI	1.114.153.508	5	5	2026	CRA 44N 30A BARILLA ANGELA	3222140534	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Johan
3	ANDRES YESID BEDOYA GIRALDO	TI	1.098.308.737	5	5	2026	BARRIO LA PISTA CRA 9 N 8-37 APTO 201	3154880396	Circasia-Q	Intervencion	9.200	Andres
4	SANTIAGO GIRALDO MORALES	TI	1.094.924.278	5	5	2026	B/PUEBLITO PAISA ZAZACUAR T 12 APTO 302	3008823795	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Santi
5	MARIANA VALENTINA MANJARRES PALMA	TI	1.028.501.795	5	5	2026	MZ 9 CASA 17 BARRIO PINARES	3132710793	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Mariana
6	ANA SOFIA CASTRO CASTAÑO	TI	1.094.071.947	5	5	2026	CIUDAD ALEGRIA MZ 13 C 8	3166671627	Filandia-Q	Intervencion	15.600	Ana
7	NICOL SOFIA CAICEDO GUTIERREZ	TI	1.092.459.437	4	5	2026	B/LA ARECIA MZ 23 CASA 3	3207944846	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Nicol
8	TOMAS BARBERA ZAMORA	TI	1.010.824.596		5	2026	CRA 19A NO 2 NORTE # 23-17 ORELES	3243154572	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
9	LUIS ESTEBAN CAÑAVERAL LARGO	TI	1.094.931.198	5	5	2026	MZ 3 CASA 18 BARRIO LUIS CARLOS FLOREZ	3152050609	Montenegro-Q	Intervencion	15.600	Luis
10	DAVID ALEJANDRO VALENCIA CORDOBA	TI	1.007.457.927	5	5	2026	CIUDAD VILLA CARLOTA CALDAS EL CAIMO	3122707010	Armenia-Q	Intervencion	15.600	David
11	LUISA FERNANDA LUNA	TI	1.091.204.595	5	5	2026	CRA 19 # 63-64	3217501301	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Luisa
12	BRAYAN ESTIBEN QUINA JARAMILLO	TI	1.094.919.551	4	5	2026	B/CAÑAS GORDAS MZ 11 CASA 5	3208034032	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Brayan
13	MIGUEL ANGEL VALLEJO MORALES	TI	1.094.925.007	5	5	2026	ISABELLA LA FINCITA	3117896301	Montenegro-Q	Intervencion	15.600	Miguel
14	DANNY LAMCIR ROS ROJAS	TI	1.095.205.436	5	5	2026	MZ 19 CASA 7 BARRIO NUEVA TEBAIDA	3117193472	Tebaida-Q	Intervencion	16.400	Danny
15	FABIO ANDRES HENAO ECHEVERRY	TI	1.095.179.262	5	5	2026	MZ 19 CASA 12 PARRIO LLANITOS	3105460868	Calarca-Q	Intervencion	6.400	Fabio
16	NAOMY VALERIA MIRGUEZ GONZALEZ	TI	1.094.917.074		5	2026	URBANIZACION MARBELLA MZ 12 CASA 6	3215928115	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
17	OSCAR DANIEL MUÑOZ ARIAS	TI	1.094.906.182	5	5	2026	CIUDADELA QUINTA ETAPA, L 47 CASA 4	3113911879	Quimbaya-Q	Intervencion	20.700	Oscar
18	LAURA STEFANY RAMIREZ CHAVARRO	TI	1.092.459.647	5	5	2026	MZ 10 CASA 10 BARRIO LA SOLEDAD	32u8130505	Montenegro-Q	Intervencion	15.600	Laura
19	ISABELA MARIN CRUZ	TI	1.092.895.175	5	5	2026	RESERVAS DE AGUA BONITA TORRE ALCALA APARTAMENTO 202	3215495112	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Isabella
20	JUAN PABLO HOLGUIN DUQUE	TI	1.094.923.708	5	5	2026	MANZANA 8 CASA 27 BARRIO ENTRE VERDES	3003864436	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Juan
21	Juan José Ramírez Acosta	TI	1.094.924.[illegible]	5	5	2026	Mz 1 casa 8 Condominio	3174[illegible]3	Tebaida-Q	Intervencion	16.400	Juan
22					5	2026				Intervencion		
23					5	2026				Intervencion		
24					5	2026				Intervencion		
25					5	2026				Intervencion		
26					5	2026				Intervencion		

TOTAL 207.000

Ponte en mi lugar



Susanna Isern Mylène Rigaudie

608

PLANILLA ENTREGA DE TRANSPORTE Y REFRIGERIOS JOVENES INTERVENCION DE APOYO-RAI DEL 04 DEL 08 DE MAYO

	NOMBRE DEL JOVEN	T.D	D.I	FECHA D	M	AÑO	DIRECCION	TELEFONO	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	VALOR	FIRMA
1	FABIAN ANDRES ALARCON CADENA	TI	1.090.273.036	4	5	2026	BIEAGHADA MZ 42 CASA 9	3122139042	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
2	JOHAN ALEJANDRO CABRERA ALMEIDA	TI	1.114.153.508	4	5	2026	CRA 44B 30A BAILLA ANGELA	3222140534	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
3	ANDRES YESID BEDOYA GIRALDO	TI	1.098.206.737	4	5	2026	BARRIO LA PISTA CRA 8 N 8 37 APTO 201	3154080306	Circasia-Q	Intervencion	9.200	
4	SANTIAGO GIRALDO MORALES	TI	1.094.924.276	4	5	2026	PUERTO ESPEJO ZAZACUAR T 12 APTO 30	3008923755	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
5	MADIANA VALENTINA MANJARRES PALMA	TI	1.028.581.793	4	5	2026	MZ 9 CASA 12 BARRIO PINARES	3122710793	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
6	ANA SOFIA CASTRO CASTAÑO	TI	1.088.671.347	4	5	2026	CIUDADELA CRA MZ 13 # 9	3168719274	Montenegro-Q	Intervencion	15.600	
7	NICOL SOFIA GARZON GUTIERREZ	TI	1.092.459.427		5	2026	BALA GRECIA MZ 23 CASA 3	3207844046	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
8	TOMAS RAMIREZ AMODA	TI	1.016.834.596		5	2026	CRA 15A NO 3 NORTE 8-23 LAURELES	3243134572	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
9	LUIS ESTEBAN CAÑAVERAL LAPSO	TI	1.181.331.190	4	5	2026	MZ 3 CASA 16 BARRIO LUIS CARLOS FLORES	3122000889	Montenegro-Q	Intervencion	15.600	
10	DAVID ALEJANDRO VALENCIA SOLORZA	TI	1.092.457.927	4	5	2026	CHALET VILLA CARLOTA CAMINO DEL CAIMO	3126402016	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
11	LUISA FERNANDA LUNA	TI	1.091.204.695	4	5	2026	CRA 16 # 43 54	3217591391	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
12	BRAYAN ESTIBEN OLAYA JARAMILLO	TI	1.094.919.551		5	2026	HACAÑAS GORDAS MZ 11 CASA 5	3208034032	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
13	MIGUEL ANGEL VALLEJO MORALES	TI	1.094.925.807	N	5	2026	ISABELLA LA LINDA	3117585301	Montenegro-Q	Intervencion	15.600	
14	DANNY LANCHEROS ROJAS	TI	1.095.209.430	4	5	2026	MZ 19 CASA 7 BARRIO NUEVA TELARA	3217193473	Tebaida-Q	Intervencion	16.400	
15	FABIO ANDRES SERNA ECHEVERRY	TI	1.095.179.762	4	5	2026	MZ 10 CASA 12 BARRIO LA NIOS	3105469869	Calarca-Q	Intervencion	8.400	
16	YHONY VALERIA VELOUEZ GONZALEZ	TI	1.094.917.074		5	2026	URBANIZACION MARBELLA MZ 12 CASA 6	3215929415	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
17	OSCAR DANIEL MUÑOZ ARIAS	TI	1.094.986.182	4	5	2026	CIUDADELA QUINTA FASE 2 MZ 47 CASA 4	3135111879	Quimbaya-Q	Intervencion	20.200	
18	LAURA STEFANY RAMIREZ CHAVARRO	TI	1.092.459.647	4	5	2026	MZ 10 CASA 10 BARRIO LA SOLEDAD	3208130505	Montenegro-Q	Intervencion	15.600	
19	ISABELA MARIN CRUZ	TI	1.092.858.170	N	5	2026	ESTEPAR DE AGUA BONITA TORRE ALCALA APARTAMENTO 602	3215496112	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
20	JUAN PABLO HOLGUIN DUQUE	TI	1.094.923.708	4	5	2026	MANZANA 8 CASA 27 BARRIO ENTRE VERDES	3007884436	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
21	Juan Jose Ramon Mejia	TI	1092.464.486		5	2026	Mz 1 casa 6 Barrio Contento	3174173	Tebaida	Intervencion	16.400	
22	Johan alejandro Cabrera	TI	1.114.153.508		5	2026	Cra 44N 30-A Bmilla angela	3222140534	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
23	Santiago giraldo Morales	TI	1.094.924.276		5	2026	Portuario T2 apto 402.	3008923755	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
24	David alejandro Valencia	TI	1.092.457.927		5	2026	Villa carlota del caimo	3126402016	Tebaida-Q	Intervencion	16.400	
25	Danny lancheros rojas	TI	1.095.209.430		5	2026	Mz 19 Casa 7 Nueva tebaida	3217193473	Tebaida-Q	Intervencion	16.400	
26					5	2026				Intervencion		
										TOTAL	279.800	

Mariquita no encuentra uno de sus lunares,
Abeja tiene un ala enredada en una rama,
Araña necesita fabricar seda,
Ciempiés no tiene zapatos para todos sus pies...

¿Y Grillo?
Grillo piensa que estas cosas no son importantes.



nubeOCHO

Ponte en mi lugar

Susanna Isern

Mylène Rigaudie

USD 15.95
www.nubeocho.com
ISBN 978-84-17673-36-8
9 788417 673369

nubeOCHO

PLANILLA ENTREGA DE TRANSPORTE Y REFRIGERIOS JOVENES LIBERTAD VIGILADA DEL 04 AL 08 DE MAYO

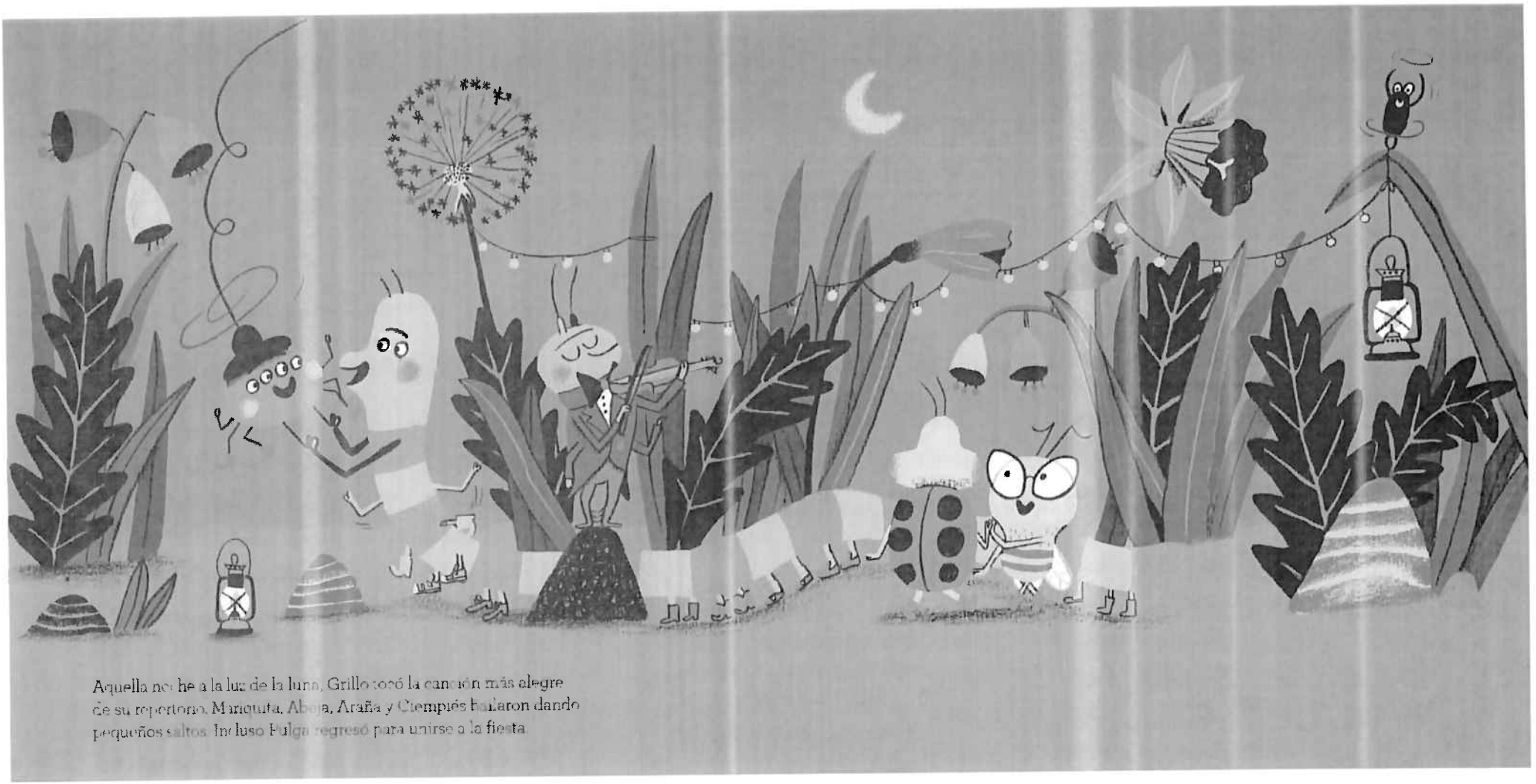
NOMBRE DEL JOVEN	T.D	D.I	FECHA			DIRECCIÓN	TELEFONO	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	VALOR	FIRMA
			D	M	AÑO						
JAVIER MAURICIO BERNAL RUIZ	CC	1.092.456.397	5	5	2026	B/ROJAS PINILLA ETP 1 MZ 2 CASA 31	3022336341	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Javier.
NATALIA GALINDO SIERRA	CC	1.092.851.459	5	5	2026	TORRE 2 APTO 603 TORRE OZONO	3145750234	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Natalia
DUVAN ALEJANDRO SOTO AGUIAR	CC	1.005.089.304	5	5	2026	R/COLINAS MZ 3 SECTOR 4 CASA 31	3001221073	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Duvan
JOSE GREGORIO HERNANDEZ BRICEÑO	PPT	7.319.183	5	5	2026	CALLE 19 NUMERO 22-25 P VALENCIA	3210640907	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Jose.
HILLARY BELTRAN HERNANDEZ	TI	1.092.438.478	5	5	2026	CONJUNTO RIO VERDE CASA101	3203533701	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Hillary
JUAN CAMILO ESCOBAR PAJOY	TI	1.095.552.369	5	5	2026	BARRIO GIBRALTAR MZ 29 CASA 6	3127497297	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Camilo
MAICOL STIVEN CASTRO USME	CC	1.092.457.772	5	5	2026	BARRIO SANTANDER CRA 8 CASA 10-48	321 [illegible]	Montenegro-Q	Intervencion	15.600	Maicol
CARLOS ESTIVEN TABARES GUZMAN	TI	1.007.723.700	5	5	2026	BARRIO CENTENARIO MZ 16 CASA 10		Montenegro-Q	Intervencion	15.600	Carlos
JHON ALEJANDRO MORENO CASTAÑEDA	CC	1.007.721.073	5	5	2026	CALLE 10 CASA No 100 BARRIO PABLO SEXTO	3186[illegible]	Montenegro-Q	Intervencion	15.600	Jhon
ANDRES FELIPE MORALES VALENCIA	CC	1.092.457.904	5	5	2026	SANTA MARIA CALLE 34 31-208	3135[illegible]	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Andres
FABIO ANDRES PEÑA ECHEVERRY	TI	1.095.170.762	5	5	2026	MZ 19 CASA 12 BARRIO LLANITOS	3105420008	Calarca-Q	Intervencion	6.400	Fabio
SANTIAGO PEÑA CASTAÑO	TI	1095180154	5	5	2026	BARRIO LAS PALMAS MZ B CASA 17	3135129210	Calarca-Q	Intervencion	6.400	Santiago
Dan miguel ordoñez Cortes	CC	1.092.455.116.	6	5	2026	B/Hillary la ecuaz.	3124447309	Montenegro-Q	Intervencion	15.600	Dan
maicol bautista usme.	CC	1.092.457.772.	6	5	2026	B/ Santander Cra 8 Casa 10-48	3215262252	Montenegro-Q	Intervencion	15.600	maicol.
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
									TOTAL:	139.600.	



Grillo miró el cielo estrellado mientras deslizaba el arco de su violín. Esa noche se sintió muy especial porque su música también sonaba a Mariquita y su cuerda de tendal, a Abeja y su hilo de pescar, a Araña y su ovillo de seda y a Ciempiés y su cordón de zapatos.

PLANILLA ENTREGA DE TRANSPORTE Y REFRIGERIOS JOVENES LIBERTAD VIGILADA DEL 04 AL 08 DE MAYO

NOMBRE DEL JOVEN	T.D	D.I	FECHA			DIRECCIÓN	TELEFONO	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	VALOR	FIRMA
			D	M	AÑO						
JAVIER MAURICIO BERNAL RUIZ	CC	1.092.456.397	4	5	2026	B/ROJAS PINILLA ETP 1 MZ 2 CASA 31	3022336341	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Javier
NATALIA GALINDO SIERRA	CC	1.092.851.459	4	5	2026	TORRE 2 APTO 803 TORRE OZONO	3145750234	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Natalia.
DUVAN ALEJANDRO SOTO AGUIAR	CC	1.005.089.304	4	5	2026	B/COLINAS MZ 3 SECTOR 4 CASA 31	3001221073	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Duvan
JOSE GREGORIO HERNANDEZ BRICEÑO	PPT	7.319.183	4	5	2026	CALLE 19 NUMERO 22-25 P VALENCIA	3218600607	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Jose.
HILLARY BELTRAN HERNANDEZ	TI	1.092.430.478	4	5	2026	CONJUNTO RIO VERDE CASA 101	3225537765	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Hillary
JUAN CAMILO ESCOBAR PAJOY	TI	1.095.552.389	4	5	2026	BARRIO GIBRALTAR MZ 20 CASA 6	3122367290	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Camilo
MAICOL STIVEN BASTIDAS USME	CC	1.092.457.772	4	5	2026	BARRIO CANTABRIA CRA 8 CASA 40-48	3215262252	Montenegro-Q	Intervencion	15.600	Maicol
CARLOS ESTIVEN TABARES CUZMAN	TI	1.097.723.700	4	5	2026	BARRIO CENTENARIO MZ 16 CASA 10		Montenegro-Q	Intervencion	15.600	Carlos
JHON ALEXANDER MORENO CASTAÑEDA	CC	1.097.721.973	4	5	2026	CALLE 18 CASA 16 100 BARRIO PARQUE SUYO	3161113207	Montenegro-Q	Intervencion	15.600	Jhon
ANDRES FELIPE MORALES VALENCIA	CC	1.092.457.904	4	5	2026	SANTA MARIA CALLE 34-31-208	3135185384	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Andres
FABIO ANDRES HENAO ECHEVERRY	TI	1.095.479.762	4	5	2026	MZ 19 CASA 12 BARRIO LAURELES	3205498368	Calarca-Q	Intervencion	6.400	FABIO
SANTIAGO HENAO CASTAÑO	TI	1.095.180.154	4	5	2026	BARRIO LAS PALMAS MZ B CASA 17	3155129216	Calarca-Q	Intervencion	6.400	Santiago
Luis miguel cardona Castaño	cc	1.092.45.418.		5	2026	B/Hurtado Mz 8 casa 2.	3124473394	Montenegro-Q	Intervencion	15.600	
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
									TOTAL	108.400.	



Aquella noche a la luz de la luna, Grillo tocó la canción más alegre de su repertorio. Mariquita, Abeja, Araña y Ciempiés bailaron dando pequeños saltos. Incluso Pulga regresó para unirse a la fiesta.

PLANILLA ENTREGA DE TRANSPORTE Y REFRIGERIOS JOVENES LIBERTAD VIGILADA DEL 04 AL 08 DE MAYO

NOMBRE DEL JOVEN	T.D	D.I	FECHA D	FECHA M	FECHA AÑO	DIRECCIÓN	TELEFONO	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	VALOR	FIRMA
JOSE IGNACIO HINCAPIE ZAPATA	CC	1.097.393.819	5	5	2026	VEREDA QUEBRADA NEGRA FINCA LA GUAIRA	3107168089	Calarca- Q	Intervencion	22.400	Jose.
ANDRES FELIPE GUTIERREZ MORALES	CC	1.094.851.552	5	5	2026	MZ E casa 10	3135924355	Quimbaya-Q	Intervencion	29.000	Andres
SIMON WALTEROS GUIAR	CC	1.141.514.484	5	5	2026	B/VERSALLES CALLE 42 N14-57	3017700462	Calarca-Q	Intervencion	8.400	Simon
JHONNYHAN BENJAMIN ABELLO	CC	1.092.851.735	5	5	2026	B/COLINAS MZ 3 CASA 3	3104119193	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Jhonnyhan A
JACOBO GIL ARDILA DIEZ	CC	1.091.885.309	5	5	2026	BARRIO LA PATRIA MZ 13 CASA 18	3114114328	Armenia-Q	Intervencion	6.400	J. Gil
DUBERNEY EL PADRO OSORIO	TI	1.091.886.027	5	5	2026	CRA 35A #30-74 LOS LAZAR	3028431903	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Alejo
EDGAR STIVEN MOLINA VELZ	TI	1.005.552.209	5	5	2026	MANZANA E CASA 9 BARRIO GAITAN	3217500107	Calarca-Q	Intervencion	6.400	Edgar
SEBASTIAN MEDINA CARDONA	CC	1.004.379.628	5	5	2026	BICENTENARIO MZ 12 [illegible] PISO 2	3135228294	Montenegro-Q	Intervencion	15.600	Sebastian
JUAN CAMILO VILLADA LADINO	CC	1.058.104.400	5	5	2026	CALLE 15#20-91 BARCELO Q	3185471846	Montenegro-Q	Intervencion	15.600	Juan C
JOY ALEXANDER CESPEDES GARCIA	TI	1.021.385.190	5	5	2026	CALLE 23 # 13-43 MONTE CASTLO APTO 1 05	3204755837	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Joy C
LUIS CARLOS RIVAS MARQUEZ	CC	1.116.072.439	5	5	2026	MZ 10 CASA 5 ETAPA 2 BARRIO LA NUEVA ILUSIDA	3137299700	Tebaida-Q	Intervencion	16.400	Luis
JUAN DAVID VERA VALLEJO	TI	1.092.459.199	5	5	2026	CRA 17 # 27-38 BLOQUE 3 APTO 302	3226173241	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Juan
Edgar Stiven Molina Velez.	TI	1095 552 209.	6	5	2026	Mz E casa 9 Barrio gaitan	3217500109	Calarca-Q	Intervencion	8.400.	Edgar
Jesus emilio matan	CC	1.007.869.832.	5	5	2026			Montenegro-Q	Intervencion	15600.	Emilio
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		

TOTAL = 172.400.



Grillo estaba emocionado. Quitó las cuerdas rotas de su violín y colocó el hilo de pescar que se había enredado en el ala de Abeja, un trozo de seda de los ovillos de Araña, la cuerda del tendal de Mariquita y un cordón de los zapatos de Ciempiés.

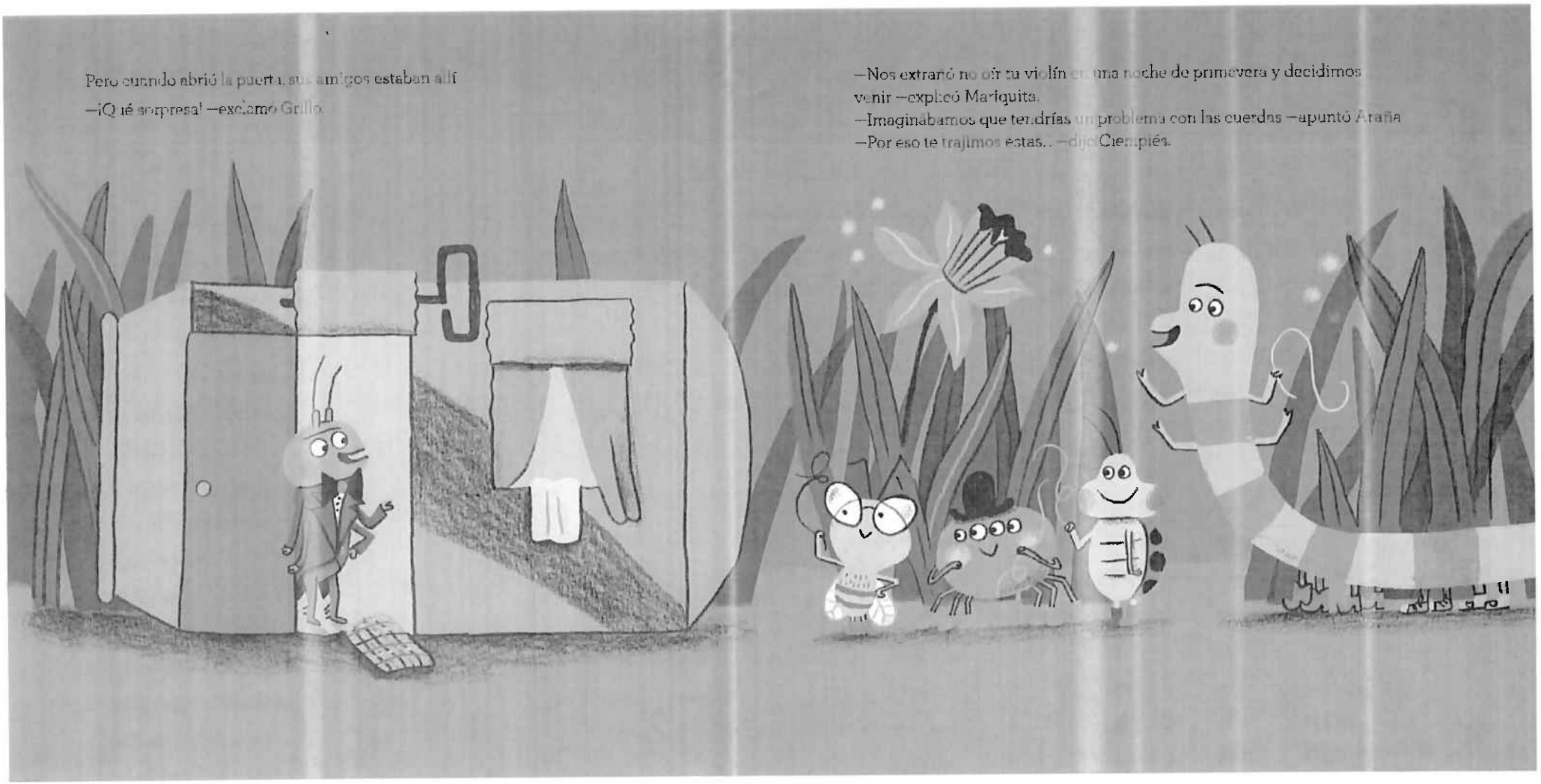
PLANILLA ENTREGA DE TRANSPORTE Y REFRIGERIOS JOVENES LIBERTAD VIGILADA DEL 04 AL 08 DE MAYO

NOMBRE DEL JOVEN	T.D	D.I	FECHA D	FECHA M	FECHA AÑO	DIRECCIÓN	TELEFONO	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	VALOR	FIRMA
JOSE IGNACIO HINCAPIE ZAPATA	CC	1.097.393.819	4	5	2026	VEREDA QUEBRADA NEGRA FINCA LA GUAIRA	3107168069	Calarca - Q	Intervencion	22.400	Jose.
ANDRES FELIPE GUTIERREZ MORALES	CC	1.094.851.652	4	5	2026	MZ E casa 10	3135924355	Quimbaya Q	Intervencion	20.600	Andres
SIMON WALTEROS GUIAR	CC	1.141.514.484	4	5	2026	BVERSALLES CALLE 42 #14-57	3017700432	Calarca-Q	Intervencion	8.400	Simon
JHONNYHAN BENJAMIN ABELLO	CC	1.092.851.235	4	5	2026	B/COLINAS MZ 3 CASA 3	3104119193	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Jhonnyhan
JACOBO GIL ARBELAEZ	CC	1.091.865.309	4	5	2026	BARRIO LA PATRIA MZ 13 CASA 16	3114114320	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Jacobo
DUBER ALEJANDRO OSORIO	TI	1.091.686.027	4	5	2026	CRA 23A #30-74 PALAZAR	3028191983	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Alejo
EDGAR STIVEN MOLINA VELEZ	TI	1.088.592.209	4	5	2026	MANZANA E CASA 8 BARRIO GAITAN	3217660107	Calarca-Q	Intervencion	8.400	Edgar
SEBASTIAN MEDINA CARDONA	CC	1.094.979.626	4	5	2026	BICENTENARIO MZ 12-16 PISO 2	3135226394	Montenegro Q	Intervencion	15.600	Sebastian
JUAN CAMILO VILLADA LADINO	CC	1.060.104.400	4	5	2026	CALLE 15#20-30 BARRIO EL [illegible]	3135171166	Montenegro Q	Intervencion	15.600	Juan
JOY ALEXANDER CERPEDES GARCIA	TI	1.091.369.199	4	5	2026	CALLE 23 # 13-45 MONTECARLO APTO 905	3504756867	Armenia Q	Intervencion	6.400	Joy
LUIS CARLOS RIVA DUARTE [illegible]	CC	1.116.273.489	4	5	2026	MZ 53 CASA 8 ETAPA 2 BARRIO LA NUEVA ESPAÑA	3137293709	Tebaida-Q	Intervencion	15.400	Luis
JUAN DAVID VERA VALLEJO	TI	1.092.459.198	4	5	2026	CRA 17 # 27-39 EL OQUE 3 APTO 302	3226173241	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Juan
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		

TOTAL 148.400.

Pero cuando abrió la puerta, sus amigos estaban allí
—¡Qué sorpresa! —exclamo Grillo.

—Nos extrañó no oír tu violín en una noche de primavera y decidimos venir —explicó Mariquita.
—Imaginábamos que tendrías un problema con las cuerdas —apuntó Araña
—Por eso te trajimos estas... —dijo Ciempiés.

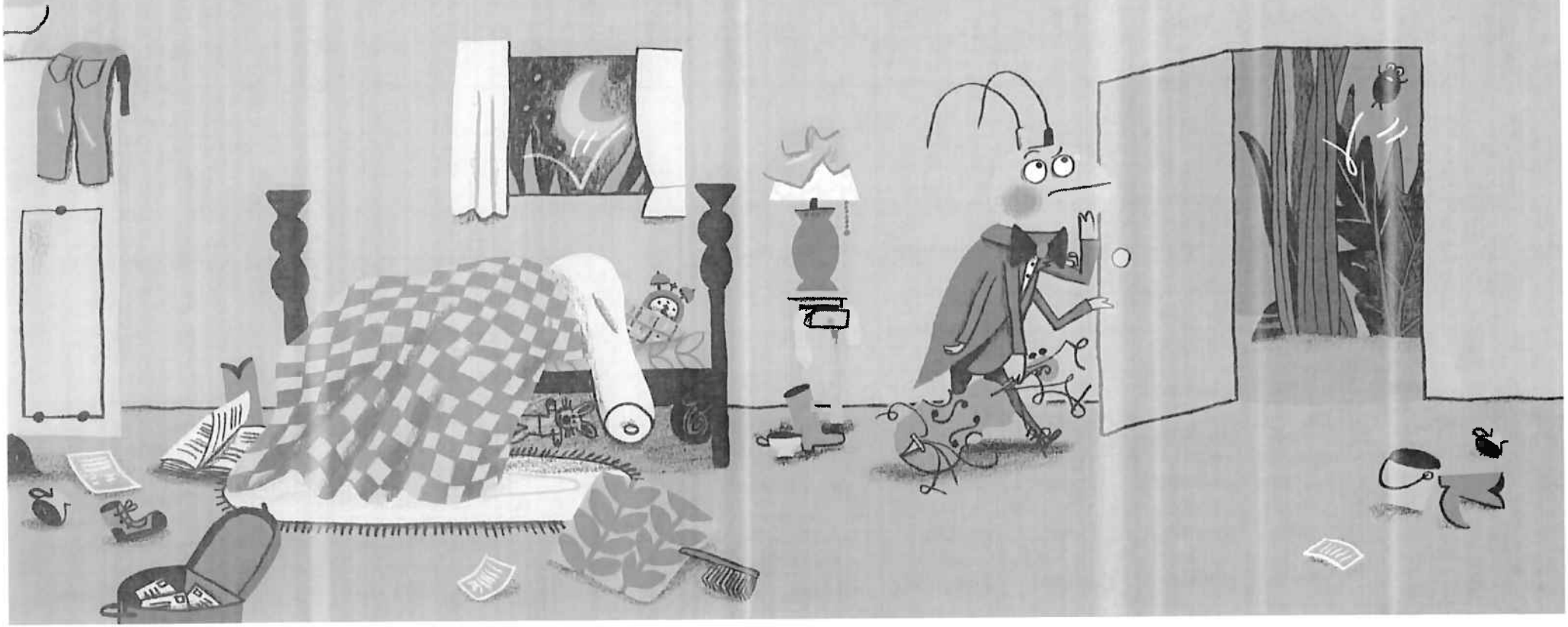


PLANILLA ENTREGA DE TRANSPORTE Y REFRIGERIOS-JOVENES PRESTACION DE SERVICIOS DEL 04 AL 08 DE MAYO

NOMBRE DEL JOVEN	TD	D.I	FECHA			DIRECCIÓN	TELEFONO	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	VALOR	FIRMA
			D	ME	AÑO						
JAIME ALZATE CARDONA	CC	1.095.208.408	6	5	2026	ETP 1 MZ 2 CASA 31 B/NUEVA TEBADA	3113513465	Tebaida-Q	Intervencion	16.400	Jaime
JAIME ALZATE CARDONA	CC	1.095.208.408	4	5	2026	ETP 1 MZ 2 CASA 31 B/NUEVA TEBADA	3113513465	Tebaida-Q	Intervencion	16.400	Jaime
FABIO ANDRES HENAO ECHEVERRY	TI	1,095,179,762	5	5	2026	MZ 10 CASA 12 BARRIO LLANITOS	3105460868	Calarca-Q	Intervencion	8.400	FAHE
FABIO ANDRES HENAO ECHEVERRY	TI	1,095,179,762	7	5	2026	MZ 10 CASA 12 BARRIO LLANITOS	3105460868	Calarca-Q	Intervencion	8.400	FAHE
JHOAN SEBASTIAN LOPEZ PELAEZ	CC	1,097,722,643	5	5	2026	BARRIO VILLA JERUSALEN CASA J NUMERO 7	3117256480	Montenegro-Q	Intervencion	16.400	Jhoan
JHOAN SEBASTIAN LOPEZ PELAEZ	CC	1,097,722,643	4	5	2026	BARRIO VILLA JERUSALEN CASA J NUMERO 7	3117256480	Montenegro-Q	Intervencion	16.400	Jhoan
									TOTAL	80.800	

—¿Cómo que no es importante? ¡Ponte en mi lugar, Pulga! —exclamó Grillo indignado mientras Pulga se iba de un salto.

En ese momento, Grillo se acordó de sus amigos. Quizás para Mariquita eran importantes sus lunares, para Abeja sus alas, para Araña sus ovillos de seda y para Ciempiés sus cien zapatos. Él no había sabido ponerse en su lugar. Grillo decidió salir de casa a toda prisa. Tenía que disculparse con ellos.



PLANILLA ENTREGA DE TRANSPORTE Y REFRIGERIOS JOVENES INTERVENCION DE APOYO-RAJ DEL 11 AL 15 DE MAYO

	NOMBRE DEL JOVEN	T.D	D.I	FECHA D	M	ANO	DIRECCION	TELEFONO	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	VALOR	FIRMA
1	SALOME ACOSTA GARCIA	TI	1,091,204,713	13	5	2026	BARRIO GRANADA	3104968877	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
2	CRISTIAN CAMILO VARGAS MUÑOZ	TI	1,092,459,382	14	5	2026	CALLE 9 B/ALFONSO LOPEZ 626	3145133187	Tebaida-Q	Intervencion	16.400	Camilo
3	JUAN RINCON GRAJALES LOPEZ	TI	1,109,159,563	15	5	2026	JARDINES FACHADA T1 APTO 204	3233566610	Pueblo Tapado-Q	Intervencion	15.600	Juan R
4	LAURA ALEJANDRA MARIN PEREZ	TI	1,007,397,057	12	5	2026	PLOQUE A1 APTO 402 GRANJAS NARANJOS	3135648485	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Laura
5	MAICOL STEVEN URBINA	TI	1,091,295,405	15	5	2026	CALLE 35 #21-04	3215462617	Calarca - Q	Intervencion	6.400	Steven
6	[illegible]	TI	[illegible]	15	5	2026	SIGNEROS BLOQUE 9 APTO 402	[illegible]	Armenia-Q	Intervencion	6.400	[illegible]
7	WILSON MICHAEL ALZATE ESPINOSA	TI	1,103,693,945	15	5	2026	VEREDA PALO SOLO FINCA LA EMA	3332977866	Filandia	Intervencion	16.000	wilson
8	[illegible]	TI	[illegible]	15	5	2026	BODEGAS MZ 2 SECTOR 7 CASA 15	3042301754	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Michell
9	[illegible]	TI	[illegible]	12	5	2026	EMANUELA DEL TRAPICHE MZ 7 CASA 7	[illegible]	Armenia-Q	Intervencion	6.400	[illegible]
10	[illegible]	TI	[illegible]	15	5	2026	CALLE 49A #21-27	3217045661	Armenia-Q	Intervencion	6.400	[illegible]
11	JULIANA GIL RESTREPO	TI	1,000,270,209	15	5	2026	VILLA PAVONI MZ O CASA 34	3165376 021	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Juliana
12	JUAN SEBASTIAN SOLARTE RAMIN	TI	1,094,490,413	11	5	2026	CRA 19 NO 20-27 APTO 101 LA PRADA	3206882940	Armenia-Q	Intervencion	6.400	[illegible]
13	[illegible]	TI	[illegible]	15	5	2026	CQ 31 #39A	3136941857	Calarca - Q	Intervencion	6.400	[illegible]
14	[illegible]	TI	[illegible]	14	5	2026	RIOLUNA BLOQUE 6 401	3205272214	Armenia-Q	Intervencion	6.400	[illegible]
15	[illegible]	TI	[illegible]	11	5	2026	VILLA CAROLINA MZ H CASA 20 ETAPA 1	3053271115	Armenia-Q	Intervencion	6.400	[illegible]
16	JUAN JOSE [illegible]	TI	1,036,205,235	11	5	2026	BARRIO NUEVA ILUSION ETAPA 2 MZ 45 CASA 35	3137354317	Tebaida-Q	Intervencion	16.400	Juan
17	[illegible]	CC	1,094,913,201	11	5	2026	MZ B CASA 1 PISO 2 BARRIO VILLA CARINA	3053264496	Armenia-Q	Intervencion	6.400	[illegible]
18					5	2026				Intervencion		
19					5	2026				Intervencion		
20					5	2026				Intervencion		
21					5	2026				Intervencion		
22					5	2026				Intervencion		
23					5	2026				Intervencion		
24					5	2026				Intervencion		
25					5	2026				Intervencion		
26					5	2026				Intervencion		

TOTAL 115.600

Planilla transporte #2

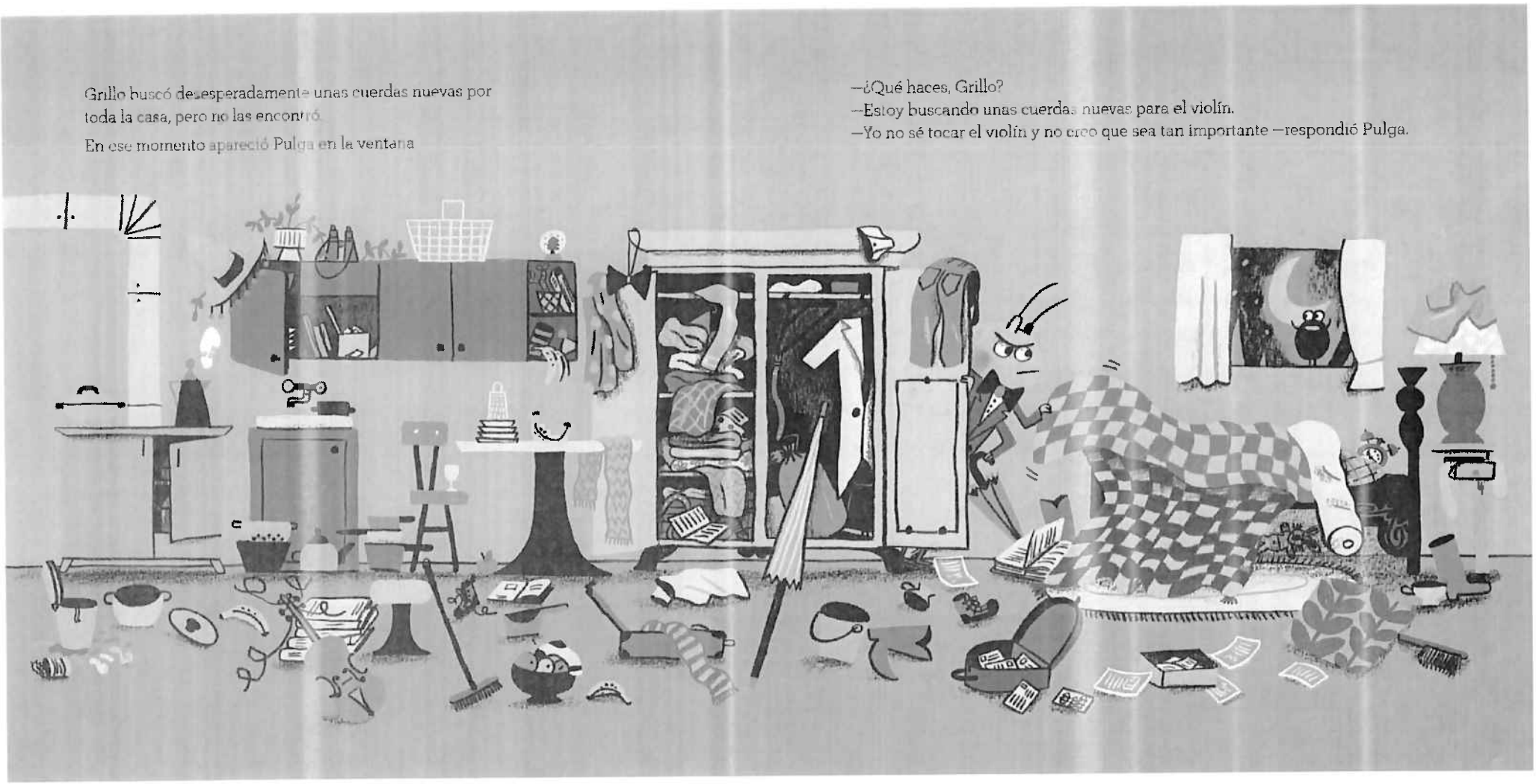
Grillo buscó desesperadamente unas cuerdas nuevas por toda la casa, pero no las encontró.

En ese momento apareció Pulga en la ventana

—¿Qué haces, Grillo?

—Estoy buscando unas cuerdas nuevas para el violín.

—Yo no sé tocar el violín y no creo que sea tan importante —respondió Pulga.



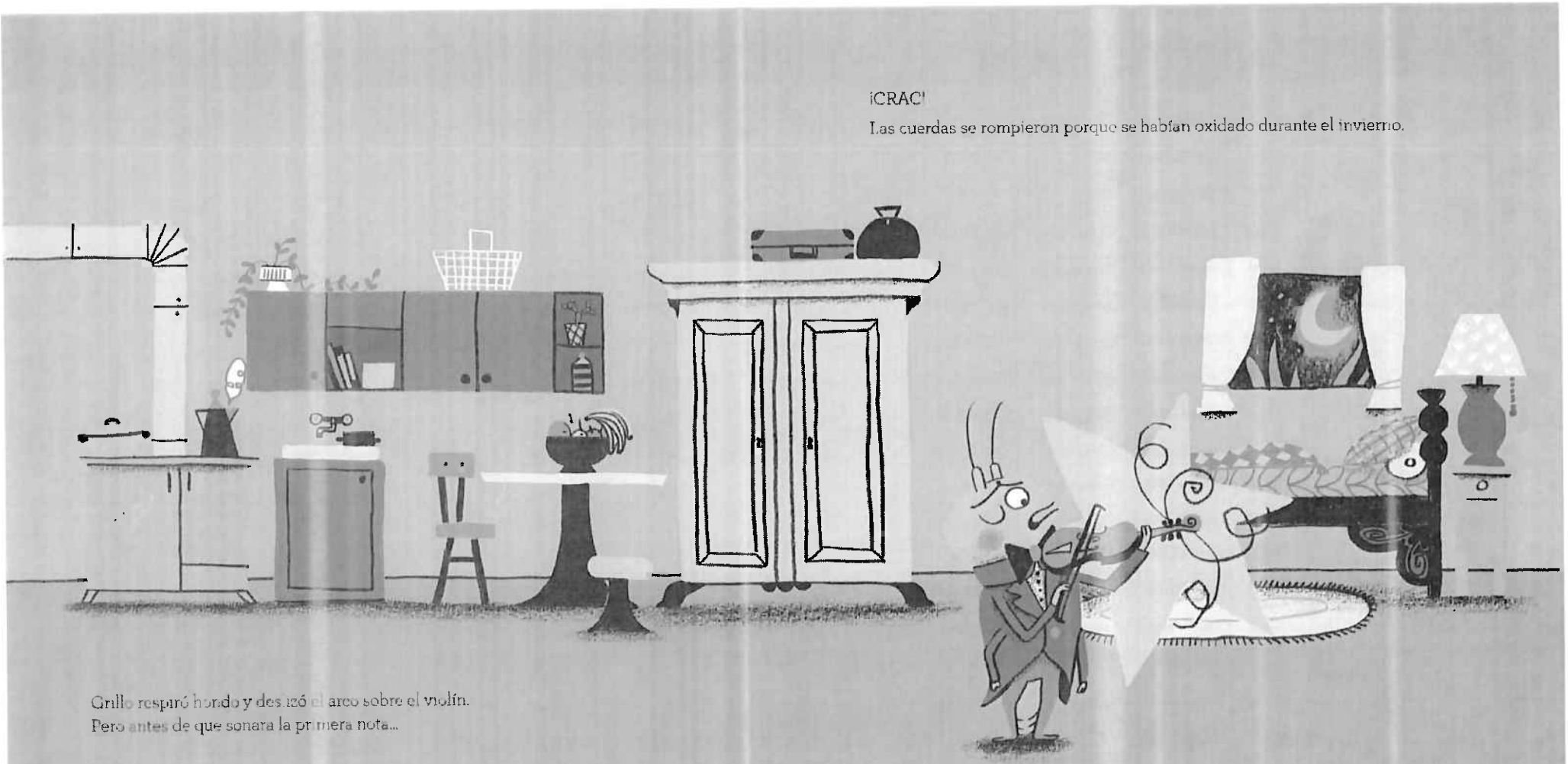
PLANILLA ENTREGA DE TRANSPORTE Y REFRIGERIOS JOVENES INTERVENCION DE APOYO-RAI DEL 11 AL 15 DE MAYO

	NOMBRE DEL JOVEN	T.D	D.I	FECHA D	M	AÑO	DIRECCION	TELEFONO	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	VALOR	FIRMA
1	SALOME ACOSTA GARCIA	TI	1,091,204,713	12	5	2026	BARRIO GRANADA	3105020377	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
2	CRISTIAN CAMILO VARGAS MUÑOZ	TI	1,092,459,302	12	5	2026	CALLE 9 BIS ALFONSO LOPEZ 626	3145133107	Tebaida-Q	Intervencion	16.400	Camilo
3	JUAN TOMAS GRAJALES LOPEZ	TI	1,109,169,589	1	5	2026	JARDINES FACHADA T1 APTO 204	3233506610	Pueblo Tapado Q	Intervencion	15.600	Juan R
4	LAUDA ALEJANDRA MARIN PELAEZ	TI	1,097,397,857	12	5	2026	BLOQUE A1 APTO 402 SERRANIAS NARANJOS	3135649465	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
5	MARCOL STEVEN URBINA	TI	1,057,265,465	12	5	2026	CALLE 33 #21-04	3215402517	Calarca - Q	Intervencion	6.400	Steven
6	DREYER ALEXANDER VARGAS	TI	1,094,916,415	14	5	2026	SISMEPAZ 9 BLOQUE 9 APTO 403	3208120116	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
7	WILSON ALVARO ALFARO RIVERA	TI	1,193,099,608	11	5	2026	VILLA LAURA BONITA CASA 15 SIMA	3233877566	Pijao-Q	Intervencion	15.600	Wilson
8	MICHELL DAYANA MORA FLOREZ	TI	1,094,915,486	12	5	2026	GOLONDRINAS MZ 2 SECTOR 7 CASA 49	3003463454	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Michell
9	NELSON ORTIZ	TI	1,092,460,205	11	5	2026	BARRIO LA BRETAÑA MZ 7 CASA 7	3152921115	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
10	DARWIN ACUÑA TABORDA	TI	1,094,917,135	12	5	2026	CALLE 24A #21-24	3012 [illegible]621	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
11	JULIANA GIL RESTREPO	TI	1,030,656,208	12	5	2026	BALA PAVONA MZ O CASA 34	3166805921	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
12	JUAN SEBASTIAN SALAZAR OSORIO	TI	1,092,460,213	12	5	2026	CRA 12 NO 26-27 APTO 101 LA URIBE	3226088516	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
13	MARIA ISABEL AGUDELO	TI	1,097,397,956	12	5	2026	CORCOBA	3158947857	Circasia-Q	Intervencion	16.400	
14	JUAN JOSE [illegible] OSORIO	TI	1,092,853,926	12	5	2026	PIJAMA BLOQUE 8 401	3205272214	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
15	JERONIMO CHAVARRO MONTEALEGRE	TI	1,000,276,849	15	5	2026	VILLA CAROLINA MZ H CASA 26 EDIFIL 1	3053272115	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
16	JUAN JOSE FIGUEROA	TI	1,095,283,305	12	5	2026	BARRIO NUEVA TEBAIDA ETAPA 2 MZ 45 CASA 16	3137954517	Tebaida-Q	Intervencion	16.400	
17	JUAN [illegible] MUÑOZ CRUZ	CC	1,091,011,291	13	5	2026	MZ 8 CASA 7 [illegible] 2 BARRIO VILLA LAURA	3013864135	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
18					5	2026				Intervencion		
19					5	2026				Intervencion		
20					5	2026				Intervencion		
21					5	2026				Intervencion		
22					5	2026				Intervencion		
23					5	2026				Intervencion		
24					5	2026				Intervencion		
25					5	2026				Intervencion		
26					5	2026				Intervencion		

TOTAL = 196.000

¡CRAC!

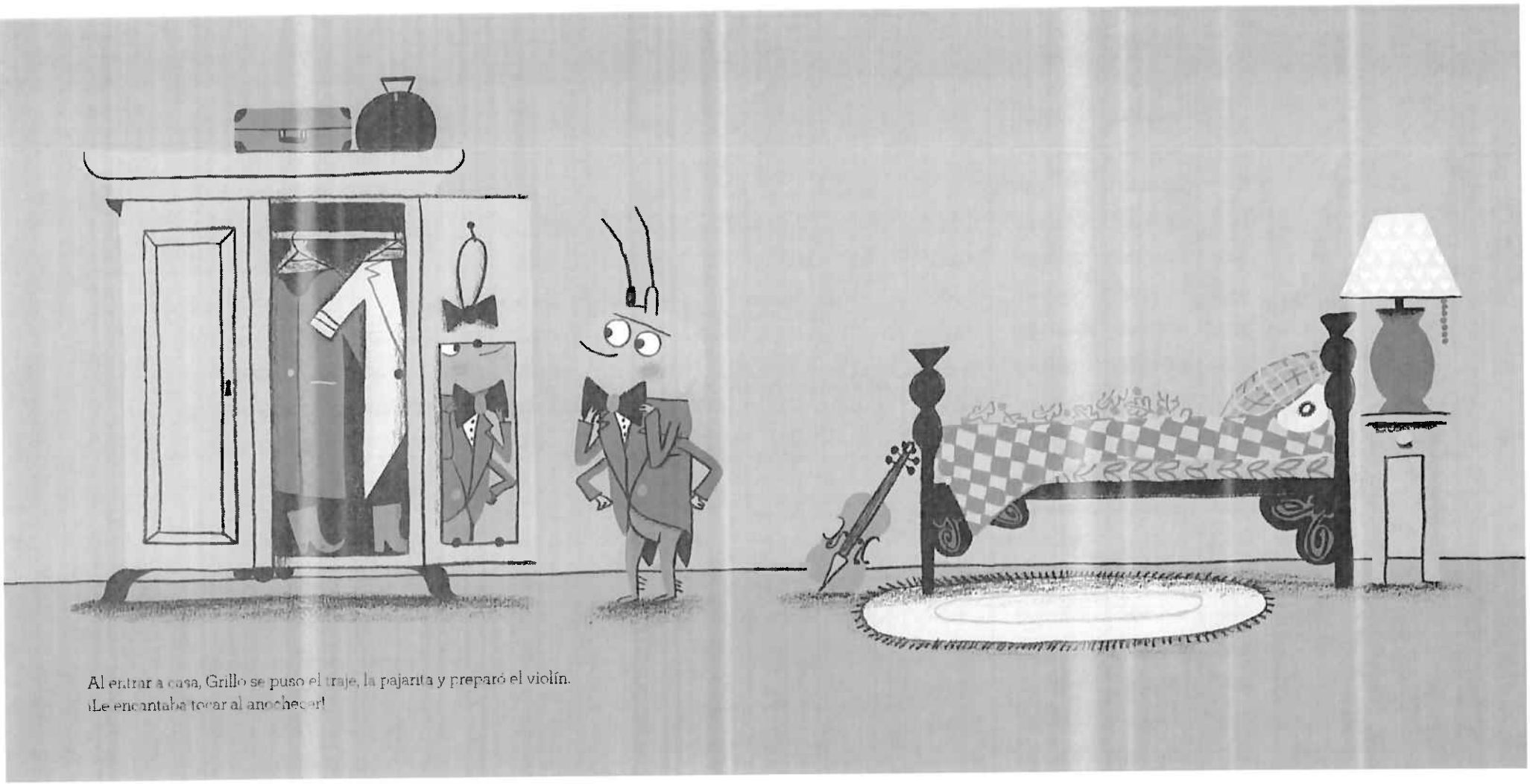
Las cuerdas se rompieron porque se habían oxidado durante el invierno.



Grillo respiró hondo y deslizó el arco sobre el violín.
Pero antes de que sonara la primera nota...

PLANILLA ENTREGA DE TRANSPORTE Y REFRIGERIOS JOVENES INTERVENCION DE APOYO-PAJ DEL 11 DEL 15 DE MAYO

	NOMBRE DEL JOVEN	T.D	D.I	FECHA D	M	AÑO	DIRECCION	TELEFONO	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	VALOR	FIRMA
1	FABIAN ANDRES ALARCON CADENA	TI	1.090.273.036	13	5	2026	DIAGONAL MZ 42 CASA 9	3122130012	Armenia Q	Intervencion	6.400	Fabian
2	JOHAN ALEJANDRO CABRERA ALMEIDA	TI	1.114.153.506	14	5	2026	CRA 4 IN 36A BVILLA ANGELA	3222140534	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Johan
3	ANDRES YESID BEDOYA GIRALDO	TI	1.098.306.737	11	5	2026	BARRIO LA PISTA CRA 9 N 8 37 APTO 201	3154880396	Circasia-Q	Intervencion	9.200	Andres
4	SANTIAGO GIRALDO MORALES	TI	1.094.924.578	12	5	2026	EDIFICIO ESPACIO ZAZACHAR T 12 APTO 402	3006823765	Armenia Q	Intervencion	6.400	Santi
5	MARIANA VALENTINA MANJARRES PALMA	TI	1.028.991.793	12	5	2026	MZ 9 CASA 17 BARRIO PINARES	3132710703	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Mariana
6	[illegible]	TI	1.090.021.347	14	5	2026	CIUDAD ALEGRIA MZ 10 8 9	3103271827	Montenegro Q	Intervencion	16.000	Ana
7	[illegible]	TI	1.094.231.196	12	5	2026	MZ 3 CASA 19 BARRIO LOS CANTOS FLORES	3137050689	Montenegro-Q	Intervencion	16.000	Luis
8	[illegible]	TI	1.092.407.977	16	5	2026	CHALET VILLA CAROLINA CAMPO CAMPO	3126010510	Armenia-Q	Intervencion	16.400	David
9	[illegible]	TI	1.061.204.095	14	5	2026	CRA 36 # 53 60	3217592391	Armenia-Q	Intervencion	6.400	[illegible]
10	MIGUEL ANGEL VALLEJO MORALES	TI	1.094.025.897	15	5	2026	ISABELLA LA LINDA	3117285301	Montenegro-Q	Intervencion	16.000	Miguel
11	DANNY LANCHEROS ROJAS	TI	1.095.209.435	14	5	2026	MZ 10 CASA 17 BARRIO NUEVA TEBAIDA	3217193472	Tebaida-Q	Intervencion	16.400	Danny
12	FABIO ANDRES HENAO ECHEVERRY	TI	1.095.179.702	15	5	2026	MZ 19 CASA 12 BARRIO LLANITOS	3105469868	Calarca Q	Intervencion	6.400	FABIO
13	[illegible]	TI	1.094.936.102	15	5	2026	CUIDADELA QUINTA ETAPA MZ 47 CASA 4	3135011979	Quimbaya-Q	Intervencion	20.000	[illegible]
14	LAURA STEFANY RAMIREZ CHAVARRO	TI	1.092.459.647	14	5	2026	MZ 10 CASA 10 BARRIO LA SOLEDAD	3206130560	Montenegro Q	Intervencion	16.000	Laura
15	ISABELLA MARIN CRUZ	TI	1.032.855.175	14	5	2026	RESERVAS DE AGUA BONITA TORRE ALCALA APARTAMENTO 602	3215495112	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Isabella
16	JUAN PABLO ROLDAN DUQUE	TI	1.094.923.708	17	5	2026	MANZANA 8 CASA 27 BARRIO ENTRE VERDES	3003854435	Armenia Q	Intervencion	6.400	Juan
17	JUAN JOSE RINCON MORALES	TI	1.092.461.146	14	5	2026	MZ 1 CASA 8 BARRIO CANTARITO	3104123013	Tebaida Q	Intervencion	16.400	Juan
18					5	2026				Intervencion		
19					5	2026				Intervencion		
20					5	2026				Intervencion		
21					5	2026				Intervencion		
22					5	2026				Intervencion		
23					5	2026				Intervencion		
24					5	2026				Intervencion		
25					5	2026				Intervencion		
26					5	2026				Intervencion		
										TOTAL	194.200	



Al entrar a casa, Grillo se puso el traje, la pajarita y preparó el violín.
¡Le encantaba tocar al anochecer!

PLANILLA ENTREGA DE TRANSPORTE Y REFRIGERIOS JOVENES INTERVENCION DE APOYO-RAI DEL 11 DEL 15 DE MAYO

	NOMBRE DEL JOVEN	T.D	D.I	FECHA D	M	AÑO	DIRECCION	TELEFONO	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	VALOR	FIRMA
1	FABIAN ANDRES ALAPCON CADENA	TI	1.090.273.039		5	2026	B/FACHADA MZ 42 CASA 9	3122138042	Amonia-O	Intervencion	6.400	Fabian
2	JOHAN ALEJANDRO CABRERA ALMEIDA	TI	1.114.163.506		5	2026	CRA 44N 30A B/VILLA ANGELA	3222140534	Amonia-O	Intervencion	6.400	Johan
3	ANDRES YESID ERDOYA GIRALDO	TI	1.090.308.737		5	2026	BARRIO LA PISTA CRA 9 N 8-37 APTO 201	3154890396	Circasia-O	Intervencion	9.200	Andres
4	SANTIAGO GIRALDO MORALES	TI	1.094.924.270		5	2026	PUERTO ESPEJO ZAZALUAR 1 12 APTO 402	3008823765	Amonia-O	Intervencion	6.400	Santi
5	MARIANA VALENTINA MANJARRES PALMA	TI	1.020.581.353		5	2026	MZ 9 CASA 12 BARRIO PINARES	3132316203	Amonia-O	Intervencion	6.400	Mariana
6	ANA SOFIA CASTRO CASIANO	TI	1.090.671.347		5	2026	CUIDAD ALEGRIA MZ 10 8 9	3108719[illegible]	Montenegro-O	Intervencion	15.600	Ana
7	LUIS ESTEBAN CANAVELA LLANOS	TI	1.094.931.198		5	2026	MZ 3 CASA 18 BARRIO LUIS CARLOS FLOREZ	3152058689	Montenegro-O	Intervencion	15.600	Luis
8	OLAVIO ALEJANDRO VALENCIA CORDOBA	TI	1.092.437.977		5	2026	CRA 5 T VILLA CARLOTA CALDAS CAIMO	3126[illegible]7016	Armenia-O	Intervencion	6.400	Olavio
9	[illegible]ISA FERNANDA [illegible]LDA	TI	1.091.264.695		5	2026	CRA 18 # 65-64	3[illegible]1	Armenia-O	Intervencion	6.400	Luisa
10	MIGUEL ANGEL VALLEJO MORALES	TI	1.094.925.807		5	2026	ISABELA LA ENDIA	3117006301	Montenegro-O	Intervencion	15.600	Miguel
11	DANNY LANCHEROS ROJAS	TI	1.095.206.436		5	2026	MZ 15 CASA 7 BARRIO NUEVA TEBAIDA	3217193472	Tebaida-O	Intervencion	16.400	Danny
12	FABIO ANDRES HENAO ECHEVERRY	TI	1.095.179.762		5	2026	MZ 13 CASA 12 BARRIO LLANITOS	3105469868	Calarca-O	Intervencion	8.400	Fabio
13	OSCAR DANIEL MUÑOZ ARIAS	TI	1.094.986.182		5	2026	CUIDADELA QUINTA ETAPA MZ 47 CASA 4	3115011870	Quimbaya-O	Intervencion	20.200	Oscar
14	LAURA STEFANY RAMIREZ CHAVARRO	TI	1.092.459.647		5	2026	MZ 10 CASA 10 BARRIO LA SOLEDAD	3206130505	Montenegro-O	Intervencion	15.600	Laura
15	ISABELA MEJIA CRUZ	TI	1.092.875.175		5	2026	RESERVAS DE AGUA BONITA TOPE ALCALA APARTAMENTO 502	3215416112	Armenia-O	Intervencion	6.400	Isabella
16	JUAN PABLO HOYOS DUQUE	TI	1.094.923.208		5	2026	MANZANA 8 CASA 27 BARRIO ENTRE VERDES	3003[illegible]36	Armenia-O	Intervencion	6.400	
17	JUAN JOSE RINCON MORALES	TI	1.092.461.186		5	2026	MZ 1 CASA 5 BARRIO SAN JUAN	3174173615	Tebaida-O	Intervencion	16.400	Juan
18					5	2026				Intervencion		
19					5	2026				Intervencion		
20					5	2026				Intervencion		
21					5	2026				Intervencion		
22					5	2026				Intervencion		
23					5	2026				Intervencion		
24					5	2026				Intervencion		
25					5	2026				Intervencion		
26					5	2026				Intervencion		
										TOTAL	137.800.	

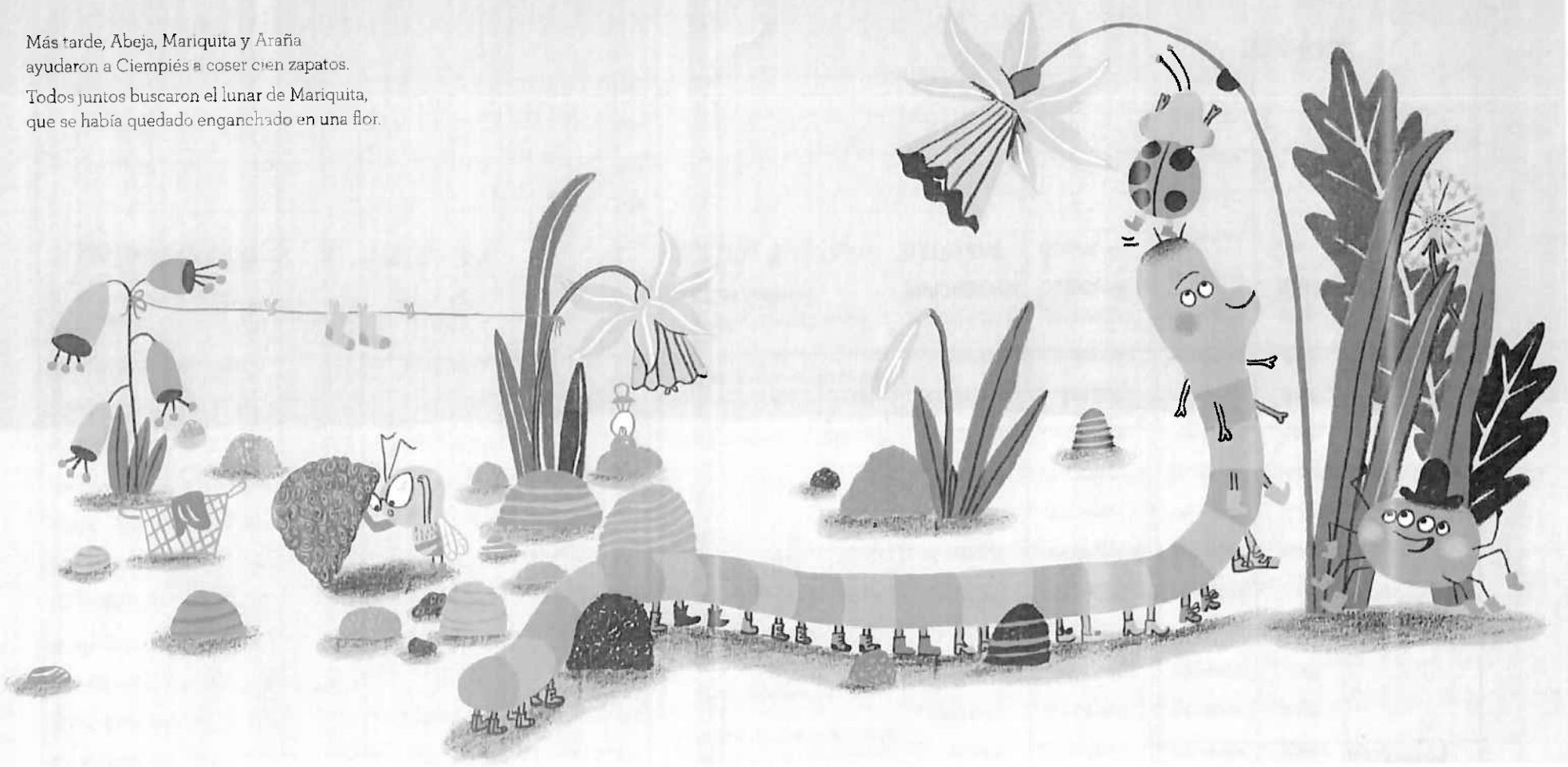

Comenzó a anochecer y llegó la hora de regresar a casa.
Grillo no podía dejar de pensar que sus amigos estaban muy raros.

PLANILLA ENTREGA DE TRANSPORTE Y REFRIGERIOS JOVENES LIBERTAD VIGILADA DEL 11 AL 15 DE MAYO

NOMBRE DEL JOVEN	T.D	D.I	FECHA D	FECHA M	FECHA AÑO	DIRECCIÓN	TELEFONO	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	VALOR	FIRMA
JAVIER MAURICIO BERNAL RUIZ	CC	1.092.456.397	12	5	2026	B/ROJAS PINILLA ETP 1 MZ 2 CASA 31	3022320341	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
NATALIA GALINDO SIERRA	CC	1.092.851.459	14	5	2026	TORRE 2 APTO 803 TORRE OZONO	3145750234	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Natalia
DUVAN ALEJANDRO SOTO AGUIAR	CC	1.005.089.304		5	2026	B/ OLINAS MZ 3 SECTOR 4 CASA 31	3001221073	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
JOSE GREGORIO HERNANDEZ DICIENO	PPT	7.319.183	15	5	2026	CALLE 19 NUMERO 22-35 P VALENCIA	3216850767	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
HILLARY DE TRAN HERNANDEZ	TI	1.092.438.476	13	5	2026	CONJUNTO RIO VERDE CASA 101	3223533781	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Hillary
JUAN CAMILO FIGUEROA PARDY	TI	1.094.552.369	14	5	2026	BARRIO GIBRALTAR MZ 7 CASA 6	3137087497	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Camilo
MAICOL STIVEN BASTIDAS OSMA	CC	1.092.457.772	12	5	2026	BARRIO SANTA TERESA CRA 6 CASA 10-46	3215252152	Montenegro-Q	Intervencion	19.000	
CARLOS ESTIVEN CAMACHO GUZMAN	TI	1.007.723.786	13	5	2026	BARRIO CENTENARIO MZ 10 CASA 10		Montenegro-Q	Intervencion	19.000	Carlos
JEOR ALEXANDER MORENO CASTAÑEDA	CC	1.097.724.823	13	5	2026	CALLE 13 CASA 16 B/ BARRIO PABLO SEXTO	3104452327	Montenegro-Q	Intervencion	19.000	Jeor
ANDRES FELIPE MUÑOZ LOS VALENCIA	CC	1.092.457.904	15	5	2026	SANTA MARIA CALLE 34 31-4.09	3135180364	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
FABIO ANDRES HENAO CHEVERRY	TI	1.095.179.702	12	5	2026	MZ 19 CASA 12 B/ LOS LLANITOS	3105402468	Calarca-Q	Intervencion	6.400	Fabio
SANTIAGO HENAO CASTAÑO	TI	1.095.180.154	15	5	2026	BARRIO LAS PALMAS MZ B CASA 17	3165129216	Calarca-Q	Intervencion	8.400	Santiago Henao
LUIS MIGUEL ORTEGÓN CASTAÑO	CC	1.002.455418	12	5	2026	BARRIO TURBAY MZ 6 CASA 2	3132447505	Montenegro-Q	Intervencion	19.000	
Astrid Carolina Gta Vargas	PPT	650.452.	12	5	2026	para San Gabriel.	3012630405	Calarca-Q	Intervencion	8.400.	Carolina
Juan Camilo Figueroa Pardy	TI	1.094.552.369.		5	2026	B/ Gibraltar Mz 7 Casa 6	3127587497	Armenia-Q	Intervencion	6400.	Camilo
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
									TOTAL	132.400.	

Más tarde, Abeja, Mariquita y Araña
ayudaron a Ciempiés a coser cien zapatos.

Todos juntos buscaron el lunar de Mariquita,
que se había quedado enganchado en una flor.

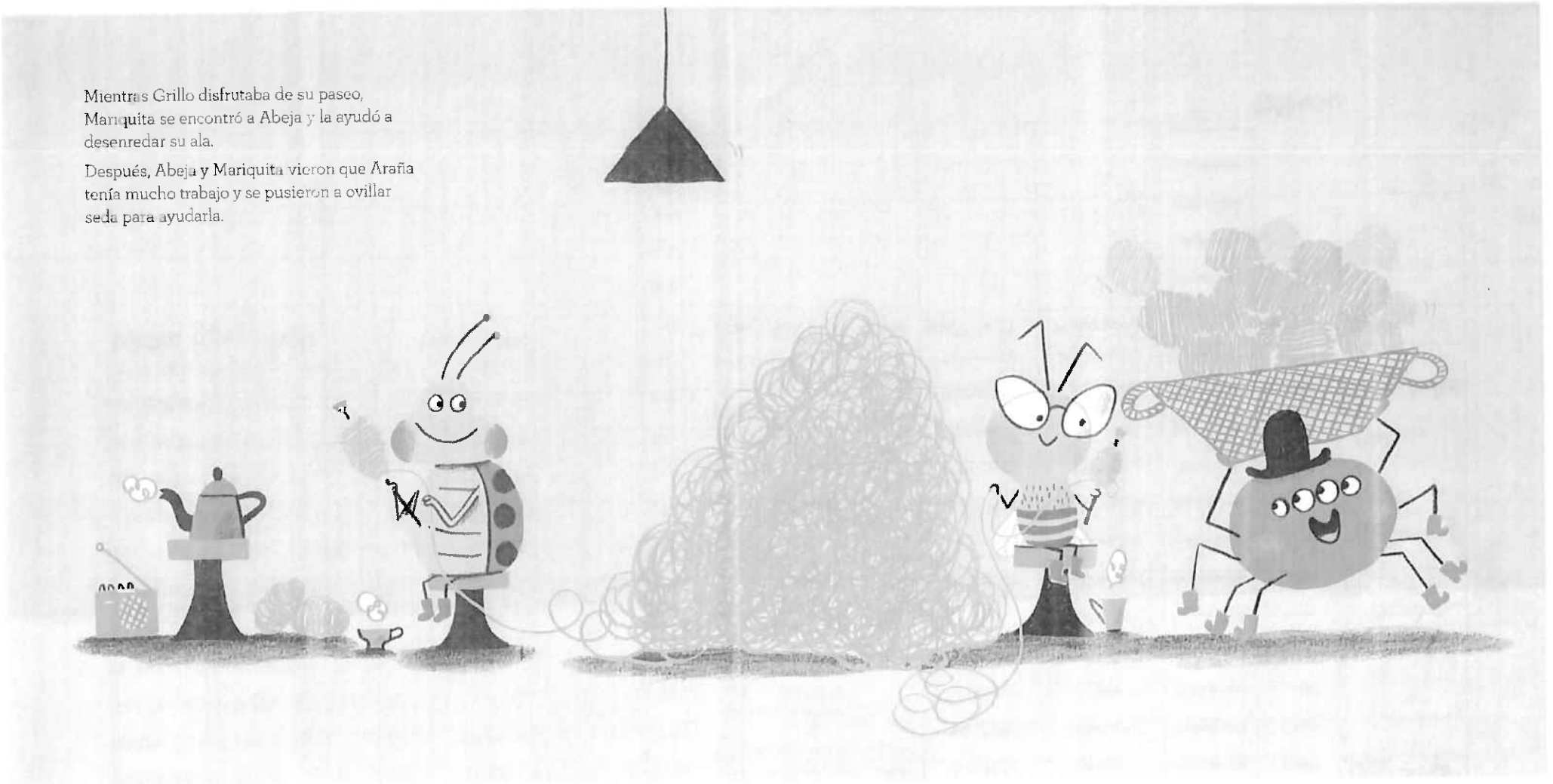


PLANILLA ENTREGA DE TRANSPORTE Y REFRIGERIOS JOVENES LIBERTAD VIGILADA DEL 11 AL 15 DE MAYO

NOMBRE DEL JOVEN	T.D	D.I	FECHA			DIRECCIÓN	TELEFONO	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	VALOR	FIRMA
			D	M	AÑO						
JAVIER MAURICIO BERNAL RUIZ	CC	1.092.456.387	11	5	2026	B/ROJAS PINILLA ETP 1 MZ 2 CASA 31	3022036341	Armenia Q	Intervencion	6.400	
NATALIA GALINDO SIERRA	CC	1.052.851.459	12	5	2026	TORRE J APTO 803 TORRE OZONO	3145750234	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Natalia
DILVAN ALEJANDRO SOTO AGUIAR	CC	1.005.089.304		5	2026	B/COLINAS MZ 3 SECTOR 6 CASA 31	3001221073	Armenia Q	Intervencion	6.400	
JOSE GREGORIO HERNANDEZ BRICEÑO	PPT	7.319.183	13	5	2026	CALLE 12 NUMERO 22-35 B VALENCIA	3218850807	Armenia Q	Intervencion	6.400	
HILLARY DELTRAN HERNANDEZ	TI	1.092.438.478	12	5	2026	CONJUNTO RIO VERDE CASA 161	3233533761	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
JUAN CAMILO ESCOBAR PATIÑO	TI	1.060.651.305	12	5	2026	GIBRALTAR MZ 20 CASA 6	3127587297	Armenia Q	Intervencion	6.400	
MARCOS STEVEN BASTIDAS OSME	CC	1.092.457.272	12	5	2026	BARRIO SANTANDER CRA 8 CASA 20-40	3215262252	Montenegro Q	Intervencion	15.600	
CARLOS ESTIVEN TABARES GUARIN	TI	1.092.733.794	12	5	2026	BARRIO CENTENARIO MZ 16 CASA 16		Montenegro Q	Intervencion	15.600	
JHON ALEXANDER MORENO CASTAÑEDA	CC	1.092.721.073	12	5	2026	CALLE 18 CASA No 10 BARRIO PARQUE SEXTO	3184172705	Montenegro Q	Intervencion	15.600	
ANDRES FELIPE MORALES VALENCIA	CC	1.092.457.004	12	5	2026	SANTA MARIA CALLE 34-31-208	3136185264	Armenia Q	Intervencion	6.400	
PABLO ANDRES HENAO ECHEVERRY	TI	1.095.179.762	12	5	2026	MZ 19 CASA 12 BARRIO LLANITOS	3105465880	Calarca Q	Intervencion	6.400	PABLO
SANTIAGO HENAO CASTAÑO	TI	1.095.180.194	12	5	2026	BARRIO LAS PALMAS MZ D CASA 17	3155125216	Calarca-Q	Intervencion	6.400	Santiago Henao
LUIS MIGUEL ORDOÑEZ CASTAÑO	CC	1.092.455.418	12	5	2026	BARRIO TURBAY MZ 8 CASA 2	3112447509	Montenegro Q	Intervencion	15.600	
natalia Galindo Sierra	CC	1.092.851.459.		5	2026	Torre J apto 803 torre ozono	3145750234	Armenia-Q	Intervencion	6400.	Natalia
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
									TOTAL	124.000	

Mientras Grillo disfrutaba de su paseo, Mariquita se encontró a Abeja y la ayudó a desenredar su ala.

Después, Abeja y Mariquita vieron que Araña tenía mucho trabajo y se pusieron a ovillar seda para ayudarla.



PLANILLA ENTREGA DE TRANSPORTE Y REFRIGERIOS JOVENES LIBERTAD VIGILADA DEL 11 AL 15 DE MAYO

NOMBRE DEL JOVEN	T.D	D.I	FECHA D	M	AÑO	DIRECCIÓN	TELEFONO	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	VALOR	FIRMA
JOSE IGNACIO HINCAPIE ZAPATA	CC	1.007.393.819	13	5	2026	VEREDA QUEBRADA NEGRA FINCA LA GUAIRA	3107168089	Calarca - Q	Intervencion	22.400	
ANDRES FELIPE GUTIERREZ MORALES	CC	1.094.851.652	13	5	2026	MZ F casa 10	3135924359	Quimbaya-Q	Intervencion	29.600	
SIMON WALTEROS GUIAR	CC	1.141.514.484	13	5	2026	B/VERSALLES CALLE 42 N14 57	3017700462	Calarca-Q	Intervencion	8.400	Simon
JHONNYHAN BENJAMIN ABELLO	CC	1.092.851.230	13	5	2026	B/COLINAS MZ 3 CASA 3	3104119193	Armenia-Q	Intervencion	8.400	
JACOBO CIFUENTES PEREZ	CC	1.091.665.309	13	5	2026	BARRIO LA PATRIA MZ 15 CASA 15	3114114328	Armenia-Q	Intervencion	8.400	
DIDIER ALEJANDRO LOZANO	TI	1.061.836.627	13	5	2026	CRA 23A #30-74 B/CALAZAR	3024481983	Armenia-Q	Intervencion	8.400	Alejo
EDWAR STIVEN MOLINA VELEZ	TI	1.006.552.209	13	5	2026	MANZANA E CASA 4 BARRIO GAITAN	3217568107	Calarca-Q	Intervencion	8.400	
SEBASTIAN MEJIA CARDONA	CC	1.094.879.624	13	5	2026	B/CENTENARIO MZ 13-19 CASA 2	3135228304	Montenegro-Q	Intervencion	15.600	
JUAN CAMILO VILLADA LADINO	CC	1.088.104.400	13	5	2026	CALLE 15#20-30 B/GOLFO	3185471166	Montenegro-Q	Intervencion	15.600	
JOY ALEXANDER CESPEDES CAROA	TI	1.021.399.195	13	5	2026	CALLE 25 # 15-48 MONTICARLO APTO 505	3504755867	Armenia-Q	Intervencion	8.400	Joy C.
LUIS CARLOS [illegible] GARCIA R	CC	1.116.373.489	13	5	2026	MZ 50 CASA 5 ETAPA 1 BARRIO LA NUEVA ILUSION	3227266700	Tebaida-Q	Intervencion	15.400	Luis
JUAN DAVID VERA VALLEJO	TI	1.092.459.199	14	5	2026	CRA 17 # 27-36 BLOQUE 3 APTO 302	3226173241	Armenia-Q	Intervencion	8.400	Juan
Jesús emilio saledo merchan	CC	1.007 · 889.837	11	5	2026	M75 A71 Cra 78 Castilla	3178[illegible]	Montenegro-Q.	Intervencion	15.600	Emilio
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		

TOTAL = 164.000.

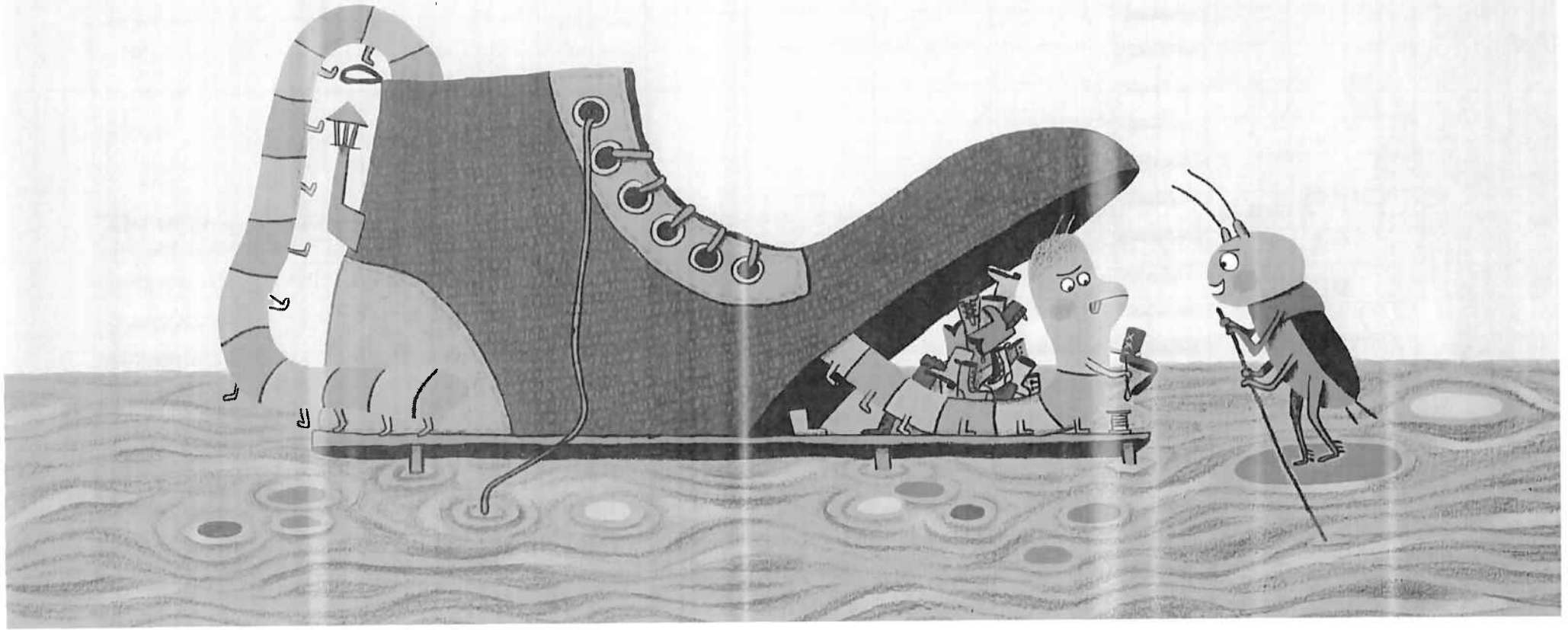
Ciempiés estaba muy ocupado cosiendo zapatos junto a la orilla.

—¿Por qué trabajas tanto, Ciempiés?

—Tengo que fabricar cien zapatos para poder salir a pasear.

—Yo nunca uso zapatos y no creo que sean tan importantes.

Ciempiés siguió cosiendo y Grillo se marchó.



PLANILLA ENTREGA DE TRANSPORTE Y REFRIGERIOS JOVENES LIBERTAD VIGILADA DEL 11 AL 16 DE MAYO

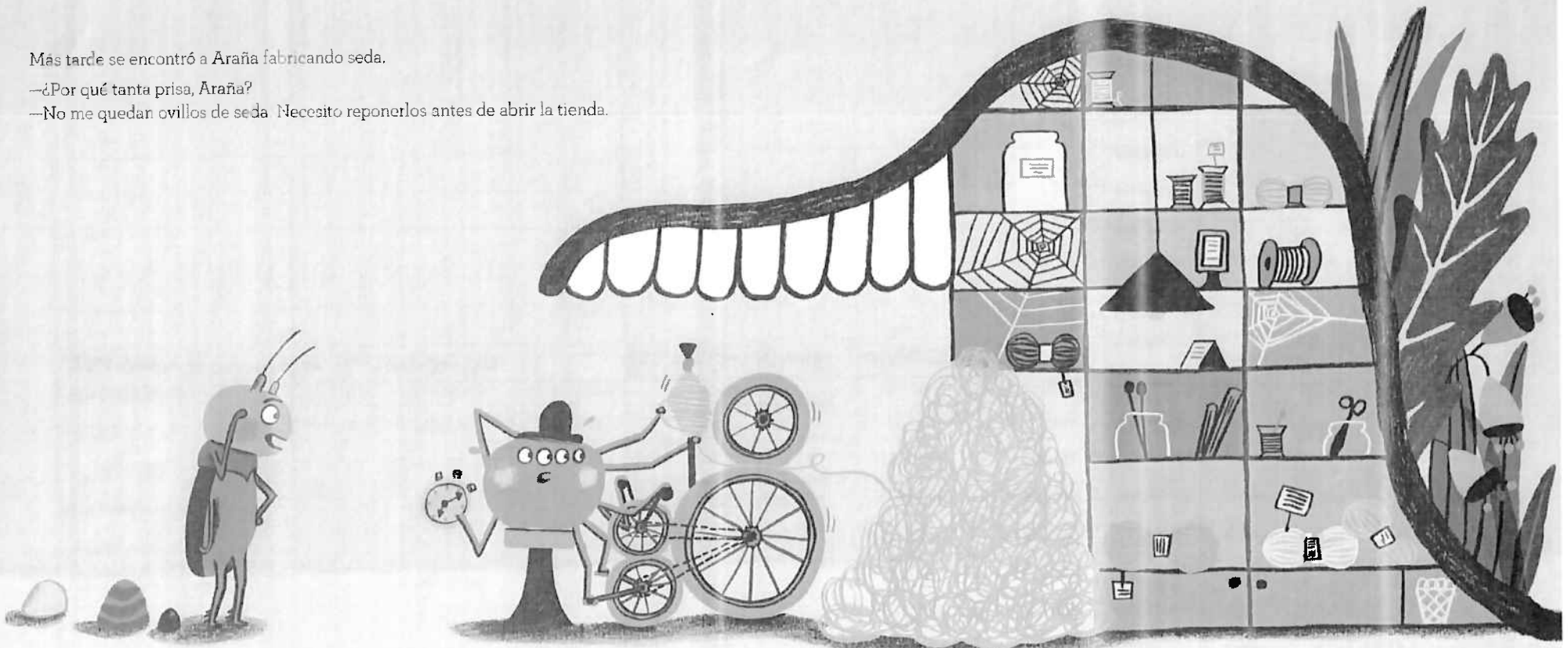
NOMBRE DEL JOVEN	T.D	D.I	FECHA			DIRECCIÓN	TELEFONO	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	VALOR	FIRMA
			D	M	AÑO						
JOSE IGNACIO HINCAPIE ZAPATA	CC	1.097.393.819	12	5	2026	VEREDA QUEBRADA NEGRA FINCA LA GUAIRA	3107168089	Calarca - Q	Intervencion	22.400	
ANDRES FELIPE GUTIERREZ MORALES	CC	1.094.851.652	12	5	2026	MZ E casa 10	3135924355	Quimbaya Q	Intervencion	29.600	
SIMON WALTEROS GUIAR	CC	1.141.514.484	12	5	2026	BIVERSALLES CALLE 42 N14 57	3017700462	Calarca-Q	Intervencion	6.400	
JHONNY JAIR PEÑALOSA ARELLO	CC	1.092.851.236	12	5	2026	BIOCOLINAS MZ 3 CASA 2	3104119193	Armenia Q	Intervencion	6.400	
JACOBO GIL ARBELAEZ	CC	1.091.885.309	12	5	2026	BARRIO LA LATRIA MZ 13 CASA 18	3114114328	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
DARER ALEJANDRO OSORIO	TI	1.001.896.927	12	5	2026	CRA 20K #30-74 B/CONLAZAR	3028491963	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
EDGAR STIVEN MOLINA VELEZ	TI	1.035.552.202	12	5	2026	MANZANA E CASA 9 BARRIO GALCAN	3217560107	Calarca-Q	Intervencion	6.400	
SEBASTIAN MEDINA CARDONA	CC	1.094.674.626	12	5	2026	BICENTENARIO MZ 12 19 CASA 2	3135220591	Montenegro Q	Intervencion	15.000	
JUAN CAMILO VILLADA LADINO	CC	1.088.104.400	12	5	2026	CALLE 15#20-30 B/SOLEO	3185471166	Montenegro-Q	Intervencion	15.600	
JOY ALEJANDRA CELESTINO GARCIA	TI	1.021.399.198	12	5	2026	CALLE 20 # 13-48 MONTECARLO APTO 505	3504755067	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
LUIS CARLOS RIVAS BARCLIEN	CC	1.116.375.469	12	5	2026	MZ 53 CASA 5 ETAPA 2 BARRIO LA NUEVA TEBAIDA	3237203700	Tebaida-Q	Intervencion	16.400	
JUAN DAVID VERA VALLEJO	TI	1.092.459.199	12	5	2026	CRA 17 # 27-38 BLOQUE 3 APTO 302	3226173241	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
Jesus emilio Salcedo marchan	CC	1.007.854.832.	13	5	2026	Mz 5 Ha 1 Casa 7 B/ Cartilla	3118655824	Montenegro Q	Intervencion	15000	
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		

TOTAL= 164.000

Más tarde se encontró a Araña fabricando seda.

—¿Por qué tanta prisa, Araña?

—No me quedan ovillos de seda. Necesito reponerlos antes de abrir la tienda.



—Yo nunca compro ovillos de seda y no creo que sean tan importantes.

Araña siguió hilando sin descanso y Grillo se dirigió hacia el río.

PLANILLA ENTREGA DE TRANSPORTE Y REFRIGERIOS-JOVENES PRESTACION DE SERVICIOS DEL 11 AL 15 DE MAYO

NOMBRE DEL JOVEN	TD	D.I	FECHA			DIRECCIÓN	TELEFONO	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	VALOR	FIRMA
			D	ME	AÑO						
JAIME ALZATE CARDONA	CC	1.095.208.408	13	5	2026	ETP 1 MZ 2 CASA 31 B/NUEVA TEBADA	3113513465	Tebaida-Q	Intervencion	16.400	Jaime.
JAIME ALZATE CARDONA	CC	1.095.208.408	15	5	2026	ETP 1 MZ 2 CASA 31 B/NUEVA TEBADA	3113513465	Tebaida-Q	Intervencion	16.400	Jaime.
FABIO ANDRES HENAO ECHEVERRY	TI	1,095,179,702	12	5	2026	MZ 19 CASA 12 BARRIO LLANITOS	3105469368	Calarca-Q	Intervencion	8.400	FABIO
FABIO ANDRES HENAO ECHEVERRY	TI	1,095,179,702	14	5	2026	MZ 19 CASA 12 BARRIO LLANITOS	3105469368	Calarca-Q	Intervencion	8.400	FABIO
JUAN SEBASTIAN LOPEZ PELAEZ	CC	1,097,722,643	14	5	2026	BARRIO VILLA JERUSALEN CASA 7 NUMERO 7	3172560870	Montenegro-Q	Intervencion	16.800	
JUAN SEBASTIAN LOPEZ PELAEZ	CC	1,097,722,643	15	5	2026	BARRIO VILLA JERUSALEN CASA 7 NUMERO 7	3172560870	Montenegro-Q	Intervencion	16.800	
Tomas Becerra											
Tomas Becerra											

TOTAL 93.600.

Junto a la colmena se encontró a Abeja.

—¿Qué te ocurre? —preguntó Grillo.

—Un hilo de pescar se enredó en mi ala y no puedo volar.

—Yo casi nunca uso las alas y no creo que sean tan importantes.

Abeja continuó tirando del hilo y Grillo siguió su camino.



PLANILLA ENTREGA DE TRANSPORTE Y REFRIGERIOS JOVENES INTERVENCION DE APOYO-RAJ DEL 19 AL 22 DE MAYO

	NOMBRE DEL JOVEN	T D	D I	FECHA D	M	ANO	DIRECCION	TELEFONO	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	VALOR	FIRMA
1	SALOME ACOSTA GARCIA	TI	1.091.204.713	21	5	2026	BARRIO GRANADA	3109038377	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Salome
2	CRISTIAN CAMILO VARGAS MUÑOZ	TI	1.092.459.382	21	5	2026	CALLE 9 B/ALFONSO LOPEZ 626	3145133107	Tebaida-Q	Intervencion	16.400	Camilo
3	IBAN RENE GRAJALES LOPEZ	TI	1.109.169.569	9	5	2026	JARDINES FACHADA T1 APTO 204	3233566610	Pueblo Tapado-Q	Intervencion	16.000	Iban.
4	LAURA ALEJANDRA MARIN PELAEZ	TI	1.097.397.857	20	5	2026	BLOQUE A1 APTO 402 SERRANJAS NARANJOS	3135848465	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Laura.
5	MAICOL STEVEN URBINA	TI	1.097.269.403	14	5	2026	CALLE 33 #21-04	3215402617	Calarca - Q	Intervencion	6.400	Steven
6	DEY Y ALEJANDRO VARGAS	TI	1.094.916.815	20	5	2026	SIGNOS BLOQUE 9 APTO 403	3202125116	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Dey
7	WILSON ALBEIRO ALFARO BESERRA	TI	1.109.052.603	14	5	2026	VEREDA PATIO BONITO FINCA LA SIMA	3232877493	Pijao-Q	Intervencion	15.600	Wilson
8	MICHELL DAYANA MORA LOPEZ	TI	1.094.910.400	20	5	2026	B/COLINAS MZ 2 SECTOR 7 CASA 15	3042361754	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Michel
9	NICOLAS GOMEZ	TI	1.097.400.576	21	5	2026	B/MANUELA BELTRAN MZ 7 CASA 7	3122821116	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Nicolas
10	DARWIN ALVIRA TABORDA	TI	1.094.917.110	20	5	2026	CALLE 30A # 21-74	3017015981	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Darwin.
11	JULIANA OLAVE SIERPO	TI	1.090.276.209		5	2026	B/LA PAYONA MZ Q CASA 24	3186065021	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
12	JUAN SEBASTIAN SALAZAR GUARIN	TI	1.092.460.213	21	5	2026	CRA 17 NO 26-27 APTO 101 LA URIBE	3226088546	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Juan
13	MAICOL DAVID AGUDELO	TI	1.097.397.956	19	5	2026	CORDOBA	3156947857	Cordoba -Q	Intervencion	26.400	Maicol
14	JUAN JOSE OSEJO MADRID	TI	1.092.553.528	21	5	2026	B/QUIMBAYA BLOQUE 3 401	3205272214	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Juan
15	JERONIMO CHAVARRO MONTALEGRE	TI	1.090.276.849	21	5	2026	VILLA CAROLINA MZ H CASA 20 ETAPA 1	3054272115	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Jeronimo
16	JUAN JOSE HIGUITA	TI	1.095.209.266	18	5	2026	BARRIO NUEVA TEBAIDA ETAPA 2 MZ 43 CASA 15	3137954517	Tebaida-Q	Intervencion	16.400	Juan
17	DANIEL CAMILO MUÑOZ ORTIZ	CC	1.094.911.201	22	5	2026	MZ B CASA 7 PISO 2 BARRIO VILLA LAURA	3003964426	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Daniel
18					5	2026				Intervencion		
19					5	2026				Intervencion		
20					5	2026				Intervencion		
21					5	2026				Intervencion		
22					5	2026				Intervencion		
23					5	2026				Intervencion		
24					5	2026				Intervencion		
25					5	2026				Intervencion		
26					5	2026				Intervencion		

TOTAL 192.200.

Planilla transporte #3

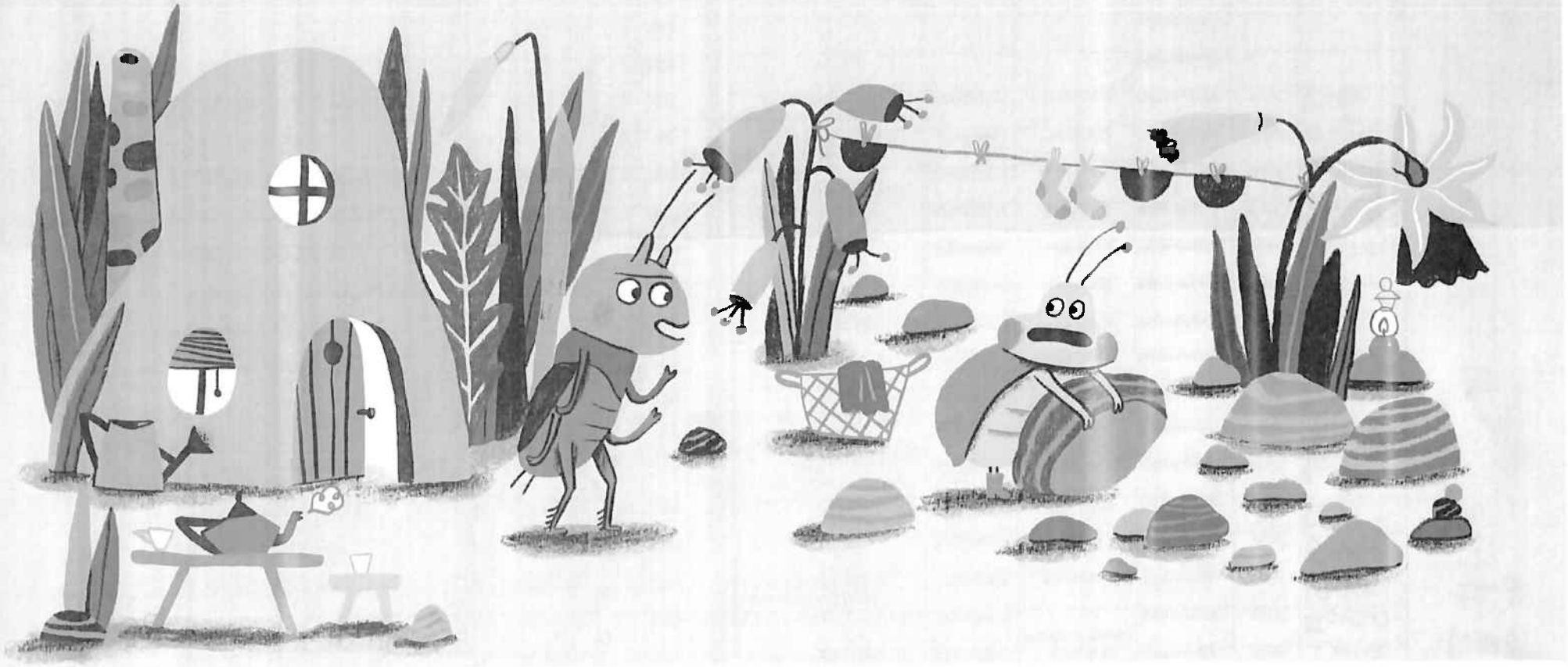
Mariquita, la vecina de Grillo, estaba buscando algo entre las piedras del jardín.

—¿Qué buscas, Mariquita? —preguntó Grillo, curioso.

—¡Es terrible! Puse a secar mis lunares en el tendal y se perdió uno.

—Yo no tengo ningún lunar y no creo que sean tan importantes —respondió Grillo.

Mariquita siguió buscando y Grillo reanudó su paseo.



PLANILLA ENTREGA DE TRANSPORTE Y REFRIGERIOS JOVENES INTERVENCION DE APOYO-RAJ DEL 19 DEL 22 DE MAYO

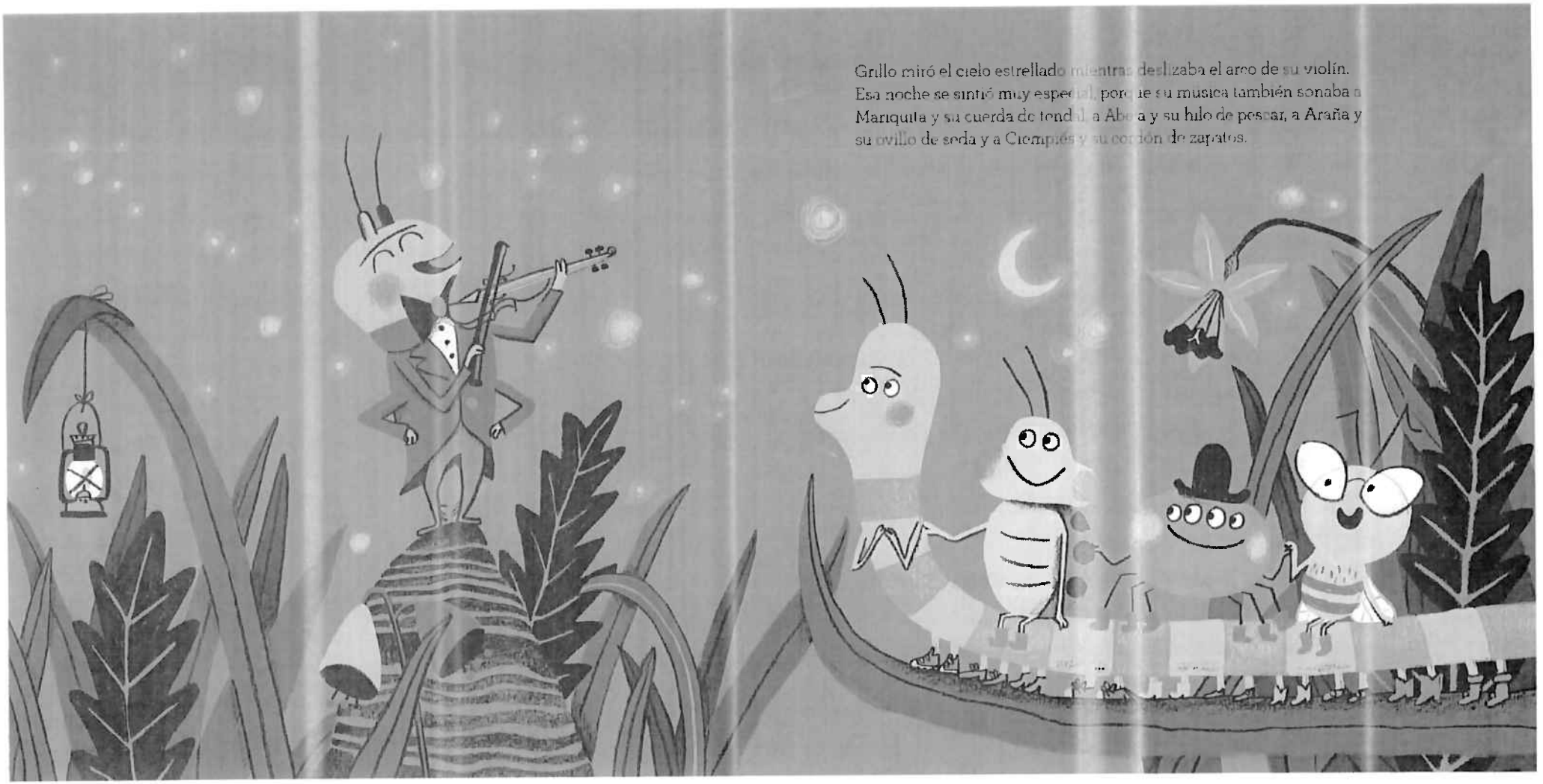
	NOMBRE DEL JOVEN	T.D	D.I	FECHA D	M	ANO	DIRECCION	TELEFONO	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	VALOR	FIRMA
1	FABIAN ANDRES ALARCON CADENA	TI	1.090.273.030	21	5	2026	B/FACHADA MZ 42 CASA 9	3122138042	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Fabian
2	JOHAN ALEJANDRO CABRERA ALMEIDA	TI	1.114.153.508	20	5	2026	CRA 44N 30A B/VILLA ANGELA	3222140534	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Johan
3	ANDRES YESID DEDOYA GIRALDO	TI	1.098.308.737	20	5	2026	BARRIO LA PISTA CRA 9 N 8-37 APTO 201	3154880306	Circasia-Q	Intervencion	9.200	Andres
4	SANTIAGO GIRALDO MORALES	TI	1.094.324.278	20	5	2026	INFUERTO ESPE IO ZAZACUAR T 12 APTO 402	3006823785	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Santiago
5	MARIANA VALENTINA MANJARRES PALMA	TI	1.070.581.793	22	5	2026	MZ 9 CASA 17 BARRIO PINARES	3132710703	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Mariana
6	ANA SOFIA CASTRO CASTAÑO	TI	1.095.671.347	19	5	2026	CIUDAD ALEGRIA MZ 13 # 9	3106871027	Montenegro-Q	Intervencion	15.600	Ana
7	LUIS ESTEBAN CANAVERAL LARGO	TI	1.094.931.159	22	5	2026	MZ 3 CASA 18 JUANITO LUIS CARLOS FLORES	3152050560	Montenegro-Q	Intervencion	15.600	Luis
8	DAVID ALEJANDRO VALENCIA CORDOBA	TI	1.092.457.927	19	5	2026	CHALET VILLA CARLOTA CAI DEL CAIMO	3126307016	Armenia-Q	Intervencion	16.400	David
9	LIBAN FERNANDA LINA	TI	1.061.204.695		5	2026	CRA 15 # 63-64	3217[illegible]201	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
10	MIGUEL ANGEL VALLEJO MORALES	TI	1.094.929.047	21	5	2026	ISABELLA LA FINCITA	3117866301	Montenegro-Q	Intervencion	15.600	Miguel
11	DANNY LANCHEROS ROJAS	TI	1.095.209.436	22	5	2026	MZ 19 CASA 7 BARRIO NUEVA TEBAIDA	3217[illegible]472	Tebaida-Q	Intervencion	16.400	Danny
12	FABIO ANDRES HENAO ECHEVERRY	TI	1.095.179.782	19	5	2026	MZ 10 CASA 12 BARRIO LLANITOS	3105469868	Calarca-Q	Intervencion	8.400	Fabio
13	OSCAR DANIEL MUÑOZ ARIAS	TI	1.094.986.182	21	5	2026	CIUDADELA QUINTA ETAPA MZ 47 CASA 4	3135911879	Quimbaya-Q	Intervencion	20.200	Oscar
14	LAURA STEFANY RAMIREZ CHAVARRO	TI	1.092.184.647	10	5	2026	MZ 10 CASA 10 BARRIO LA SOLEDAD	3[illegible]120605	Montenegro-Q	Intervencion	15.600	Laura
15	ISABELA MARIN CRUZ	TI	1.092.855.175	21	5	2026	RESERVAS DE AGUA BONITA TORRE ALCALA APARTAMENTO 502	3[illegible]12	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Isabella
16	JUAN PABLO HOLGUIN DUQUE	TI	1.094.923.708		5	2026	MANZANA 9 CASA 27 BARRIO ENTRE VERDES	3003864436	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
17	JUAN JOSE RINCON MORALES	TI	1.092.461.[illegible]49	20	5	2026	MZ 1 CASA 8 BARRIO CANTADITO	3174[illegible]513	Tebaida-Q	Intervencion	16.400	Jean
18					5	2026				Intervencion		
19					5	2026				Intervencion		
20					5	2026				Intervencion		
21					5	2026				Intervencion		
22					5	2026				Intervencion		
23					5	2026				Intervencion		
24					5	2026				Intervencion		
25					5	2026				Intervencion		
26					5	2026				Intervencion		
										TOTAL	189.400	

Por fin había llegado la primavera. Hacía un día precioso y Grillo salió a pasear. Después del largo invierno quería ver a sus amigos.



PLANILLA ENTREGA DE TRANSPORTE Y REFRIGERIOS JOVENES LIBERTAD VIGILADA DEL 19 AL 22 DE MAYO

NOMBRE DEL JOVEN	T.D	D.I	FECHA			DIRECCIÓN	TELEFONO	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	VALOR	FIRMA
			D	M	AÑO						
JAVIER MAURICIO BERNAL RUIZ	CC	1.092.456.397	21	5	2026	B/ROJAS PINILLA CTP 1 MZ 2 CASA 31	3022336341	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Javier
NATALIA GALINDO SIERRA	CC	1.092.851.459	14	5	2026	TORRE 2 APTO 803 TORRE OZONO	3145750234	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Natalia
DUVAN ALEJANDRO SOTO AGUIAR	CC	1.005.089.304		5	2026	B/COLINAS MZ 3 SECTOR 4 CASA 31	3001221073	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
JOSE GREGORIO HERNANDEZ BRICEÑO	PPT	7.319.183	14	5	2026	CALLE 13 NUMERO 22-25 P VALENCIA	3216333307	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Jose
HILLARY BELTRAN HERNANDEZ	TI	1.092.430.478	14	5	2026	CONJUNTO RIO VERDE CASA181	3233333761	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Hillary
JUAN CAMILO ESCOBAR PAJOY	TI	1.095.554.268	21	5	2026	BARRIO GIBRALTAR MZ 20 CASA 5	3127567297	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Camilo
MAICOL STIVEN BASTIDAS UMIE	CC	1.092.457.772	20	5	2026	BARRIO SANTANDER CRA 8 CASA 10-48	3215262252	Montenegro-Q	Intervencion	15.600	Maicol
CARLOS ESTIVEN TABARES GUZMAN	TI	1.097.723.700	22	5	2026	BARRIO CENTENARIO MZ 16 CASA 10		Montenegro-Q	Intervencion	15.600	Carlos
JHON ALEJANDRO MORENO CASTAÑEDA	CC	1.097.721.573	19	5	2026	CALLE 13 CASA No 103 BARRIO LAELO SEXTO	3184412327	Montenegro-Q	Intervencion	15.600	Jhon
ANDRES FELIPE MORALES VALENCIA	CC	1.092.457.904	19	5	2026	SANTA MARIA CALLE 3a 31-206	3135165364	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Andres
FABIO ANDRES HENAO GOMEZ VERRY	TI	1.095.179.752	20	5	2026	MZ 19 CASA 12 BARRIO LLANITOS	3105158866	Calarca-Q	Intervencion	8.400	Fabio
SANTIAGO HENAO CASTAÑO	TI	1.095.180.154	20	5	2026	BARRIO LAS PALMAS MZ D CASA 17	3155129216	Calarca-Q	Intervencion	8.400	Santiago
LUIS MIGUEL ORDOÑEZ CASTAÑO	CC	1.092.455418	20	5	2026	BARRIO TURBAY MZ 8 CASA 2	3112447599	Montenegro-Q	Intervencion	15.600	Luis
Juan Camilo Ceballos Sanchez.	TI	1098.546.126.	20	5	2026		3218621154.	Calarca-Q	Intervencion	23.600	Juan
natalia galindo sierra.	CC	1092.851.459.	21	5	2026	Torre 2 Apto 803-to ozono	3145750234	armenia-q	Intervencion	6.400	Natalia
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
									TOTAL=	147.600.	



Grillo miró el cielo estrellado mientras deslizaba el arco de su violín. Esa noche se sintió muy especial, porque su música también sonaba a Mariquita y su cuerda de tendal, a Abeja y su hilo de pescar, a Araña y su ovillo de seda y a Ciempiés y su cordón de zapatos.

PLANILLA ENTREGA DE TRANSPORTE Y REFRIGERIOS JOVENES LIBERTAD VIGILADA DEL 19 AL 22 DE MAYO

NOMBRE DEL JOVEN	T.D	D.I	FECHA			DIRECCIÓN	TELEFONO	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	VALOR	FIRMA
			D	M	AÑO						
JOSE IGNACIO HINCAPIE ZAPATA	CC	1.097.393.819	19	5	2026	VEREDA QUIEBRADA NEGRA FINCA LA GUAIRA	3107168089	Calarca - Q	Intervencion	22.400	JOSE
ANDRES FELIPE GUTIERREZ MORALES	CC	1.094.851.652	19	5	2026	MZ E casa 10	3135924355	Quimbaya-Q	Intervencion	29.600	Andres
SIMON WALTEROS GUIAR	CC	1.141.514.484	2	5	2026	B/VERSALLES CALLE 42 N14-57	3017700462	Calarca-Q	Intervencion	6.400	Simon
JHONNYHAN BENJAMIN ARELLO	CC	1.092.851.236	20	5	2026	B/COLINAS MZ 3 CASA 3	3104119193	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Jhonnyhan A
JACOBO GIL ARBELAEZ	CC	1.091.885.309	19	5	2026	BARRIO LA PATRIA MZ 13 CASA 18	3114114328	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Jacobo.
DUBER ALEJANDRO OSORIO	TI	1.091.966.027	20	5	2026	CRA 23A #19-74 B/SALAZAR	3028491903	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Alejo
EDGAR STIVEN MOLINA VELEZ	TI	1.095.552.209	19	5	2026	MANZANA E CASA 9 BARRIO GAITAN	3217660107	Calarca-Q	Intervencion	6.400	Edgar
SEBASTIAN MEDINA CARDONA	CC	1.094.879.628	21	5	2026	B/CENTENARIO MZ 12-19 PISO 2	3135228384	Montenegro-Q	Intervencion	16.800	Sebastian
JUAN CAMILO VILLADA LADINO	CC	1.088.104.400	20	5	2026	CALLE 19#20-30 BUCOLICO	3105471168	Montenegro-Q	Intervencion	13.000	Juan C
JOY ALEXANDER ESPEDES GARCIA	TI	1.021.309.196	21	5	2026	CALLE 23 # 13-48 MONTECARLO APTO 505	3504755867	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Joy E
LUIS CARLOS RIVAS BARGUEN	CC	1.116.373.489		5	2026	MZ 55 CASA 5 ETAPA 2 BARRIO LA NUEVA TEBAIDA	3237299700	Tebaida-Q	Intervencion	16.400	Luis
JUAN DAVID VERA VALLEJO	TI	1.092.459.199	21	5	2026	CRA 17 # 27-38 BLOQUE 3 APTO 302	3226173241	Armenia Q	Intervencion	6.400	Juan
JESUS EMILIO CALCEDO MERCHAN	CC	1.007.909.832	21	5	2026	MZ 5 MZ 1 CASA 7 BARRIO CASTILLA	3117865584	Montenegro Q	Intervencion	16.800	Emilio
Vianneth Ortiz Gonzalez				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		

TOTAL 164.000.

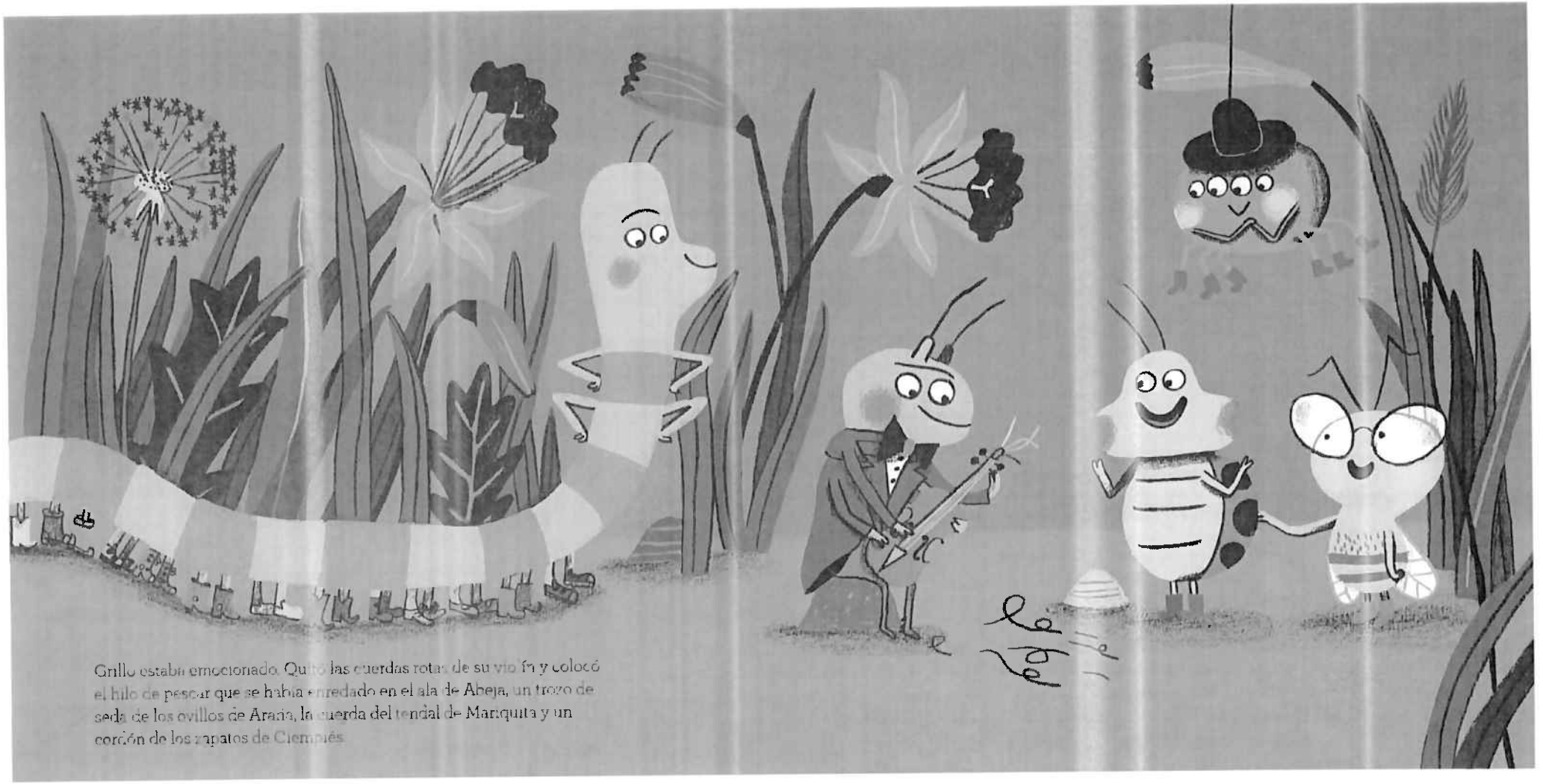


Aquella noche a la luz de la luna, Grillo tocó la canción más alegre de su repertorio. Mariquita, Abeja, Araña y Ciempiés bailaron dando pequeños saltos. Incluso Pulga regresó para unirse a la fiesta.

PLANILLA ENTREGA DE TRANSPORTE Y REFRIGERIOS-JOVENES PRESTACION DE SERVICIOS DEL 19 AL 22 DE MAYO

NOMBRE DEL JOVEN	TD	D.I	FECHA			DIRECCIÓN	TELEFONO	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	VALOR	FIRMA
			D	ME	AÑO						
JAIME ALZATE CARDONA	CC	1.095.208.408	20	5	2026	ETP 1 MZ 2 CASA 31 B/NUEVA TEBADA	3113513465	Tebaida-Q	Intervencion	16.400	Jaime
JAIME ALZATE CARDONA	CC	1.095.208.408		5	2026	ETP 1 MZ 2 CASA 31 B/NUEVA TEBADA	3113513465	Tebaida-Q	Intervencion	16.400	
FABIO ANDRES HENAO ECHEVERRY	TI	1,095,179,762	21	5	2026	MZ 19 CASA 12 BARRIO LLANITOS	3105469868	Calarca Q	Intervencion	8.400	Fabio
FABIO ANDRES HENAO ECHEVERRY	TI	1,095,179,762		5	2026	MZ 19 CASA 12 BARRIO LLANITOS	3105469868	Calarca Q	Intervencion	8.400	
JHOAN SEBASTIAN LOPEZ PELAEZ	CC	1,097,722,643		5	2026	BARRIO VILLA JERUSALEN CASA J NUMERO 7	3117256480	Montenegro-Q	Intervencion	15.600	Sebastian
JHOAN SEBASTIAN LOPEZ PELAEZ	CC	1,097,722,643		5	2026	BARRIO VILLA JERUSALEN CASA J NUMERO 7	3117256480	Montenegro-Q	Intervencion	15.600	
TOMAS BEDOYA	CC	1.091.202.473	15	5	2026	SECTOR 4 MZ 5 CASA 33 BARRIO COLINAS	3043793206	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Tomas
TOMAS BEDOYA	CC	1.091.202.473		5	2026	SECTOR 4 MZ 5 CASA 33 BARRIO COLINAS	3043793206	Armenia-Q	Intervencion	6.400	

TOTAL 46.800



Grillo estaba emocionado. Quitó las cuerdas rotas de su violín y colocó el hilo de pescar que se había enredado en el ala de Abeja, un trozo de seda de los ovillos de Araña, la cuerda del tendal de Mariquita y un cordón de los zapatos de Ciempiés.

PLANILLA ENTREGA DE TRANSPORTE Y REFRIGERIOS JOVENES INTERVENCION DE APOYO-RAJ DEL 25 AL 29 DE MAYO

	NOMBRE DEL JOVEN	T.D	D.I	FECHA D	M	ANO	DIRECCION	TELEFONO	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	VALOR	FIRMA
1	SALOME ACOSTA GARCIA	TI	1,091,704,713	27	5	2026	BARRIO GRANADA	3105038377	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Salome
2	CRISTIAN CAMILO VARGAS MUÑOZ	TI	1,092,459,382		5	2026	CALLE 9 B/ALFONSO LOPEZ 626	3145133107	Tebaida-Q	Intervencion	16.400	
3	IRAN RENE GRAJALES LOPEZ	TI	1,109,189,569		5	2026	JARDINES FACHADA T1 APTO 204	3233566610	Pueblo Tapado-Q	Intervencion	15.600	
4	LAURA ALEJANDRA MARIN PLAEZ	TI	1,097,397,857		5	2026	BLOQUE A1 APTO 402 SERRANIAS NARANJOS	3135648486	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
5	MAICOL STEVEN URBINA	TI	1,097,285,403		5	2026	CALLE 33 #21-04	3215402617	Calarca - Q	Intervencion	6.400	
6	OREY ALEXANDER VARGAS	TI	1,094,916,615		5	2026	SIENEROS B/ OQUE 3 APTO 403	3202125110	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
7	WILSON ALBEIRO ALFARO BESERRA	TI	1,109,069,950		5	2026	VEREDA PATIO BONITO FINCA LA SIMA	3252877569	Pijao-Q	Intervencion	45.000	
8	MICHELL DAYANA MORA FLORES	TI	1,094,9[illegible],496		5	2026	B/COLINAS MZ 2 SECTOR 7 CASA 15	3042361754	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
9	NICOLAS CORREA	TI	1,092,460,476	29	5	2026	B/MANUELA BELTRAN MZ 7 CASA 7	3226211[illegible]	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Nicolas
10	DARWIN ACUÑA TABORDA	TI	1,094,917,110	29	5	2026	CALLE 30A # 21-24	3017815661	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Darwin
11	JUAN SEBASTIAN SALAZAR GUAQUIN	TI	1,092,460,713		5	2026	CRA 12 NO 26-27 APTO 101 LA URIBE	3226166546	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
12	MAIKOL NAVIA ACUDELO	TI	1,097,397,960	29	5	2026	CORDOBA	3156947857	Cordoba_Q	Intervencion	26.400	Maikol
13	JUAN JOSE LEDESMA OSORIO	TI	1,092,853,928		5	2026	B/OLIMA B LOQUE 6 401	3205272214	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
14	JERONIMO CHAVARRO MONTEALEGRE	TI	1,090,276,849	28	5	2026	VILLA CAROLINA MZ B CASA 20 ETEPA 1	3053272115	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Jeronimo
15	JUAN JOSE MIGUEA	TI	1,095,209,266		5	2026	BARRIO NUEVA TEBAIDA ETAPA 2 MZ 43 CASA 15	3137954517	Tebaida-Q	Intervencion	16.400	
16	JUAN FELIPE MUÑOZ CRUZ	CC	1,094,911,201		5	2026	MZ B CASA 7 PISO 2 BARRIO VILLA LAURA	3003864435	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
17					5	2026				Intervencion		
18					5	2026				Intervencion		
19					5	2026				Intervencion		
20					5	2026				Intervencion		
21					5	2026				Intervencion		
22					5	2026				Intervencion		
23					5	2026				Intervencion		
24					5	2026				Intervencion		
25					5	2026				Intervencion		
26					5	2026				Intervencion		

TOTAL 52.000

Planilla transporte # 4

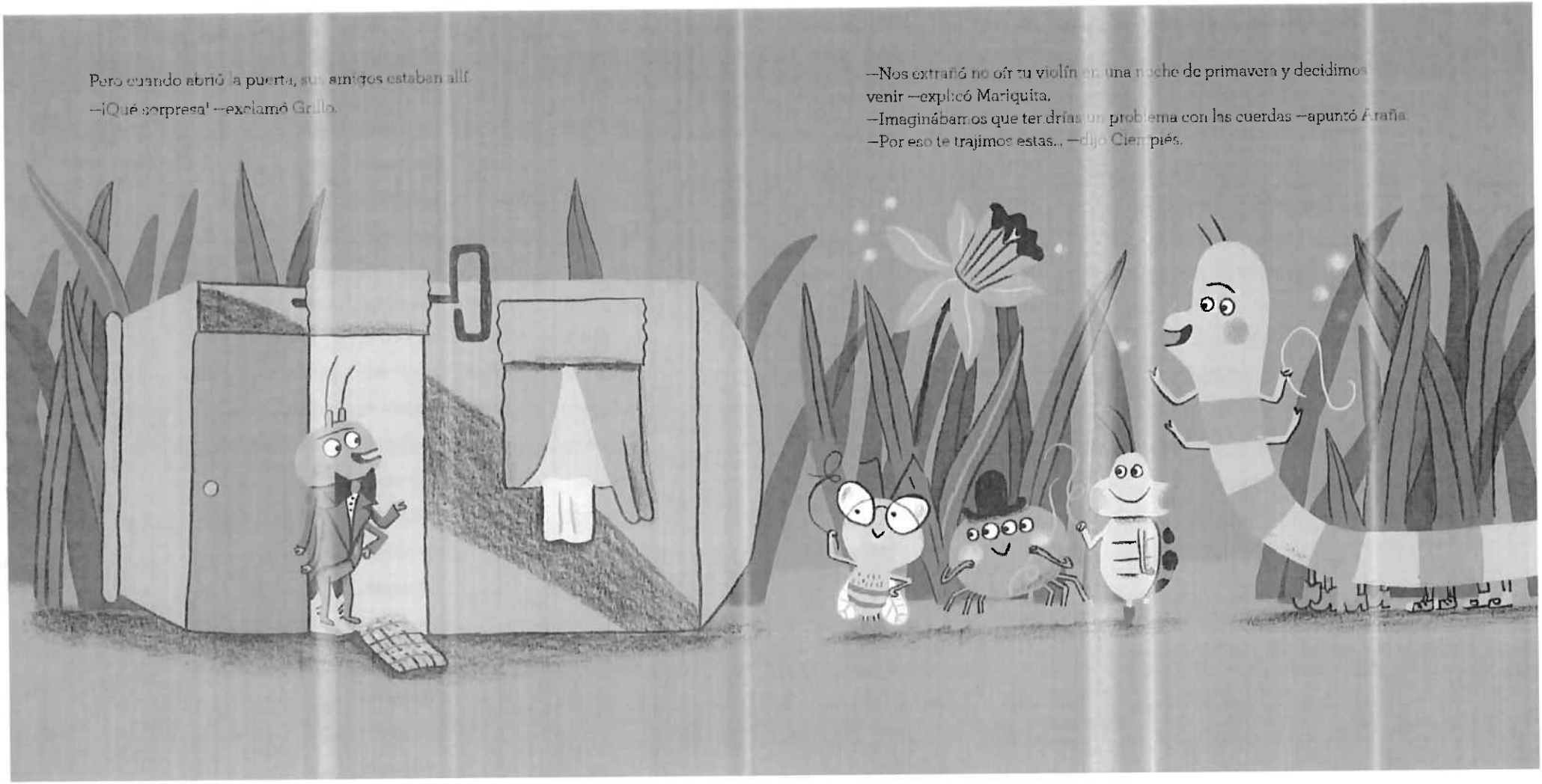
Pero cuando abrió la puerta, sus amigos estaban allí.

—¡Qué sorpresa! —exclamó Grillo.

—Nos extrañó no oír tu violín en una noche de primavera y decidimos venir —explicó Mariquita.

—Imaginábamos que tendrías un problema con las cuerdas —apuntó Araña.

—Por eso te trajimos estas... —dijo Ciempiés.



PLANILLA ENTREGA DE TRANSPORTE Y REFRIGERIOS JOVENES INTERVENCION DE APOYO-RAJ DEL 25 DEL 29 DE MAYO

	NOMBRE DEL JOVEN	T.D	D.I	FECHA D	M	ANO	DIRECCION	TELEFONO	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	VALOR	FIRMA
1	FABIAN ANDRES ALARCON CADENA	TI	1.090.273.036	27	5	2026	B/FACHADA MZ 42 CASA 9	3122138042	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
2	JOHAN ALEJANDRO CABRERA ALMEIDA	TI	1.114.153.508		5	2026	CRA 44N 30A B/VILLA ANGELA	3222140534	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
3	ANDRES YESID DEDOYA GIRALDO	TI	1.098.308.737		5	2026	BARRIO LA PISTA CRA 9 N 8-37 APTO 201	3154880396	Circasia-Q	Intervencion	9.200	
4	SANTIAGO GIRALDO MORALES	TI	1.094.924.278		5	2026	B/PUERTO ESPEJO ZAZACUAR T 12 APTO 402	3006823785	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
5	MARIANA VALENTINA MANJARRES PALMA	TI	1.028.581.793		5	2026	MZ 9 CASA 17 BARRIO PINARES	3132710793	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
6	ANA SOFIA CASTRO CASTAÑO	TI	1.096.671.347	27	5	2026	CIUDAD ALEGRIA MZ 13 # 9	3108718827	Montenegro-Q	Intervencion	15.600	
7	LUIS ESTEBAN CARAVERAL LARGO	TI	1.094.931.196	26	5	2026	MZ 3 CASA 18 BARRIO LUIS CARLOS FLOREZ	3152050869	Montenegro-Q	Intervencion	15.600	
8	DAVID ALEJANDRO VALENCIA CORDOBA	TI	1.092.457.927	28	5	2026	CHALET VILLA CARLOTA CAI DEL CAIMO	3126207016	Armenia-Q	Intervencion	16.400	
9	MIGUEL ANGEL VALLEJO MORALES	TI	1.094.923.907		5	2026	ISABELLA LA LINDA	3117885301	Montenegro-Q	Intervencion	15.600	
10	DANNY LANCHEROS ROJAS	TI	1.055.269.436		5	2026	MZ 10 CASA 7 BARRIO NUEVA TEBAIDA	3217193472	Tebaida-Q	Intervencion	16.400	
11	FABIO ANDRES HENAO ECHEVERRY	TI	1.095.179.762	29	5	2026	MZ 10 CASA 12 BARRIO LLANITOS	3105468868	Calarca-Q	Intervencion	6.400	
12	OSCAR DANIEL MUÑOZ ARIAS	TI	1.094.986.382	25	5	2026	CIUDADELA QUINTA ETAPA MZ 47 CASA 4	3135611879	Quimbaya-Q	Intervencion	20.200	
13	LAURA STEFANY RAMIREZ CHAVARRO	TI	1.092.459.647		5	2026	MZ 10 CASA 10 BARRIO LA SOLEDAD	3203130505	Montenegro-Q	Intervencion	15.600	
14	ISABELA MARIN CRUZ	TI	1.092.855.175		5	2026	RESERVAS DE AGUA BONITA TORRE ALCALA APARTAMENTO 802	3215495112	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
15	JUAN PABLO HOLGUIN DUQUE	TI	1.094.923.706		5	2026	MANZANA 8 CASA 27 BARRIO ENTRE VERDES	3003864436	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
16	JUAN JOSE RIBON MORALES	TI	1.092.461.148		5	2026	MZ 1 CASA 8 BARRIO CANTARITO	3174173613	Tebaida-Q	Intervencion	16.400	
17					5	2026				Intervencion		
18					5	2026				Intervencion		
19					5	2026				Intervencion		
20					5	2026				Intervencion		
21					5	2026				Intervencion		
22					5	2026				Intervencion		
23					5	2026				Intervencion		
24					5	2026				Intervencion		
25					5	2026				Intervencion		
26					5	2026				Intervencion		

TOTAL $2.600.

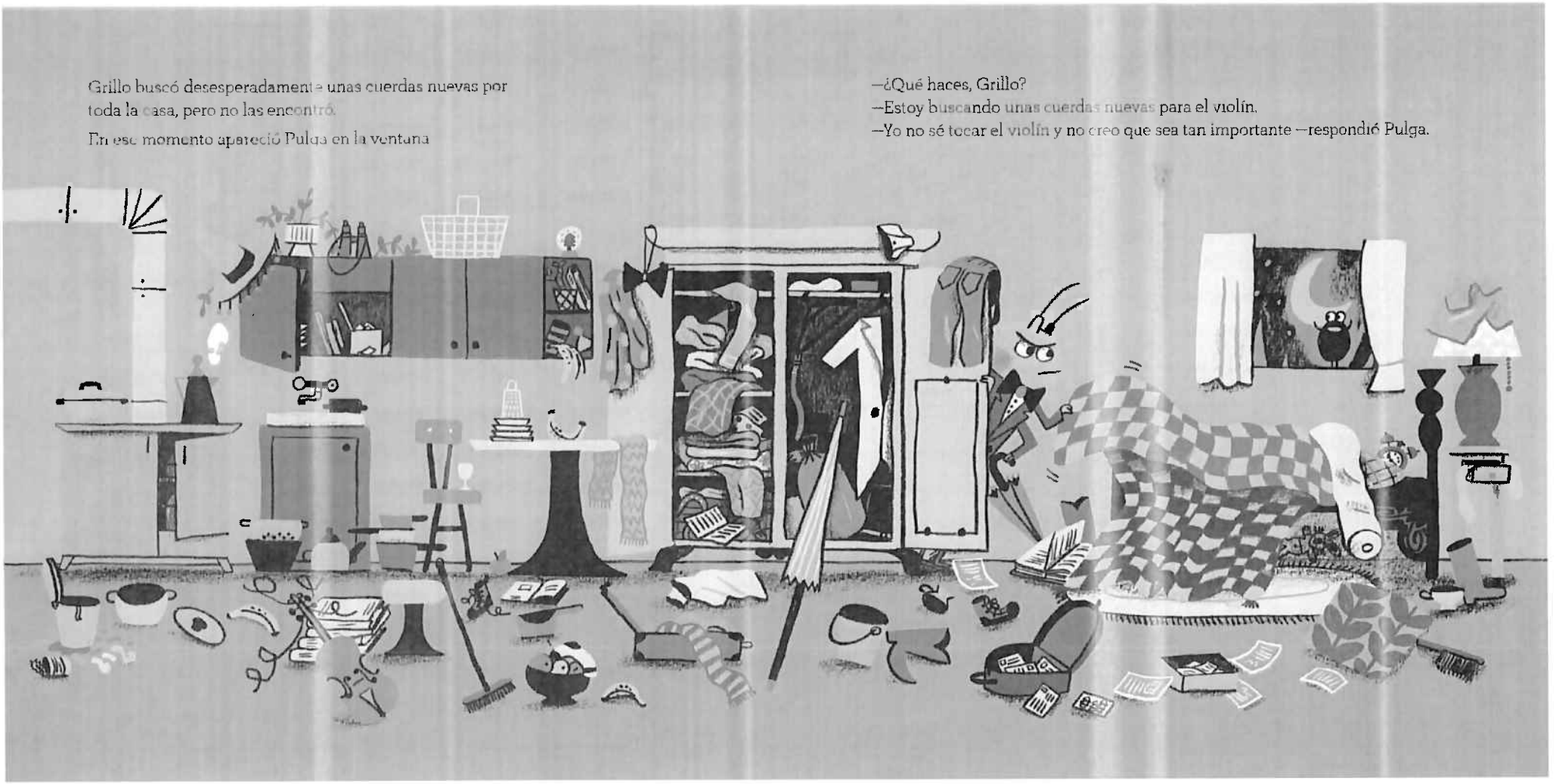
Grillo buscó desesperadamente unas cuerdas nuevas por toda la casa, pero no las encontró.

En ese momento apareció Pulga en la ventana

—¿Qué haces, Grillo?

—Estoy buscando unas cuerdas nuevas para el violín.

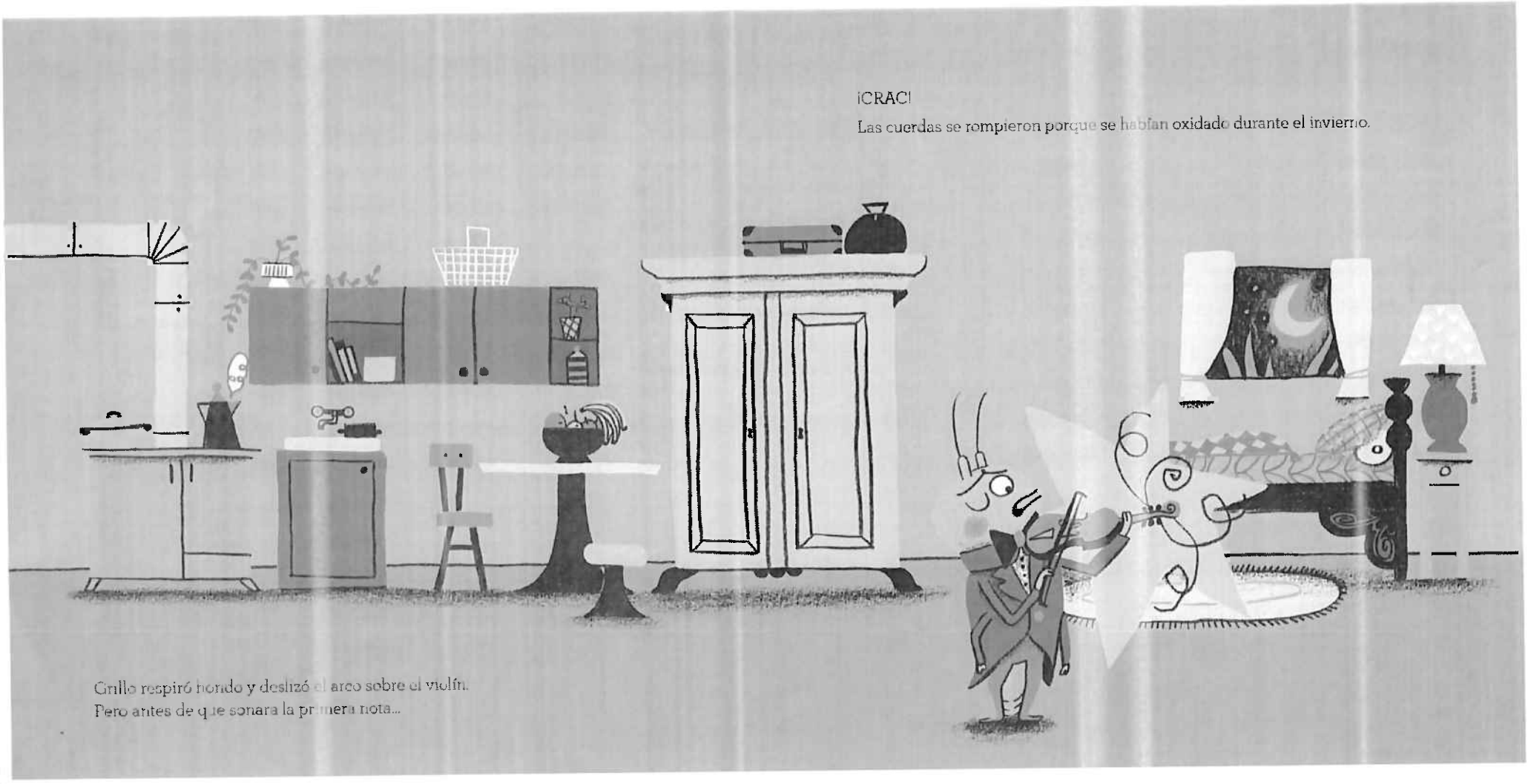
—Yo no sé tocar el violín y no creo que sea tan importante —respondió Pulga.



PLANILLA ENTREGA DE TRANSPORTE Y REFRIGERIOS JOVENES LIBERTAD VIGILADA DEL 26 AL 29 DE MAYO

NOMBRE DEL JOVEN	T.D	D.I	FECHA			DIRECCIÓN	TELEFONO	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	VALOR	FIRMA
			D	M.	AÑO						
JAVIER MAURICIO BERNAL RUIZ	C.C	1.092.456.397		5	2026	B/ROJAS PINILLA ETP 1 MZ 2 CASA 31	3022336341	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
NATALIA GALINDO SIERRA	CC	1.092.851.458		5	2026	TORRE 2 APTO 803 TORRE O/ONO	3145750234	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
DUVAN ALEJANDRO SOTO AGUIAR	CC	1.005.089.304		5	2026	B/COLINAS MZ 3 SECTOR 4 CASA 31	3001221073	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
JOSE GREGORIO HERNANDEZ BRICEÑO	PPT	7.319.183		5	2026	CALLE 19 NUMERO 22-26 P VALENCIA	3218850907	Armenia Q	Intervencion	6.400	
HILLARY BELTRAN HERNANDEZ	TI	1.092.438.470		5	2026	CONJUNTO RIO VERDE CASA 101	3223533761	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
JUAN CAMILO ESCOBAR PAJOY	TI	1.095.552.269	25	5	2026	BARRIO GIBRALTAR MZ 20 CASA 6	3127587297	Armenia Q	Intervencion	6.400	Camilo Escobar
MAICOL STIVEN CASTIDAS USME	CC	1.092.457.772		5	2026	BARRIO SANTANDER CRA 8 CASA 10-40	3216382252	Montenegro Q	Intervencion	15.800	
CARLOS ESTIVEN TALAIGUZMAN	TI	1.097.723.790		5	2026	BARRIO CENTENARIO MZ 16 CASA 10		Montenegro-Q	Intervencion	15.800	
JEISON ALEXANDER MORENO CASTAÑEDA	CC	1.097.771.873		5	2026	CALLE 18 CASA No 100 BARRIO PABLO SEXTO	3104112327	Montenegro-Q	Intervencion	15.800	
ANDRES FELIPE MORALES VALENCIA	CC	1.092.457.994		5	2026	SANTA MARIA CALLE 34-31-208	3135185364	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
FABIO ANDRES HENAO ECHEVERRY	TI	1.095.172.412	26	5	2026	MZ 19 CASA 12 BARRIO LLANITOS	3105109950	Calarca Q	Intervencion	6.400	Fabio
SANTIAGO HENAO CASTAÑO	TI	1.095.180.154		5	2026	BARRIO LAS PALMAS MZ B CASA 17	3155129216	Calarca-Q	Intervencion	6.400	
LUIS MIGUEL ORDOÑEZ CASTAÑO	CC	1.092.455.418	25	5	2026	BARRIO TURBAY MZ 8 CASA 2	3112447509	Montenegro-Q	Intervencion	15.800	Luis Miguel
JHOAN CAMILO CEBALLOS SANCHEZ	TI	1.088.456.126		5	2026		3218621154	Calarca-Q	Intervencion	23.500	
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
									TOTAL	30.400.	

¡CRAC!
Las cuerdas se rompieron porque se habían oxidado durante el invierno.

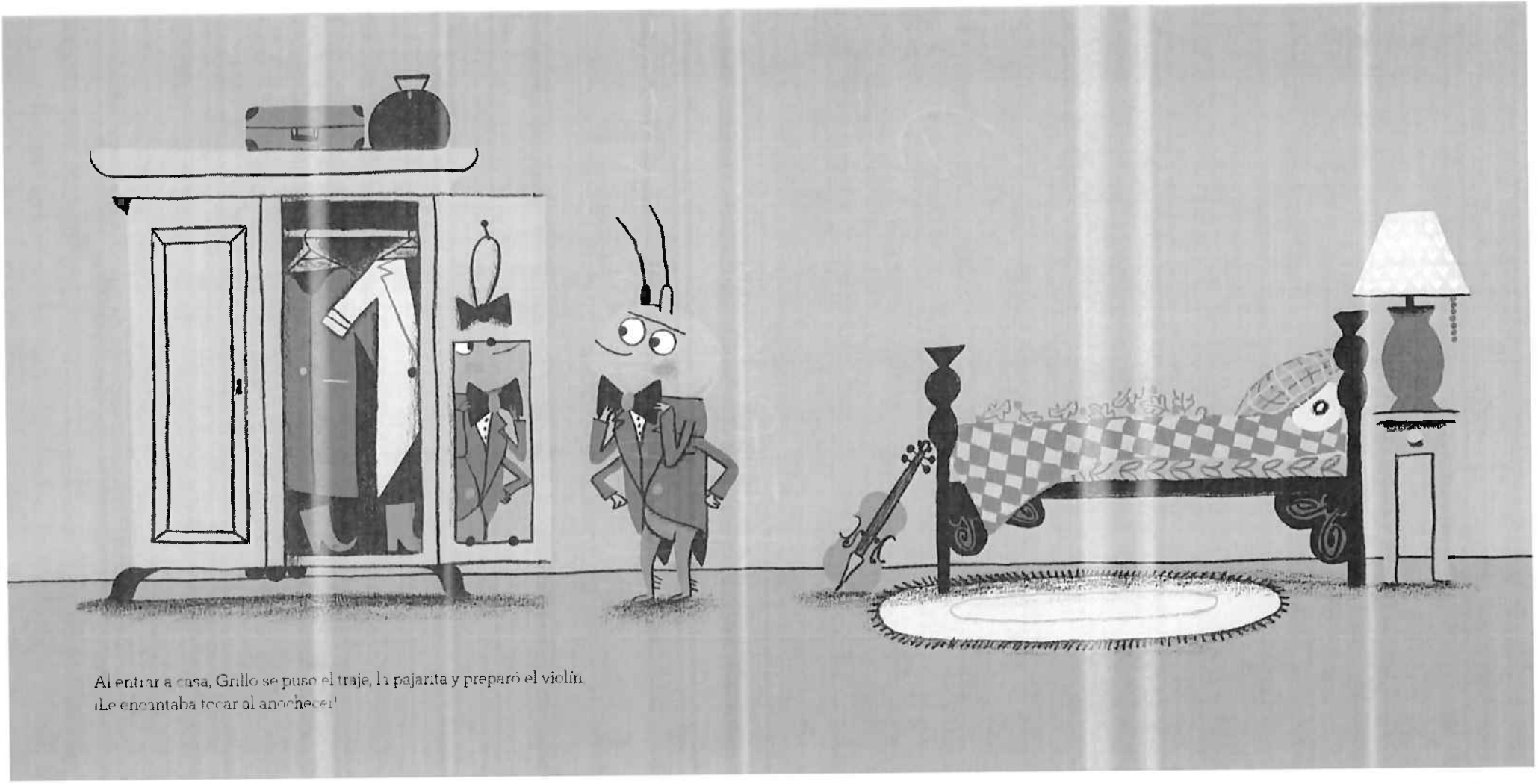


Grillo respiró hondo y deslizó el arco sobre el violín.
Pero antes de que sonara la primera nota...

PLANILLA ENTREGA DE TRANSPORTE Y REFRIGERIOS JOVENES LIBERTAD VIGILADA DEL 26 AL 29 DE MAYO

NOMBRE DEL JOVEN	T.D	D.I	FECHA			DIRECCIÓN	TELEFONO	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	VALOR	FIRMA
			D	M	AÑO						
JOSE IGNACIO HINCAPIE ZAPATA	CC	1.097.393.019		5	2026	VEREDA QUEBRADA NEGRA FINCA LA GUAIRA	3107168089	Calarca - Q	Intervencion	22.400	
ANDRES FELIPE GUTIERREZ MORALES	CC	1.094.951.652		5	2026	MZ E casa 10	3135924355	Quimbaya Q	Intervencion	29.600	
SIMON WALTEROS GUIAR	CC	1.141.514.484		5	2026	SAVERCALLES CALLE 42 N14-57	3017700462	Calarca-Q	Intervencion	8.400	
JHONNYJAN BENJAMIN ARELLO	CC	1.092.851.235	25	5	2026	BOLIVIANA #42-3 CASA 2	3104119193	Armenia Q	Intervencion	8.400	Monyca A
JACOBO GIL ARBELAEZ	CC	1.001.825.309	25	5	2026	BARRIO LA PATRIA MZ 13 CASA 16	3164114328	Armenia Q	Intervencion	8.400	Jacobo
TUBER ALEJANDRO OSORIO	TI	1.091.186.027		5	2026	CRA 22A #30-74 BODEGA 2A21	3023491993	Armenia Q	Intervencion	8.400	
EDGAR STIVEN MOLINA VELEZ	TI	1.095.552.309	25	5	2026	MANZANA E CASA 9 BARRIO GALAN	3217560197	Calarca Q	Intervencion	8.400	
SEBASTIAN MEJIA CARDONA	CC	1.094.970.628	25	5	2026	CALLE 19A #42-12 19 PISO 2	3135728304	Montenegro Q	Intervencion	15.600	
JUAN CAMILO VILLADA LARINO	CC	1.088.194.101		5	2026	CALLE 19 #20-30 BARCELO	3136471108	Montenegro Q	Intervencion	15.600	
JOY ALEXANDER ESPINOSA GARCIA	TI	1.021.399.198	25	5	2026	CALLE 23 # 13 46 FRENTE CARLO APTO 302	3504756867	Armenia Q	Intervencion	8.400	Joy E
[illegible]	CC	1.116.373.419		5	2026	MZ 10 CASA 5 ETAPA 2 BARRIO LA NUEVA ESPERANZA	3173297219	Tebaida Q	Intervencion	15.600	
JUAN DAVID VERA VALLEJO	TI	1.092.490.159	25	5	2026	CASA 17 # 27-34 BLOQUE 5 APTO 302	3226172241	Armenia Q	Intervencion	8.400	Juan
JESUS EMILIO SALCEDO HERRERAN	CC	1.007.809.832		5	2026	MZ 5 MZ 1 CASA 2 BARRIO CASUTA	3117860954	Montenegro Q	Intervencion	15.600	
KENNETH ORTIZ GONZALEZ	CC	1.092.457.535		5	2026			Montenegro Q	Intervencion	15.600	
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		
				5	2026				Intervencion		

TOTAL - 159.600.



Al entrar a casa, Grillo se puso el traje, la pajarita y preparó el violín.
¡Le encantaba tocar al anochecer!

PLANILLA ENTREGA DE TRANSPORTE Y REFRIGERIOS-JOVENES PRESTACION DE SERVICIOS DEL 25 AL 29 DE MAYO											
NOMBRE DEL JOVEN	TD	D.I	FECHA			DIRECCIÓN	TELEFONO	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	VALOR	FIRMA
			D	ME	AÑO						
JAIME ALZATE CARDONA	CC	1.095.208.408		5	2026	ETP 1 MZ 2 CASA 31 B/NUEVA TEBADA	3113513465	Tebaida-Q	Intervencion	16.400	
JAIME ALZATE CARDONA	CC	1.095.208.408		5	2026	ETP 1 MZ 2 CASA 31 B/NUEVA TEBADA	3113513465	Tebaida-Q	Intervencion	16.400	
FABIO ANDRES HENAO ECHEVERRY	TI	1,095,179,762	26	5	2026	MZ 19 CASA 12 BARRIO LLANITOS	3105469868	Calarca-Q	Intervencion	8.400	Fabio
FABIO ANDRES HENAO ECHEVERRY	TI	1,095,179,762		5	2026	MZ 19 CASA 12 BARRIO LLANITOS	3105469868	Calarca-Q	Intervencion	8.400	
JHOAN SEBASTIAN LOPEZ PELAEZ	CC	1,097,722,643		5	2026	BARRIO VILLA JERUSALEN CASA J NUMERO 7	3117256480	Montenegro-Q	Intervencion	15.600	
JHOAN SEBASTIAN LOPEZ PELAEZ	CC	1,097,722,643		5	2026	BARRIO VILLA JERUSALEN CASA J NUMERO 7	3117256480	Montenegro-Q	Intervencion	15.600	
TOMAS BECERRA	CC	1.091.202.473	28	5	2026	SECTOR 4 MZ 5 CASA 33 BARRIO COLINAS	3043793206	Armenia-Q	Intervencion	6.400	Tomas
TOMAS BECERRA	CC	1.091.202.473		5	2026	SECTOR 4 MZ 5 CASA 33 BARRIO COLINAS	3043793206	Armenia-Q	Intervencion	6.400	
									TOTAL	14.800.	

Comenzó a anochecer y llegó la hora de regresar a casa.
Grillo no podía dejar de pensar que sus amigos estaban muy raros.



Versalles
Centro de desarrollo comunitario
¡La comunidad! nuestra razón de ser.

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

633

No. 20265440000055352
Cógigo web: NKHJv3M3TN9P2cqD+XoWlVjYY+s=
Radicador: VALENTINA BELALCAZAR ARANZAZU Fecha: 2026-06-19 15:02 Folios: 2
Remitente: VERSALLES
Destino: Grupo de Asistencia Tecnica (Quindio)
Asunto: CUENTA DE COBRO MES MAYO CTO N° 303

Armenia, 19 de Junio 2026
Doctora
Luz Patricia Valencia Rivera
Supervisora Contrato 303
ICBF Regional Quindío

ASUNTO: Cuenta de cobro mes mayo.

Reciba un cordial saludo de nuestras niñas, niños, jóvenes, familias, comunidad y en especial del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles.

De conformidad con el asunto de referencia, nos permitimos adjuntar lo indicado

Conscientes que nuestras acciones conjuntas redundarán en mejores posibilidades de participación para los niños, niñas, jóvenes, familias y comunidad, encaminados al logro de nuestros objetivos institucionales

Cordialmente,

Jawer Alonso Mora Sanchez

JAWER ALONSO MORA SANCHEZ
Coordinador

ANEXOS: los mencionados

Versalles
Centro de desarrollo comunitario
¡La comunidad! nuestra razón de ser.

DOCUMENTO DE COBRO N° 19

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIARNIT
899.999.239-2

Debe a:
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLESNit.
800.180.234-1
Carrera 22 46-19 Manizales – Caldas

Objeto: Brindar atención especializada a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, en las modalidades de **Prestación de servicios a la comunidad – Libertad Asistida/Vigilada – Intervención de Apoyo Restablecimiento en Administración de Justicia** para el cumplimiento de las sanciones impuestas por la autoridad judicial y las medidas impuestas por la autoridad administrativa, conforme a las disposiciones legales, lineamientos técnicos y manuales operativos vigentes y de medidas complementarias y alternativas al proceso judicial SRPA vigentes y/o para el cumplimiento de las condiciones acordadas en aplicación del principio de oportunidad en la modalidad de suspensión del procedimiento a prueba.

Por concepto de: Aporte Contrato N° 6300-303-2025 correspondiente al a la atención del 1 al 31 de mayo 2026 de los servicios correspondientes a las modalidades de SRPA 2026.

La suma de: Cincuenta y cinco millones setecientos cincuenta y seis mil setecientos dieciséis pesos mcte) $55.756.716.

Por favor realizar al consignación a la cuenta destinada al programa N°084900086764 banco Davivienda.

Se firma en Manizales a los 19 días del mes de junio del año 2026.

Atentamente,

LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ
Representante Legal

PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE SEGUIMIENTO COMPRAS LOCALES

FI.GS.ABS 10/03/2026
Versión 13 Página 1 de1
Clasificación de la información: Pública

REGIONAL: QUINDÍO
Nº DE CONTRATO: 63003032025
FECHA DE INICIO: 18/dic/2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/07/2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN (Meses): 7,5
VALOR TOTAL CONTRATO: $ 395.114.865
No. CUPOS ASIGNADOS: 95
% DE COMPRA LOCAL: 30
NIT DEL OPERADOR: 88180234
NOMBRE DEL OPERADOR: CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
PROGRAMA: PROTECCIÓN ESPECIAL
MODALIDAD: RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
SERVICIO: INTERVENCIÓN DE APOYO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

USUARIO: SPQuindio
MES VALIDADO: ABRIL
FECHA Y HORA DE VALIDACIÓN: 12/05/2025 18:38
VALOR TOTAL COMPRA DE ALIMENTOS: $1.037 641,00

Porcentaje de Compra Local	
Reportado (%):	5117
Validado (%):	51,17

NOTA DEL SUPERVISOR:

NOTA DEL OPERADOR:

Firma del supervisor:
Nombre del Supervisor: LUZ PATRICIA VALENCIA RIVERA
Firma de quien reporta:
Nombre de quien reporta: JAWER ALONSO MORA SANCHEZ

No.	Mes	Producto Local	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Total ($)	Municipio de Producción	Tipo de Proveedor	Nombre del Proveedor	% Compra local
1	Abril	Kumis	litros	21	$190.117 00	Armenia - Quindio	Industria Transformadora	COLANTA	18,32
2	Abril	Yogurt	litros	21	$150.360 00	Armenia - Quindio	Industria Transformadora	COLANTA	14,49
3	Abril	Leche liquida UHT	Litros	24	$190.500,00	Armenia - Quindio	Industria Transformadora	COLANTA	18,36

Antes de imprimir este documento piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Scanned with CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE SEGUIMIENTO COMPRAS LOCALES

REGIONAL: QUINDÍO

N° DE CONTRATO: 63003032025

FECHA DE INICIO: 16/dic/2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/07/2026

TIEMPO DE EJECUCIÓN (Meses): 7,5

VALOR TOTAL CONTRATO: $ 395.114.865

No. CUPOS ASIGNADOS: 95

% DE COMPRA LOCAL: 30

NIT DEL OPERADOR: 80180234

NOMBRE DEL OPERADOR: CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES

PROGRAMA: PROTECCIÓN ESPECIAL

MODALIDAD: RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

SERVICIO: INTERVENCIÓN DE APOYO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

USUARIO: SPQuindio

MES VALIDADO: MAYO

FECHA Y HORA DE VALIDACIÓN: 16/06/2026 14:35

VALOR TOTAL COMPRA DE ALIMENTOS: $1.036.411,00

	Porcentaje de Compra Local	
	Reportado (%):	51,13
	Validado (%):	51,13

NOTA DEL SUPERVISOR:

NOTA DEL OPERADOR:

Firma del supervisor: Luz Patricia Valencia

Nombre del Supervisor: LUZ PATRICIA VALENCIA RIVERA

Firma de quien reporta: Jawer Alonso Mora Sanchez

Nombre de quien reporta: JAWER ALONSO MORA SANCHEZ

No.	Mes	Producto Local	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Total ($)	Municipio de Producción	Tipo de Proveedor	Nombre del Proveedor	% Compra local
1	Mayo	Kumis	litros	10	$90.533,00	Armenia - Quindío	Industria Transformadora	COLANTA	8,74
2	Mayo	Yogurt	litros	21	$197.160,00	Armenia - Quindío	Industria Transformadora	COLANTA	19,02
3	Mayo	Leche líquida UHT	litros	33	$242.250,00	Armenia - Quindío	Industria Transformadora	COLANTA	23,37

639

Yo, **LUZ PATRICIA VALENCIA RIVERA**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	800180234				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	63003032025	FECHA SUSCRIPCIÓN	15 (día)	diciembre (mes)	2025 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 16 (día) diciembre (mes) 2025 (año)	HASTA	31 (día) julio (mes) 2026 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	25 (día) MAYO (mes) 2026 (año)						

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	6	DE	8
VALOR A PAGAR	$ 56.716.972	EN LETRAS	CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) abril (mes) 2026 (año)	HASTA	30 (día) abril (mes) 2026 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES FAMILIARES E INSTITUTCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACION DEL RIESGO, LA AMENAZA	926	16	C-4602-1500-10-704040-4602013-02	120	02-02-02-009-003-05	$ 56.716.972

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	NÚMERO DE CUENTA	084900086764	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS	N/A		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO	0	DE	0

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$	56.716.972
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	56.716.972 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	56.716.972

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDIS	ÁREA O C.Z.	FIRMA
LUZ PATRICIA VALENCIA RIVERA	SUPERVISOR CONTRATO	QUINDÍO	GRUPO PROTECCION ESPECIAL Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS	
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
YULIANA ORTIZ TRUQUE	FINANCIERA - EQUIPO DE SUPERVISION	QUINDÍO	GRUPO PROTECCION ESPECIAL Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
NATALIA RENDON LEDESMA	GRUPO PROTECCION ESPECIAL Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS	Natalia Rendón	

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Versalles
Centro de desarrollo comunitario
¡La comunidad! nuestra razón de ser.

DOCUMENTO DE COBRO N° 15

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIARNIT
899.999.239-2

Debe a:
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLESNit.
800.180.234-1
Carrera 22 46-19 Manizales – Caldas

Objeto: Brindar atención especializada a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, en las modalidades de **Prestación de servicios a la comunidad – Libertad Asistida/Vigilada – Intervención de Apoyo Restablecimiento en Administración de Justicia** para el cumplimiento de las sanciones impuestas por la autoridad judicial y las medidas impuestas por la autoridad administrativa, conforme a las disposiciones legales, lineamientos técnicos y manuales operativos vigentes y de medidas complementarias y alternativas al proceso judicial SRPA vigentes y/o para el cumplimiento de las condiciones acordadas en aplicación del principio de oportunidad en la modalidad de suspensión del procedimiento a prueba.

Por concepto de: Aporte Contrato N° 6300-303-2025 correspondiente al a la atención del 1 al 30 de abril 2026 de los servicios correspondientes a las modalidades de SRPA 2026.

La suma de: Cincuenta y seis millones setecientos diesciseis mil novecientos setenta y dos pesos mcte) $56.716.972.

Por favor realizar al consignación a la cuenta destinada al programa N°084900086764 banco Davivienda.

Se firma en Manizales a los 20 días del mes de mayo del año 2026.

Atentamente,

LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ
Representante Legal

Yo, **LUZ PATRICIA VALENCIA RIVERA**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	800180234				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	63003032025	FECHA SUSCRIPCIÓN	15 (día)	diciembre (mes)	2025 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 16 (día)	diciembre (mes)	2025 (año)	HASTA 31 (día)	julio (mes)	2026 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO: RESPONSABLE DEL IMPUESTO
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	26 (día)	MAYO (mes)	2026 (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	6	DE	8
VALOR A PAGAR	$ 5.554.000	EN LETRAS	CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día)	mayo (mes)	2026 (año)	HASTA 31 (día)	mayo (mes)	2026 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES FAMILIARES E INSTITUTCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACION DEL RIESGO, LA AMENAZA	926	21	C-4602-1500-10-704040-4602017-02	114	02-02-02-009-003-05	$ 5.554.000

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	NÚMERO DE CUENTA	084900086764	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS	N/A		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO	0	DE	0

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$	5.554.000
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	5.554.000 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	5.554.000

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
LUZ PATRICIA VALENCIA RIVERA	SUPERVISOR CONTRATO	QUINDÍO	GRUPO PROTECCION ESPECIAL Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
YULIANA ORTIZ TRUQUE	FINANCIERA - EQUIPO DE SUPERVISION	QUINDÍO	GRUPO PROTECCION ESPECIAL Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
NATALIA RENDON LEDESMA	GRUPO PROTECCION ESPECIAL Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS	Natalia Rendón	

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

Versalles
Centro de desarrollo comunitario
¡La comunidad! nuestra razón de ser.

DOCUMENTO DE COBRO N° 14

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIARNIT
899.999.239-2

Debe a:
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLESNit.
800.180.234-1
Carrera 22 46-19 Manizales – Caldas

Objeto: Brindar atención especializada a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, en las modalidades de **Prestación de servicios a la comunidad – Libertad Asistida/Vigilada – Intervención de Apoyo Restablecimiento en Administración de Justicia** para el cumplimiento de las sanciones impuestas por la autoridad judicial y las medidas impuestas por la autoridad administrativa, conforme a las disposiciones legales, lineamientos técnicos y manuales operativos vigentes y de medidas complementarias y alternativas al proceso judicial SRPA vigentes y/o para el cumplimiento de las condiciones acordadas en aplicación del principio de oportunidad en la modalidad de suspensión del procedimiento a prueba.

Por concepto de: Aporte Contrato N° 6300-303-2025 correspondiente a la adición del clasificador 114 Unidades Aplicativas de los servicios correspondientes a las modalidades de SRPA 2026.

La suma de: Cinco millones quinientos cincuenta y cuatro mil pesos mcte) $5.554.000.

Por favor realizar al consignación a la cuenta destinada al programa N°084900086764 banco Davivienda.

Se firma en Manizales a los 19 días del mes de mayo del año 2026.

Atentamente,

LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ
Representante Legal

641

Versalles
Centro de desarrollo comunitario
¡La comunidad! nuestra

BIENESTAR FAMILIAR

No. 202654400000050332
Cógigo web: Jb4IcNcafvU9vYjfmyOkigwPzsU=
Radicador: VALENTINA BELALCAZAR ARANZAZU Fecha: 2026-06-09 08:32 Folios: 1
Remitente: VERSALLES
Clasificada Destino: Grupo de Asistencia Tecnica (Quindio)
Asunto: SOPORTES CTO 303

Armenia, Q. Junio 09 de 2026

Doctora:
LUZ PATRICIA VALENCIA RIVERA.
Supervisora del contrato de aportes 303.
ICBF-Regional Quindío
Armenia, Quindío

ASUNTO: Entrega soportes contrato de aportes 303, modalidad del SRPA Libertad Vigilada/Asistida, Prestación de Servicios a la Comunidad e Intervención de Apoyo RAJ.

Reciba un cordial saludo de nuestras niñas, niños, jóvenes, familias, comunidad y en especial del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles.

De conformidad con el asunto de referencia me permito enviar los siguientes documentos relacionados con la ejecución de las modalidades del SRPA libertad vigilada, prestación de servicios a la comunidad e intervención de apoyo restablecimiento en administración de justicia.

- CERTIFICADOS DE PAGOS PARAFISCALES Y PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL
- PLANILLAS DE CUPOS COBRADOS
- FORMATO DE SEGUIMIENTO APERTURA BUZÓN DE PQRSF
- INFORME SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
- CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES PARA EL TALENTO HUMANO
- CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS CONTRACTUALES Y ACEPTACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO
- CERTIFICADO DE NO INCIDENCIAS DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
- CERTIFICADO DE CUPOS CONTRATADOS Y ATENDIDOS
- PLANILLAS DE ASISTENCIA PRESENCIAL Y ENTREGA DE TRANSPORTE
- MATRIZ DAÑO ANTIJURIDICO
- INTERVENCIONES TELEFONICAS
- EVIDENCIAS INTERVENCIONES GRUPALES, FAMILIA Y CONTEXTO
- BOLETAS DE VINCULACIÓN.

Conscientes que nuestras acciones conjuntas redundarán en mejores posibilidades de participación para los niños, niñas, jóvenes, familias y comunidad, encaminados al logro de nuestros objetivos institucionales.

Cordialmente,

JAWER ALONSO MORA SÁNCHEZ
Coordinador

ANEXOS: Los enunciados
PREPARADO POR: Jawer Alonso Mora Sánchez
REVISADO: Jawer Alonso Mora Sánchez.

14. Cumplimiento de Obligaciones

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (c)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (d)
1. Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato.	SI	CERTIFICACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. ANEXO 1,0	
2. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de sus obligaciones establecidas en este contrato. En ningún caso asumirá responsabilidad alguna por el incumplimiento de cualquier obligación con ICBF.	SI	CERTIFICACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. ANEXO 1,0	
3. Cumplir con el ICBF en el [illegible] y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	SI	CERTIFICACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. ANEXO 1,0	
4. Entregar a supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o [illegible] cuando se requiera	SI	CERTIFICACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. ANEXO 1,0	
5. Atender oportunamente los requerimientos, retroalimentaciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por el ICBF para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo del objeto contractual.	SI	CERTIFICACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. ANEXO 1,0	
6. Suministrar información necesaria para atender los requerimientos que sean efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato, cuando se requiera por parte del ICBF.	SI	CERTIFICACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. ANEXO 1,0	
7. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Visual vigente. Salvo autorización escrita y experta de las partes, ninguna funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	CERTIFICACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. ANEXO 1,0	
8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF. Se exceptúan los estudiantes de información de las entidades judiciales competentes.	SI	CERTIFICACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. ANEXO 1,0	
9. Garantizar el correcto suministro de los recursos financieros entregados por el ICBF según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	CERTIFICACION	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. ANEXO 1,0	
10. Reintegrar los saldos no ejecutados o los faltantes correspondientes a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la entidad para tal fin. En todo caso, los pagos se realizarán sobre los valores facturados y oportunamente legalizados por el contratante.	SI	CERTIFICACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. ANEXO 1,0	
11. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y llevar una contabilidad independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar, deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombre del ICBF y será informada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero.	SI	CERTIFICACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. ANEXO 1,0	
12. Efectuar el pago de salarios y prestaciones de acuerdo salarial del personal contratado para la ejecución de su labor, así como el pago de aportes los aportes parafiscales, aportes y demás de subsidios generados a los trabajadores las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para el ejecución de este.	SI	CERTIFICACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. ANEXO 1,0	
13. Cumplir con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 relacionado con los aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, contemplando una correcta relación entre el monto cancelado y los sumas que debieran haber sido cancelas de acuerdo al Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003 Decreto 510 de 2003 y Ley 1562 de 2012, o las normas que lo modifiquen o complementen.	SI	CERTIFICACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. ANEXO 1,0	
14. Pagar y dar a [illegible] a la ARL del personal que contrate para la ejecución del contrato.	SI	CERTIFICACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. ANEXO 1,0	
15. Capacitar durante la ejecución del contrato la permanencia y renovación del personal mínimo requerido en los lineamientos técnicos, manuales operativos y guías, o el documento que haga sus veces.	SI	CERTIFICACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. ANEXO 1,0	
16. Devolver al ICBF una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido o elaborado todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	SI	CERTIFICACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. ANEXO 1,0	
17. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y eficaz ejecución.	SI	CERTIFICACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. ANEXO 1,0	
Obligaciones específicas del contratista - Componente Técnico	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (c)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (d)**
1. Adelantar las acciones conjuntas con la familia y/o red de apoyo y las autoridades competentes, con el fin de lograr la consecución del registro civil o documento de identidad de acuerdo con la edad de [illegible] haber atendidas en la modalidad (No aplica para la modalidad Centro Transitorio)	SI	DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	Obligaciones especificas del contratista - Componente Tecnico ANEXO 1,0	En el presente mes se realizaron gestiones para obtener 2 Documento de Identidad (ISABELA MARIN CRUZ, DAVID ALEJANDRO VALENCIA CACERDO)
2. Articular la corresponsabilidad con las familias y/o red de apoyo y las autoridades competentes, para promover a los adolescentes con 14 años o más, en el ejercicio del derecho para definir su situación militar de acuerdo con lo establecido en la Ley 1861 de 2017 y sus reglamentarios y el Decreto 1.77 de 2018 (no aplica para los modalidades centros de emergencia ni Centro Transitorio)	SI	SI	SI	En el presente mes no se realizaron gestiones para obtener Libretas Militares.
3. Realizar acciones para la vinculación de la población atendida en la modalidad, en actividades culturales, deportivas y recreativas, acordes con sus intereses, derechos particulares y especificidades de desarrollo por las modalidades Centro Transitorio y Centro de Emergencia se encuentra en la infraestructura lo permite, (esta contiene no aplica)	SI	FORMATO DE INTERVENCION	Obligaciones especificas del contratista - Componente Tecnico ANEXO 3,0	En el presente mes, se realiza proceso de articulacion con diferentes entidades, las cuales fueron: estartegia de participacion en podcast "voces que suman", articulacion con la alcaldia restauracion en espacios publicos "parque en el barrio portal del adan" y articulacion con funcionario de secretaria de educacion
4. Asegurar la conformación y funcionamiento de los Comités de convivencia y elaborar y aplicar los acuerdos de convivencia que contemplen derechos, responsabilidades, aplicación del enfoque restaurativo y reglas básicas para la interacción, con la participación de la población atendida en la modalidad, sus familias, red de apoyo y equipo de la institución. Los acuerdos de convivencia no podrán contemplar conductas, acciones o omisiones que afecten el ejercicio de derechos de la población atendida, ni dejar los servicios, procesos o sesiones no pueden afectar el acceso a las actividades educativas, recreativas, limitar o impedir el acceso a los alimentos en sus tiempos o el contacto con la familia o red de apoyo, de igual forma no pueden contemplar el uso de [illegible] ningún o castigos como parte de una consecuencia ante una conducta inadecuada. El comité de convivencia y los acuerdos de convivencia no aplican para modalidades Centro transitorio, pandas	SI	SI	SI	En el presente mes, NO se realizo socializacion de los acuerdos de convivencia, teniendo presente que para la modalidad intervencion de apoyo RAJ aplica cada 2 meses
5. Dar cumplimiento a lo establecido en el Protocolo de Intervención en Casos vigente en caso de ser necesaria la separación de grupo de alguna de las beneficiarias (os) de la modalidad	SI	SI	SI	En el presente mes, no se realizo separación de grupo por activación del protocolo de intervención en crisis.
6. Cumplir solidariamente con lo establecido en el código de ética del Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley – SRPA	SI	FORMATO DE INTERVENCION INDIVIDUALES - ANEXO 8,0	Obligaciones especificas del contratista - Componente Tecnico ANEXO 8,0	Fase de Acogida – Acogida Objetivo de la fase: Brindar a los jóvenes una bienvenida cálida, respetuosa y personalizada que favorezca un ambiente de confianza y
7. Establecer pautas y orientaciones para la buena convivencia que contemplen derechos, responsabilidades y reglas básicas para la interacción dentro de la modalidad (aplica para modalidades Centro de Emergencia, Intervención de Apoyo RAJ, Apoyo Post Institucional y Centro Transitorio)	SI	ACUERDOS DE CONVIVENCIA - ANEXO 7,0	Obligaciones especificas del contratista - Componente Tecnico ANEXO 7,0	Se anexan los Acuerdos de Convivencia.
Obligaciones específicas del contratista - Componente Administrativo				
1. Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF	SI	CERTIFICACIÓN	COMPONENTE ADMINISTRATIVO ANEXO 2,0	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1 Atender los requerimientos de almacenar, custodia, envío y reporte de los datos de adolescentes y jóvenes en los sistemas o instrumentos de información establecidos por el ICBF	SI	CERTIFICACIÓN	COMPONENTE ADMINISTRATIVO ANEXO 2,0	
1.1) Realizar los mantenimientos preventivos anuales de las Plantas de Tratamiento de agua potable y de los resultados, así como también los mantenimientos preventivos/correctivos del equipo de bombeo de agua potable y red contra incendio conforme a los términos contenidos en el contrato para La Ley y la exigida por el ICBF y/o autoridad ambiental según sea el caso, cuando aplique (para / ara modalidades privadas en la libertad o internado RAJ de ser el caso)	N/A	N/A	N/A	N/A
11 Realizar mantenimientos preventivos y correctivos en las infraestructuras donde se prestan servicios asociados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes pertenecientes en algún nuestro locales que no requieran la expedición de algún permiso y/o tramite ante entidades Municipales y/o Distritales, que no involucren la ampliación de cubiertos y duchas y/o mejoras estructurales, estos se de los actividades deberá ser aquellos para aprobación de la supervisión designada por el ICBF según corresponda. Para atender la necesidad de realizar mantenimientos adicionales que no requieran la obtención de algún permiso y/o tramite ante entidades Municipales y/o Distritales y por supuesto que no desnaturalicen el objeto contratado el cual es servicios y no obras, debe el oferente con dicho objeto realizar el análisis respectivo (valoración a) análisis de la necesidad de mantenimiento en el sitio a cubrir mínimo 3 días) proponerlos para la aprobación del servicio designado, el determinar el grado de urgencia de los mismos de cara al servicio prestado, el verificar que la mano de obra a utilizar de acuerdo con el objeto del contrato y el contar con la aprobación de la supervisión con anterioridad y el ordenador del gasto	SI	CERTIFICACIÓN	COMPONENTE ADMINISTRATIVO ANEXO 2,1	
12 Realizar los ajustes de adecuación de elementos de dotación para la modalidad de atención según sea el caso, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato para tal fin, cuando aplique	N/A	N/A	N/A	N/A
Obligaciones específicas del contratista - Componente legal				
13 Suscribir el acta de inicio del contrato	SI	ACTA COMITÉ DE INICIO	CARPETA COMPONENTE LEGAL ANEXO 3,0	
14 Suscribir todas las actas que se presenten con ocasión de la ejecución del contrato	SI	SI	SI	PARA EL PRESENTE MES NO SE SUSCRIBIERON ACTAS SOBRE LA EJECUCION DEL CONTRATO
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN ADQUIRIDA O RECIBIDA POR EL CONTRATISTA (EN CASO DE QUE APLIQUEN)				
15. Recibir los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al acta suscrita	SI	CERTIFICACIÓN	COMPONENTE DOTACIÓN ADQUIRIDA. ANEXO 4,0	
16 Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF	SI	CERTIFICACIÓN	COMPONENTE DOTACIÓN ADQUIRIDA. ANEXO 4,0	
17 Emplear todas las medidas diligentes en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato	SI	CERTIFICACIÓN	COMPONENTE DOTACIÓN ADQUIRIDA. ANEXO 4,0	
18 Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato	SI	CERTIFICACIÓN	COMPONENTE DOTACIÓN ADQUIRIDA. ANEXO 4,0	
19 Efectuar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación que sean adquiridos y entregados con recursos del ICBF, y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF	SI	CERTIFICACIÓN	COMPONENTE DOTACIÓN ADQUIRIDA. ANEXO 4,0	
20 Garantizar en caso de traslado o cierre de las unidades de servicio que los elementos de dotación propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega en presencia del supervisor del contrato, representante legal del contratista y del delegado de la Regional cuando aplique	SI	CERTIFICACIÓN	COMPONENTE DOTACIÓN ADQUIRIDA. ANEXO 4,0	
CLAUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO - COMPONENTE TÉCNICO				
1 Atender la modalidad de acuerdo con las solicitudes de cupos realizadas por la regional de conformidad con el número de cupos que se define en el estudio previo	SI	PLANILLA	CLAUSULA QUINTA. COMPONENTE TÉCNICO. ANEXO 1,0	
2 Cumplir con el Lineamiento Técnico de Atención para Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley SRPA, el Manual Operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA, el Manual Operativo de Medidas Complementarias y Alternativas al Proceso Judicial SRPA – Restablecimiento de Administración de Justicia RAJ, Documento Modelo de enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los instructivos, guías y protocolos establecidos en los lineamientos técnicos que apliquen a la modalidad. Lineamiento de Programación en la ficha correspondiente al Proyecto fortalecimiento de capacidades individuales, familiares e institucionales para prevenir y atender la materialización del riesgo, la amenaza y/o vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes nacional, documentos técnicos aprobados por el ICBF para el SRPA y demás requisitos de ley para la modalidad según del presente contrato vigentes durante la prestación del servicio, en el evento en que durante la ejecución del contrato se produzcan modificaciones a los documentos técnicos, lineamiento técnico de atención, manuales, guías, instructivos, formatos, etc. deberá aplicar las modificaciones	SI	Relación de los informes del proceso de atención entregados a la autoridad judicial y administrativa encargada del caso. (cuando aplique)(Numero de Sim-Fecha de Ingreso- tipo de informe (Familia Adolescente-Contexto (2 Informes) Plan de Atención Individual Inicial (3 Planes) Plan de Atención Individual de Seguimiento (5 Planes) Informes Extraordinarios (14 informes situacionales) Plan de Atención Individual de egreso (22 Planes) Asistencias Técnicas a reuniones con ICBF (1)	CLAUSULA QUINTA. COMPONENTE TÉCNICO - ANEXO 2,0	En el presente mes, se realizo visita de supervisión a la modalidad intervención de Apoyo RAJ.
3 Implementar y adelantar las acciones del Proyecto de Atención Institucional PAI de acuerdo con el Lineamiento Técnico de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley – SRPA	SI	COMPOTENENTES DE ATENCION	CLAUSULA QUINTA. COMPONENTE TÉCNICO - ANEXO 3,0	COMPONENTES DE ATENCIÓN TRASCENDENCIA Y SENTIDO DE VIDA Durante el mes se generaron espacios de reflexión enfocados en fortalecer la construcción de proyectos de vida con propósito, sentido y dirección en los adolescentes y jóvenes. A través de
4 Desarrollar los objetivos establecidos en el plan de Atención individual alineado con cada adolescente o joven	SI	HOJA INDIVIDUAL DE ACTIVIDADES	CLAUSULA QUINTA. COMPONENTE TÉCNICO - ANEXO 4,0	Se anexa Hojas Individuales de Actividades correspondientes a todos los jóvenes atendidos durante el presente mes, con el fin de dar cumplimiento a los Planes de Atención desarrollados, de acuerdo con el proceso y necesidades particulares de cada adolescente.
5 Abrir para cada adolescente o joven una carpeta que contenga los documentos constitutivos del proceso de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los lineamientos vigentes del ICBF	SI	ANEXO HISTORIAS DE ATENCION	CLAUSULA QUINTA. COMPONENTE TÉCNICO - ANEXO 5,0	En cumplimiento de lo establecido en los lineamientos vigentes del ICBF, y con el fin de garantizar que cada adolescente y/o joven cuente con una carpeta individual que contenga los documentos constitutivos del Anexo de Historia de Atención, conforme a los criterios requeridos, se anexa como evidencia la carpeta
6 Explorar e implementar el cronograma de actividades formulado en el PAI para cada modalidad acorde con los lineamientos técnicos vigentes del ICBF	SI	INTERVENCIONES GRUPALES	CLAUSULA QUINTA. COMPONENTE TÉCNICO - ANEXO 6,0	Se Anexa formato de Intervención Actividades Grupales.
7 Cumplir con la distribución de refrigerio y almuerzo acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos vigentes, mencionados requerimientos y/o novedades que el ICBF haga saber en ordenes contractuales	SI	PLANILLA ENTREGA REFRIGERIO	CLAUSULA QUINTA. COMPONENTE TÉCNICO - ANEXO 7,0	En el presente mes se dio cumplimiento al componente de Alimentación, realizando la entrega de Refrigerio industrializado a cada uno de los usuarios.
8 Entregar y garantizar a cada adolescente o joven los elementos de dotación, de aseo e higiene personal y demás de material fungible, deportivo, acorde con lo establecido en el Manual Operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y el Manual Operativo de Medidas Complementarias y Alternativas al Proceso Judicial SRPA – Restablecimiento en Administración de Justicia RAJ, vigentes	SI	DOTACION	CLAUSULA QUINTA. COMPONENTE TÉCNICO - ANEXO 8,0	La institución cuenta con la dotación e insumos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento y mantenimiento de los servicios sanitarios, cumpliendo los estándares de salubridad e higiene vigentes. Entre los elementos disponibles de manera permanente se incluyen desinfectantes, jabón líquido, papel
9 Atender en forma separada a: (i) los adolescentes por género: (ii) los menores de 18 años, (iii) las mujeres de edad y (iv) las modalidad en que se autorice por el ICBF lo atendido de diferentes modalidades en la unidad de servicio	SI	CERTIFICACIÓN	CLAUSULA QUINTA. COMPONENTE TÉCNICO - ANEXO 9,0	Se anexa certificación
10 Desarrollar acciones de enfoque diferencial, el cual deberá estar diseñado en el proyecto de atención institucional PAI, garantizando la atención específica de adolescentes y jóvenes con identidad de género, orientación sexual diversa, condición de discapacidad, pertenencia étnica y demás categorías bajo esta en el modelo enfoque diferencial de derechos del ICBF	SI	ENFOQUE DIFERENCIAL	CLAUSULA QUINTA. COMPONENTE TÉCNICO - ANEXO 10,0	Continuar fortaleciendo su autonomía, confianza personal y habilidades de adaptación frente a nuevos retos académicos y laborales, favoreciendo estrategias de resiliencia, tolerancia a la frustración y manejo adecuado de emociones. Mantener un acompañamiento basado en el apoyo emocional, la
11 Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud, al Sistema de Educación Formal y/o educación para el trabajo y desarrollo humano según las características de la persona adolescente o joven, a los ofertas de la oferta institucional del SENA u otras entidades públicas o privadas reconocidas y certificadas por autoridad competente y teniendo en cuenta lo ofrece en territorio	SI	ANEXO 11,0 - ARTICULACION SISTEMA DE EDUCACION	CLAUSULA QUINTA. COMPONENTE TÉCNICO- ANEXO 11,0	En el presente mes se dio cumplimiento a las debidas de seguimientos para los jovenes vinculos en el sistema educativo.

12 Realizar acciones para que la familia y/o red de apoyo participe en el proceso de atención de adolescentes y jóvenes acorde con lo establecido en las lineamientas técnicas del ICBF	SI	INTERVENCIONES FAMILIARES	CLAUSULA QUINTA. COMPONENTE TÈCNICO - ANEXO 12,0	En el presente mes se continuna con la participación de las familias en los procesos de atención con sus pares.
13 Remitir al juzgado a cargo del proceso y a la autoridad administrativa responsable del menor y a la Fiscalía cuando proceda, los informes del proceso de atención con la oportunidad y periodicidad establecida en el instructivo para la elaboración de los informes del proceso de atención en las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y en las medidas complementarias y alternativas al proceso judicial SRPA – Restablecimiento en Administración de Justicia – RAJ, vigente: i) Plan de Atención Individual, ii) Informe de seguimiento del Plan de Atención Individual, iii) Informe de Egreso. Los informes del proceso de atención serán ajustados en los formatos definidos en la página web del ICBF sección Responsabilidad Penal para Adolescentes.	SI	PLANES DE ATENCION	CLAUSULA QUINTA. COMPONENTE TÈCNICO - ANEXO 13,0	Se anexan los informes del proceso de atención con la oportunidad y periodicidad establecida en el instructivo para la elaboración de los informes del proceso de atención en – Restablecimiento en Administración de Justicia – RAJ, vigente: i) Plan de Atención Individual, ii) Informe de seguimiento del Plan de Atención Individual, iii) Informe de Egreso. ESTIPULADOS MEDIANTE EL MES
14 Realizar acciones inmediatas y eficaces conforme a lo señalado en el lineamiento y demás documentos relacionados, cuando se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de adolescentes y jóvenes	SI	SI	SI	En el presentemes no fue necesario llevar a cabo acciones para mitigar situaciones de riesgo.
15 Informar de manera inmediata a la supervisión del contrato, a las autoridades competentes y presentar las respectivas denuncias ante la Fiscalía General de la Nación, en caso de tener conocimiento acerca posible o presunta violencia sexual y demás conductas que constituyan delito hacia la población atendida	SI	SI	SI	En el presente mes no se presentaron denuncias o reportes a la supervisió del contrato por eventos de maltrato o violencia sexual.
16 Velar en todo momento por la vida, integridad y seguridad de adolescentes y jóvenes	SI	SI	SI	Durante el presente mes, se brindaron herramientas que le permitieron a los jovenes comprender la importancia de salvaguardar su vida e integridad. Se anexa certificación.
17 Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de adolescentes y jóvenes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la Entidad Administradora del Plan de Beneficios.	N/A	N/A	N/A	N/A
18 Contar con mecanismos de control que impidan el acceso a objetos corto-punzantes (fuera de las actividades pragmáticas), armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con el que se pueda atentar contra la integridad personal, conforme con lo señalado en el lineamiento y demás documentos relacionados	SI	SI	SI	Se anexa certificación.
19 Reportar de forma inmediata las situaciones disciplinarias, amonestación, suspensión o abandono de los vínculos de servicio, a la supervisión del contrato, autoridad judicial y administrativa competente del caso, y a la Procuraduría de Responsabilidad Penal, anexando el informe completo de la evolución y acciones llevadas a cabo para su mitigación de acuerdo con lo establecido en el Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en	SI	SI	SI	Durante el presente mes, no se presentaron situaciones de alteracion.
20 Procurar el lugar en que el adolescente o joven se encuentre desarrollando actividades laborales, educativas o familiares, para realizar intervenciones en contexto (cuando aplique) (aplica para modalidades no privativas de la libertad, la privación de la libertad en la estrategia definición domiciliaria y en las medidas complementarias y alternativas al proceso judicial en que aplique)	SI	INTERVENCIONES EN CONTEXTO	CLÁUSULA QUINTA - COMPONENTE TÉCNICO - ANEXO 20,0	Durante el presente mes se realizaron actividades en contexto, las cuales fueron, acompañamiento a la estrategia nacional del ICBF "aquí crece la generacion para la paz" pincales de paz propuesta por la sede nacional, tambien se contaron con intervenciones en contexto en el
21 Disponer lo necesario para que se cumpla con lo establecido en los casos de aplicación del principio de oportunidad de acuerdo con la normatividad vigente y el Manual Operativo de Medidas Complementarias y Alternativas al Proceso Judicial SRPA - RAJ	SI	PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	CLÁUSULA QUINTA - COMPONENTE TÉCNICO - ANEXO 21,0	En el presente mes, se llevaron a cabo 2 actos de reparación en cumplimiento a los compromisos en aplicación al Principio de Oportunidad.
CLAUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO - COMPONENTE ADMINISTRATIVO				
22 Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la modalidad, acorde con el Manual Operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y la Guía de requisitos del talento humano en las modalidades de atención para medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y medidas complementarias de restablecimiento en administración de justicia vigentes a la fecha. Para tal efecto, deberá atender el proceso de revisión, verificación y validación de los perfiles del personal propuesto y mantener actualizados los carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato en medio físico o magnético, las cuales deben incluir: (i) hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia relacionadas con el cargo que serán verificadas, (ii) código ético firmado, (iii) contrato firmado, (iv) certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía, inhabilidades por delitos sexuales actualizado mensualmente, REDAM, registro nacional de medidas correctivas, antecedentes profesionales (cuando aplique) de acuerdo con la vigencia de cada documento), (v) soportes de pago de seguridad social (vi) documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. La participación del talento humano que no requiera no podrá ser tercerizada. PARÁGRAFO. El Contratista se obliga a garantizar que la selección y verificación del talento humano requerido para la prestación del servicio cumpla con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos con la verificación trimestral del registro nacional de medidas correctivas, la consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (consulta inicial y actualización cada cuatro meses), soportes de inscripción de seguridad social y desprendibles de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. La participación del talento humano que no requiera no podrá ser tercerizada. PARÁGRAFO. El Contratista se obliga a garantizar que la selección y verificación del talento humano requerido para la prestación del servicio cumpla con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos establecidos por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Para tal efecto, deberá atender el proceso de revisión, verificación y validación de los perfiles del personal propuesto que determine la entidad para evaluar las competencias personales, sociales y profesionales de los aspirantes.	SI	CERTIFICACIÓN	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE ADMINISTRATIVO ANEXO 6,0	
23 Mantener actualizados los carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, los cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (contraloría, procuraduría, policía), registro nacional de medidas correctivas (mensual y con actualización trimestral), consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (consulta inicial y actualización cada cuatro meses), soportes de inscripción de seguridad social y desprendibles de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados.	SI	CERTIFICACIÓN	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE ADMINISTRATIVO ANEXO 5,0	
24 Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos con la verificación trimestral del registro nacional de medidas correctivas, la consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes y con el tiempo de dedicación definido en la tabla del talento humano del Manual Operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y la Guía de requisitos del talento humano en las modalidades de atención para medidas y sanciones del proceso judicial SRPA vigentes a la fecha. Establecer en el reglamento de trabajo reglas básicas para la interacción entre el equipo de la institución y la población atendida, enfatizando en el respeto de los derechos humanos y la observancia de la normatividad nacional e instrumentos de la Organización de las Naciones Unidas relacionados con la administración de justicia de menores de edad y su protección integral. Amexando el anexo el código de ética que contemple actividades e intervenciones pedagógicas. (Ver numeral 2.3.1.1 Código de Ética del Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley - SRPA)	SI	CERTIFICACIÓN	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE ADMINISTRATIVO ANEXO 6,0	
25 Solicitar autorización previa y por escrito a autoridad competente para ubicar a adolescentes y jóvenes bajo el cuidado en otra sede	N/A	N/A	NA	N/A
26 Solicitar autorización previa y por escrito al supervisor del contrato, con visto bueno de la respectiva Dirección del ICBF Regional, aplicando las restricciones establecidas en la ley sobre la confidencialidad de la identidad de la población del SRPA, para permitir el ingreso a la institución de personas externas a servicio con el fin de realizar entrevistas a adolescentes y jóvenes, actividades recreativas, lúdicas, deportivas y artísticas. Así mismo, cumplir con el instructivo para el ingreso y registro a los centros de internamiento preventivo y centros de atención especializada del SRPA, publicado en la página web del ICBF	SI	CERTIFICACIÓN	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE ADMINISTRATIVO ANEXO 6,0	
27 Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos por las Direcciones de Protección, Prevención y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra nota comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de adolescentes y jóvenes atendidos en la modalidad. Aplica para universitarios, ONG, periodistas estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona. Realizar las conferencias de los ingresos y egresos de adolescentes y jóvenes, de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia en el Sistema de Información Misional del ICBF y conforme a las decisiones judiciales cuando corresponda.	SI	CERTIFICACIÓN	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE ADMINISTRATIVO ANEXO 6,0	
28 Guardar absoluta confidencialidad en el manejo de la información de los adolescentes, jóvenes y sus familias a la que tenga acceso	SI	CERTIFICACIÓN	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE ADMINISTRATIVO ANEXO 5,0	
29 Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metodología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF, la cual hace parte integral de la Guía Técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF aprobada mediante Resolución No. 4500 del 11 de abril de 2018 o aquellas que la modifiquen, adicionen o sustituyan	N/A	N/A	N/A	N/A
30 Ejecutar las acciones orientadas por el ICBF en el marco de convenios, contratos, alianzas, redes de atención, entre otros, para fortalecer el proyecto de vida de la población atendida	SI	CERTIFICACIÓN	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE ADMINISTRATIVO ANEXO 5,0	
31 Participar en el proceso de estructuración y socialización del Plan de Prevención del Daño Antijurídico si fue así concebido por ICBF, formular, implementar y ejecutar este plan de acuerdo con los lineamientos dados por el ICBF y reportar con la periodicidad establecida los informes de avance del mismo.	SI	CERTIFICACIÓN	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE ADMINISTRATIVO ANEXO 5,0	

32 Contar con un barrido de hojas de vida y procesos de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta rotación/retiro por parte del contratista.	SI	CERTIFICACIÓN	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE ADMINISTRATIVO,ANEXO 5,0	
33 Contar con un programa de inducción para la estabilidad del talento humano, con el fin de fomentar la lealtad de personas en los servicios, lo que impacta negativamente la adherencia pedagógica a los beneficiarios y diferidos	SI	CERTIFICACIÓN	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE ADMINISTRATIVO,ANEXO 5,0	
34 Contar con un programa de "Cuidado al Cuidador" que busca proteger y promover la salud mental de los equipos interdisciplinarios de los servicios con el fin de minimizar el impacto de la salida del staff	SI	CERTIFICACIÓN	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE ADMINISTRATIVO,ANEXO 5,0	
35 Responder por la conservación y preservación de los archivos de historias de atención en soporte físico, digital y audiovisuales hasta que sean trasmitidos y entregados al ICBF dando cumplimiento a las procedimientos aplicables siendo responsable por el deterioro o pérdida durante el tiempo que se encuentren bajo su custodia, de conformidad con la Ley General de Archivos y el Acuerdo 027 de 2006	SI	CERTIFICACIÓN	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE ADMINISTRATIVO,ANEXO 5,0	
36 Suministrar durante la ejecución del contrato los insumos requeridos para utilidades de cierre oportuno y de manipulación de las órdenes de historias de atención cumpliendo con los estándares técnicos establecidos en la normatividad prolerada por el Archivo General de la Nación para tales fines	SI	CERTIFICACIÓN	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE ADMINISTRATIVO,ANEXO 5,0	
CLAUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO - COMPONENTE LEGAL				
37 Mantener durante la ejecución del contrato actuaciones sin acciones integras, honestas y transparentes respetando en el ámbito de lo público. De este manera cuando la suspensión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del mismo, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de los procesos judiciales (penales-civiles, fiscales o penales a que hubiere lugar. PARAGRAFO PRIMERO: En cualquier tiempo de la ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, el ICBF podrá ordenar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva a una de ahorros (esta debera ser una cuenta bancaria inactiva, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de esta administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al CONTRATISTA la obligatoriedad de apertura una cuenta inactiva o de convertir la existente en una cuenta inactiva en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE LEGAL. ANEXO 6,0	
38 Mantener la cuentas de fortalecimiento vigente para la modalidad objeto del presente durante el plazo de ejecución	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE LEGAL. ANEXO 6,0	
39 Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se pueden generar con relación al personal asignado, presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados o contratistas en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral como: i) aportes parafiscales, ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral, iii) el desembolso de cuentas o honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los desembolsos) iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores, v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE LEGAL. ANEXO 6,0	
40 Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de adolescentes y jovenes para dar/dar requerimientos ciudadanos, de entidades de control, control político, comisiones, solicitudes de congresistas en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de la población atendida en cualquier tiempo por el operador	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE LEGAL. ANEXO 6,0	
CLAUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO - COMPONENTE FINANCIERO				
41 Presentar durante los primeros cuatro (*4) días de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los rubros/valores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor dentro del mismo mes.	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE FINANCIERO,ANEXO 7,0	
42 Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido, los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, donde este le otorgue valor a	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE FINANCIERO,ANEXO 7,0	
43 Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos, beneficiarios y efectivamente atendidos mensualmente, ingresos y dificultades y aportes recibidos y su evaluación	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE FINANCIERO,ANEXO 7,0	
44 Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC, según lo dispuesto por el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada. 46) CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2046 DE 2020: El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos adquiriéndolos directamente a las pequeñas productoras agropecuarias locales, productoras de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las mujeres y emprendimientos agroindustriales que provean materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse ajustando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía 122-A06- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G2.A06- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte la ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE FINANCIERO,ANEXO 7,0	
45 De conformidad con lo establecido en el art. culo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1668 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE FINANCIERO,ANEXO 7,0	
46 Pagar dentro entrega el, a los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de bancos simplificados (CATS). Para pagos en efectivo se requiere autorización previa del supervisor	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE FINANCIERO,ANEXO 7,0	
47 Pagar oportunamente a los proveedores - presentar la paz y salvo de los mismos a la terminación del contrato	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE FINANCIERO,ANEXO 7,0	
48 Facilitar de manera continua e integral toda la registro, archivos, actas, informes, documentos y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato, esta información se debe suministrar completa al momento de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual acorde con la contratación en los lineamientos y sus respectivos cronogramas de modo seguir aprobar para la revisión	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE FINANCIERO,ANEXO 7,0	
49 Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el interior de presupuesto, ingresos y gastos.	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE FINANCIERO,ANEXO 7,0	
50 Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la entrega, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE FINANCIERO,ANEXO 7,0	
51 Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el desembolso de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, en concordancia entre a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE FINANCIERO,ANEXO 7,0	
52 Llevar la contabilidad por cuenta de ahorros, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se movilizaran e hagan los retiros de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos establecidas y suministrar la información mensual debidamente avalada por el contador sobre la ejecución de los recursos requerido por el ICBF	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE FINANCIERO,ANEXO 7,0	

53 Reintegrar los insumos sobrantes y no gastados especificados de forma individual o que se hayan obtenido a los reembolsos dentro de los clasificadores del medio apropiados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se otorgan a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato. El supervisor podrá solicitar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se registre a deber. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del mismo, el supervisor del contrato podrá descontar dicho rembolso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO. Los bienes aportados como contraprestación no podrán ser retirados durante la ejecución del contrato y una vez este haya finalizado. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento de la obligación de entregar la contraprestación y en consecuencia, en caso de incumplimiento podrá iniciar las precisiones correspondientes contractuales a que "haya lugar" dentro del plazo de finalización el plazo de ejecución	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE FINANCIERO.ANEXO 7,0	
54 Presentar la información solicitada al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el ICBF y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe llevar cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1407 del 24 de febrero de 2023 modificada por las Resoluciones 4301 de 2024 y 3944 de 2025	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE FINANCIERO.ANEXO 7,0	
CLAUSULA QUINTA / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO - RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN ADQUIRIDA O ENTREGA POR EL CONTRATISTA (EN CASO DE QUE APLIQUEN)				
55 Suscribir acta de recibo y de entrega de los bienes muebles entregados por el ICBF al inicio y al final de la vigencia del presente contrato y adquiridos durante la ejecución del mismo con la respectiva relación de inventario, bienes que quedarán bajo su custodia, cuidado, responsabilidad y garantía así entregados una vez se dé por terminado el contrato. Así mismo, se deberán actualizar y reportar la supervisión de contrato, con una periodicidad mínimamente las novedades presentadas en el inventario, siendo el supervisor responsable de garantizar el cumplimiento de las obligaciones.	SI	CERETIFICADO	CLAUSULA QUINTA / DOTACIÓN ADQUIRIDA.ANEXO 8,0	
56 Informar de manera inmediata al supervisor, una vez sean adquiridos bienes muebles que deberán entregarse por el ICBF, junto con el traslado de las correspondientes facturas y demás soportes que acrediten	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / DOTACIÓN ADQUIRIDA.ANEXO 8,0	
57 Si una vez se reciba la dotación por parte del contratista responsable de los bienes, en la verificación inicial encuentra inconsistencias, al confrontar la relación o acta de bienes que tiene a cargo contra el inventario físico recibido de los bienes que le han sido suministrados para su ejercicio, comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo al servidor público encargado del control de inventarios -responsable de almacén- sobre las diferencias detectadas. faltantes, y sobrantes para que efectúe las verificaciones y correcciones a	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / DOTACIÓN ADQUIRIDA.ANEXO 8,0	
58 Portar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perjudicados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perjudicación a la tenencia del bien, el ICBF en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / DOTACIÓN ADQUIRIDA.ANEXO 8,0	
59 Llevar a cumplimiento de los bienes muebles por cambio de cedula, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y documentos administrativos vigentes que rijan para el programa en los casos que aplique	N/A	N/A	N/A	N/A
60 Informar al supervisor del contrato la ocurrencia de novedades dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / DOTACIÓN ADQUIRIDA.ANEXO 8,0	
61 Realizar mediante acta a la persona natural o jurídica que delegue el ICBF a la terminación del contrato, los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF según inventario donde conste que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser asignados para beneficio. En este caso se procederá conforme con lo establecido en el anexo técnico adquirido dado por el ICBF	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / DOTACIÓN ADQUIRIDA.ANEXO 8,0	
62 Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos propiedad del CONTRATISTA y puestos a disposición de los cupos de servicios, anotados en el plan de compra	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / DOTACIÓN ADQUIRIDA.ANEXO 8,0	
63 Entregar al supervisor del contrato, la relación de actas de entrega a cada unidad de servicio en la que se especifiquen los elementos entregados, la referencia, marca serial medida en los casos que aplique, la cantidad y el estado en que se reciben PARAGRAFO PRIMERO. Las EAS serán responsables en los siguientes eventos: a). Cuando el menaje hubiere sobrevenido por culpa leve, negligencia, impericia, b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo, y c. Cuando expresamente haya asumido la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del servicio de apoyo, a su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al Contratista en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / DOTACIÓN ADQUIRIDA.ANEXO 8,0	
64 Baja de bienes muebles: se da cuando los elementos se encuentren totalmente inservibles o cuando existan bienes que contengan elementos o compuestos peligrosos, que si bien no generen consumo durante su uso, sean considerados como un peligro cuando se liberan al medio ambiente y que ademas presenten alto grado de deterioro, o que ya no sean útiles para la entidad por estar en exceso de inventario, o cuando el contrato deberá solicitar el inventario responsable de almacén , en articulación con el CONTRATISTA clasificará el estado de bienes según su estado, en buen uso, aprovechables, reparables o reciclables, todo esto para los bienes devolutivos y mediante correo electrónico lo remitirá al responsable de almacén para que realice las gestiones correspondientes. Para los bienes clasificados como de CONSUMO se levantará un acta firmada por el supervisor y el CONTRATISTA o delegado, y desde la Unidad de Servicio se realizará la baja de bienes muebles, el CONTRATISTA deberá atender los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental del ICBF para prevenir, mitigar y compensar los impactos que sabiendo o pueden causar daño al medio ambiente y/o a la salud humana, para el tratamiento de uso de los bienes, estos se deberán entregar a las empresas autorizadas por la autoridad ambiental competente para que den disposición final según las normas ambientales existentes, con el fin de que se prevengan y reduzcan los impactos ambientales.	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / DOTACIÓN ADQUIRIDA.ANEXO 8,0	
CLAUSULA QUINTA / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO - RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (EN CASO DE QUE APLIQUEN)				
65 Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista realizará los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto), nombre del responsable y cuidador, número de identificación, teléfonos, horarios de atención- cupos de cupos a atender en cada punto). Así mismo informar oportunamente los cambios, de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	N/A	N/A	N/A	N/A
66 Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para el apoyo a calidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a los adolescentes y jóvenes hombres y mujeres beneficiarios para la Modalidad de atención de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, disponer o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la a la señalada por el ICBF	N/A	N/A	N/A	N/A
67 Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF con el fin de garantizar su conservación. Así, informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los puntos de los Alimentos en los puntos de entrega para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y acatar las acciones correspondientes.	N/A	N/A	N/A	N/A

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

10. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio a beneficiar, sin fraccionar los mismos, para evitar su deterioro.	N/A	N/A	N/A	N/A
11. Dar aviso escrito por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el instrumento Anexo 07 de la relación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio a cargo, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y los terceros responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de alimentos programados. Estas soportes deben presentarse en medio magnético o en documentos físicos de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan los contratos. Particularmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido al corte. El cual el ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega	N/A	N/A	N/A	N/A
12. Presentar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN en caso de que aplique	N/A	N/A	N/A	N/A
13. Facilitar y apoyar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en la concurrencia al momento recepción, distribución y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional	N/A	N/A	N/A	N/A
14. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las orientaciones dadas por el ICBF, así como atender a las alertas recibidas, realizando las acciones a sugerencias de veedurías ciudadanas a las quejas se le remitan por parte del ICBF	N/A	N/A	N/A	N/A
15. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en los ventas realizadas por el intermediario y/o el ICBF	N/A	N/A	N/A	N/A
16. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional siempre se presenten faltantes o deterioro por no por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse con los de Alimentos de Alto Valor Nutricional	N/A	N/A	N/A	N/A
17. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de prestación y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita analizando las observaciones a que haya lugar. Así mismo dar talleres oportunos a los actores interesados y comunidad vinculada para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría. Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transporte de un lugar a otros los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con los enlazamientos que reporte el ICBF	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión				
DE: (MARQUE SI) EJE DE CALIDAD (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N.A. (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión (SIGE) así como de a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la ejecución de los servicios	SI	CERTIFICADO	EJE DE CALIDAD. ANEXO 9,0	
2) Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio	SI	CERTIFICADO	EJE DE CALIDAD. ANEXO 9,0	
3) Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio	SI	CERTIFICADO	EJE DE CALIDAD. ANEXO 9,0	
4) Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	CERTIFICADO	EJE DE CALIDAD. ANEXO 9,0	
OBLIGACIONES EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N.A. (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato a la vez se firme el contrato	SI	CERTIFICADO	EJE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. ANEXO 10	
2 Informar al supervisor en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF en el marco de la ejecución del contrato	SI	CERTIFICADO	EJE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. ANEXO 10	
3) Poner en plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	SI	CERTIFICADO	EJE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. ANEXO 10	
4)Certificar el cumplimiento seguimiento y revisión de las alertas correspondientes a seguridad de la información	SI	CERTIFICADO	EJE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. ANEXO 10	
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N.A. (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumple con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del objeto contratado y la normatividad vigente	si	CERTIFICADO	EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. ANEXO 11	
2) Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles documentados en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato	si	CERTIFICADO	EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. ANEXO 11	
3) Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	si	CERTIFICADO	EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. ANEXO 11	
4) Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	si	CERTIFICADO	EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. ANEXO 11	
5) Presentar el concepto médico de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato	si	CERTIFICADO	EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. ANEXO 11	
6) Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	si	CERTIFICADO	EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. ANEXO 11	
OBLIGACIONES DEL EJE DE AMBIENTAL (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N.A. (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Adoptar los medios necesarios para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato de acuerdo con la política ambiental de la Entidad	SI	CERTIFICADO	EJE AMBIENTAL. ANEXO 12	
2) Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridos para prestación del servicio	SI	CERTIFICADO	EJE AMBIENTAL. ANEXO 12	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3) Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos [illegible] de 2 litros durante [illegible] a cabo de conformidad con la normatividad vigente	SI	CERTIFICADO	EJE AMBIENTAL. ANEXO 12	
4) Adoptar las medidas necesarias para el [illegible] y manejo adecuado de consumibles [illegible] durante la prestación del servicio de acuerdo con la normatividad vigente (aplica solo en caso de que se manejen consumibles en la unidad de servicio)	N/A	N/A	N/A	N/A
5) Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	N/A	N/A	N/A	N/A
6) Realizar el mantenimiento y limpieza de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados	N/A	N/A	N/A	N/A
7) Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	SI	CERTIFICADO	EJE AMBIENTAL. ANEXO 12	

Juan Alvis Mora Sandoz
INFO BAS.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

16. Cumplimiento de Obligaciones

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE N/A) (c)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (d)
1. Iniciar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato	SI	CERTIFICACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. ANEXO 1,0	
2. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de sus obligaciones establecidas en este contrato. En ningún caso asumirá responsabilidad alguna por el incumplimiento de cualquier obligación del ICBF	SI	CERTIFICACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. ANEXO 1,0	
3. Comprar por el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del objeto.	SI	CERTIFICACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. ANEXO 1,0	
4. Entregar a supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o actividad referente cuando así se requiera	SI	CERTIFICACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. ANEXO 1,0	
5. Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo del mismo contractual.	SI	CERTIFICACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. ANEXO 1,0	
6. Suministrar información necesaria para atender los requerimientos que sean efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo e implementación del contrato, cuando se requiera por parte del ICBF	SI	CERTIFICACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. ANEXO 1,0	
7. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Visual vigente. Sobre autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá actuar en nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otro índole.	SI	CERTIFICACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. ANEXO 1,0	
8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y maneje en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF. Se exceptúan las solicitudes de información de las autoridades judiciales competentes.	SI	CERTIFICACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. ANEXO 1,0	
9. Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato	SI	CERTIFICACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. ANEXO 1,0	
10. Reintegrar los saldos no ejecutados a los rubros correspondientes a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la entidad para tal fin. En todo caso los pagos se realizarán sobre los valores ejecutados y debidamente legalizados por el contratante	SI	CERTIFICACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. ANEXO 1,0	
11. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y llevar una contabilidad independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombre del ICBF y será efectuado por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero.	SI	CERTIFICACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. ANEXO 1,0	
12. Efectuar el pago de salarios y prestaciones de carácter laboral del personal contratado para la ejecución del contrato, así como el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, tasas y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de este	SI	CERTIFICACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. ANEXO 1,0	
13. Cumplir en el lugar donde tuvo lugar con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relacionado con los aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, valorizando una correcta relación entre el monto cancelado y los sumas que debieron haber sido cotizadas de acuerdo al Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1562 de 2012 o las normas que lo modifiquen o complementen	SI	CERTIFICACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. ANEXO 1,0	
14. Realizar la afiliación a la ARL del personal que contrate para la ejecución del contrato	SI	CERTIFICACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. ANEXO 1,0	
15. Garantizar durante la ejecución del contrato la permanencia y vinculación del personal mínimo requerido en los lineamientos técnicos, manuales operativos y guías, o el documento que haga sus veces	SI	CERTIFICACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. ANEXO 1,0	
16. Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones	SI	CERTIFICACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. ANEXO 1,0	
17. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución	SI	CERTIFICACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. ANEXO 1,0	
Obligaciones específicas del contratista - Componente Tecnico	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE N/A) (c)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (d)**
1. Adelantar acciones conjuntas con la familia y/o red de apoyo y las autoridades competentes, con el fin de ubicar al niño, niña o adolescente del hogare para el documento de identidad de acuerdo con la edad de la población atendida en la modalidad (No aplica para la modalidad Centro Transitorio)	SI	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL USUARIO	Obligaciones específicas del contratista - Componente Tecnico ANEXO 1,0	En el presente mes, el 100% de los usuarios cuentan con el documento de identidad, razón por la cual no se realizaron gestiones.
2. Apoyar la notificación de adolescentes con la familia y/o red de apoyo, y las autoridades competentes, para vincular a un adolescente con 18 años o más, en el aplicativo del sistema para definir su situación militar de acuerdo con lo establecido en la Ley 1861 de 2017 y sus modificaciones y el Decreto 1667 de 2018 (No aplica para las modalidades centro de emergencia ni Centro Transitorio)	SI	FORMATO DE INTERVENCION - ANEXO 2,0	Obligaciones específicas del contratista - Componente Tecnico ANEXO 2,0	En el presente mes, se realizó gestión para definir situación militar a 2 usuarios. (Jhon Alexander Moreno Castañeda y Tomas Becerra).
3. Realizar acciones para la vinculación de la población atendida en la modalidad, en actividades culturales, deportivas y recreativas acorde con sus intereses, edad con particular y características de desarrollo por las modalidades Centro Transitorio y Centro de Emergencia se observará si la infraestructura lo permite, estas centros no aplica)	SI	FORMATO DE INTERVENCION - ANEXO 3,0	Obligaciones específicas del contratista - Componente Tecnico ANEXO 3,0	En el presente mes, se continúa con el proceso de Articulación donde los jóvenes participaron activamente en las jornadas de fortalecimiento de habilidades para la vida desarrolladas con la Secretaria de Educación con la profesional en psicología Melissa Martinez Tudo. Asimismo, apoyaron el embellecimiento del parque.
4. Asegurar la conformación y funcionamiento de los Comité de convivencia y elaborar y aplicar los acuerdos de convivencia que contemplen derechos, responsabilidades, aplicación del enfoque restaurativo y reglas básicas para la interacción, con la participación de la población atendida en la modalidad, sus familias, red de apoyo y equipo de la institución. Los acuerdos de convivencia no deben contemplar consecuencias o sanciones que afecten el ejercicio de derechos de la población atendida, es decir las cargas sociales o sanciones no pueden afectar el acceso a las actividades educativas, recreativas, limitar o impedir el acceso a los alimentos en ese tiempo o el contacto con la familia o red de apoyo, de igual forma no pueden contemplar el uso de gimnasia dirigida o palabras como parte de una consecuencia ante una conducta inadecuada (El comité de convivencia y los acuerdos de convivencia no aplican para modalidades centro transitorio, centro	SI	SI	Obligaciones específicas del contratista - Componente Tecnico	En el presente mes, se realizó socialización de los acuerdos de convivencia con los usuarios de las modalidades no privativas no privativas de la libertad, sin embargo no se reporta acta, toda vez que, el comité esta pactado para el próximo mes.
5. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Protocolo de Intervención en Crisis vigente en caso de ser necesario la separación de grupo de alguno de los beneficiarios, (as) de la modalidad	N/A	N/A	N/A	En el presente mes, no se realizó activación del protocolo.
6. Cumplir solicitudes con lo estipulado en el código de ética del Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes - Jóvenes en conflicto con la ley – SRPA	SI	FORMATO DE INTERVENCION INDIVIDUALES - ANEXO 6,0	Obligaciones específicas del contratista - Componente Tecnico ANEXO 6,0	Fase de Aceptación – Acogida Objetivo de la fase: En el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles se busca brindar a los jóvenes una bienvenida cálida, respetuosa y personalizada.
7. Establecer pautas y orientaciones para la buena convivencia que contemplen derechos, responsabilidades y reglas básicas para la interacción dentro de la modalidad (aplica para modalidades Centro de Emergencia, Intervención de Apoyo R.A.I. Apoyo Post Institucional y Centro Transitorio)	SI	SI	SI	En el presente mes se realiza socialización de pautas y orientaciones a los usuarios en la fase de acogida, todo lo anterior, mediante los acuerdos de convivencia.
Obligaciones específicas del contratista - Componente Administrativo				
8. Cumplir con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y trasmitir la información al ICBF	SI	CERTIFICACIÓN	COMPONENTE ADMINISTRATIVO ANEXO 2,0	

8 Aplicar los lineamientos de manipulación captura envío y reporte de las datas de adolescentes y jóvenes en los sistemas o aplicativos de información establecidos por el ICBF	SI	CERTIFICACIÓN	COMPONENTE ADMINISTRATIVO ANEXO 2,0	
10. Realizar los mantenimientos preventivos anuales de las Plantas de Tratamiento de agua potable y aguas residuales así como también los mantenimientos preventivos/correctivos del equipo de bombeo de agua potable y red contra incendio conforme a los equipos disponibles en el territorio para ello y cabe resaltar que el ICBF y la autoridad ambiental según sea el caso exigen aplicar tabla A para medidores positivos de la libertad e internado RAJ de ser el caso)	N/A	N/A	N/A	N/A
11 Realizar mantenimientos preventivos y correctivos en las infraestructuras donde se prestan servicios a adolescentes o Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes dependientes en instalaciones locativas que no requieran la ejecución de algún permiso ya tramite ante entidades Municipales y/o Distritales (que no realizaran la obtención de algún permiso ya tramite ante entidades Municipales y/o Distritales y por supuesto que no desnaturalicen el objeto contratado el cual es servicios y no obras, dado el inconveniente del pago realizar el análisis respectivo evaluando el análisis de la necesidad, el cumplimiento de la vida media indispensable para la prestación del servicio contratado y la determinar el grado de urgencia de las mismas de cara al servicio prestado (lo verificar que la mejora no lesione la vida útil de desarrollar el objeto del contrato y el contar con la aprobación de la supervisión del contrato y el ordenador del gasto	SI	CERTIFICACIÓN	COMPONENTE ADMINISTRATIVO ANEXO 2,1	
12 Realizar las gestiones de adecuación de elementos de dotación para el modelamiento de atención según sea el caso de acuerdo con los insumos destinados en el contrato para tal fin cuando aplique	N/A	N/A	N/A	N/A
Obligaciones específicas del contrato - Componente legal				
13 Suscribir el acta de inicio del contrato	SI	ACTA COMITÉ DE INICIO	CARPETA COMPONENTE LEGAL ANEXO 3,0	
14 Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato	N/A	N/A	N/A	PARA EL PRESENTE MES NO SE SUSCRIBIERON ACTAS SOBRE LA EJECUCION DEL CONTRATO
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN ADQUIRIDA O RECIBIDA POR EL CONTRATISTA (EN CASO DE QUE APLIQUEN)				
15 Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado	SI	CERTIFICACIÓN	COMPONENTE DOTACIÓN ADQUIRIDA. ANEXO 4,0	
16 Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF	SI	CERTIFICACIÓN	COMPONENTE DOTACIÓN ADQUIRIDA. ANEXO 4,0	
17 Emplear la mayor diligencia en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato	SI	CERTIFICACIÓN	COMPONENTE DOTACIÓN ADQUIRIDA. ANEXO 4,0	
18 Realizar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato	SI	CERTIFICACIÓN	COMPONENTE DOTACIÓN ADQUIRIDA. ANEXO 4,0	
19 Coordinar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación que sean adquiridos y entregados con recursos del ICBF, y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF	SI	CERTIFICACIÓN	COMPONENTE DOTACIÓN ADQUIRIDA. ANEXO 4,0	
20 Realizar por el caso de ingreso o egreso de las unidades de servicio, que los elementos de dotación necesidad del ICBF sean trasladados a la nueva unidad mediante acta de entrega en presencia del supervisor del contrato, representante legal del contratista y del almacenista de la Regional cuando aplique	SI	CERTIFICACIÓN	COMPONENTE DOTACIÓN ADQUIRIDA. ANEXO 4,0	
CLAUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO - COMPONENTE TECNICO				
1 Atender la modalidad de acuerdo con las solicitudes de cupos realizadas por la regional, de conformidad con el número de cupos que se defina en el estudio previo	SI	PLANILLA	CLAUSULA QUINTA. COMPONENTE TÉCNICO. ANEXO 1,0	
2 Cumplir con el Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley SRPA, el Manual Operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA, el Manual Operativo de Medidas Complementarias y Alternativas al Proceso Judicial SRPA – Restablecimiento en Administración de Justicia RAJ, Documento Modelo de enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los instructivos, guías y protocolos establecidos en los lineamientos técnicos que apliquen a la modalidad, Lineamiento de Responsabilidad en la fase contractual el Proyecto fortalecimiento de capacidades institucionales, familiares y comunitarias para prevenir y atender la materialización del riesgo la inversión y/o vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes nacional, documentos técnicos contratados por el ICBF para el SRPA y demás requisitos de ley para la modalidad desde del proceso de atención vigentes durante la prestación del servicio en el evento en que durante la ejecución del contrato se produzcan modificaciones a los documentos técnicos, lineamientos, protocolos de atención, manuales, guías, instructivos, formatos, etc deberá aplicar las modificaciones	SI	Relación de los informes del proceso de atención entregados a la autoridad judicial y administrativa encargada del caso. (cuando aplique)(Numero de Sim-Fecha de ingreso- tipo de informe (Familia Adolescente-Contexto (3 Informes) Plan de Atención Individual Inicial (7) Plan de Atención Individual de Seguimiento (7) Informes Extraordinarios (15) Plan de Atención Individual de egreso (5) Asistencias Técnicas o reuniones con ICBF (2)	CLAUSULA QUINTA. COMPONENTE TÉCNICO - ANEXO 2,0	En el presente mes, se llevo a cabo visita de supervisión a la modalidad Libertad Asistida/Vigilada.
3 Implementar y adelantar las acciones del Proyecto de Atención Institucional PAI de acuerdo con el Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley – SRPA	SI	COMPOTENENTES DE ATENCION	CLAUSULA QUINTA. COMPONENTE TÉCNICO - ANEXO 3,0	COMPONENTES DE ATENCIÓN TRASCENDENCIA Y SENTIDO DE VIDA Durante el mes se desarrollaron espacios de reflexión orientados a fortalecer en los adolescentes y jóvenes la construcción de un proyecto de vida con propósito, significado y dirección. Mediante
4 Desarrollar los objetivos establecidos en el plan de atención individual acordado con cada adolescente o joven	SI	HOJA INDIVIDUAL DE ACTIVIDADES	CLAUSULA QUINTA. COMPONENTE TÉCNICO - ANEXO 4,0	Se anexa Hojas Individuales de Actividades correspondientes a todos los jóvenes atendidos durante el presente mes, con el fin de dar cumplimiento a los Planes de Atención desarrollados, de acuerdo con el proceso y necesidades particulares de cada adolescente.
5 Abrir para cada adolescente o joven una carpeta que contenga los documentos constitutivos del mismo, de historia de atención que cumpla con los ordenes establecidos en los lineamientos vigentes del ICBF	SI	ANEXO HISTORIA DE ATENCION	CLAUSULA QUINTA. COMPONENTE TÉCNICO - ANEXO 5,0	En cumplimiento de lo establecido en los lineamientos vigentes del ICBF, y con el fin de garantizar que cada adolescente y/o joven cuente con una carpeta individual que contenga los documentos constitutivos del Anexo de Historia de Atención, conforme a los criterios requeridos, se anexa como evidencia la carpeta
6 Ejecutar e implementar el cronograma de actividades formulado en el PAI para cada modalidad acorde con los lineamientos técnicos vigentes del ICBF	SI	INTERVENCIONES GRUPALES	CLAUSULA QUINTA. COMPONENTE TÉCNICO - ANEXO 6,0	Se Anexa formato de Intervención Actividades Grupales.
7 Cumplir con el componente de alimentación y nutrición acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos vigentes, manteniendo requerimientos ya diseñados que emita el ICBF de cara al servicio contratado	SI	PLANILLA ENTREGA REFRIGERIO	CLAUSULA QUINTA. COMPONENTE TÉCNICO - ANEXO 7,0	En el presente mes se dio cumplimiento al componente de Alimentación, realizando la entrega de Refrigerio industrializado a cada uno de los usuarios.
8 Entregar y garantizar a cada adolescente o joven los elementos de dotación, de aseo e higiene, vestir y calzado del material bueno, nuevo, acorde con lo establecido en el Manual Operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y el Manual Operativo de Medidas Complementarias y Alternativas al Proceso Judicial SRPA – Restablecimiento en Administración de Justicia RAJ vigentes	SI	DOTACION	CLAUSULA QUINTA. COMPONENTE TÉCNICO - ANEXO 8,0	La institución cuenta con la dotación e insumos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento y mantenimiento de los servicios sanitarios, cumpliendo los estándares de salubridad e higiene vigentes. Entre los elementos disponibles de manera permanente se incluyen desinfectantes, jabón líquido, papel
9 Atender en forma separada a los adolescentes por género: (ii) los menores de 18 años, (ii) los mayores de edad y iii) por modalidad en el evento en que se autorice por el ICBF la atención de diferentes modalidades en la unidad de servicio	SI	CERTIFICACIÓN	CLAUSULA QUINTA. COMPONENTE TÉCNICO - ANEXO 9,0	Se anexa certificacion
10 Desarrollar acciones de enfoque diferencial, el cual deberá estar reflejado en el proyecto de atención institucional PAI, garantizando la atención especifica de adolescentes y jóvenes con identidad de género orientación sexual diversa condición de discapacidad pertenencia étnica y demás categorías definidas en el modelo enfoque diferencial de derechos del ICBF	SI	ENFOQUE DIFERENCIAL		En el presente mes no se realizó atención de enfoque diferencial.
11 Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud, al Sistema de Educación Formal y/o educación para el trabajo y desarrollo humano según los establecidos de la persona adolescente o joven, a los ofertados de la oferta institucional del SENA u otras entidades públicas o privadas reconocidas y certificadas por autoridad competente y teniendo en cuenta la oferta en territorio	SI	ANEXO 11,0 - ARTICULACION SISTEMA DE EDUCACION	CLAUSULA QUINTA. COMPONENTE TÉCNICO- ANEXO 11,0	En el presente mes se dio cumplimiento a las debidas gestiones para asegurar vinculación al sistema de salud, educación, formación para el trabajo, entre otras.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

12 Realizar acciones para que la familia y/o red de apoyo participe en el proceso de atención de adolescentes y jóvenes, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF	SI	INTERVENCIONES FAMILIARES	CLAUSULA QUINTA. COMPONENTE TÉCNICO - ANEXO 12,0	En el presente mes se continuua con la participación de las familias en los procesos de atención con sus pares.
13 Remitir al juzgado o riesgo del proceso y a la autoridad administrativa responsable del menor y a la Fiscalía cuando proceda, los informes del proceso de atención con la oportunidad y periodicidad establecida en el instructivo para la elaboración de los informes del proceso de atención en las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y en las medidas complementarias y alternativas al proceso judicial SRPA – Restablecimiento en Administración de Justicia – RAJ, vigente: el Plan de Atención Individual, (i) Informe de seguimiento del Plan de Atención Individual, (ii) Informe de Egreso. Los informes del proceso de atención deben elaborarse en los formatos definidos en la página web del ICBF sección Responsabilidad Penal para Adolescentes	SI	PLANES DE ATENCION	CLAUSULA QUINTA. COMPONENTE TÉCNICO - ANEXO 13,0	Se anexan los informes del proceso de atención con la oportunidad y periodicidad establecida en el instructivo para la elaboración de los informes del proceso de atención.
14 Realizar acciones inmediatas y eficaces conforme a lo señalado en el lineamiento y demás documentos relacionados, cuando se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de adolescentes y jóvenes	N/A	N/A	N/A	En el presentemes no fue necesario llevar a cabo acciones para mitigar situaciones de riesgo.
15 Informar de manera inmediata a la supervisión del contrato, a las autoridades competentes y a la Procuraduría General de la Nación, en caso de tener conocimiento sobre algún evento de presunto maltrato y/o violencia sexual y demás conductas que constituyan delitos hacia la población atendida	N/A	N/A	N/A	En el presente mes no se presentaron denuncias o reportes a la supervisión del contrato por eventos de maltrato o violencia sexual.
16 Velar en todo momento por la vida integridad y seguridad de adolescentes y jóvenes	SI	SI	SI	Durante el presente mes, se brindaron herramientas que le permitieron a los jovenes comprender la importancia de salvaguardar su vida e integridad. Se anexa certificación.
17 Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de adolescentes y jóvenes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula medica expedida por la Entidad Administradora del Plan de Beneficios	N/A	N/A	N/A	N/A
18 Contar con mecanismos de control que impidan el acceso a objetos cortopunzantes (kuris de las actividades programadas), armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar contra la integridad personal, conforme con lo señalado en el lineamiento y demás documentos relacionados.	SI	SI	SI	Se anexa certificación.
19 Reportar de forma inmediata las situaciones disciplinarias, amotinamiento, evasiones o abandono de los unidades de servicio, a la supervisión del contrato, autoridad judicial y administrativa encargada del caso, y a la Subdirección de Responsabilidad Penal, anexando el informe completo de lo sucedido y acciones llevadas a cabo para su mitigación de acuerdo con lo establecido en el Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en	N/A	N/A	N/A	Durante el presente mes, no se presentaron situaciones de alteración.
20 Trabajar en lugar en que el adolescente o joven se encuentre desarrollando actividades grupales, educativas o familiares, para realizar intervenciones en contexto (cuando aplique) (aplica para modalidades en privativas de la libertad, la privación de la libertad en la estrategia atención domiciliaria y en las medidas complementarias y alternativas al proceso judicial en que aplique)	SI	INTERVENCIONES EN CONTEXTO	CLÁUSULA QUINTA - COMPONENTE TÉCNICO - ANEXO 20,0	Durante el presente mes se realizaron actividades en contexto, con el fin de afianzar las normas, límites y responsabilidades de los jovenes en los espacios sociales donde se desenvuelven en su cotidianidad. adicionalmente, se llevo a cabo una visita domiciliaria extraordinaria,
21 Disponer lo necesario para que se cumpla con lo establecido en los casos de aplicación del servicio de oportunidad de acuerdo con la normatividad vigente y el Manual Operativo de Medidas Complementarias y Alternativas al Proceso Judicial SRPA - RAJ.	SI	SI	SI	SE ANEXA CERTIFICACIÓN.
CLAUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO - COMPONENTE ADMINISTRATIVO				
22 Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la modalidad, acorde con el Manual Operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y la Guía de requisitos del talento humano en las modalidades de atención para medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y medidas complementarias de restablecimiento en administración de justicia vigentes a la fecha. Para tal efecto, deberá adelantar el proceso de revisión, verificación y validación de los perfiles del personal propuesto y mantener actualizados los soportes del talento humano vinculado para la ejecución del contrato en medio físico o magnético, los cuales deben contar: (i) hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia relacionadas con el cargo que sean verificables; (ii) cartas de renuncia firmada; (iii) contrato firmado; (iv) certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía, inhabilidades por delitos sexuales actualizado, fortalecimiento REDAM, registro nacional de medidas correctivas, antecedentes profesionales (cuyo) y actualizados de acuerdo con la vigencia de cada documento); (v) soportes de pago de seguridad social; (vi) documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. La contratación del talento humano que se requiere no podrá ser tercerizada FRAUDULENTO. El Contratista se obliga a garantizar que la selección y vinculación del talento humano requerido para la prestación del servicio se realice conforme a los criterios de idoneidad, experiencia, habilidades y pertinencia establecidos por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Para tal efecto, deberá adelantar el proceso de revisión, verificación y validación de los perfiles del personal propuesto que determine la entidad para evaluar las competencias personales, técnicas y profesionales de los aspirantes.	SI	CERTIFICACIÓN	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE ADMINISTRATIVO.ANEXO 5,0	
23 Mantener actualizados los soportes del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, los cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (contraloría, procuraduría, policía), registro nacional de medidas correctivas (REDAM), con actualización trimestral, consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (trimestral), consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (trimestral) y actualización cada cuatro meses), soportes de cumplimiento de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados	SI	CERTIFICACIÓN	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE ADMINISTRATIVO.ANEXO 5,0	
24 Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos, con la verificación trimestral del registro nacional de medidas correctivas, la consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes y con el tiempo de dedicación definido en la tabla del talento humano del Manual operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y la Guía de requisitos del talento humano en las modalidades de atención para medidas y sanciones del proceso judicial SRPA vigente a la fecha. Establecer en el reglamento de trabajo reglas claras para la interacción entre el equipo de la institución y la población atendida, enfocando en el respeto de los derechos humanos y la observancia de la normatividad nacional e instrumentos de la Organización de las Naciones Unidas relacionados con la administración de justicia de menores de edad y su protección integral. Anexando el mismo el código de ética que contemple actividades e intervenciones prohibidas. (Ver numeral 2.2.1.1 Código de Ética del Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley - SRPA)	SI	CERTIFICACIÓN	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE ADMINISTRATIVO.ANEXO 5,0	
25 Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad competente para ubicar a adolescentes y jóvenes bajo su custodia en otro sitio	N/A	N/A	N/A	N/A
26 Solicitar autorización previa y por escrito al supervisor del contrato, con visto bueno de la respectiva Dirección del ICBF Regional, aplicando las restricciones establecidas en la ley sobre la confidencialidad de la identidad de la población del SRPA, para permitir el ingreso a la institución de personas externas al servicio, con el fin de realizar entrevistas a adolescentes y jóvenes, actividades formativas, lúdicas, recreativas y artísticas. Así mismo, cumplir con el instructivo para el ingreso y registro a los centros de internamiento preventivo y centros de atención especializada del SRPA, publicado en la página web del ICBF	SI	CERTIFICACIÓN	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE ADMINISTRATIVO.ANEXO 5,0	
27 Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos por los Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de adolescentes y jóvenes atendidos en la modalidad Apoyo para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona. Realizar las contraprestaciones de los ingresos y egresos de adolescentes y jóvenes de su cuidado con los profesores de los Defensores de Familia en el Sistema de información Misional del ICBF y conforme a las directrices judiciales durante permanencia	SI	CERTIFICACIÓN	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE ADMINISTRATIVO.ANEXO 5,0	
28 Guardar absoluta confidencialidad en el manejo de la información de los adolescentes, jóvenes y sus familias a la que tenga acceso	SI	CERTIFICACIÓN	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE ADMINISTRATIVO.ANEXO 5,0	
29 Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metodología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF, la cual hace parte integral de la Guía técnica del componente de atención y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF aprobada mediante Resolución No. 4500 del 11 de abril de 2018, o aquellas que la modifiquen, adicionen o sustituyan	N/A	N/A	N/A	N/A
30 Ejecutar las acciones orientadas por el ICBF en el marco de convenios, contratos, alianzas, cartas de intención, entre otros, para fortalecer el proyecto de vida de la población atendida	SI	CERTIFICACIÓN	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE ADMINISTRATIVO.ANEXO 5,0	
31 Participar en el proceso de estructuración y socialización del Plan de Prevención del Daño Antijurídico que sea convocado por ICBF, formular, implementar y ejecutar este plan de acuerdo con las directrices dadas por el ICBF y reportar con la periodicidad establecida los informes de avance del mismo	SI	CERTIFICACIÓN	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE ADMINISTRATIVO.ANEXO 5,0	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

32. Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles las vacantes del personal que ejerza el servicio cuando se presente renuncia voluntaria por parte del empleado	SI	CERTIFICACIÓN	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE ADMINISTRATIVO,ANEXO 6,0	
33.Contar con un programa que propenda por la estabilidad del talento humano, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios, lo que impacta negativamente la adherencia psicológica de adolescentes y jóvenes	SI	CERTIFICACIÓN	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE ADMINISTRATIVO,ANEXO 6,0	
34.Contar con un programa de "Cuidado al Cuidador" que busca proteger y preservar la salud mental de los equipos interdisciplinarios de los servicios con el fin de minimizar el impacto de la labor con daño	SI	CERTIFICACIÓN	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE ADMINISTRATIVO,ANEXO 6,0	
35. Responder por la conservación y preservación de los anexos de historias de atención en soporte físico, digital y electrónico hasta que sean trasladados y entregados al ICBF dando cumplimiento a los procedimientos aplicables, siendo responsable por el deterioro o pérdida durante el tiempo que se encuentren bajo su custodia, de conformidad con la Ley General de Archivos y el Acuerdo 001 de 2024	SI	CERTIFICACIÓN	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE ADMINISTRATIVO,ANEXO 6,0	
36. Suministrar durante la ejecución del serv icio los insumos requeridos para unidades de almacenamiento y de conservación de los anexos de historias de atención, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en la normatividad aplicable por el Archivo General de la Nación para tales fines	SI	CERTIFICACIÓN	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE ADMINISTRATIVO,ANEXO 6,0	
CLAUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO - COMPONENTE LEGAL				
37.Mantener durante la ejecución del contrato actuaciones pro acciones integras, honestas y transparentes respetuosas en el servicio de lo público. De esta manera durante la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá incurrir los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones penales, disciplinarias fiscales o penales a que hubiere lugar. PARAGRAFO PRIMERO: En cualquier tiempo de la ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 de 2019 el ICBF podrá solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria inscrita, tomada en cuenta las referencias, precios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de este administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al CONTRATISTA la obligatoriedad de apertura una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que presten este producto	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE LEGAL, ANEXO 8,0	
38.Mantener la vigencia de la(s) garantía(s) vigente para la suscripción objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE LEGAL, ANEXO 8,0	
39.Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se pueden generar con relación al personal puesto presente mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados o contratistas en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales, ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral, iii) el desembolso de salarios o honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral que se acuerde para el cumplimiento, iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores, vi) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros.	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE LEGAL, ANEXO 8,0	
40.Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de adolescentes y jóvenes para atender requerimientos (solicitudes, de creadores de control, vigilancia, control, demandas, solicitudes de conciliación en acuerdo de medio de control reparación directa y demás que se requieran) por situaciones de afectación a la vida e integridad de la población atendida en cualquier tiempo por el operador	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE LEGAL, ANEXO 8,0	
CLAUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO - COMPONENTE FINANCIERO				
41. Presentar durante los primeros cinco (10) días de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor dentro del mismo mes	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE FINANCIERO,ANEXO 7,0	
42.Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido, los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE FINANCIERO,ANEXO 7,0	
43.Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos atendidos y efectivamente atendidos desagregados, logros y dificultades y aportes recibidos y su ejecución	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE FINANCIERO,ANEXO 7,0	
44.Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que emita el ICBF con el fin soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de la NIIF y de la información actualizada. **(EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY** 2046 DE 2020. El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos asignados para la compra de alimentos adquiridos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las entidades y emprendimientos agroindustriales que provean insumos para estas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deben ser realizadas ajustando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "CR A05- Guía Operativa para la implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "FT.GE.A05- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE FINANCIERO,ANEXO 7,0	
45.De conformidad con lo establecido en el art culo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1668 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, afectados en proceso de reintegración o reincorporados y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE FINANCIERO,ANEXO 7,0	
46.Pagar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de los productos adquiridos a los pequeños productores y productoras de la agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago dispuesta por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás personas de la agricultura campesina familiar y comunitaria o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, dispuestas de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorro de bajo monto simplificado (CATS). Para pagos en efectivo de requiere autorización previa del supervisor	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE FINANCIERO,ANEXO 7,0	
47. Pagar oportunamente a los proveedores y prestador le paz y salvo de los mismos a la terminación del contrato.	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE FINANCIERO,ANEXO 7,0	
48.Tambien se mantiene oportuna e integra toda de registro, archivos, actas, informes, experiencia y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato, esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los lineamientos y sus respectivos clasificadores de gasto según aplique para la modalidad	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE FINANCIERO,ANEXO 7,0	
49.Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el interno del presupuesto ingresos y gastos	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE FINANCIERO,ANEXO 7,0	
50.Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados, No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique a cargo, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de apoyo	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE FINANCIERO,ANEXO 7,0	
51.Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el desembolso de las obligaciones asumidas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de apoyo	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE FINANCIERO,ANEXO 7,0	
52.Llevar la contabilidad por cierto Je costos, de los recursos que le corresponda ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos asignados por el ICBF	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE FINANCIERO,ANEXO 7,0	

13 Reintegrar los recursos apropiados y no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los necesarios dentro de las clasificaciones del costo aprobadas para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Revisar al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la extinguimiento capa del documento donde conste la ejecución que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor del contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Las consignaciones a que hace referencia este numeral deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los bienes apropiados sobre contratación no podrán ser retirados durante la ejecución del contrato o una vez este haya finalizado. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento de la obligación de entregar la contraprestación y, en caso de incumplimiento, podrá iniciar los procedimientos sancionatorios contractuales a que haya lugar, incluso después de finalizado el plazo de ejecución.	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE FINANCIERO,ANEXO 7.0	
14 Presentar la información solicitada al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato, en el cual sus aportes y sea realizado por el supervisor debe tener cuenta marcha para el manejo de los recursos desembolsados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 746 del 24 de febrero de 2026 modificada por las Resoluciones 1600 de 2021 y 3944 de 2022	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / COMPONENTE FINANCIERO,ANEXO 7.0	
CLAUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA E IMPACTO - RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN ADQUIRIDA O ENTREGA POR EL CONTRATISTA (EN CASO DE QUE APLIQUEN)				
15 Suscribir acta de recibo y de entrega de los bienes muebles entregados por el ICBF al inicio y al final de la vigencia del presente contrato y adquiridos durante la ejecución del mismo con la respectiva relación de inventarios, bienes que quedaran bajo su custodia, sentro su responsabilidad y deberán ser devueltos una vez se dé por terminado el contrato. Así mismo, se deberán entregar y reportar la suspensión de contrato, con una periodicidad cuatrimestral los novedades presentadas en el inventario, siendo el supervisor responsable de garantizar el cumplimiento de las obligaciones.	SI	CERETIFICADO	CLAUSULA QUINTA / DOTACIÓN ADQUIRIDA,ANEXO 8.0	
16 Informar de manera semestral al supervisor una vez sean adquiridas bienes muebles con recursos entregados por el ICBF, junto con el traslado de las correspondientes facturas y demás soportes que apliquen.	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / DOTACIÓN ADQUIRIDA,ANEXO 8.0	
17 Si una vez se realice la validación por parte del contratista responsable de los bienes con la verificación inicial encuentra inconsistencias, al contratar la validación o salida de bienes que tiene a cargo contra el inventario físico realizado relacionó de los bienes que le han sido suministrados para su ejercicio, comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo al servidor público encargado del control de inventarios responsable de atender sobre las diferencias detectadas. Reformas y enmiendas para que efectúe las verificaciones y correcciones a a que hubiere lugar.	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / DOTACIÓN ADQUIRIDA,ANEXO 8.0	
18 Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de existir cualquier perturbación a la tenencia del bien al ICBF en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / DOTACIÓN ADQUIRIDA,ANEXO 8.0	
19 Llevar la contabilidad de los bienes muebles por cuenta de costos, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y documentos administrativos vigentes que rijan para el programa, en los casos que aplique	N/A	N/A	N/A	N/A
20 Informar al supervisor del contrato la existencia de inventarios dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / DOTACIÓN ADQUIRIDA,ANEXO 8.0	
21 Restituir mediante acta a la persona natural o jurídica que determine el ICBF o la terminación del contrato los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF según inventario mismo, como que de terminar se cerrado los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio. En este caso se entregará conforme con lo establecido en el anexo técnico respectivo dado por el ICBF	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / DOTACIÓN ADQUIRIDA,ANEXO 8.0	
22 Reasignar en caso de existir sobras al final del contrato los elementos preparados del CONTRATISTA y puestos a disposición de las unidades de servicio, incluidos en el plan de trabajo	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / DOTACIÓN ADQUIRIDA,ANEXO 8.0	
23 Entregar al supervisor del contrato, la relación de actas de entrega a cada usuario de servicio en la que se especifiquen los elementos entregados, la referencia, marca, serial, modelo en los casos que aplique, la cantidad y el estado en que se reciben. PARÁGRAFO PRIMERO: La EAS serán responsables en los siguientes eventos: a). Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya. mutuo mediante tenencia b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo y \ asumido corresponsabilidad haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO: La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como elementos en el marco del contrato de apoyo, o de no devolverlos a la finalización del servicio, harán incurrir al Contratista en responsabilidad contractual disciplinaria, fiscal y penal	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / DOTACIÓN ADQUIRIDA,ANEXO 8.0	
24 de los bienes muebles, en los casos en que los elementos se encuentren totalmente inservibles o cuando existan bienes que contengan elementos o componentes peligrosos, que si bien no generen residuos de forma inmediata, pero se convertirán en un peligro cuando se liberen al medio ambiente y que deben preservar, con el fin de disponerlos, a que ya no son útiles para la entidad por estar en estado de inservibles, el supervisor del contrato deberá solicitar el inventario responsable de almacén y en articulación con el CONTRATISTA clasificará el listado de bienes según su estado en devuelto, aprovechable, inservible o reciclable, (esto aplica para los bienes devolutivos) y mediante acta de entrega se remitirá al responsable de almacén para que realice los gestiones correspondientes. Para los bienes clasificados como de CONSUMO se levantará un acta firmada por el supervisor y el CONTRATISTA designado, y desde la Unidad de Servicio se realizará la baja de bienes muebles, el CONTRATISTA deberá acatar las prescripciones constitucionales, legales, reglamentarias, así como los reales de la Política Ambiental del ICBF para prevenir, mitigar y compensar los impactos que afectan o puedan causar daños al medio ambiente y/o a la salud humana, para el tratamiento de baja de los bienes estos se deberán entregar a las empresas autorizadas por la autoridad ambiental competente para que den destinación final según los temas ambientales vigentes, con el fin de que se prevengan y reduzcan los impactos ambientales.	SI	CERTIFICADO	CLAUSULA QUINTA / DOTACIÓN ADQUIRIDA,ANEXO 8.0	
CLAUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA E IMPACTO - RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (EN CASO DE QUE APLIQUEN)				
25 Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos previstos donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del establecimiento o referente, nombre de identificación, teléfono, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega pertinente a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	N/A	N/A	N/A	N/A
26 Llevar los Alimentos de Alto Valor Nutricional oportunamente para garantizar a calidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a los adolescentes y jóvenes hombres y mujeres beneficiarios para la modalidad de atención de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso se podrá dejar vencer oportunidad, caso excepcionales, debidas y en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	N/A	N/A	N/A	N/A
27 Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF con el fin de garantizar su conservación. 28. Informar al ICBF oportunamente (dentro máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los Alimentos en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	N/A	N/A	N/A	N/A

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

28 Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a los unidades ejecutoras o de servicio a usuarios que hacen uso de los mismos para evitar su deterioro	N/A	N/A	N/A	N/A
29 Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el instrumento Anexo 7 de la recepción de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio a usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y de personas beneficiarias de su cargo y distribución, el cual debe corresponder a la realidad de usuarios inscritos. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades mensualmente durante los diez primeros días calendario del mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	N/A	N/A	N/A	N/A
30 Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN en caso de que aplique	N/A	N/A	N/A	N/A
31 Solicitar y acatar el apoyo y la asesor a técnica del ICBF en lo concerniente al manejo recepción, bodega y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional	N/A	N/A	N/A	N/A
32 Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las orientaciones dadas por el ICBF así como atender a las capacitaciones, mesas asesoras, recibidas de auditas o auditorias de vendaría suministrada a las bodegas de la entidad por parte del ICBF	N/A	N/A	N/A	N/A
33 Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice específicamente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría y/o el ICBF	N/A	N/A	N/A	N/A
34 Autorizar al ICBF el retiro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimiento de fecha de consumo preferente por mal almacenamiento, recuperación de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el tiempo del mes de entrega o el plazo definido por el ICBF en caso de entregarse otro día de Alimentos de Alto Valor Nutricional	N/A	N/A	N/A	N/A
35 Atender las especificidades de visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de prestación y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y firmar el acta de cada visita en la que se encuentren, o que haya lugar. Así mismo, dar buenas opiniones a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría. Al finalizar el contrato el contratista deberá entregar por su cuenta (transporte de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión				
OBLIGACIONES DEL EJE DE CALIDAD (i)	**Cumplimiento (Si, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Socializar con el equipo de trabajo que ejecuta los potenciales definidos en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, formalidad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión (SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios	SI	CERTIFICADO	EJE DE CALIDAD. ANEXO 9.0	
2) Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio	SI	CERTIFICADO	EJE DE CALIDAD. ANEXO 9.0	
3) Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	SI	CERTIFICADO	EJE DE CALIDAD. ANEXO 9.0	
4) Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	CERTIFICADO	EJE DE CALIDAD. ANEXO 9.0	
OBLIGACIONES EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (ii)	**Cumplimiento (Si, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se tome el contrato	SI	CERTIFICADO	EJE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. ANEXO 10	
2) Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	CERTIFICADO	EJE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. ANEXO 10	
3) Tener el plan de recuperación y contingencias del servicio contratado ante las averías que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	SI	CERTIFICADO	EJE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. ANEXO 10	
4)Controlar el cumplimiento, seguimiento y reversión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información	SI	CERTIFICADO	EJE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. ANEXO 10	
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (i)	**Cumplimiento (Si, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente	SI	CERTIFICADO	EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. ANEXO 11	
2) Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato	SI	CERTIFICADO	EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. ANEXO 11	
3) Reportar la mortalidad al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	CERTIFICADO	EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. ANEXO 11	
4) Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades	SI	CERTIFICADO	EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. ANEXO 11	
5) Presentar el concepto médico de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato	SI	CERTIFICADO	EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. ANEXO 11	
6) Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	SI	CERTIFICADO	EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. ANEXO 11	
OBLIGACIONES DEL EJE DE AMBIENTAL (i)	**Cumplimiento (Si, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad	SI	CERTIFICADO	EJE AMBIENTAL. ANEXO 12	
2) Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridos para prestación del servicio	SI	CERTIFICADO	EJE AMBIENTAL. ANEXO 12	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5) Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato de acuerdo con la normatividad vigente	SI	CERTIFICADO	EJE AMBIENTAL. ANEXO 12	
6) Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles líquidos durante la prestación del servicio de acuerdo con la normatividad vigente (aplica solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio)	N/A	N/A	N/A	N/A
7) Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	N/A	N/A	N/A	N/A
8) Realizar el mantenimiento y lavado de las trampas de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados	N/A	N/A	N/A	N/A
9) Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable de acuerdo con la normatividad vigente	SI	CERTIFICADO	EJE AMBIENTAL. ANEXO 12	

Javier Alonso Mora Sandoval
INFO NO PRIVATIVAS.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Fecha de la visita (dd/mm/aaaa)	22/05/2026	Número de visita	2 Visita	Código EC	63-38-692	% Cumplimiento Global	100,00%

Datos de la entidad contratista

Regional	Entidad contratista	NIT Entidad Contratista
Quindío	Centro de desarrollo comunitario Versalles	800180234-1

Nombre Representante Legal EC	Nombre de la sede de atención	
Luis Eduardo Arango Alvarez	0	
Dirección de la sede de atención	**Municipio**	**Centro Zonal**
Calle 2 Norte No. 18-36 Barrio Nueva Cecilia	Armenia	SUR

Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico
7382601	3217465774	Versallarmenia@hotmail.com

Datos del contrato

Subdirección	Modalidad	Jornada de atención	Población que atiende	Tipo de discapacidad
SRP	Libertad vigilada – asistida	0	RP	0

No. Contrato	Cupos contratados	Fecha SECOP aprobación de la póliza	Fecha de inicio del contrato	Fecha de finalización del contrato
6300-303-2025	40	15/12/2025	16/12/2025	31/07/2026

Valor del contrato	Nombre del Supervisor del Contrato	Cargo del supervisor del contrato
$ -	Luz Patricia Valencia Rivera	Profesional universitario Grupo de asistencia técnica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE TÉCNICO

1. Proyecto de atención institucional PAI

1. Proyecto de atención institucional PAI	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		
	Criterio m	Cumple		
	Criterio n	Cumple		
	Criterio o	Cumple		

Cumple obligación

2. Plan de atencion individual inicial

2. Plan de atencion individual inicial	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		

Cumple obligación

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Variable no aplica			
3. Anexo de historia de atención				**Cumple obligación**
3. Anexo de historia de atención	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
4. Cronograma de actividades				**Cumple obligación**
4. Cronograma de actividades	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Variable no aplica			

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Alimentación y Nutrición				Cumple obligación
5.1 Refrigerio industrializado	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		

6. Atención en forma separada				Cumple obligación
6. Atención en forma separada	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		

7. Acuerdo de convivencia				Cumple obligación
7. Acuerdo de convivencia	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Criterio k	Cumple		
8. Adelantar acciones conjuntas con madres/padres de familia o adultos responsables para consecución de documentos de identidad				**No cumple obligación**
8. Adelantar acciones conjuntas con madres/padres de familia o adultos responsables para consecución de documentos de identidad	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		**Cumple**	**Observación variable**
9. Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal y/o educación para el trabajo y desarrollo humano según las características del adolescente o joven, a las exigencias del SENA u otras entidades públicas o privadas reconocidas y certificadas por autoridad competente				**Cumple obligación**
9. Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Variable no aplica			

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

10. Apoyar acciones para definir situación militar				Cumple obligación
10. Apoyar acciones para definir situación militar	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		Cumple variable	Observación variable

11. Realizar acciones para que la red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios (as), acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF				Cumple obligación
11. Realizar acciones para que la red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios (as)	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Variable no aplica			

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

12. Contar con mecanismos de control que impidan el acceso a objetos cortopunzantes (fuera de las actividades programadas), armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar contra la integridad personal o la de los demás, conforme con lo señalado en el lineamiento y demás documentos relacionados				**Cumple obligación**
12. Contar con mecanismos de control que impidan el acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Variable no aplica			

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE ADMINISTRATIVO				
13. Mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato				**Cumple obligación**
13. Mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

14. Reglamento de trabajo				Cumple obligación
14. Reglamento de trabajo	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		

15. Confidencialidad en el manejo de la información				Cumple obligación
15. Confidencialidad en el manejo de la información	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		Cumple variable	Observación variable

16. Ejecutar las acciones orientadas por el ICBF en el marco de convenios, contratos, alianzas, cartas de intención, entre otras, para fortalecer el proyecto de vida de los usuarios				Cumple obligación
16. Ejecutar las acciones orientadas por el ICBF en el marco de convenios, contratos, alianzas, cartas de intención	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		Cumple variable	Observación variable

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE FINANCIERO				
17. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC				**Cumple obligación**
17. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
18. Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato				**Cumple obligación**
18. Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		
	Criterio m	Cumple		

19. Llevar la contabilidad por centro de costos				Cumple obligación
19. Llevar la contabilidad por centro de costos	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		

CONCEPTO INTEGRAL DE LOS PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LA VISITA DE SUPERVISIÓN	
Elabore un concepto sobre los resultados de la visita que integre las fortalezas, debilidades y alertas identificadas (no relacione nuevamente las obligaciones incumplidas)	
Fortalezas	**Cumplimiento por parte del operador en las observaciones, debilidades registradas durante la aplcación del instrumento de supervisón del mes de marzo de 2026 y por las orientaciones dadas por el enlace del SRPA.**
Debilidades	***Desde el área de nutrición se identifica como debilidad el diligenciamiento de las planillas de entrega de refrigerios a los usuarios, debido a que los formatos actualmente se encuentran organizados de manera semanal y no contemplan el registro del día específico de entrega. De igual manera, se evidencia la necesidad de implementar y diligenciar dichos formatos en atenciones realizadas en contexto, con el fin de garantizar mayor claridad, organización y soporte documental del proceso realizado.** ***Por otra parte, durante la revisión documental efectuada como parte del seguimiento a las planillas, se observó inconsistencia entre las firmas registradas en las planillas de entrega de refrigerios y aquellas plasmadas en las hojas individuales de actividades, evidenciándose diferencias significativas entre ambas. En este sentido, se solicita al operador fortalecer las acciones de verificación y sensibilización con los usuarios, orientadas a la unificación y correcta utilización de la firma en todos los documentos institucionales, con el propósito de garantizar la confiabilidad, validez y trazabilidad de los soportes documentales.** ***Crear estrategias de apropiación para que los usuarios tengan claro el nombre del código ético, ya que durante las entrevistas los usuarios desconocen el nombre y las estipulaciones allí contempladas, pero si reconocen las acciones dentro del manual de convivencia el significado de derechos, deberes y valores.** ***Al revisar el anexo de las historias de atención se identifica información limitada y repetida en cada uno de los formatos de intervenciones.** ***Se evidencia poca articulación con las autoridades administrativas y judiciales puesto que no reportan del todo las novedades que se presentan con los usuarios.** ***Fortalecer el uso del buzón de sugerencias, ya que durante las durante las dos visitas de supervisión no se registra información.** ***Si bien se realizan las gestionas para la consecución de la libreta militar de los jóvenes mayores de 18 años no se hace seguimiento a dicha inscripción ya que existen gestiones de hace más de un año sin culminar.** ***Afianzar la participación de las redes de apoyo y familias de los usuarios, especialmente en los procesos que se llevan de manera telefónica.**
Riesgos	

OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA QUE RECIBEN LA VISITA DE SUPERVISIÓN
El coordinador refiere que se sintió bien en la visita y que se encuentran en proceso de mejora continua.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

RESPONSABLES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA QUE RECIBEN LA VISITA DE SUPERVISIÓN			
1. Nombre	JAWER ALONSO MORA SANCHEZ	2. Nombre	
CC	1094913549	CC	
Cargo	COORDINADOR DE LA MODALIDAD	Cargo	
Teléfono	3217465774	Teléfono	
Firma	Jawer Alonso Mora Sanchez	Firma	
3. Nombre		4. Nombre	
CC		CC	
Cargo		Cargo	
Teléfono		Teléfono	
Firma		Firma	

PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LA VISITA DE SUPERVISIÓN			
1. Nombre	Blanca Nubia Toro Rodriguez	2. Nombre	Isabela Henao Ospina
CC	41938262	CC	1088358951
Profesión	Trabajadora Social	Profesión	Nutricionista
Teléfono	3136655834	Teléfono	3102868513
Firma		Firma	Isabela h.
3. Nombre	Yuliana Ortiz Truque	4. Nombre	Oscar Educardo Duque Valencia
CC	1094928841	CC	1097036885
Profesión	Contadora	Profesión	Abogado
Teléfono	3213315260	Teléfono	3005244926
Firma		Firma	
5. Nombre	Anyi Lorena Campo Guevara	6. Nombre	Diana Marcela Gómez Pinilla
CC	1094928101	CC	1018402373
Profesión	Pedagoga	Profesión	Psicóloga
Teléfono	3155861956	Teléfono	3114890802
Firma		Firma	

Liz Patricia Vellejo R
Supervisora C.

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROTECCIÓN

ENTREVISTA
LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA SRPA

Fecha de aplicación (dd/mm/aaaa)	22/05/2026	Ciclo de entrevistas	2 Entrevista	Código EC	63-38-692	% Cumplimiento	100,00%

Datos de la entidad contratista

Regional	Entidad contratista	NIT Entidad Contratista
Quindío	Centro de desarrollo comunitario Versalles	800180234-1

Nombre Representante Legal EC	Nombre de la sede de atención	
Luis Eduardo Arango Alvarez	0	
Dirección de la sede de atención	**Municipio**	**Centro Zonal**
Calle 2 Norte No. 18-36 Barrio Nueva Cecilia	Armenia	SUR

Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico
7382601	3217465774	Versallarmenia@hotmail.com

Datos del contrato

Subdirección	Modalidad	Jornada de atención	Población que atiende	Tipo de discapacidad
SRP	Libertad vigilada – asistida	0	RP	0

No. Contrato	Cupos contratados	Fecha SECOP aprobación de la póliza	Fecha de inicio del contrato	Fecha de finalización del contrato
6300-303-2025	40	15/12/2025	16/12/2025	31/07/2026

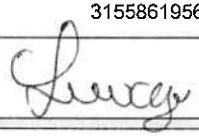
Valor del contrato	Nombre del Supervisor del Contrato	Cargo del supervisor del contrato
$ -	Luz Patricia Valencia Rivera	Profesional universitario Grupo de asistencia técnica

OBLIGACIONES										Cumplimiento
I. DOTACIÓN DE ASEO E HIGIENE										**Cumple**
Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5	Entrevistado 6	Entrevistado 7	Entrevistado 8	Entrevistado 9	Entrevistado 10	
Cumple	**No aplica**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	
II. DOTACIÓN DE ELEMENTOS LÚDICO DEPORTIVOS Y CENTROS DE INTERÉS										**Cumple**
Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5	Entrevistado 6	Entrevistado 7	Entrevistado 8	Entrevistado 9	Entrevistado 10	
Cumple	**No aplica**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	
III. VINCULACIÓN A ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS										**Cumple**
Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5	Entrevistado 6	Entrevistado 7	Entrevistado 8	Entrevistado 9	Entrevistado 10	
Cumple	**No aplica**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	
IV. CÓDIGO DE ÉTICA										**Cumple**
Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5	Entrevistado 6	Entrevistado 7	Entrevistado 8	Entrevistado 9	Entrevistado 10	
Cumple	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	

PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LAS ENTREVISTAS

1. Nombre	ANYI LORENA CAMPO GUEVARA	2. Nombre	BLANCA NUBIA TORO RODRIGUEZ

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO ES DE USO EXCLUSIVO DEL ICBF Y SU TRATAMIENTO DEBE REALIZARSE DE ACUERDO A LA LEY 1581 DE 2012

CC	1094928101	CC	41938262
Profesión	PEDAGOGA	Profesión	TRABAJADORA SOCIAL
Teléfono	3155861956	Teléfono	3136655834
Firma		Firma	
3. Nombre		4. Nombre	
CC		CC	
Profesión		Profesión	
Teléfono		Teléfono	
Firma		Firma	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa se encuentra en el mismo estado de actualización que el documento COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PERSONALES SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO** **MEJORA E INNOVACIÓN** **FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ**	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 1 de 5

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 112		
Hora: 8:28 a.m.	**Fecha:** 22/05/2026	
Lugar:	Calle 2 norte n° 18 – 36, Centro de Desarrollo Comunitario Versalles	
Dependencia que Convoca:	Grupo de Protección Especial y Autoridades Administrativas	
Proceso:	Protección	
Objetivo:	Identificar fortalezas, debilidades o riesgos en el ejercicio de verificación in situ del cumplimiento de las condiciones de calidad de la atención a la modalidad no privativa libertad vigilada.	

Agenda:

1. Saludo inicial y socialización del objetivo.
2. Recorrido por la casa universitaria
3. Diálogo fortalezas, debilidades o riesgos.
4. Decisiones
5. Cierre

Desarrollo:

1. **Saludo inicial y socialización del objetivo.**

Se realiza saludo, presentación de los asistentes, la directora (e) Claudia Marcela Quiceno Hoyos, y el equipo de supervisión de Protección, se socializa el objetivo de la reunión con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, identificar hallazgos y establecer acuerdos de gestión orientados al mejoramiento del servicio.

2. **Recorrido por las instalaciones:**

En el marco del anexo metodológico de los acuerdos de gestión vigente, para la medición desde la Dirección de Protección, Subactividad 2, la directora (e) de la Regional Quindío Claudia Marcela Quiceno Hoyos realiza recorrido por la institución con el fin de verificar condiciones de calidad del servicio en las modalidades de atención que presta el Centro de Desarrollo Comunitario.

La visita se realiza en el marco de la aplicación de instrumento de verificación en visita y entrevistas realizadas por el equipo de supervisión de la Regional Quindío.

3. **Diálogo fortalezas, debilidades o riesgos.**

Durante el recorrido se revisaron las condiciones de funcionamiento de la entidad, contrastando con la información obtenida en el ciclo de entrevistas aplicado a los beneficiarios de la modalidad. Se evidenció un cumplimiento global de un 100% para la verificación de visita y entrevista 100%.

En la verificación de visita se revisa el cumplimiento de obligaciones del componente técnico, administrativo y financiero y nutricional, condiciones locativas.

Allí se identificaron como fortalezas:

Cumplimiento por parte del operador en las observaciones, debilidades registradas durante la aplicación del instrumento de supervisión del mes de marzo de 2026 y por las orientaciones dadas por el enlace del SRPA.

Finalmente, se evidencia la capacitación continua del talento humano, orientada al fortalecimiento de competencias en temas relacionados con el estudio de lineamientos, manuales y guías de orientación del ICBF, asegurando el cumplimiento de las disposiciones institucionales y la calidad en la atención."

Como debilidades se identificó:

- ✓ Desde el área de nutrición se identifica como debilidad el diligenciamiento de las planillas de entrega de refrigerios a los usuarios, debido a que los formatos actualmente se encuentran organizados de manera semanal y no contemplan el registro del día específico de entrega. De igual manera, se evidencia la necesidad de implementar y diligenciar dichos formatos en atenciones realizadas en contexto, con el fin de garantizar mayor claridad, organización y soporte documental del proceso realizado.
- ✓ Por otra parte, durante la revisión documental efectuada como parte del seguimiento a las planillas, se observó inconsistencia entre las firmas registradas en las planillas de entrega de refrigerios y aquellas plasmadas en las hojas individuales de actividades, evidenciándose diferencias significativas entre ambas. En este sentido, se solicita al operador fortalecer las acciones de verificación y sensibilización con los usuarios, orientadas a la unificación y correcta utilización de la firma en todos los documentos institucionales, con el propósito de garantizar la confiabilidad, validez y trazabilidad de los soportes documentales.
- ✓ Crear estrategias de apropiación para que los usuarios tengan claro el nombre del código ético, ya que durante las entrevistas los usuarios desconocen el nombre y las estipulaciones allí contempladas, pero si reconocen las acciones dentro del manual de convivencia el significado de derechos, deberes y valores.
- ✓ Al revisar el anexo de las historias de atención se identifica información limitada y repetida en cada uno de los formatos de intervenciones.
- ✓ Se evidencia poca articulación con las autoridades administrativas y judiciales puesto que no reportan del todo las novedades que se presentan con los usuarios.
- ✓ Fortalecer el uso del buzón de sugerencias, ya que durante las durante las dos visitas de supervisión no se registra información.
- ✓ Si bien se realizan las gestionas para la consecución de la libreta militar de los jóvenes mayores de 18 años no se hace seguimiento a dicha inscripción ya que existen gestiones de hace más de un año sin culminar.
- ✓ Afianzar la participación de las redes de apoyo y familias de los usuarios, especialmente en los procesos que se llevan de manera telefónica.

Recomendación:

- ✓ Frente al talento humano se sugiere al coordinador de la modalidad anexar dentro de las carpetas las planillas de pago de seguridad social de las personas adscritas a la entidad contratista.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 3 de 5

Decisiones:

1. Continuar con la implementación de la modalidad conforme a los manuales operativos vigentes.
2. Realizar las acciones a que haya lugar en el marco de la guía operativa de supervisión ante las situaciones encontradas en el operador.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
No se generan compromisos		

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Claudia Marcela Quiceno Hoyos	Directora Regional (E)	ICBF	
Yuliana Ortiz Truque	Contadora -- Equipo de apoyo a la supervisión	ICBF	
Oscar Eduardo Duque Valencia	Abogada-- Equipo de apoyo a la supervisión	ICBF	
Isabela Henao Ospina	Nutricionista-- Equipo de apoyo a la supervisión	ICBF	
Diana Marcela Gómez Pinila	Psicóloga-- Equipo de apoyo a la supervisión	ICBF	
Anyi Lorena Campo Guevara	Pedagoga-- Equipo de apoyo a la supervisión	ICBF	
Blanca Nubia Toro	Trab. Social-- Equipo de apoyo a la supervisión	ICBF	
Luz Patricia Valencia Rivera	Supervisora contractual	ICBF	
Jawer Alonso Mora Sanchez	Coordinador	Centro de Desarrollo Comunitario Versalles	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	No aplica		
Colaborador que elabora el acta:	Diana Marcela Gómez Pinila		

EVIDENCIA FOTOGRAFICA









BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 5 de 5









ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 113		
Hora: 9:30 am	**Fecha: 22**/05/2026	
Lugar:	Centro de desarrollo comunitario Versalles	
Dependencia que Convoca:	Grupo de Protección Especial y Autoridades Administrativas-Equipo de Supervisión	
Proceso:	Equipo Supervisión SRD	
Objetivo:	Realizar revisión al plan de saneamiento básico de la unidad	

El dia de hoy se realiza visita y revisión documental al Plan de Saneamiento Básico del operador **Centro Comunitario Versalles**, con el fin de verificar el cumplimiento y actualización de los registros y soportes relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias de la institución.
Durante la revisión se evidencia que el establecimiento cuenta con los formatos correspondientes a los programas de limpieza y desinfección, registro diario de residuos sólidos, control físico de plagas y evaluación sensorial del agua. Se verifica que dichos formatos se encuentran diligenciados de manera adecuada, organizada y con registros actualizados hasta el día 21 de mayo, permitiendo evidenciar seguimiento y control a las actividades establecidas dentro del plan.
Así mismo, se revisan los soportes y certificaciones relacionadas con el control integrado de plagas y limpieza de tanques de almacenamiento de agua, encontrándose documentación vigente y actualizada. Lo anterior permite evidenciar cumplimiento en las actividades preventivas orientadas a minimizar riesgos sanitarios y garantizar condiciones adecuadas para la prestación del servicio dentro de la institución.

Posteriormente, se realiza inspección del punto ecológico dispuesto por el operador, identificando que este se encuentra ubicado en la parte externa de la institución y está conformado por tres recipientes o canecas con los colores correspondientes para la correcta separación de residuos sólidos, favoreciendo así la adecuada clasificación de los desechos generados. Adicionalmente, se evidencia la disposición de una caneca extra destinada al almacenamiento temporal de los residuos mientras se realiza la recolección por parte del camión de basura que presta el servicio en el sector.

Durante el recorrido y revisión del documento, también se identifica que el Plan de Saneamiento Básico contiene algunos ítems, procedimientos o componentes que actualmente no son manejados ni aplicados dentro de la operación de la institución, como lo son:

- Formato de consumo de agua
- Instalación de medidores y ahorradores de agua
- Anjeos en ventanas
- Barreras en puertas para impedir el ingreso de vectores

Por tal motivo, se realiza la recomendación de efectuar una actualización y ajuste del documento, dejando únicamente los programas, formatos y actividades que realmente se implementan y ejecutan dentro del centro comunitario, con el fin de que el plan se encuentre acorde con las necesidades y funcionamiento real de la institución, facilitando además su cumplimiento, seguimiento y control.

Finalmente, se deja constancia de que la documentación revisada se encuentra organizada y disponible al momento de la visita, evidenciando disposición por parte del operador para el cumplimiento de las condiciones sanitarias y el fortalecimiento de los procesos establecidos dentro del Plan de Saneamiento Básico.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 2 de 2

Actualización y envió del plan de saneamiento básico con las correcciones solicitadas	Coordinador modalidad	5 de junio

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Jawer Alonso Mora Sanchez	Coordinador	Versalles	Jawer Alonso Mora Sanchez
Isabela Henao Ospina	Nutricionista	ICBF	Isabela H.
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N.A	N.A	N.A
Colaborador que elabora el acta:	Isabela Henao Ospina		

PÚBLICA

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 115		
Hora: 5:28 p.m.	**Fecha:** 22/05/2026	
Lugar:	Calle 2 norte n° 18 – 36, Centro de Desarrollo Comunitario Versalles	
Dependencia que Convoca:	Grupo de Protección Especial y Autoridades Administrativas-Equipo de Supervisión	
Proceso:	Gestión para la Protección	
Objetivo:	Realizar seguimiento a la matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos del operador Centro de Desarrollo Comunitario Versalles con número de contrato 63003032025, modalidad Restablecimiento en Administración de Justicia - RAJ.	

Agenda:

1. Saludo
2. Desarrollo
3. Proposiciones y varios

1. Saludo

La supervisora Luz Patricia Valencia Rivera inicia la reunión extendiendo un saludo a los asistentes y dando apertura formal a la visita de supervisión. Seguidamente, procede con la lectura de la agenda establecida para la sesión, contextualizando el propósito del encuentro y además expone de manera clara el objetivo central de la presente acta, orientada al seguimiento de la matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos del operador.

2. Desarrollo:

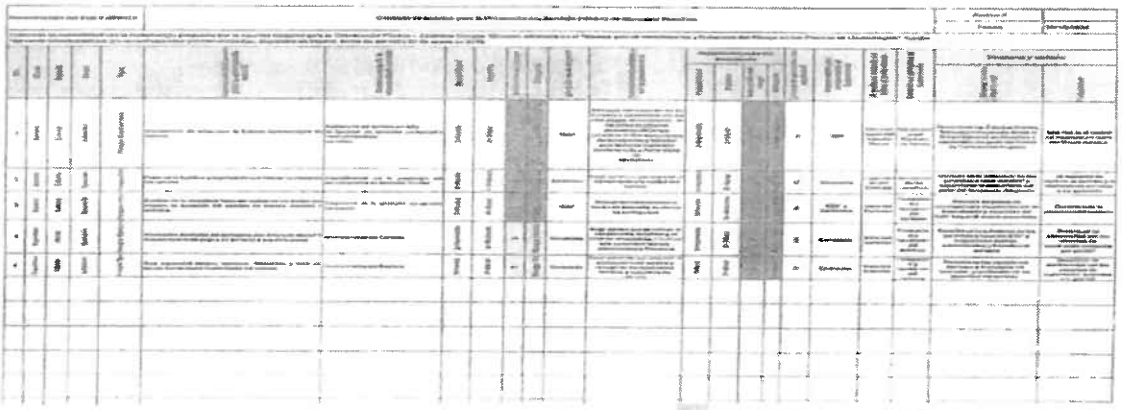
En el marco de la visita de supervisión y en aplicación del instrumento de verificación en visita, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, se realizó seguimiento a la matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos del operador Centro de Desarrollo Comunitario Versalles, correspondiente al contrato No. 63003032025, la cual se adjunta como soporte.

Del análisis efectuado se evidencia que la matriz se encuentra debidamente estructurada, actualizada y acorde con las condiciones operativas del servicio, sin identificarse afectaciones que comprometan la adecuada prestación de este ni el cumplimiento de los lineamientos establecidos. En este sentido, no se evidencian riesgos que requieran la implementación de acciones correctivas o preventivas adicionales.

De acuerdo con lo anterior, no se generan compromisos por parte del operador, manteniéndose las condiciones actuales de ejecución sin observaciones que afecten el desarrollo del

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



3.Proposiciones y varios

En este punto, los asistentes manifiestan no tener observaciones adicionales ni proposiciones para incluir en el acta. Posteriormente, se procede a la lectura conjunta del documento para verificar su conformidad y, una vez revisado, los presentes continúan con su correspondiente firma para dejar constancia de lo actuado.

Compromisos / tareas	Responsable	Fechas
No se generan		

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Luz Patricia Valencia Rivera	Supervisora	ICBF	
Oscar Eduardo Duque Valencia	Jurídico	ICBF	
Jawer Alonso Mora Sanchez	Coordinador	Centro de Desarrollo Comunitario Versalles	

	Fecha	Hora	Lugar
Próxima reunión	Por definir		
Colaborador que elabora el acta:	Diana Marcela Gómez Pinilla – Psicóloga. Apoyo Técnico a la supervisión.		

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROTECCIÓN

VERIFICACIÓN EN VISITA
NO PRIVATIVAS SRPA

Fecha de la visita (dd/mm/aaaa)	22/05/2026	Número de visita	2 Visita	Código SC	63-38-692	% Cumplimiento Acc.

Datos de la entidad contratista

Regional	Entidad contratista	NIT Entidad Contratista
Quindío	Centro de desarrollo comunitario Versalles	800180234-1

Nombre Representante Legal EC	Nombre de la sede de atención	
Luis Eduardo Arango Alvarez	0	
Dirección de la sede de atención	**Municipio**	**Centro Zonal**
Calle 2 Norte No. 18-36 Barrio Nueva Cecilia	Armenia	SUR

Teléfono fijo	Teléfono movil	Correo electrónico
7332001	3217465774	Versallarmenia@hotmail.com

Datos del contrato

Subdirección	Modalidad	Jornada de atención	Población que atiende	Tipo de discapacidad
SRP	Libertad vigilada – asistida	0	RP	0

No. Contrato	Cupos contratados	Fecha SECOP aprobación de la póliza	Fecha de inicio del contrato	Fecha de finalización del contrato
6300-303-2025	40	15/12/2025	16/12/2025	31/07/2026

Valor del contrato	Nombre del Supervisor del Contrato	Cargo del supervisor del contrato
$ -	Luz Patricia Valencia Rivera	Profesional universitario Grupo de asistencia técnica

Cualquier copia impresa de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PERSONALES INCLUIDOS EN ESTE FORMATO SE ACOGEN A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ESTABLECIDA POR EL ICBF Y LA LEY 1581 DE 2012

1. Proyecto de atención institucional PAI			Cumple obligación
1. Proyecto de atención institucional PAI	Criterio a	Cumple	Cumple variable
	Criterio b	Cumple	
	Criterio c	Cumple	
	Criterio d	Cumple	
	Criterio e	Cumple	
	Criterio f	Cumple	
	Criterio g	Cumple	
	Criterio h	Cumple	
	Criterio i	Cumple	
	Criterio j	Cumple	
	Criterio k	Cumple	
	Criterio l	Cumple	
	Criterio m	Cumple	
	Criterio n	Cumple	
	Criterio o	Cumple	

Observación variable

2. Plan de atención individual inicial			Cumple obligación
2. Plan de atención individual inicial	Criterio a	Cumple	Cumple variable
	Criterio b	Cumple	
	Criterio c	Cumple	
	Criterio d	Cumple	
	Criterio e	Cumple	
	Criterio f	Cumple	
	Criterio g	Cumple	
	Criterio h	Cumple	

Observación variable

	Variable no aplica			
3. Anexo de historia de atención				Cumple obligación
3. Anexo de historia de atención	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
4. Cronograma de actividades				Cumple obligación
4. Cronograma de actividades	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Variable no aplica			

5. Alimentación y Nutrición					Cumple obligación
5.1 Refrigerio industrializado	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable	
	Criterio b	Cumple			
	Criterio c	Cumple			
	Criterio d	Cumple			

6. Atención en forma separada					Cumple obligación
6. Atención en forma separada	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable	
	Criterio b	Cumple			

7. Acuerdo de convivencia					Cumple obligación
7. Acuerdo de convivencia	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable	
	Criterio b	Cumple			
	Criterio c	Cumple			
	Criterio d	Cumple			
	Criterio e	Cumple			
	Criterio f	Cumple			
	Criterio g	Cumple			
	Criterio h	Cumple			
	Criterio i	Cumple			
	Criterio j	Cumple			

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Criterio k	Cumple		
8. Adelantar acciones conjuntas con madres/padres de familia o adultos responsables para consecución de documentos de identidad				
8. Adelantar acciones conjuntas con madres/padres de familia o adultos responsables para consecución de documentos de identidad	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		Cumple	Observación variable
9. Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal y/o educación para el trabajo y desarrollo humano según las características del adolescente o joven y las exigencias del SENA u otras entidades públicas o privadas reconocidas y certificadas por autoridad competente.				
9. Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Variable no aplica			

10. Apoyar acciones para definir situación militar				Cumple obligación
10. Apoyar acciones para definir situación militar	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		**Cumple variable**	Observación variable

11. Realizar acciones para que la red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios (as)				Cumple obligación
11. Realizar acciones para que la red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios (as)	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Variable no aplica			

12. Contar con mecanismos de control que impidan el acceso a objetos corpopunzantes (fuera de las actividades programadas), armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar contra la integridad personal o la de los demás, conforme con lo señalado en el lineamiento y demás documentos relacionados			Cumple obligación
12. Contar con mecanismos de control que impidan el acceso a objetos corpopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas	Criterio a	Cumple	Cumple variable
	Criterio b	Cumple	
	Criterio c	Cumple	
	Criterio d	Cumple	
	Variable no aplica		

Observación variable

13. Mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato			Cumple obligación
13. Mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato	Criterio a	Cumple	Cumple variable
	Criterio b	Cumple	
	Criterio c	Cumple	
	Criterio d	Cumple	
	Criterio e	Cumple	
	Criterio f	Cumple	

Observación variable

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

14. Reglamento de trabajo				Cumple obligación
14. Reglamento de trabajo	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		

15. Confidencialidad en el manejo de la información				Cumple obligación
15. Confidencialidad en el manejo de la información	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		Cumple variable	Observación variable

16. Ejecutar las acciones orientadas por el ICBF en el marco de convenios, contratos, alianzas, cartas de intención, entre otras, para fortalecer el proyecto de vida de los usuarios				Cumple obligación
16. Ejecutar las acciones orientadas por el ICBF en el marco de convenios, contratos, alianzas, cartas de intención	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		Cumple variable	Observación variable

17. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Unico de Cuentas – PUC				Cumple obligación
17. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Unico de Cuentas – PUC	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
18. Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato				Cumple obligación
18. Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		
	Criterio m	Cumple		

18. Llevar la contabilidad por centro de costos				Cumple obligación
18 Llevar la contabilidad por centro de costos	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Elabore un concepto sobre los resultados de la visita que integre las fortalezas, debilidades y alertas identificadas (no relacione nuevamente las obligaciones incumplidas)	
Fortalezas	Cumplimiento por parte del operador en las observaciones, debilidades registradas durante la aplicación del instrumento de supervisón del mes de marzo de 2026 y por las orientaciones dadas por el enlace del SRPA.
Debilidades	*Desde el área de nutrición se identifica como debilidad el diligenciamiento de las planillas de entrega de refrigerios a los usuarios, debido a que los formatos actualmente se encuentran organizados de manera semanal y no contemplan el registro del día específico de entrega. De igual manera, se evidencia la necesidad de implementar y diligenciar dichos formatos en atenciones realizadas en contexto, con el fin de garantizar mayor claridad, organización y soporte documental del proceso realizado. *Por otra parte, durante la revisión documental efectuada como parte del seguimiento a las planillas, se observó inconsistencia entre las firmas registradas en las planillas de entrega de refrigerios y aquellas plasmadas en las hojas individuales de actividades, evidenciándose diferencias significativas entre ambas. En este sentido, se solicita al operador fortalecer las acciones de verificación y sensibilización con los usuarios, orientadas a la unificación y correcta utilización de la firma en todos los documentos institucionales, con el propósito de garantizar la confiabilidad, validez y trazabilidad de los soportes documentales. *Crear estrategias de apropiación para que los usuarios tengan claro el nombre del código ético, ya que durante las entrevistas los usuarios desconocen el nombre y las estipulaciones allí contempladas, pero si reconocen las acciones dentro del manual de convivencia el significado de derechos, deberes y valores. *Al revisar el anexo de las historias de atención se identifica información limitada y repetida en cada uno de los formatos de intervenciones. *Se evidencia poca articulación con las autoridades administrativas y judiciales puesto que no reportan del todo las novedades que se presentan con los usuarios. *Fortalecer el uso del buzón de sugerencias, ya que durante las durante las dos visitas de supervisión no se registra información. *Si bien se realizan las gestiones para la consecución de la libreta militar de los jóvenes mayores de 18 años no se hace seguimiento a dicha inscripción ya que existen gestiones de hace más de un año sin culminar. *Afianzar la participación de las redes de apoyo y familias de los usuarios, especialmente en los procesos que se llevan de manera telefónica.
Riesgos	

El coordinador refiere que se sintió bien en la visita y que se encuentran en proceso de mejora continua.

RESPONSABLES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA QUE RECIBEN LA VISITA DE SUPERVISIÓN			
1. Nombre	JAWER ALONSO MORA SANCHEZ	2. Nombre	
CC	1094913549	CC	
Cargo	COORDINADOR DE LA MODALIDAD	Cargo	
Teléfono	3217465774	Teléfono	
Firma		Firma	
3. Nombre		4. Nombre	
CC		CC	
Cargo		Cargo	
Teléfono		Teléfono	
Firma		Firma	

PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LA VISITA DE SUPERVISIÓN			
1. Nombre	Blanca Nubia Toro Rodriguez	2. Nombre	Isabela Henao Ospina
CC	41938262	CC	1088358951
Profesión	Trabajadora Social	Profesión	Nutricionista
Teléfono	3136655834	Teléfono	3102868513
Firma		Firma	
3. Nombre	Yuliana Ortiz Truque	4. Nombre	Oscar Educardo Duque Valencia
CC	1094928841	CC	1097036885
Profesión	Contadora	Profesión	Abogado
Teléfono	3213315260	Teléfono	3005244926
Firma		Firma	
5. Nombre	Anyi Lorena Campo Guevara	6. Nombre	Diana Marcela Gómez Pinilla
CC	1094928101	CC	1018402373
Profesión	Pedagoga	Profesión	Psicologa
Teléfono	3155861956	Teléfono	3114890802
Firma		Firma	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Gestora Territorial Valledupar
Supervisora Contractual.

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROTECCIÓN

ENTREVISTA
LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA SRPA

Fecha de aplicación (dd/mm/aaaa)	22/05/2026	Ciclo de entrevistas	2 Entrevista	Código EC	63-38-692	% Cumplimiento	100%

Datos de la entidad contratista

Regional	Entidad contratista	NIT Entidad Contratista
Quindío	Centro de desarrollo comunitario Versalles	800180234-1

Nombre Representante Legal EC	Nombre de la sede de atención	
Luis Eduardo Arango Alvarez	0	
Dirección de la sede de atención	**Municipio**	**Centro Zonal**
Calle 2 Norte No. 18-36 Barrio Nueva Cecilia	Armenia	SUR

Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico
7382601	3217465774	Versallarmenia@hotmail.com

Datos del contrato

Subdirección	Modalidad	Jornada de atención	Población que atiende	Tipo de discapacidad
SRP	Libertad vigilada – asistida	0	RP	0

No. Contrato	Cupos contratados	Fecha SECOP aprobación de la póliza	Fecha de inicio del contrato	Fecha de finalización del contrato
6300-303-2025	40	15/12/2025	16/12/2025	31/07/2026

Valor del contrato	Nombre del Supervisor del Contrato	Cargo del supervisor del contrato
$ -	Luz Patricia Valencia Rivera	Profesional universitario Grupo de asistencia técnica

Lineamiento

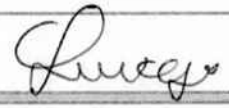
	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5	Entrevistado 6	Entrevistado 7	Entrevistado 8	Entrevistado 9	Entrevistado 10	Cumplimiento
I. DOTACIÓN DE ASEO E HIGIENE	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
II. DOTACIÓN DE ELEMENTOS LÚDICO DEPORTIVOS Y CENTROS DE INTERÉS	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
III. VINCULACIÓN A ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
IV. CÓDIGO DE ÉTICA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROTECCIÓN

ENTREVISTA
LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA SRPA

PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LAS ENTREVISTAS			
1. Nombre	ANYI LORENA CAMPO GUEVARA	2. Nombre	BLANCA NUBIA TORO RODRIGUEZ
CC	1094928101	CC	41938262
Profesión	PEDAGOGA	Profesión	TRABAJADORA SOCIAL
Teléfono	3155861956	Teléfono	3136655834
Firma		Firma	
3. Nombre		4. Nombre	
CC		CC	
Profesión		Profesión	
Teléfono		Teléfono	
Firma		Firma	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 1 de 2

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 114		
Hora: 12:52	**Fecha:** 22/05/2026	
Lugar:	Centro de Desarrollo Comunitario Versalles	
Dependencia que Convoca:	Grupo de Protección Especial y Autoridades Administrativas-Equipo de Supervisión	
Proceso:	Gestión para la Protección	
Objetivo:	Realizar seguimiento a la matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos del operador Centro de Desarrollo Comunitario Versalles con número de contrato 63003032025, modalidad Libertad Vigilada.	

Agenda:

1. Saludo
2. Desarrollo
3. Proposiciones y varios

1. Saludo

La supervisora Luz Patricia Valencia Rivera inicia la reunión extendiendo un saludo a los asistentes y dando apertura formal a la visita de supervisión. Seguidamente, procede con la lectura de la agenda establecida para la sesión, contextualizando el propósito del encuentro y además expone de manera clara el objetivo central de la presente acta, orientada al seguimiento de la matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos del operador.

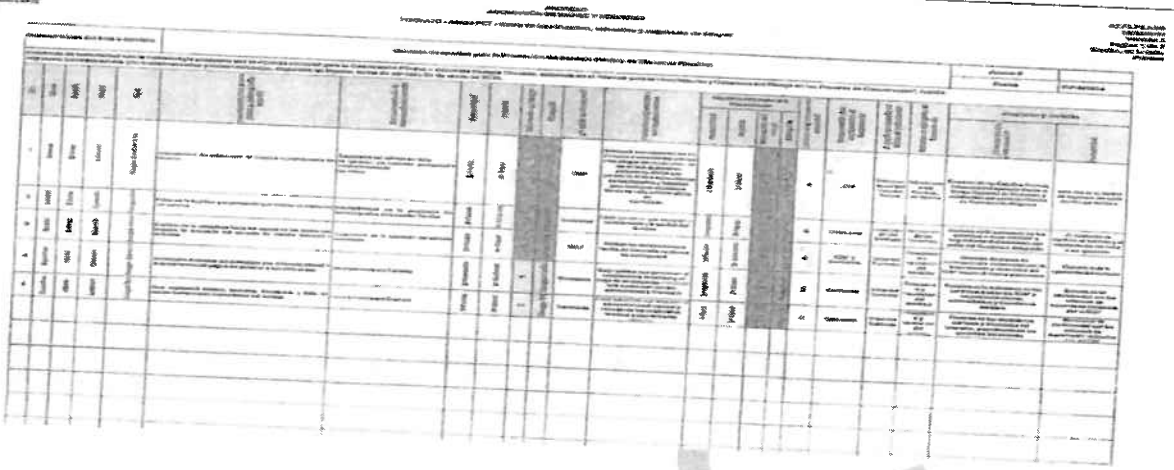
2. Desarrollo:

En el marco de la visita de supervisión y en aplicación del instrumento de verificación en visita, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, se realizó seguimiento a la matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos del operador Centro de Desarrollo Comunitario Versalles, correspondiente al contrato No. 63003032025, la cual se adjunta como soporte.

Del análisis efectuado se evidencia que la matriz se encuentra debidamente estructurada, actualizada y acorde con las condiciones operativas del servicio, sin identificarse afectaciones que comprometan la adecuada prestación de este ni el cumplimiento de los lineamientos establecidos. En este sentido, no se evidencian riesgos que requieran la implementación de acciones correctivas o preventivas adicionales.

De acuerdo con lo anterior, no se generan compromisos por parte del operador, manteniéndose las condiciones actuales de ejecución sin observaciones que afecten el desarrollo del contrato.

PRUEBA



3.Proposiciones y varios

En este punto, los asistentes manifiestan no tener observaciones adicionales ni proposiciones para incluir en el acta. Posteriormente, se procede a la lectura conjunta del documento para verificar su conformidad y, una vez revisado, los presentes continúan con su correspondiente firma para dejar constancia de lo actuado.

Compromisos / tareas	Responsable	Fechas
No se generan		

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Luz Patricia Valencia Rivera	Supervisora	ICBF	
Oscar Eduardo Duque Valencia	Jurídico	ICBF	
Jawer Alonso Mora Sanchez	Coordinador	Centro de Desarrollo Comunitario Versalles	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	Por definir		
Colaborador que elabora el acta:	Diana Marcela Gómez Pinilla – Psicóloga. Apoyo Técnico a la supervisión.		

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROTECCIÓN

VERIFICACIÓN EN VISITA
INTERVENCIÓN DE APOYO RAJ SRPA

Fecha de la visita (dd/mm/aaaa)	22/05/2026	Número de visita	2 Visita	Código EC	63-38-693	% Cumplimiento Global	100,00%

Datos de la entidad contratista

Regional	Entidad contratista	NIT Entidad Contratista
Quindío	Centro de desarrollo comunitario Versalles	800180234-1 .

Nombre Representante Legal EC	Nombre de la sede de atención	
Luis Eduardo Arango Alvarez	0	
Dirección de la sede de atención	Municipio	Centro Zonal
Calle 2 Norte No. 18-36 Barrio Nueva Cecilia	Armenia	SUR

Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico
7382601	3217465774	Versallarmenia@hotmail.com

Datos del contrato

Subdirección	Modalidad	Jornada de atención	Población que atiende	Tipo de discapacidad
SRP	Intervención de apoyo RAJ	0	RAJ	0

No. Contrato	Cupos contratados	Fecha SECOP aprobación de la póliza	Fecha de inicio del contrato	Fecha de finalización del contrato
6300-303-2025	50	15/12/2025	16/12/2025	31/07/2026

Valor del contrato	Nombre del Supervisor del Contrato	Cargo del supervisor del contrato
$ -	Luz Patricia Valencia Rivera	Profesional universitario Grupo de asistencia técnica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE TÉCNICO

1. Proyecto de atención institucional PAI	Cumple obligación

1. Proyecto de atención institucional PAI	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		
2. Plan de atencion individual inicial				**Cumple obligación**
2. Plan de atencion individual inicial	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Variable no aplica			
3. Anexo de historia de atención				**Cumple obligación**
3. Anexo de historia de atención	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

4. Cronograma de actividades				**Cumple obligación**
4. Cronograma de actividades	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
5. Alimentación y Nutrición				**Cumple obligación**
5.2 Refrigerio industrializado	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6. Atención en forma separada				Cumple obligación
6. Atención en forma separada	Criterio b	Cumple	Cumple variable	Observación variable

7. Acuerdo de convivencia				Cumple obligación
7. Acuerdo de convivencia	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Adelantar acciones conjuntas con madres/padres de familia o adultos responsables para consecución de documentos de identidad				**Cumple obligación**
8. Adelantar acciones conjuntas con madres/padres de familia o adultos responsables para consecución de documentos de identidad	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		**Cumple variable**	**Observación variable**

9. Garantizar la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal y/o educación para el trabajo y desarrollo humano según las características del adolescente o joven, a las exigencias del SENA u otras entidades públicas o privadas reconocidas y certificadas por autoridad competente y teniendo en cuenta la oferta en territorio o según corresponda, de acuerdo con sus características				**Cumple obligación**
9. Garantizar la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Variable no aplica			

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

10. Apoyar acciones para definir situación militar			Cumple obligación	
10. Apoyar acciones para definir situación militar	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		**Cumple variable**	**Observación variable**

11. Gestionar conjuntamente con la Regional del ICBF del lugar, el apoyo del SENA para incorporar a los beneficiarios en sus procesos de capacitación y formación			Cumple obligación	
11. Gestionar conjuntamente con la Regional del ICBF del lugar, el apoyo del SENA para incorporar a los beneficiarios en sus procesos de capacitación y formación	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		**Cumple variable**	**Observación variable**

12. Realizar acciones para que la red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios (as), acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF			Cumple obligación	
12. Realizar acciones para que la red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios (as)	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		

	Variable no aplica		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE ADMINISTRATIVO

13. Mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato				**Cumple obligación**
13. Mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
14. Reglamento de trabajo				**Cumple obligación**
14. Reglamento de trabajo	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
15. Confidencialidad en el manejo de la información				**Cumple obligación**
15. Confidencialidad en el manejo de la	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se		**Cumple variable**	**Observación variable**

información	cumple o no se cumple			

17. Ejecutar las acciones orientadas por el ICBF en el marco de convenios, contratos, alianzas, cartas de intención, entre otras, para fortalecer el proyecto de vida de los usuarios				**Cumple obligación**
17. Ejecutar las acciones orientadas por el ICBF en el marco de convenios, contratos, alianzas, cartas de intención	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		**Cumple variable**	**Observación variable**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE FINANCIERO				
18. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC				**Cumple obligación**
18. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

19. Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato				Cumple obligación
19. Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		
	Criterio m	Cumple		

20. Llevar la contabilidad por centro de costos				Cumple obligación
20. Llevar la contabilidad por centro de costos	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		

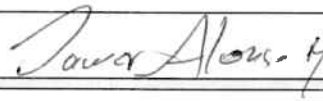
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

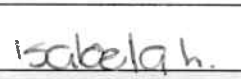
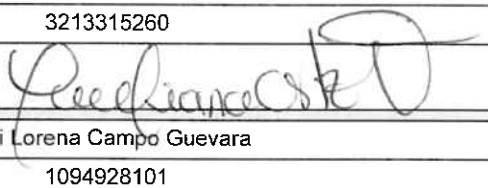
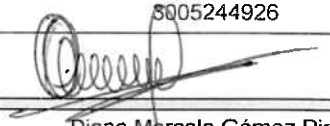
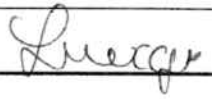
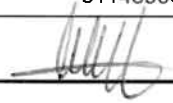
CONCEPTO INTEGRAL DE LOS PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LA VISITA DE SUPERVISIÓN	
Elabore un concepto sobre los resultados de la visita que integre las fortalezas, debilidades y alertas identificadas (no relacione nuevamente las obligaciones incumplidas)	
Fortalezas	
Debilidades	*Al revisar el anexo de historia de atención se identifican conversaciones vía whatsapp que no cuentan con informacipon especifica como número de teléfono. *No se evidencia constancia o certificación de la asistencia y continuidad en el proceso escolar de los jovenes. *Desde el área de Nutrición, al revisar las planillas, se evidencia que el usuario T.B.Z durante el mes de abril presenta registro de asistencia a 10 intervenciones y solo 1 entrega de refrigerio ; sin embargo, informan que el usuario se niega a recibir el refrigerio durante los encuentros realizados en la institución. Por lo anterior, se considera importante que, cuando se presente alguna eventualidad relacionada con la entrega del refrigerio, esta quede registrada mediante un acta en la que se describa lo sucedido y se cuente con la firma del usuario como soporte. ademas, se indentifica como debilidad el diligenciamiento de las planillas de entrega de refrigerios a los usuarios, debido a que los formatos actualmente se encuentran organizados de manera semanal y no contemplan el registro del día específico de entrega. De igual manera, se evidencia la necesidad de implementar y diligenciar dichos formatos en atenciones realizadas en contexto, con el fin de garantizar mayor claridad, organización y soporte documental del proceso realizado. *Por otra parte, durante la revisión documental efectuada como parte del seguimiento a las planillas, se observó inconsistencia entre las firmas registradas en las planillas de entrega de refrigerios y aquellas plasmadas en las hojas individuales de actividades, evidenciándose diferencias significativas entre ambas. En este sentido, se solicita al operador fortalecer las acciones de verificación y sensibilización con los usuarios, orientadas a la unificación y correcta utilización de la firma en todos los documentos institucionales, con el propósito de garantizar la confiabilidad, validez y trazabilidad de los soportes documentales. *Durante la revisión de la carpeta de articulaciones y en el desarrollo de la entrevista a los usuarios, se identifica falta de claridad en la elaboración del formato de registro de intervención, en el objetivo, descripción de intervención y observaciones ,ya que deben dejar descrito el ejercicio de preprapación que hace el equipo del operador previo al incio de cualquier actividad, resaltando que es desde un enfoque restaurativo, de crecimiento personal. *Reforzar acciones entorno a la resiliencia. *En cuanto a los Centro de Interéses es importante que sean acordes a los gustos e intereses de los usuarios. *Al revisar el anexo de las historias de atención en el área de intervenciones se identifica escasa información frente a los temas abordados en cada una de ellas. *Crear estrategias de apropiación para que los usuarios tengan claro el nombre del código ético, ya que durante las entrevistas los usuarios desconocen el nombre y las estipulaciones allí contempladas, pero si reconocen las acciones dentro del manual de convivencia el significado de derechos, deberes y valores.
Riesgos	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA QUE RECIBEN LA VISITA DE SUPERVISIÓN
El coordinador menciona: "agradezco por el ejercicio y tomaremos las acciones que se requieren para evitar afectaciones futuras en el instrumento"

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

RESPONSABLES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA QUE RECIBEN LA VISITA DE SUPERVISIÓN			
1. Nombre	JAWER ALONSO MORA SANCHEZ	**2. Nombre**	
CC	1094913549	**CC**	
Cargo	COORDINADOR DE LA MODALIDAD	**Cargo**	
Teléfono	3217465774	**Teléfono**	
Firma		**Firma**	
3. Nombre		**4. Nombre**	
CC		**CC**	
Cargo		**Cargo**	
Teléfono		**Teléfono**	
Firma		**Firma**	

PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LA VISITA DE SUPERVISIÓN			
1. Nombre	Blanca Nubia Toro Rodriguez	**2. Nombre**	Isabela Henao Ospina
CC	41938262	**CC**	1088358951
Profesión	Trabajadora Social	**Profesión**	Nutricionista
Teléfono	3136655834	**Teléfono**	3102868513
Firma		**Firma**	
3. Nombre	Yuliana Ortiz Truque	**4. Nombre**	Oscar Educardo Duque Valencia
CC	1094928841	**CC**	1097036885
Profesión	Contadora	**Profesión**	Abogado
Teléfono	3213315260	**Teléfono**	3005244926
Firma		**Firma**	
5. Nombre	Anyi Lorena Campo Guevara	**6. Nombre**	Diana Marcela Gómez Pinilla
CC	1094928101	**CC**	1018402373
Profesión	Pedagoga	**Profesión**	Psicóloga
Teléfono	3155861956	**Teléfono**	3114890802
Firma		**Firma**	

Contratista Asesor.
Supervisor.

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROTECCIÓN

ENTREVISTA
INTERVENCIÓN DE APOYO RAJ SRPA

Fecha de aplicación (dd/mm/aaaa)	22/05/2026	Ciclo de entrevistas	2 Entrevista	Código EC	63-38-693	% Cumplimiento	100,00%

Datos de la entidad contratista

Regional	Entidad contratista	NIT Entidad Contratista
Quindío	Centro de desarrollo comunitario Versalles	800180234-1

Nombre Representante Legal EC	Nombre de la sede de atención	
Luis Eduardo Arango Alvarez	0	
Dirección de la sede de atención	**Municipio**	**Centro Zonal**
Calle 2 Norte No. 18-36 Barrio Nueva Cecilia	Armenia	SUR

Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico
7382601	3217465774	Versallarmenia@hotmail.com

Datos del contrato

Subdirección	Modalidad	Jornada de atención	Población que atiende	Tipo de discapacidad
SRP	Intervención de apoyo RAJ	0	RAJ	0

No. Contrato	Cupos contratados	Fecha SECOP aprobación de la póliza	Fecha de inicio del contrato	Fecha de finalización del contrato
6300-303-2025	50	15/12/2025	16/12/2025	31/07/2026

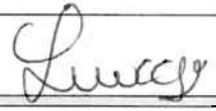
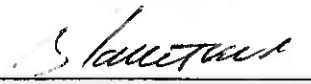
Valor del contrato	Nombre del Supervisor del Contrato	Cargo del supervisor del contrato
$ -	Luz Patricia Valencia Rivera	Profesional universitario Grupo de asistencia técnica

OBLIGACIONES	Cumplimiento
I. DOTACIÓN DE ASEO E HIGIENE	Cumple
II. DOTACIÓN DE ELEMENTOS LÚDICO DEPORTIVOS Y CENTRO DE INTERÉS - ARTES	Cumple
III. ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES	Cumple
IV. CÓDIGO DE ÉTICA	Cumple

Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5	Entrevistado 6	Entrevistado 7	Entrevistado 8	Entrevistado 9	Entrevistado 10
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		

PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LAS ENTREVISTAS

1. Nombre	ANYI LORENA CAMPO GUEVARA	2. Nombre	BLANCA NUBIA TORO RODRIGUEZ

CC	1094928101	**CC**	41938262
Profesión	PEDAGOGA	**Profesión**	TRABAJADORA SOCIAL
Teléfono	3155861956	**Teléfono**	3136655834
Firma		**Firma**	
3. Nombre		**4. Nombre**	
CC		**CC**	
Profesión		**Profesión**	
Teléfono		**Teléfono**	
Firma		**Firma**	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa o en medio electrónico considerada como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS RECOLECTADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 1 de 5

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 116		
Hora: 4:44 p.m.	**Fecha:** 22/05/2026	
Lugar:	Calle 2 norte n° 18 – 36, Centro de Desarrollo Comunitario Versalles	
Dependencia que Convoca:	Grupo de Protección Especial y Autoridades Administrativas	
Proceso:	Protección	
Objetivo:	Identificar fortalezas, debilidades o riesgos en el ejercicio de verificación in situ del cumplimiento de las condiciones de calidad de la atención a la modalidad no privativa Intervención de Apoyo Restablecimiento en Administración de Justicia – RAJ.	

Agenda:

1. Saludo inicial y socialización del objetivo.
2. Recorrido por la casa universitaria
3. Diálogo fortalezas, debilidades o riesgos.
4. Decisiones
5. Cierre

Desarrollo:

1. **Saludo inicial y socialización del objetivo.**

Se realiza saludo, presentación de los asistentes, la directora (e) Claudia Marcela Quiceno Hoyos, y el equipo de supervisión de Protección, se socializa el objetivo de la reunión con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, identificar hallazgos y establecer acuerdos de gestión orientados al mejoramiento del servicio.

2. **Recorrido por las instalaciones:**

En el marco del anexo metodológico de los acuerdos de gestión vigente, para la medición desde la Dirección de Protección, Subactividad 2, la directora (e) de la Regional Quindío Claudia Marcela Quiceno Hoyos realiza recorrido por la institución con el fin de verificar condiciones de calidad del servicio en las modalidades de atención que presta el Centro de Desarrollo Comunitario.

La visita se realiza en el marco de la aplicación de instrumento de verificación en visita y entrevistas realizadas por el equipo de supervisión de la Regional Quindío.

3. **Diálogo fortalezas, debilidades o riesgos.**

Durante el recorrido se revisaron las condiciones de funcionamiento de la entidad, contrastando con la información obtenida en el ciclo de entrevistas aplicado a los beneficiarios de la modalidad. Se evidenció un cumplimiento global de un 100% para la verificación de visita y entrevista 100%.

En la verificación de visita se revisa el cumplimiento de obligaciones del componente técnico, administrativo y financiero y nutricional, condiciones locativas.

Allí se identificaron como fortalezas:

Cumplimiento por parte del operador en las observaciones, debilidades registradas durante la aplicación del instrumento de supervisión del mes de marzo de 2026 y por las orientaciones dadas por el enlace del SRPA.

Finalmente, se evidencia la capacitación continua del talento humano, orientada al fortalecimiento de competencias en temas relacionados con el estudio de lineamientos, manuales y guías de orientación del ICBF, asegurando el cumplimiento de las disposiciones institucionales y la calidad en la atención."

Como debilidades se identificó:

- ✓ Al revisar el anexo de historia de atención se identifican conversaciones vía whatsapp que no cuentan con información específica como número de teléfono.
- ✓ No se evidencia constancia o certificación de la asistencia y continuidad en el proceso escolar de los jóvenes.
- ✓ Desde el área de Nutrición, al revisar las, se evidencia que el usuario T.B.Z durante el mes de abril presenta registro de asistencia a 10 intervenciones y solo 1 entrega de refrigerio ; sin embargo, informan que el usuario se niega a recibir el refrigerio durante los encuentros realizados en la institución. Por lo anterior, se considera importante que, cuando se presente alguna eventualidad relacionada con la entrega del refrigerio, esta quede registrada mediante un acta en la que se describa lo sucedido y se cuente con la firma del usuario como soporte. además, se identifica como debilidad el diligenciamiento de las planillas de entrega de refrigerios a los usuarios, debido a que los formatos actualmente se encuentran organizados de manera semanal y no contemplan el registro del día específico de entrega. De igual manera, se evidencia la necesidad de implementar y diligenciar dichos formatos en atenciones realizadas en contexto, con el fin de garantizar mayor claridad, organización y soporte documental del proceso realizado.
- ✓ Por otra parte, durante la revisión documental efectuada como parte del seguimiento a las planillas, se observó inconsistencia entre las firmas registradas en las planillas de entrega de refrigerios y aquellas plasmadas en las hojas individuales de actividades, evidenciándose diferencias significativas entre ambas. En este sentido, se solicita al operador fortalecer las acciones de verificación y sensibilización con los usuarios, orientadas a la unificación y correcta utilización de la firma en todos los documentos institucionales, con el propósito de garantizar la confiabilidad, validez y trazabilidad de los soportes documentales.
- ✓ Durante la revisión de la carpeta de articulaciones y en el desarrollo de la entrevista a los usuarios, se identifica falta de claridad en la elaboración del formato de registro de intervención, en el objetivo, descripción de intervención y observaciones, ya que deben dejar descrito el ejercicio de preparación que hace el equipo del operador previo al inicio de cualquier actividad, resaltando que es desde un enfoque restaurativo, de crecimiento personal.
- ✓ Reforzar acciones entorno a la resiliencia.
- ✓ En cuanto a los Centro de Interés es importante que sean acordes a los gustos e intereses de los usuarios.
- ✓ Al revisar el anexo de las historias de atención en el área de intervenciones se identifica escasa información frente a los temas abordados en cada una de ellas.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 3 de 5

Recomendación:

- ✓ Frente al talento humano se sugiere al coordinador de la modalidad anexar dentro de las carpetas las planillas de pago de seguridad social de las personas adscritas a la entidad contratista.

Decisiones:

1. Continuar con la implementación de la modalidad conforme a los manuales operativos vigentes.
2. Realizar las acciones a que haya lugar en el marco de la guía operativa de supervisión ante las situaciones encontradas en el operador.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
No se generan compromisos		

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Claudia Marcela Quiceno Hoyos	Directora Regional (E)	ICBF	
Yuliana Ortiz Truque	Contadora – Equipo de apoyo a la supervisión	ICBF	
Oscar Eduardo Duque Valencia	Abogada– Equipo de apoyo a la supervisión	ICBF	
Isabela Henao Ospina	Nutricionista– Equipo de apoyo a la supervisión	ICBF	
Diana Marcela Gómez Pinila	Psicóloga– Equipo de apoyo a la supervisión	ICBF	
Anyi Lorena Campo Guevara	Pedagoga– Equipo de apoyo a la supervisión	ICBF	
Blanca Nubia Toro	Trab. Social– Equipo de apoyo a la supervisión	ICBF	
Luz Patricia Valencia Rivera	Supervisora contractual	ICBF	
Jawer Alonso Mora Sanchez	Coordinador	Centro de Desarrollo Comunitario Versalles	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	No aplica		
Colaborador que elabora el acta:	Diana Marcela Gómez Pinila		

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 4 de 5

EVIDENCIA FOTOGRAFICA









BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 5 de 5







Diana Marcela Gómez Pinilla

De: Diana Marcela Gómez Pinilla
Enviado el: sábado, 23 de mayo de 2026 11:25 a. m.
Para: Centro de Desarrollo Comunitario Versall Armenia
CC: Luz Patricia Valencia Rivera; Isabela Henao Ospina; Oscar Eduardo Duque Valencia; Yuliana Ortiz Truque
Asunto: Modificación de evidencias

Cordial saludo, respetado coordinador:

Por medio del presente, y de manera respetuosa, se informa que el día lunes 25 de mayo a las 8:00 a.m. se habilitará nuevamente el acceso a SharePoint, con el fin de que proceda a corregir las evidencias cargadas en las modalidades no privativas y complementaria, dado que las correspondientes a la obligación cuarta fueron registradas en la quinta y viceversa.

Se solicita realizar la modificación con carácter urgente el mismo lunes, antes de las 12:00 m., a fin de poder concluir oportunamente el informe de supervisión.

Quedo atenta a cualquier requerimiento adicional. Le deseo una excelente semana.

BIENESTAR FAMILIAR

Diana Marcela Gómez Pinilla
Contratista
Grupo de Protección Especial y Autoridades Administrativas
ICBF Sede Regional Quindío
Carrera 23 entre Calles 3 y 4 Barrio Sesenta casas
Teléfono: 6067457901
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Versalles Alado

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

PLAN DE RECUPERACIÓN Y CONTINGENCIA

Numero de contrato	63-162	Nombre Contratista	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	Objeto del contrato	MODALIDADES DE LIBERTAD VIGILADA/ASISTIDA,RESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD E INTERVENCIÓN DE APOYO RAJ DEL SUBPROYECTO DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES
Fecha de contrato	16/12/2025	Representante legal	LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ		
Plan de Recuperación y Contingencia					
Definicion	Son todas aquellas actividades o conjunto de actividades encaminadas a propender por la prestacion del servicio contratado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en caso de que se presente una fuente de amenaza que afecte la prestacion del mismo.				

Fuentes de amenaza									
Secuestro	Terremoto	Avalanchas	Inundación	Tsunami	Tormenta eléctrica	Incendio Forestal	Incendio	Contaminación química	Colisión vehicular
Contaminación ambiental	Falla de suministro de energía	Falla de suministro de agua	Falla / degradación equipo informático	codigo malicioso(Malware)	Robo de equipos	Vandalismo	Terrorismo	Muerte de personal	Indisponibilidad del personal
Falla de suministro de gas	daño infraestructura fisica	Falla en infraestructura fisca	Déficit de personal	Daño de equipo	Daño y/o Perdida de información	Protestas	Huelgas	Ciber terrorismo	Indisponibilidad de producto
Daño en Infraestruictura fisca	Indisponibilidad de suministros								

Escenarios de Recuperación y Contingencia									
Falta de almacenamiento alterno	centro de fabricacion alterno	centro de distribucion alterno	centro de operación alterno	equipo de respaldo	entrenamiento cruzado	personal de respaldo	sesion de contrato	subcontratacion	equipo de negociacion
Material de respaldo	Respaldo digital de informacion	Planta electrica	traslado de personal	Convenios	Presupuesto para contingencia				

	Fuente	Escenario	Descripción de plan de continuidad operativo
Plan de Recuperación y Contingencia	Brotes de Enfermedades Epidémicas	Respaldo digital de informacion	se tiene establecido un plan de contingencia para la migracion de contagios de COVID-19,en razon de la cual de presentar sintomas asociados al virus, se inicia un proceso de aislamiento del personal en el lugar de residencia donde continuara la la realizacion de sus funciones de manera remota.
	Daño en infraestruictura fisca	subcontratacion	se contrata a una persona para realizar la reparacion y entre tanto no se utilizara esta area
	ciber terrorismo	subcontratacion	se realiza backup de la informacion de forma periodica, ademas de la actualizacion antivirus y antispyware
	codigo malicioso(Malware)	sesion de contrato	se contrata una persona externa para realizar el mantenimiento logico de los equipos y mantener actualizados los sitemas
	Daño y/o Perdida de información	Material de respaldo	las hisorias de atencion se tienen en custodia según lo establecido en el lineamiento y al finalizar se resguardan de forma magnetica según los estatutos.
	Déficit de personal	personal de respaldo	se tiene banco de datos de personal y /o apertura convocatoria de procesos de selección
	falla/ degradacion equipo informacion	equipo de respaldo	se cambia el equipo dañado por un auxiliar y se hace respaldo de informacion
	Falla de suministro de agua	equipo de respaldo	se cuenta con tanques de reserva para suministrar el liquido
	Falla de suministro de energía	equipo de respaldo	el programa se ejecuta en le dia, por lo tanto la falta de fluido electrico no afecta el servicio
	Incendio	traslado de personal	se establece contacto con el cuerpo de bomberos y se reubica el servicio en un espacio no afectado de las instalaciones
	Indisponibilidad de producto	Presupuesto para contingencia	en el caso de que algun suministro presenta indisponibilidad se procedera a su reposicion inmediata.
	Indisponibilidad de suministros	Presupuesto para contingencia	en caso de que algun suministro presenta indisponibilidad se procedera a su reposicion de manera inmediata
	Muerte de personal	personal de respaldo	se tiene banco de datos de personal y /o apertura convocatoria de procesos de selección
	Terremoto	traslado de personal	se procedera a desconexion de todos lo equipos electronicos y los usuarios y los profesionales deben resguardarsee en un lugar

	Tormenta eléctrica	Material de respaldo	Se procedera a desconexion de todos lo equipos electronicos y los usuarios y los profesionales deben resguardarsee en un lugar segur
	Tormenta eléctrica	equipo de respaldo	se procederá a adelantar los trámites respectivos para el proceso de reposición



Luis Eduardo Arango Alvarez

Armenia, Quindio 16/12/2025

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CUMPLIMIENTO DE POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	F4.G7.ABS	23/05/2025
		Versión 4	Página 1 de 3

LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL CONTRATO No. 63003032025

CERTIFICA

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION, EN EL MARCO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 63003032025, CELEBRADO ENTRE EL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALES Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, relacionadas a continuación:

Durante la ejecución del contrato se utilizó la información dada por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** la cual se trató de acuerdo con la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, ciberseguridad y Continuidad de la Operación:

✓ ¿La Política de seguridad de la información y Privacidad de la Información, ciberseguridad y continuidad de la Operación del ICBF, fue socializada al personal que hace parte del objeto contractual?

SÍ __X___ Evidencia: El operador Presenta Acta
No ____ Justificación: _____
No aplica _____

✓ ¿La Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, fue socializada al personal que hace parte del objeto contractual?

SÍ ___x__ Evidencia: El operador Presenta Acta
No ____ Justificación: _____
No aplica _____

✓ ¿Se generan periódicamente copias de seguridad de la información digital conforme al marco contractual?

SÍ __x___ Evidencia: El operador presenta imagen del Drive
No ____ Justificación: _____
No aplica _____

PUBLICA

✓ ¿Se tiene una cuenta de usuario por cada empleado que requiere acceso a los aplicativos institucionales dispuestos por el ICBF?

Sí ___x__ Evidencia: El operador presenta imagen de equipos de computo protegidos con contraseña para el acceso a la información.
No ____ Justificación: _____
No aplica _____

✓ ¿Se utilizan controles para el acceso a la información (por ejemplo, contraseñas) contenida o almacenada en medios extraíbles (USB, discos duros externos, entre otros)?

Sí ___x__ Evidencia: El operador presenta imagen de equipos de cómputo protegidos con contraseña para el acceso a la información.
No ____ Justificación: _____
No aplica _____

✓ Se lleva control de acceso de las carpetas de los beneficiarios o información administrativa del ICBF. ¿Se usa bitácora de control de préstamos?

Sí ___x__ Evidencia:
No ____ Justificación: _____
No aplica _____

✓ ¿La información física se encuentra custodiada en archivadores con llave o en oficinas de acceso controlado/restringido?

Sí __x___ Evidencia: El operador presenta imagen de los archivadores donde permanecen bajo custodia los Anexos Historia de Atención
No ____ Justificación: _____
No aplica _____

✓ ¿Las zonas de almacenamiento de información física se encuentran libres de humedad, presencia de roedores o plagas?

Sí ___x__ Evidencia: El operador presenta los debidos certificados y anexos que dan cumplimiento a lo mencionado.
No ____ Justificación: _____
No aplica _____

¿El representante legal garantiza que el recurso humano a cargo del proveedor firme un compromiso de confidencialidad y protección de datos personales con logos correspondientes del proveedor, operador o tercero, asegurando así el intercambio y protección de la información manejada del ICBF?

Sí ___x__ Evidencia: Las Hojas de Vida de cada profesional cuenta con el documento debidamente firmado.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

No ____ Justificación: _____
No aplica _____

✓ ¿Se utilizó alguna metodología de desarrollo seguro de software (aplica solo para los contratos de prestación de servicios tecnológicos)?

Sí _____ Evidencia: _____
No ____ Justificación: _____
No aplica ___x___

✓ ¿Se realiza la verificación del papel reutilizado, que no contenga información reservada, clasificada del ICBF o con datos personales?

Sí ____x_ Evidencia: El operador hace uso adecuado del mismo en las actividades pedagógicas, restaurativas y diferenciales con los usuarios atendidos.
No ____ Justificación: _____
No aplica _____

Dado en la ciudad de (ciudad), en el mes de Marzo de 2026.

Atentamente,

Luz Patricia Valencia Rivera
Supervisora del contrato
Cédula: 30.338.579
Correo Electrónico: luz.valencia@icbf.gov.co

PUBLICA

Pendiente Certificado

Versalles Centro de desarrollo comunitario ¡La comunidad nuestra razón de ser.	CÓDIGO: EC-FO-08	FORMATO ACTA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA/PROYECTO	FECHA: 03/06/2019
	VERSIÓN: 01		HOJA: 1 DE: 1

ACTA No

CIUDAD	Armenia						**HORA INICIO**	4:00	☐ AM	☑ PM
FECHA	DD	17	MM	04	AAAA	2026	**HORA FIN**	5:30	☐ AM	☑ PM
LUGAR	Centro de Desarrollo Comunitario Versalles									
RESPONSABLE	JAWER ALONSO MORA SANCHEZ									

ACTIVIDAD

Socialización de política de seguridad de la información y política de tratamiento de datos personales.

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Diana Milena Cano Román	Especialista De Área	
Hellen Margarita Rodríguez Berrio	Psicóloga	Hellen Rodriguez B.
Juliana Patricia Rey Medina	Trabajadora Social	
Luisa María Velasquez Rojas	Gestora Institucional	
Kely Magaly Rivera Herrera	Especialista De Área	
Seidy Johana Mañunga Vidal	Psicóloga	
Yuly Viviana Arias Valencia	Trabajadora Social	
Erika Natalia Bohorquez Ortiz	Gestora Institucional	
Santiago Elías Marín Carvajal	Auxiliar Administrativo/Apoyo Sige	
Paola Andrea Molina Pacheco	Auxiliar de Servicios Generales	

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

Versalles Centro de desarrollo comunitario ¡La comunidad! nuestra razón de ser.	CÓDIGO: EC-FO-08	FORMATO ACTA	FECHA: 03/06/2019
	VERSIÓN: 01	EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA/PROYECTO	HOJA: 2 DE: 31

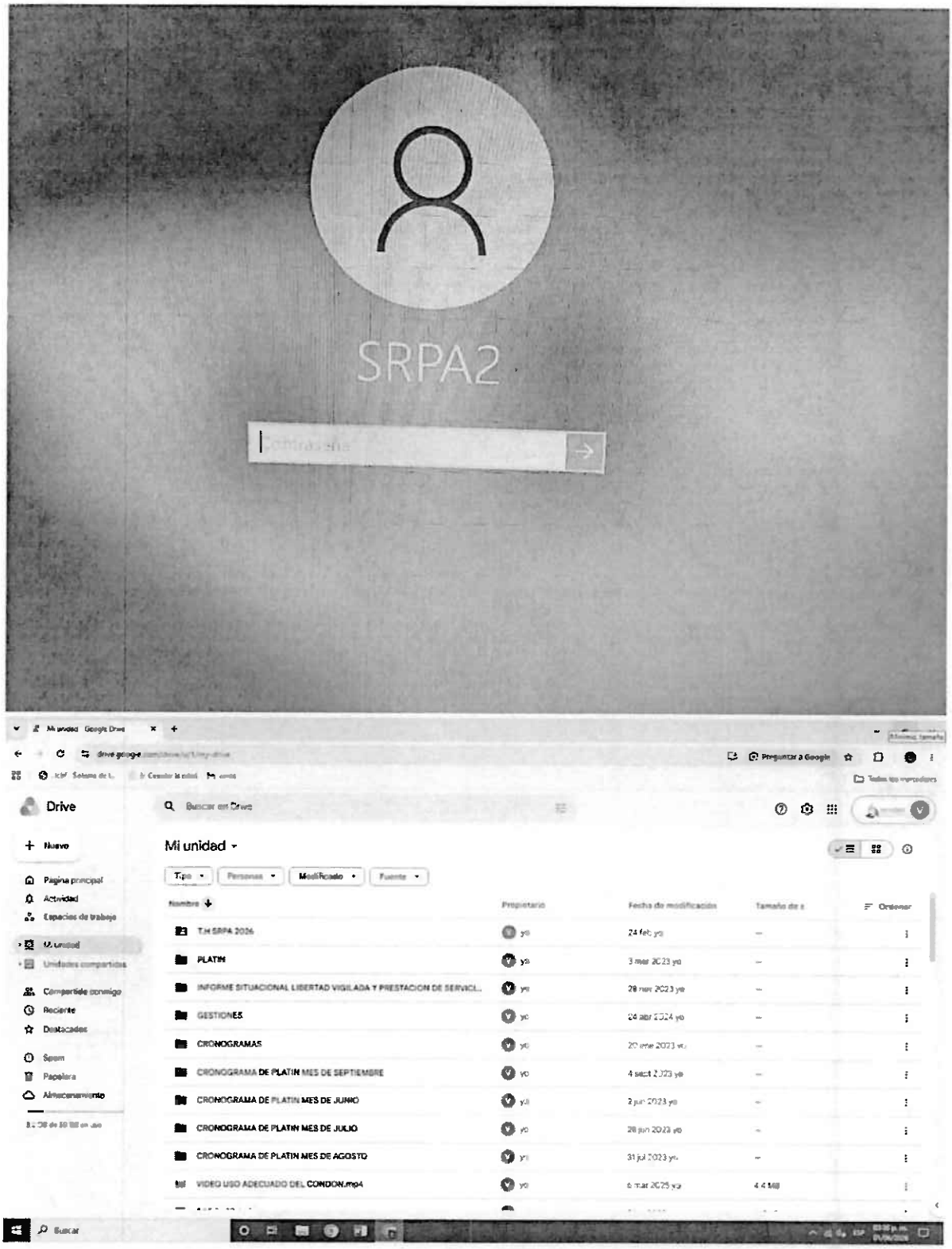
AGENDA PROPUESTA

TEMÁTICAS PROCESO DE INDUCCION CDCV	COMPONENTE
1. Saludo inicial y verificación de asistencia.	OBLIGACIONES ICBF
2. Inducción Objetivos Estratégicos ICBF.	
3. Inducción misión y visión ICBF	
5. Inducción SIGE ICBF.	
4. Inducción Generalidades y contextualización del CDCV (Reseña histórica, misión, visión, perspectivas estratégicas, principios organizacionales, mapa de procesos, organigrama institucional).	CONTEXTUALIZACIÓN CDCV
5.Intranet institucional	
6. Inducción SIGE (Sistema integrado de gestión calidad, seguridad de la información, ambiental)	
7. Inducción del SG-SST (Políticas, normas, responsabilidades)	
8. Incapacidades (decreto 1427-2022)	
9. Presentación modalidad intervención de apoyo psicosocial	TECNICO Y ADMINISTRATIVO
9. Propósito de la modalidad (Desarrollo integral y fortalecimiento familiar)	
10. Cupos contratados con ICBF	
11. Talento Humano contratado	
12.Documentos orientadores (Manual operativo, lineamiento técnico, método de administración de casos MAC)	
13. Socialización PIYC (Propuesta de implementación y cualificación) y fecha de aprobación	
14. Nombre modalidad, población, municipios y direcciones de las unidades aplicativas	
15. Herramienta de atención (Narrativas que transforman)	
16. Socialización guía de orientación para la prevención de situaciones de riesgo	
17. Cláusulas contractuales e informe técnico	
17. Legalización y anticipos	FINANCIERO
18. Actividad lúdica	CIERRE
19. Resolución de dudas.	
20. Despedida y cierre.	

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.


RECONOCIMIENTO
Juan Camilo


LIBERTA
VIGILADA
LIBERTAD
VIGILADA
LIBERTA
VIGILADA
PRESTACION
DE SERVICIO


SRPA2
Drive
Buscar en Drive
Nuevo
Mi unidad
Página principal
Actividad
Espacios de trabajo
Compartido conmigo
Reciente
Destacados
Spam
Papelera
Almacenamiento
Nombre
Propietario
Fecha de modificación
Tamaño de a
Ordenar
T.H SRPA 2026
PLATIN
INFORME SITUACIONAL LIBERTAD VIGILADA Y PRESTACION DE SERVICI...
GESTIONES
CRONOGRAMAS
CRONOGRAMA DE PLATIN MES DE SEPTIEMBRE
CRONOGRAMA DE PLATIN MES DE JUNIO
CRONOGRAMA DE PLATIN MES DE JULIO
CRONOGRAMA DE PLATIN MES DE AGOSTO
VIDEO USO ADECUADO DEL CONDON.mp4
Buscar

Diana Marcela Gómez Pinilla

De: Diana Marcela Gómez Pinilla
Enviado el: martes, 26 de mayo de 2026 6:58 a. m.
Para: Luz Patricia Valencia Rivera
Asunto: Solicitud Fortalecimiento para operador Versalles

Cordial saludo, supervisora:

Por medio del presente informo que el viernes 22 de mayo se realizó visita de supervisión a la entidad contratista Centro de Desarrollo Comunitario Versalles, en las modalidades Libertad Vigilada y Intervención de Apoyo y Restablecimiento de Justicia (RAJ). Aunque la aplicación del instrumento y las entrevistas a usuarios arrojaron un puntaje global del 100%, se identificaron diversas debilidades que requieren atención:

RAJ:

• En el anexo de historia de atención se encontraron conversaciones por WhatsApp sin datos específicos (por ejemplo, número de teléfono).
• No se evidencian constancias o certificaciones de la asistencia y continuidad en el proceso escolar de los jóvenes.
• En nutrición, las planillas muestran que el usuario T.B.Z. registró 10 asistencias en abril y solo 1 entrega de refrigerio; el equipo informa que el usuario se niega a recibir el refrigerio en las jornadas. Se recomienda dejar constancia firmada por el usuario (acta) cuando ocurra alguna eventualidad con la entrega de refrigerios.
• Los formatos actuales de entrega de refrigerios están organizados semanalmente y no registran el día específico de entrega; se debe reconfigurar e implementar un formato que permita el registro diario, incluyendo atenciones en contexto.
• Se observaron inconsistencias entre las firmas en las planillas de refrigerios y las firmas en las hojas individuales de actividades. Solicitar al operador acciones de verificación y sensibilización para unificar la firma en todos los documentos institucionales.
• El formato de registro de intervención presenta falta de claridad en objetivo, descripción y observaciones; debe dejar constancia de la preparación previa del equipo, destacando el enfoque restaurativo y de crecimiento personal.
• Reforzar acciones en torno a la resiliencia.
• Asegurar que los Centros de Interés respondan a los gustos e intereses de los usuarios.
• Las historias de atención del área de intervenciones presentan información escasa sobre los temas trabajados.
• Diseñar estrategias para que los usuarios conozcan y reconozcan el nombre y el contenido del código ético; actualmente no lo identifican, aunque sí reconocen acciones relacionadas en el manual de convivencia.

Libertad Vigilada
• Nuevamente se observa debilidad en el diligenciamiento de las planillas de entrega de refrigerios (formato semanal, sin registro del día específico) y la necesidad de implementar registros en atenciones en contexto.
• Inconsistencias entre firmas en planillas de refrigerios y hojas individuales de actividades; solicitar sensibilización y fortalecimiento de verificación por parte del operador.
• Crear estrategias para que los usuarios conozcan el nombre y las estipulaciones del código ético.
• Las historias de atención presentan información limitada y repetitiva en los formatos de intervención.

• Se evidencia poca articulación con autoridades administrativas y judiciales: no siempre se reportan las novedades de los usuarios.
• Fortalecer el uso del buzón de sugerencias, pues en ambas visitas no se registró información.
• Las gestiones para la libreta militar de jóvenes mayores de 18 años se han realizado, pero no se hace seguimiento; hay trámites pendientes desde hace más de un año.
• Afianzar la participación de las redes de apoyo y familias, especialmente en procesos que se manejan telefónicamente.

Petición del coordinador:

Durante la socialización de resultados, el coordinador solicitó el apoyo del equipo de resultados a la supervisión para fortalecer los aspectos mencionados y mejorar la calidad del diligenciamiento de los formatos de intervención (individual, familiar y grupal, entre otros). Para ello solicita una reunión inicial con el equipo de fortalecimiento para construir conjuntamente un plan de trabajo dirigido a los profesionales que participarán.

Además la suscrita, en calidad de madrina de este operador, solicito se pueda participar en dicha reunión, y que se aborde, entre otros temas, el fortalecimiento al coordinador en la presentación del informe técnico.

Por favor indicar fecha y hora disponible para realizar esta primera reunión. Quedo atenta a su respuesta.

Bendecido día,

BIENESTAR FAMILIAR

Diana Marcela Gómez Pinilla
Contratista
Grupo de Protección Especial y Autoridades Administrativas
ICBF Sede Regional Quindío
Carrera 23 entre Calles 3 y 4 Barrio Sesenta casas
Teléfono: 6067457901
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información. **CLASIFICADA**

Diana Marcela Gómez Pinilla

De: Diana Marcela Gómez Pinilla
Enviado el: martes, 16 de junio de 2026 11:06 a. m.
Para: Yuliana Ortiz Truque
CC: Luz Patricia Valencia Rivera
Asunto: RV: Cobertura Versalles may.

Cordial saludo respetada compañero,

De acuerdo con correo que antecede y aclarada la inconsistencia, desde el componente técnico se da visto bueno aclarando que no se debe hacer pago del cupo del usuario JEISON ANDRES OCHOA CEBALLOS, quien para el mes de mayo no tuvo atenciones teniendo en cuenta la fecha de su ingreso.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes,

BIENESTAR FAMILIAR

Diana Marcela Gómez Pinilla
Contratista
Grupo de Protección Especial y Autoridades Administrativas
ICBF Sede Regional Quindío
Carrera 23 entre Calles 3 y 4 Barrio Sesenta casas
Teléfono: 6067457901
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Centro de Desarrollo Comunitario Versall Armenia <versallarmenia@hotmail.com>
Enviado el: martes, 16 de junio de 2026 9:36 a. m.
Para: Diana Marcela Gómez Pinilla <DianaM.GomezP@icbf.gov.co>; Yuliana Ortiz Truque <Yuliana.Ortiz@icbf.gov.co>
CC: Luz Patricia Valencia Rivera <Luz.Valencia@icbf.gov.co>
Asunto: Re: Cobertura Versalles may.

Cordial Saludo

Estimadas Doctoras, en atención a lo indicado, amablemente me permito informar que efectivamente el joven ingresó en la fecha mencionada, se le asignó el cupo, pero no fue atendido. Al revisar la planilla de ejecución se evidencia un ERROR DE DIGITALIZACIÓN en las atenciones proyectadas.

Con el debido respeto,

Obtener Outlook para iOS

De: Diana Marcela Gómez Pinilla <DianaM.GomezP@icbf.gov.co>
Enviado: Friday, 12 June 2026 21:05:43
Para: Yuliana Ortiz Truque <Yuliana.Ortiz@icbf.gov.co>; versallarmenia <versallarmenia@hotmail.com>

Cc: Luz Patricia Valencia Rivera <Luz.Valencia@icbf.gov.co>
Asunto: Cobertura Versalles may.

Cordial saludo respetada compañera,

Por medio del presente informo que al revisar la cobertura del operador de la referencia correspondiente al mes de mayo se informa que por el momento no se puede dar el visto bueno, ya que se evidencia la presente inconsistencia en la modalidad de INT. APOYO LEY 1098/06 - RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS:

16	JEISON ANDRES OCHOA CEBALLOS	17		X		30/05/2026		10	MARISOL AL

Por lo anterior, se solicita al coordinador del operador su acostumbrada atención y colaboración enviando claridad de la anterior información para continuar con el trámite de visto bueno por parte del componente técnico.

Atenta a cualquier solicitud,

Diana Marcela Gómez Pinilla
Contratista
Grupo de Protección Especial y Autoridades Administrativas
ICBF Sede Regional Quindío
Carrera 23 entre Calles 3 y 4 Barrio Sesenta casas
Teléfono: 6067457901
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE. This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Diana Marcela Gómez Pinilla

De: Diana Marcela Gómez Pinilla
Enviado el: viernes, 19 de junio de 2026 6:32 p. m.
Para: Gabriel Eduardo Toro Rivera; versallarmenia
CC: Luz Patricia Valencia Rivera
Asunto: Reporte usuarios contrato 6300-306-2025
Datos adjuntos: PLANILLA FINAL.xlsx

Cordial saludo respetados compañeros,

Por medio del presente y de manera respetuosa se adjunta archivo en Excel que consolida las novedades identificadas al contrastar la planilla con la información registrada en el Sistema de Información Misional (SIM). Dicho insumo se remite para trámite por parte del líder SIM de la regional, la autoridad administrativa y el operador, en atención a la reiterada inconsistencia entre la planilla y el aplicativo. Resaltando la preocupación frente a esta situación que puede llegar a afectar desde el componente técnico el visto bueno de la cobertura para el siguiente mes, teniendo en cuenta que esta información se viene relacionando desde la presente vigencia contractual y aún no se evidencian los beneficiarios ubicados en el SIM.

Quedo atenta a cualquier solicitud o comentario.

BIENESTAR FAMILIAR

Diana Marcela Gómez Pinilla
Contratista
Grupo de Protección Especial y Autoridades Administrativas
ICBF Sede Regional Quindío
Carrera 23 entre Calles 3 y 4 Barrio Sesenta casas
Teléfono: 6067457901
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Directora:
LUZ PATRICIA RIVERA VALENCIA
SUPERVISORA DE CONTRATO
Centro Zonal Armenia **Norte**
Quindío

CODIGO SIM

Se muestra hoy respetuosa le envío la relación de usuarios matriculados para monitoria institucional

Comisaría / Centro de Desarrollo Comunitario / Fiscalía:

Modalidad 1.DIRECTA 02 VIGILANCIA

Cupos Contratados: 60

No. Contrato: 05-160

Periodo: MAYO - Jul, 2025

No	USUARIO	M	F	Fecha de Ingreso	Fecha de Egreso	No. de Intentos realizados	DOCUMENTO	SIPA	TELEFONO	FECHA	ATENCIÓN	OBSERVACIONES
1	JOSE GREGORIO HERNANDEZ SAUCEDO	X		01/05/2025	31/05/2025	10	2100004d PPT	1308534O	3[illegible]	05.12.16.23	PRESENCIAL	OK
2	YILBER ALEXANDER MORENO MORENO	X		30/05/2025		10	1[illegible]	1[illegible]	3[illegible]	05.12.12.1630.01.24	LLAMADA	OK
3	JOY ALEXANDER CESPEDES GARCIA	X		29/05/2025		10	1[illegible]	1[illegible]	3[illegible]	05.12.11.15	PRESENCIAL	OK
4	JUAN CAMILO ESCOBAR FAJOY	X		29/05/2025		10	1[illegible]	1[illegible]	3[illegible]	05.14.20.21.23	PRESENCIAL	OK
5	JUAN DANIEL VILLADA LASNIC	X		3/06/2025		10	1[illegible]	3[illegible]	3[illegible]	05.13.22.28	PRESENCIAL	En el SIM no se encuentra registrado la fecha de ingreso
6	CARLOS ESTIVEN TABARES GUZMAN	X		17/05/2025		10	1[illegible]	1[illegible]	3[illegible]	05.13.21.29	PRESENCIAL	OK
7	JACOBO GIL ARBELAEZ	X		13/05/2025		10	1[illegible]	1[illegible]	3[illegible]	05.13.20.21.28	PRESENCIAL	OK
8	HILLARY BELTRAN HERNANDEZ		X	19/05/2025		10	1[illegible]	1[illegible]	3[illegible]	05.13.19.28	PRESENCIAL	OK
9	BREYDEN DY CASTRO TABARES	X		13/05/2025		10	1[illegible]	1[illegible]	3[illegible]	05.20.13.18.18.21.23	LLAMADA	OK
10	JHOAN CAMILO CEBALLOS SANCHEZ	X		13/05/2025		10	1[illegible]	1[illegible]	3[illegible]	05.13.23.27	PRESENCIAL	OK
11	JHON ALEXANDER MORENO CASTAÑEDA	X		13/05/2025		10	1[illegible]	1[illegible]	3[illegible]	05.13.19.23	PRESENCIAL	OK
12	JOSE IGNACIO INNCENTE ZAPATA	X		13/05/2025		10	1[illegible]	1[illegible]	3[illegible]	05.13.19.26	PRESENCIAL	OK
13	JOSUE ESTIVEN GARCIA ARANGO	X		21/04/2025		10	1[illegible]	3[illegible]	3[illegible]	05.13.20.23.28.29.31	LLAMADA	OK
14	LUIS EMILIO RUIZ IBARGUEN	X		29/05/2025		10	1[illegible]	1[illegible]	3[illegible]	05.13.20.21.28	PRESENCIAL	OK
15	ASTRIS CAROLINA ORTA URIQUEZ		X	9/06/2025		10	1[illegible]	3[illegible]	3[illegible]	05.13.23.28	CONTESTA	OK
16	MIGUEL ANGEL POSADA SEDOY	X		29/05/2025		10	1[illegible]	3[illegible]	3[illegible]	05.13.23.28.29.31	LLAMADA	OK
17	SANTIAGO HENAO CASTAÑO	X		19/04/2025		10	1[illegible]	3[illegible]	3[illegible]	05.13.30.28	PRESENCIAL	En el SIM no se encuentra registrado la fecha de ingreso
18	JUAN DAVID VERA VALLEJO	X		19/04/2025		10	1[illegible]	3[illegible]	3[illegible]	05.14.20.21.25	PRESENCIAL	OK
19	JORDAN ALEXI OSORIO ROJAS	X		3/06/2025		10	1[illegible]	3[illegible]	3[illegible]	05.13.13.23.28.29.31	LLAMADA	OK
20	ANDRES FELIPE MORALES VALENCIA	X		19/04/2025		10	1[illegible]	3[illegible]	3[illegible]	05.13.21.28	PRESENCIAL	
21	MIGUEL STIVEN BASTIDAS UBME	X		24/11/2025	31/05/2025	10	1[illegible]	3[illegible]	3[illegible]	05.13.21.28	PRESENCIAL	En el SIM no se encuentra registrado la fecha de ingreso
22	NATALIA GALINDO SIERRA		X	21/05/2025	21/05/2025	10	1[illegible]	1[illegible]	3[illegible]	05.13.19.20.21	PRESENCIAL	OK
23	DIEGO ALEXANDER REY NIÑO	X		29/05/2025	29/05/2025	10	1[illegible]	3[illegible]	3[illegible]	05.06.08.11.18.19.20	LLAMADA	En el SIM no se encuentra registrado la fecha de ingreso
24	FABIO ANDRES HENAO ECHEVERRY	X		19/04/2025		10	1[illegible]	3[illegible]	3[illegible]	05.13.20.21.25	PRESENCIAL	OK
25	ESNAIR STIVEN MOLINA VELEZ	X		1/06/2025		10	1[illegible]	1[illegible]	3[illegible]	05.13.18.27	PRESENCIAL	OK
26	SANTIAGO GUERRERO ALVARADO	X		2/12/2024		10	1[illegible]	1[illegible]	3[illegible]	05.13.20.24.28.29	PRESENCIAL	OK
27	JESUS EMILIO GALEANO MEDRANO	X		5/05/2025		10	1[illegible]	1[illegible]	3[illegible]	05.13.20.25	PRESENCIAL	
28	GIANKARLE ANDRO ISSTO AGUIAR	X		3/06/2025		10	1[illegible]	1[illegible]	3[illegible]	05.13.27.28.29	LLAMADA	OK
29	DUBER ALEJANDRO OSORIO GAVIRIA	X		17/07/2025		10	1[illegible]	1[illegible]	3[illegible]	05.13.20.25	PRESENCIAL	OK
30	AARON MICHEL RIVEROS BARRANCHA		X	14/05/2025		10	1[illegible]	2[illegible]	3[illegible]	5.13.20.23.25.26.27.28	LLAMADA	OK
31	DAVID ALEXANDER GUTIERREZ MARTINEZ	X		19/12/2025			1[illegible]	2[illegible]	3[illegible]	5.13.20.23.25.26.27.28	LLAMADA	
32	ANDRES FELIPE GUTIERREZ MORALES	X		20/05/2025	20/05/2025	10	1[illegible]	1[illegible]	3[illegible]	05.13.20.25	PRESENCIAL	OK
33	SEBASTIAN MEDINA CARMONA	X		19/05/2025		10	1[illegible]	1[illegible]	3[illegible]	05.13.21.25	PRESENCIAL	OK
34	JUAN ESTEBAN GARCIA LOPEZ	X		1/06/2025		10	1[illegible]	2[illegible]		05.13.13.18.26.27	LLAMADA	OK
35	DANIEL RESTREPO AGUDELO	X		2/06/2025		10	1[illegible]	1[illegible]	3[illegible]	05.13.20.25	PRESENCIAL	OK
36	SEBASTIAN ECHEVERRI GALLEGO	X		26/04/2025		10	1[illegible]	3[illegible]	3[illegible]	05.13.20.25	PRESENCIAL	OK
37	JAVIER ALONSO MORA SANCHEZ	X		15/05/2025		10	1[illegible]	1[illegible]	3[illegible]	05.13.20.25	PRESENCIAL	
38	CRISTIAN BALLY Motta CORDOBA	X		16/04/2025		10	1[illegible]	1[illegible]	3[illegible]	05.13.13.14.19.21.23	LLAMADA	OK
39	KENNETH ORTIZ CORREA	X		1/05/2025		10	1[illegible]	2[illegible]	3[illegible]	13.13.21.23.27.28	PRESENCIAL	OK
40	LUIS MIGUEL MORENO CACERES	X		6/05/2025		10	1[illegible]	1[illegible]	3[illegible]	05.13.20.23	PRESENCIAL	OK

Nro. De Días Atendidos
No existen entradas o observaciones

Firma Operadora

Equipo con Firma: 60 NO

No Se Han Atendido 30 USTEDES SUPER

Días NO Atendidos
PERMANENTE EN VISITAS DE MEDIDA

CUPOS DE ESTUDIO

CUPOS CONTRATADOS	60
VALOR CUPO SIM	$ 114.975
% de ocupación del cupo en UTILIZADOS	[illegible]
% de ocupación del cupo en UTILIZADOS	[illegible]

VALOR CUPOS UTILIZADOS ACTUALMENTE	$ 28.744.500
VALOR CUPOS UTILIZADOS PARA SALIENTES	$ 0
VALOR CUPOS NO UTILIZADOS 75% cada dia	$ 0
TOTAL A Facturar	$ 28.744.500

JAVIER ALONSO MORA SÁNCHEZ
COORDINADOR SIPA VERSALLES

Doctora
LUZ PATRICIA RIVERA VALENCIA
SUPERVISORA DE CONTRATO
Centro Zonal Armenia Norte
Quindio

Versalles
Centro de desarrollo comunitario
¡La comunidad nuestra razón de ser!

CODIGO SIM:

De manera muy respetuosa le envio la relacion de usuarios atendidos por nuestra institucion

Contratista: Centro de Desarrollo Comunitario Versalles
Modalidad: PRESTACION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Cupos Contratados: 5

No. Contrato: 63-303

Periodo: MAYO DE 2026

No	USUARIO	Edad	M	F	Fecha de Ingreso	Fecha de Egreso	No de dias atendidos	Remite		DOCUMENTO	SIM	TELEFONO	FECHA	OBSERVACIONES
1														
2	FABIO ANDRES HENAO ECHEVERRY	16	X		17/04/2026		8	JUZGADO SEGUNDO	MARIA VIRIDIANA ESPEJO PARRA	1095179762	337[illegible]10	3145679042	06,12,21,28	En el SIM cuenta unicamente con la ubicación a Libetad Vigilada pero NO a Prestacion. El SIM ES 93740711
3	TOMAS BECERRA	19	X		12/05/2026		8	JUZGADO PRIMERO	MARIA VIRIDIANA ESPEJO PARRA	1091202472	33880150	3043793206	12,14,20,28	En el SIM cuenta unicamente con la ubicación a Libetad Vigilada pero NO a Prestación
4	JHOAN SEBASTIAN LOPEZ PELAEZ	19	x		28/04/2026		8	JUZGADO PRIMERO	JUAN FERNEY TRUJILLO DIAZ	1097722643	33881872	3145679042	04,05,14,21,28	En el SIM no cuenta con fecha de ingreso a la modalidad
[illegible]	[illegible]	2[illegible]	X		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	04,06,13,20,27	En el SIM se observa egreso confirmado desde el 19/04/2026

	No. De Dias Atendidos
	DOS DÍAS, O UN DIA COMPLETO.

Dias Atendidos.	0

Equiv en Cupos 0,00

	No. De Dias Atendidos
	CADA JOVEN SE PRESENTO 8 HORAS A LA SEMANA DIVIDIDO EN 4 HORAS DOS DÍAS, O UN DIA COMPLETO

CUENTA DE COBRO

CUPOS CONTRATADOS		5
VALOR CUPO MES		$ 478.664
COSTO FIJO CUPO NO UTILIZADO (54,7%) del 100%		$ 261.829,21
COSTO FIJO CUPO NO UTILIZADO DOS MESES CONSECUTIVOS (54,7%) del 70%		$ 183.280,45

VALOR CUPOS UTILIZADOS TOTALMENTE	4	$ 1.914.656
VALOR CUPOS UTILIZADOS PARCIALMENTE	0,00	$ 0
VALOR CUPOS NO UTILIZADOS 100% costo fijo	1,000	$ 261.829
VALOR CUPOS NO UTILIZADOS 70% costo fijo	0,000	$ 0
TOTAL A PAGAR	5,00	$ 2.176.485

JAWER ALONSO MORA SÁNCHEZ
COORDINADOR SRPA VERSALLES

Doctora

LUZ PATRICIA RIVERA VALENCIA

SUPERVISORA DE CONTRATO

Centro Zonal Armenia Norte

Quindio

Versalles
Centro de desarrollo comunitario
¡La comunidad! nuestra razón de ser.

CODIGO SIM:

De manera muy respetuosa le envio la relacion de usuarios atendidos por nuestra institucion

	Contratista: Centro de Desarrollo Comunitario Versalles **Modalidad**: INT. APOYO LEY 1098/06 - RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS **Cupos Contratados**: 50	No. Contrato: 303 Periodo: MAYO DE 2026

#	USUARIO	Fecha de Ingreso	Fecha de Egreso	No de Intervenciones	Remite	SIM	OBSERVACIONES
1	MICHELLE DAYANA MORA FLOREZ	4/11/2025		10	MARIA VIRIDIANA ESPEJO PARRA	32424970	OK
2	DREY ALEXANDER VARGAS MARTINEZ	6/08/2025	29/05/2026	10	MARIA INIRIDA VIATELA LOZANO	33740053	OK
3	NICOLAS CORREA	4/11/2025	29/05/2026	10	MARIA VIRIDIANA ESPEJO PARRA	33887296	OK
4	MATIAS SANTIAGO IBARRA VELA	25/05/2026		10	JUAN FERNEY TRUJILLO DIAZ	33743500	En la hoja de actividades se evidencian cinco intervenciones, tres de 25 y una del 28 de mayo
5	ANDRRES YESID BEDOYA GIRALDO	3/09/2025		10	MARIA VIRIDIANA ESPEJO PARRA	33740429	OK
6	DIANA LIZETH RIOS LOPEZ	14/0572026		10	LEIDY NATALIA DUQUE MARROQUIN	1764835649	En el SIM no cuenta con fecha de ingreso a la modalidad

7	JUAN FELIPE MUÑOZ CRUZ	16/04/2026		10	JUAN FERNEY TRUJILLO DIAZ	3374194 9	OK
8	DARWIN STEBAN ACUÑA TABORDA	18/11/2025	27/05/2026	10	MARIA VIRIDIANA ESPEJO PARRA	3388716 0	OK
9	JUAN JOSE HIGUITA GARCIA	18/11/2025		10	MARIA INIRIDA VIATELA LOZANO	3373998 5	OK
10	JUAN PABLO HOLGUIN DUQUE	21/04/2026	12/05/2026	10	JUAN FERNEY TRUJILLO DIAZ	3374296 2	En la hoja de actividades se observan seis intervencion es : 05, 12 de mayo
11	LUIS ESTEBAN CAÑAVERAL LARGO	1/12/2025		10	MARIA INIRIDA VIATELA LOZANO	3374626	OK
12	FABIAN ANDRES ALARCON CADENA	26/12/2023	27/05/2026	10	MARIA VIRIDIANA ESPEJO PARRA	3388378 5	En el SIM no se observan actuaciones para la ubicación de la modalidad
13	MIGUEL ANGEL VALLEJO MORALES	2/02/2026		10	JUAN FERNEY TRUJILLO DIAZ	3374171 2	En el SIM no se encuentra registrada la fecha de ingreso
14	SAMUEL GABINO TORRES CAMPO	5/09/2025		10	MARIA VIRIDIANA ESPEJO PARRA	3373975 1	OK
15	ANA SOFIA CASTRO CASTAÑO	1/10/2025		10	MARIA VIRIDIANA ESPEJO PARRA	3374073 7	OK
16	JEISON ANDRES OCHOA CEBALLOS	30/05/2026		10	MARISOL ALVAREZ CHAPARRO	3374356 5	EN LA PLANILLA SE RELACIONA NUMERO DE AENCIONES 10, LA FECHA DE INGRESO FUE EL 30/05/2026 Y NO HAY SPORTES DE ANTENCIONE S EECTUADAS
17	FABIO ANDRES HENAO ECEHEVERRY	1/10/2025		10	MARIA VIRIDIANA ESPEJO PARRA	3374071 1	OK

18	JULIANA GIL RESTREPO	3/12/2025	15/05/2026	10	JUAN FERNEY TRUJILLO DIAZ	33741365	En el SIM no se observan actuaciones para la ubicación de la modalidad
							EN EL SIM SE EVIDENCIA EGRESADO EL
19	JUAN JOSE LEDESMA OSORIO	9/02/2026		10	JUAN FERNEY TRUJILLO DIAZ	33742049	11/05/2026, PERO EL OPERADOR ENVIA CORREO SOPORTE DE REINGRESO CON BOLETA DE UBICACIÓN MANUAL
20	SALOME ACOSTA GARCIA	18/06/2025	29/05/2026	10	MARIA VIRIDIANA ESPEJO PARRA	33738144	OK
21	ISABELA MARÍN CRUZ	23/04/2026		10	MARIA VIRIDIANA ESPEJO PARRA	33743125	En el SIM no se encuentra registrada la fecha de ingreso
22	LAURA STEFANY RAMIREZ CHAVARRO	28/04/2026		10	JUAN FERNEY TRUJILLO DIAZ	33742712	OK
23	LUISA FERNANDA LUNA MAZO	3/12/2025	15/05/2026	10	JUAN FERNEY TRUJILLO DIAZ	33740662	En el SIM no se observan actuaciones para la ubicación de la modalidad
24	MAICOL STIVEN URBINA OSPINA	11/08/2025	29/05/2026	10	MARIA VIRIDIANA ESPEJO PARRA	33740080	OK
25	JUAN JOSE RINCON MORALES	29/04/2026		10	MARIA VIRIDIANA ESPEJO PARRA	33743088	OK
26	CRISTIAN CAMILO VARGAS MUÑOZ	18/06/2025		10	MARIA VIRIDIANA ESPEJO PARRA	33738131	OK
27	DAVID ALEJANDRO VALENCIA CAICEDO	3/12/2025		10	MARIA VIRIDIANA ESPEJO PARRA	33739984	OK
28	IBAN RENE GRAJALES LOPEZ	8/07/2025	20/05/2026	10	MARIA VIRIDIANA ESPEJO PARRA	33739797	OK

29	SANTIAGO SANCHEZ CORONADO	21/10/2025		10	MARIA INIRIDA VIATELA LOZANO	33739284	En el SIM no se encuentra registrada la fecha de ingreso
30	JHOAN ALEJANDRO CABRERA ALMEIRA	24/05/2025	29/05/2026	10	MARIA VIRIDIANA ESPEJO PARRA	33739394	OK
31	JERONIMO CHAVARRO MONTEALEGRE	18/03/2026		10	JUAN FERNEY TRUJILLO DIAZ	33742506	En el SIM no se encuentra registrada la fecha de ingreso
32	LAURA ALEJANDRA MARIN PELAEZ	18/07/2025	26/05/2026	10	MARIA VIRIDIANA ESPEJO PARRA	33739778	OK
33	SANTIAGO GIRALDO MORALES	15/09/2025		10	JUAN FERNEY TRUJILLO DIAZ	33740543	OK
34	DANY LANCHEROS ROJAS	23/02/2026		10	MARIA INIRIDA VIATELA LOZANO	33886196	OK
35	MARIANA VALENTINA MANJARRES PALMA	22/09/2025		10	MARIA INIRIDA VIATELA LOZANO	33740621	OK
36	WILSON ALBEIRO ALFARO LASERNA	22/09/2025	29/05/2026	10	MARIA INIRIDA VIATELA LOZANO	33740631	OK
37	JUAN SEBASTIAN SALAZAR GUARIN	27/01/2026		10	MARIA INIRIDA VIATELA LOZANO	33739803	En el SIM no se observan actuaciones para la ubicación de la modalidad
38	MAIKOL NAVIA AGUDELO	28/01/2026		10	MARIA VIRIDIANA ESPEJO PARRA	33741872	OK
39	OSCAR DANIEL MUÑOZ ARIAS	19/03/2026		10	JUAN FERNEY TRUJILLO DIAZ	33742639	OK

APOYO PSICOLOGICO ESPECIALZADO					
	JUAN JOSE RINCON MORALES	29/04/2026		5	MARIA INIRIDA VIATELA LOZANO
	SEBASTIAN MEDINA CARDONA	18/08/2025		5	MARIA INIRIDA VIATELA LOZANO
	JHONNYHAN BENJAMIN ABELLO BEDOYA	13/02/2026		5	MARIA INIRIDA VIATELA LOZANO
	ISABELA MARÍN CRUZ	23/04/2026		5	MARIA VIRIDIANA ESPEJO PARRA
	SANTIAGO HENAO ECHEVERRY	15/04/2026		5	MARISOL ALVAREZ CHAPARRO

CUPOS TOTALMENTE UTILIZADOS DURANTE EL PERIODO

No. De Adolescentes		Equiv. en Cupos 50,00
		No. De Dias Atendidos: 10 INTERVENCIONES

CUPOS CONTRATADOS	50
VALOR CUPO MES	$ 537.555
COSTO FIJO CUPO NO UTILIZADO (63,1%) del 100%	$ 339.197,21
COSTO FIJO (63,1%) del 70%	$ 237.438,04

VALOR CUPOS UTILIZADOS TOTALMENTE	$ 20.964.645
VALOR CUPOS UTILIZADOS PARCIALMENTE	$ 1.343.888
VALOR CUPOS NO UTILIZADOS 100% costo fijo	$ 2.883.176
VALOR CUPOS NO UTILIZADOS 70% costo fijo	
TOTAL A PAGAR	$ 25.191.709

JAWER ALONSO MORA SÁNCHEZ

COORDINADOR SRPA VERSALLES

Diana Marcela Gómez Pinilla

De: Diana Marcela Gómez Pinilla
Enviado el: viernes, 26 de junio de 2026 9:39 a. m.
Para: Luz Patricia Valencia Rivera; Oscar Eduardo Duque Valencia; Yuliana Ortiz Truque
Asunto: Informe de supervisión Versalles may

Cordial saludo respetada supervisora y compañeros,

Atenta y respetuosamente, me permito informar que, de conformidad con el informe de supervisión del operador **Versalles,** correspondiente al contrato **63003032025** y al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, este ya se encuentra disponible en SharePoint para su respectiva revisión. Es importante señalar que, tras realizar la verificación documental aportada por el operador, las evidencias fueron revisadas y debidamente relacionadas dentro del informe de supervisión.

Finalmente solicito de manera respetuosa al resto de compañeros informarme cuando el informe ya este diligenciado por cada uno de sus componentes, para proceder a la gestión documental.

Agradeciendo la atención y quedando atenta a cualquier observación o corrección.

BIENESTAR FAMILIAR

Diana Marcela Gómez Pinilla
Contratista
Grupo de Protección Especial y Autoridades Administrativas
ICBF Sede Regional Quindío
Carrera 23 entre Calles 3 y 4 Barrio Sesenta casas
Teléfono: 6067457901
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 63003032025
INFORME PERIODO (6) Del 01 al 31 de Mayo de 2026

1. Datos generales

Periodo del informe	01 al 31 de mayo de 2026	Número de contrato/convenio:	63003032025
Tipo de contrato/convenio:	CONTRATO DE APORTES	Fecha suscripción contrato/convenio :	15 de diciembre de 2025
Valor inicial del contrato/convenio	395.114.865	Plazo de Ejecución inicial:	16 de diciembre de 2025
		Plazo de Ejecución Final :	31 de julio de 2026

Objeto: Brindar atención especializada a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, en las modalidades de Prestación de Servicios a la Comunidad – Libertad Asistida / Vigilada – Intervención de Apoyo Restablecimiento en Administración de Justicia para el cumplimiento de las sanciones impuestas por la autoridad judicial y las medidas impuestas por la autoridad administrativa, conforme a las disposiciones legales, lineamientos técnicos y manuales operativos vigentes y de medidas complementarias y alternativas al proceso judicial SRPA vigentes y/o para el cumplimiento de las condiciones acordadas en aplicación del principio de oportunidad en la modalidad de suspensión del procedimiento a prueba.

Alcance del objeto (si aplica) N/A

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	LUZ PATRICIA VALENCIA RIVERA SUPERVISORA	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	02/01/2026
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	N/A	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	Cédula o NIT:	800.180.234-1
Dirección:	Calle 2 Norte No. 18-36 Barrio Nueva Cecilia - Armenia	Correo electrónico:	Versallarmenia@hotmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ	Identificación:	
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):			
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	*Aportar e indicar en este espacio según aplique : Certificacion de existencia y representación legal expedido por xxxxxxx, certificación de reconocimiento de personeria juridica otorgado por la autoridad competente (indicar cual) , resolución de nombramiento, acta de posesión .. Etc . (feha de expedición no mayor a 30 días)*		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):			

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	16/12/2025	Fecha de terminación inicial:	31 de julio de 2026
Fecha aprobación pólizas:	15/12/2025	Fecha expedición R.P.:	06/01/2026
Fecha acta de inicio (si aplica):	16/12/2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica)	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A		

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor inicial del contrato/convenio	$	395,114,865,00				
Aporte ICBF	$	395,114,865,00				
Aporte Contratista (si aplica)	$	-				
No. de CDP	36425	Fecha CDP:	15/12/2025	Valor de CDP:	$	25,623,540,00
No. de VF (si aplica)	N/A	Fecha VF:	N/A	Valor de VF:		N/A
No. de RP:	109125	Fecha RP:	15/12/2025	Valor de RP:	$	25,623,540,00
No. de CDP	926	Fecha CDP:	06/01/2026	Valor de CDP:	$	369,491,325,00
No. de VF (si aplica)	N/A	Fecha VF:	N/A	Valor de VF:		N/A
No. de RP:	926	Fecha RP:	06/01/2026	Valor de RP:	$	369,491,325,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: 18/02/2026 Valor Adición: 35,514,325

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Adición ajuste valor cupo mes vigencia 2026.

No.CDP Adición:	926	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	13/02/2026	Valor CDP Adición:	$	35,514,325,00
No. de RP Adición:	926	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	18/02/2026	Valor RP Adición:	$	35,514,325,00

Valor adición aporte contratista: N/A

Fecha aprobación póliza de la adición: N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución : 0

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	0
No. de RP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	0

Valor disminución aporte contratista: $ -

Fecha aprobación póliza de la disminución: N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) 0

Valor anticipo (si aplica): N/A

Porcentaje amortización (si aplica): N/A

Fecha pago anticipo (si aplica): N/A

Periodo facturado: N/A

Forma de Pago: El ICBF desembolsará los recursos aportados en el presente contrato de la siguiente forma: Dos giros de alistamiento uno por cada vigencia: (i) un Giro de Alistamiento durante los primeros 10 días hábiles a la legalización del contrato por un valor equivalente a la mitad del total de cupos contratados para el mes de Enero, más la mitad del valor equivalente al promedio de ejecución mensual de la Dependencia de Gasto 112 presentando los siguientes documentos. 1. Certificación Bancaria; 2. Aprobación de Garantía; 3. Acta de Inicio; 4. Los exigidos en la Resolución 5360 de 2023 que apliquen, teniendo en cuenta que aún no hay ejecución contractual. (ii) Para la vigencia 2026 el ICBF realizará un giro de alistamiento en los 10 primeros días hábiles del mes de enero de 2026 equivalente al total de los cupos mensuales contratados, más el valor equivalente al promedio de ejecución mensual de la Dependencia de Gasto 112. Para el giro del alistamiento del mes de enero el contratista deberá entregar certificación del uso adecuado del alistamiento entregado en enero de 2025 expedido por el representante legal y el contador o revisor fiscal del operador y los exigidos en la resolución 5360 de 2023. (iii) Seis (6) desembolsos mensuales vencidos, los cuales se efectuarán una vez presentados los soportes por parte del CONTRATISTA y previa aprobación del supervisor del contrato y liquidación del desembolso mensual

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 63003032025 NO existio contratación Derivada.

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	0	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	0	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	0	N/A	N/A

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
16-31 Enero	19/12/2025	25.623.540	Expediente contractual- Formato PDF share point Financiera sub carpeta pagos protección	Desembolso alistamiento 15 días de enero2025
ENERO	15/01/2026	52.784.475	Expediente contractual- Formato PDF share point Financiera sub carpeta pagos protección	Alistamiento mes de enero 2026
FEBRERO	24/02/2026	56.720.790	Expediente contractual- Formato PDF share point Financiera sub carpeta pagos protección	Desembolso atención mes de enero 2026.
FEBRERO	10/03/2026	5.073.475	Expediente contractual- Formato PDF share point Financiera sub carpeta pagos protección	Desembolso ajuste alistamiento
MARZO	23/03/2026	56.896.852	Expediente contractual- Formato PDF share point Financiera sub carpeta pagos protección	Desembolso atención mes de
ABRIL	23/04/2026	56.236.423	Expediente contractual- Formato PDF share point Financiera sub carpeta pagos protección	Desembolso atención mes de marzo
MAYO	26/05/2026	56.716.972	Expediente contractual- Formato PDF share point Financiera sub carpeta pagos protección	Desembolso atención mes de abril
MAYO	26/05/2026	5.554.000	Expediente contractual- Formato PDF share point Financiera sub carpeta pagos protección	Desembolso 114 unidades

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	25.623.540	24/12/2025	526968525	N/A	Expediente contractual-
2	52.784.475	20/01/2026	5972826	N/A	Expediente contractual-
3	56.720.790	27/02/2026	51446826	N/A	Expediente contractual-
4	5.073.475	13/03/2026	74440126	N/A	Expediente contractual-
5	56.896.852	30/03/2026	94600126	N/A	Expediente contractual-
6	56.236.423	28/04/2026	135871126	N/A	Expediente contractual-
7	56.716.972	29/05/2026	194347026	N/A	Expediente contractual-
8	5.554.000	29/05/2026	194347126	N/A	Expediente contractual-
TOTALES	315.606.527				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) N/A

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) N/A

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 395.114.865,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 395.114.865,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 35.514.325,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 395.114.865,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF:	$ 430.629.190,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 315.606.527,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 315.606.527,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 0,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 115.022.663,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 115.022.663,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX corresponde a: XXXXX(Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos)
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXX a la fecha se encuentran **fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal** (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el (fecha) por la Dirección Financiera (o quien haga sus veces en la regional) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así: en la cual se hizo constar que : " indicar de forma textual "
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS ($ VALOR EN NUMEROS) por concepto de XXXXXXXXX.
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que. (aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)
Compensación por sanción impuesta al contratista	Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas 2 -Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXX; así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXXX.

Fecha estado de cuenta 26/06/2026

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Cobertura	Vigencia	
				Desde	Hasta
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ASEGURADORA SOLIDARIA DECOLOMBIA	rc-42-40-101051314	cumplimiento del contrato	16/12/2025	31/01/2027
CALIDAD DEL SERVICIO			pago de salarios	16/12/2025	30/07/2029
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		42-44-101165600	calidad del servicio	16/12/2025	31/01/2027
PAGO DE SALARIOS			Responsabilidad civil extracontractual	01/04/2025	31/10/2028

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de	Total		N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18, Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMEN	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato.	SI	Se allega certificación emitida por el operador en la cual da fe del cumplimiento de la presente obligación	Documento que reposa en el archivo físico de la regional quindío, de igual manera en los archivos	
2. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de sus obligaciones establecidas en este contrato. En ningún caso asumirá responsabilidad alguna por el incumplimiento de cualquier obligación del ICBF.	SI	Se allega certificación emitida por el operador en la cual da fe del cumplimiento de la presente obligación	Documento que reposa en el archivo físico de la regional quindío, de igual manera en los archivos digitales allegados por el operador	
3. Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	SI	Se allega certificación emitida por el operador en la cual da fe del cumplimiento de la presente obligación	Documento que reposa en el archivo físico de la regional quindío, de igual manera en los archivos digitales allegados por el operador	
4. Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	Se allegan documentos suscritos por el operador, a traves del cual se demuesta que en el periodo comprendido, se dio respuesta a solicitudes realizadas por la supervisora contractual.	Documento que reposa en el archivo físico de la regional quindío, de igual manera en los archivos digitales allegados por el operador	
5. Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo del objeto contractual.	SI	Para el periodo comprendido, el operador allega constancias de instrucciones o recomendaciones realizadas por el supervisor, de igual manera se deja constancia de que no se realizaron requerimientos por parte de ICBF	Documento que reposa en el archivo físico de la regional quindío, de igual manera en los archivos digitales allegados por el operador	
6. Suministrar información necesaria para atender los requerimientos que sean efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato, cuando se requiera por parte del ICBF.	pendiente	Para el periodo comprendido no se solicito información al operador en aras de dar respuesta algun requerimiento de los organismos de control.	Certificacion emitida por el repesantante legal, y en los archivos fisicos adjuntos en la oficina juridica de la regional Quindío.	
7. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Visual vigente. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	pendiente	El operador actualmente cuenta con imagenes del ICBF de conformidad con la modalidad que representa, sin embargo las mismas no cumplen con lo estipulado en los lineamientos del manual de identidad visual vigente.	N/A	

8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF. Se exceptúan las solicitudes de información de las autoridades judiciales competentes.	SI	Se allega certificación emitida por el operador en la cual da fe del cumplimiento de la presente obligación	Documento que reposa en el archivo físico de la regional quindío, de igual manera en los archivos digitales allegados por el operador	
9. Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	Se allega certificación emitida por el operador en la cual da fe del cumplimiento de la presente obligación	Documento que reposa en el archivo físico de la regional quindío, de igual manera en los archivos digitales allegados por el operador	
10. Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la entidad para tal fin. En todo caso, los pagos se realizarán sobre los valores ejecutados y debidamente legalizados por el contratante.	pendiente	De conformidad con la obligación, la misma se cumplira finalizando la ejecución del contrato	N/A	
11. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y llevar una contabilidad independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, y será informada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero.	SI	Se allega certificación emitida por el operador en la cual da fe del cumplimiento de la presente obligación	Documento que reposa en el archivo físico de la regional quindío, de igual manera en los archivos digitales allegados por el operador	
12. Efectuar el pago de salarios y prestaciones de carácter laboral del personal contratado para la ejecución del contrato, así como el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de este.	SI	Se allega certificación emitida por el operador en la cual da fe del cumplimiento de la presente obligación	Documento que reposa en el archivo físico de la regional quindío, de igual manera en los archivos digitales allegados por el operador	
13. Cumplir, si a ello hubiere lugar, con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relacionado con los aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas de acuerdo al Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1562 de 2012, o las normas que lo modifiquen o complementen.	SI	Se allega certificación emitida por el operador en la cual da fe del cumplimiento de la presente obligación	Documento que reposa en el archivo físico de la regional quindío, de igual manera en los archivos digitales allegados por el operador	
14. Realizar la afiliación a la ARL del personal que contrate para la ejecución del contrato.	SI	Se allega certificación emitida por el operador en la cual da fe del cumplimiento de la presente obligación	Documento que reposa en el archivo físico de la regional quindío, de igual manera en los archivos digitales allegados por el operador	
15. Garantizar durante la ejecución del contrato la permanencia y vinculación del personal mínimo requerido en los lineamientos técnicos, manuales operativos y guías, o el documento que haga sus veces.	SI	Se allega certificación emitida por el operador en la cual da fe del cumplimiento de la presente obligación	Documento que reposa en el archivo físico de la regional quindío, de igual manera en los archivos digitales allegados por el operador	
16. Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Para la fecha, no se allega documento que soporte el cumplimiento de la presente obligación, toda vez que el contrato esta en etapa de inicio	N/A	
17. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	SI	Se allega certificación emitida por el operador en la cual da fe del cumplimiento de la presente obligación	Documento que reposa en el archivo físico de la regional quindío, de igual manera en los archivos	
Obligaciones específicas del contratista - Componente Tecnico	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Adelantar acciones conjuntas con la familia y/o red de apoyo y las autoridades competentes, con el fin de lograr la consecución del registro civil o documento de identidad de acuerdo con la edad de la población atendida en la modalidad (No aplica para la modalidad Centro Transitorio).	SI	En la herramienta SharePoint de supervisión, carpeta 2026 – Informes Operadores VERSALLES, se evidencia que el operador anexó en la carpeta Mayo, subcarpeta **Complementarias**, carpeta "Cláusula Cuarta – Obligaciones Específicas – Componente Técnico – Obligación 1", un documento en formato PDF denominado "Anexo 1.0 – Documentos de Identidad", en el cual se observa la contraseña de dos usuarios. Respecto a la modalidad No Privativas, en el informe técnico se refiere que no se adelantan gestiones para la presente obligación, toda vez que, a la fecha, la totalidad de los usuarios cuentan con su respectivo documento de identidad.	Informe Mensual sobre la prestación del servicio, correspondiente al periodo comprendido entre el 01y 31 de mayo de 2026, identificado con radicado N.° 20265440000050332 el cual se encuentra disponible en medio magnético (CD). Dichos documentos reposan en la Oficina Jurídica de la Regional.	

2. Apoyar la realización de acciones con la familia y/o red de apoyo, y las autoridades competentes, para inscribir a la población con 18 años o más, en el aplicativo del ejército para definir su situación militar, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1861 de 2017 y sus modificaciones y el Decreto 977 de 2018 (no aplica para las modalidades centro de emergencia ni Centro Transitorio).	SI	En la herramienta SharePoint de supervisión, carpeta 2026 – Informes Operadores VERSALLES, se evidencia que el operador anexó en la carpeta Mayo, subcarpeta No Privativas, carpeta "Cláusula Cuarta – Obligaciones Específicas – Componente Técnico – Obligación 2", un documento en formato PDF de cuatro (4) folios, denominado "Anexo 2,0". Respecto a la modalidad **Complementaria**, en el informe técnico se refieren: "En el presente mes no se realizaron gestiones para obtener Libretas Militares".	Informe Mensual sobre la prestación del servicio, correspondiente al período comprendido entre el 01y 31 de mayo de 2026, identificado con radicado N.° 20265440000050332 el cual se encuentra disponible en medio magnético (CD). Dichos documentos reposan en la Oficina Jurídica de la Regional.	
3. Realizar acciones para la vinculación de la población atendida en la modalidad, en actividades culturales, deportivas y recreativas, acorde con sus intereses, condición particular y características de desarrollo (en las modalidades Centro Transitorio y Centro de Emergencia se observará si la infraestructura lo permite, caso contrario no aplica).	SI	En la herramienta SharePoint de supervisión, carpeta 2026 – Informes Operadores VERSALLES, se evidencia que el operador anexó en la carpeta Mayo, subcarpeta **Complementarias**, carpeta "Cláusula Cuarta – Obligaciones Específicas – Componente Técnico – Obligación 3", un documento en formato PDF denominado "Anexo 3.0 – Articulaciones", compuesto por diez (10) folios correspondientes al formato de registro de intervención, en el cual se describen las actividades realizadas durante el mes de mayo, con las respectivas firmas y registro fotográfico de los asistentes. En el informe técnico, el operador reporta que en el presente mes se adelantó un proceso de articulación con diferentes entidades, dentro del cual se destacan las siguientes acciones: *Participación en la estrategia del podcast "Voces que Suman". *Articulación con la Alcaldía para la restauración de espacios públicos en el Parque del barrio Portal del Edén. *Articulación con un funcionario de la Secretaría de Educación Departamental. En la herramienta SharePoint de supervisión, carpeta 2026 – Informes Operadores VERSALLES, se evidencia que el operador anexó en la carpeta Mayo, subcarpeta **No Privativas**, carpeta "Cláusula Cuarta – Obligaciones Específicas – Componente Técnico – Obligación 3", un documento en formato PDF de diez (10) folios, denominado "Anexo 3,0".	Informe Mensual sobre la prestación del servicio, correspondiente al período comprendido entre el 01y 31 de mayo de 2026, identificado con radicado N.° 20265440000050332 el cual se encuentra disponible en medio magnético (CD). Dichos documentos reposan en la Oficina Jurídica de la Regional.	
4. Asegurar la conformación y funcionamiento de los Comités de convivencia y elaborar y aplicar los acuerdos de convivencia que contemplen derechos, responsabilidades, aplicación del enfoque restaurativo y reglas básicas para la interacción, con la participación de la población atendida en la modalidad, sus familias, red de apoyo y equipo de la institución. Los acuerdos de convivencia no deben contemplar consecuencias o sanciones que afecten el ejercicio de derechos de la población atendida, es decir las consecuencias o sanciones no pueden afectar el acceso a las actividades educativas, recreativas, limitar o impedir el acceso a los alimentos en sus tiempos o el contacto con la familia o red de apoyo, de igual forma no pueden contemplar el uso de gimnasia dirigida o calistenia como parte de una consecuencia ante una conducta inadecuada (El comité de convivencia y los acuerdos de convivencia no aplican para modalidades centro transitorio, centro de emergencia, Intervención de Apoyo RAJ ni Apoyo Post Institucional).	SI	En el informe técnico el operador reporta que para la modalidad No Privativas: "... se realizó socialización de los acuerdos de convivencia con los usuarios de las modalidades no privativas no privativas de la libertad, sin embargo no se reporta acta, toda vez que, el comité esta pactado para el próximo mes. ". Respecto a la modalidad **Complementaria**, en el informe técnico se refieren: "NO se realizó socialización de los acuerdos de convivencia, teniendo presente que para la modalidad intervencion de apoyo RAJ aplica cada 2 meses ".	Informe Mensual sobre la prestación del servicio, correspondiente al período comprendido entre el 01y 31 de mayo de 2026, identificado con radicado N.° 20265440000050332 el cual se encuentra disponible en medio magnético (CD). Dichos documentos reposan en la Oficina Jurídica de la Regional.	
5. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Protocolo de Intervención en Crisis vigente en caso de ser necesaria la separación de grupo de alguno de los beneficiarios (as) de la modalidad.	NO	En informe técnico presentado por el operador reportan que para la modalidad **Complementaria**: "En el presente mes, no se realizó separación de grupo por activación del protocolo de intervención en crisis". Así mismo, informan que para la modalidad **No Privativas** no se requiere la gestión de la presente obligación.	No Aplica	

6. Cumplir cabalmente con lo estipulado en el código de ética del Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley – SRPA.	SI	En la herramienta SharePoint de supervisión, carpeta 2026 – Informes Operadores VERSALLES, se evidencia que el operador anexó en la carpeta Mayo, subcarpeta **Complementarias**, carpeta "Cláusula Cuarta – Obligaciones Específicas – Componente Técnico – Obligación 6", un documento en formato PDF denominado "Anexo 6.0 Intervenciones individuales", en el cual se observan 25 folios de los formatos de registro de intervención efectuados por las profesionales del operador junto con las actividades realizadas durante dichos espacios. En la herramienta SharePoint de supervisión, carpeta 2026 – Informes Operadores VERSALLES, se evidencia que el operador anexó en la carpeta Mayo, subcarpeta **No Privativas**, carpeta "Cláusula Cuarta – Obligaciones Específicas – Componente Técnico – Obligación 6", un documento en formato PDF denominado "Anexo 6.0 Intervenciones individuales", en el cual se observan veinte (20) folios de los formatos de registro de intervención efectuados por las profesionales del operador junto con las actividades realizadas durante dichos espacios.	Informe Mensual sobre la prestación del servicio, correspondiente al periodo comprendido entre el 01y 31 de mayo de 2026, identificado con radicado N.° 20265440000050332 el cual se encuentra disponible en medio magnético (CD). Dichos documentos reposan en la Oficina Jurídica de la Regional.	
7. Establecer pautas y orientaciones para la buena convivencia que contemplen derechos, responsabilidades y reglas básicas para la interacción dentro de la modalidad (aplica para modalidades Centro de Emergencia, Intervención de Apoyo RAJ, Apoyo Post Institucional y Centro Transitorio).	SI	En la herramienta SharePoint de supervisión, carpeta 2026 – Informes Operadores VERSALLES, se evidencia que el operador anexó en la carpeta Mayo, subcarpeta **Complementarias**, carpeta "Cláusula Cuarta – Obligaciones Específicas – Componente Técnico – Obligación 6", un documento en formato PDF denominado "Anexo 7.0 Acuerdos de convivencia (Manuel)", en el cual se observan 5 folios de los acuerdos de convivencia. En el informe técnico de **No Privstivas** el operador reporta: "En el presente mes se realiza socialización de pautas y orientaciones a los usuarios en la fase de acogida, todo lo anterior, mediante los acuerdos de convivencia". Por lo anterior, esta información será corroborada en el próximo mes mediante la ejecución de las actas.	Informe Mensual sobre la prestación del servicio, correspondiente al periodo comprendido entre el 01y 31 de mayo de 2026, identificado con radicado N.° 20265440000050332 el cual se encuentra disponible en medio magnético (CD). Dichos documentos reposan en la Oficina Jurídica de la Regional.	
Obligaciones específicas del contratista - Componente Administrativo	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
8.Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.	SI	Dentro del periodo contractual se vienen realizando acciones en cumplimiento de la presente obligación - Certificacion suscrita por el representante legal de la fundacion	documentos allegados por el operador y que reposan fisicamente en la dirección juridica de la regional Quindío	
9.Atender los requerimientos de recolección, captura, envío y reporte de los datos de adolescentes y jóvenes en los sistemas e instrumentos de información establecidos por el ICBF.	SI	Para el periodo comprendido, se realizaron acciones comprendidas al cumplimiento de la obligacion por parte del operador	Archivo digital remito por el operador, de igual manera en el archivo fisico que reposa en la direccion juridica de la regional quindio	
10.Realizar los mantenimientos preventivos anuales de las Plantas de Tratamiento de agua potable y aguas residuales, así como también los mantenimientos preventivos/correctivos del equipo de bombeo de agua potable y red contra incendio conforme a los recursos destinados en el contrato para tal fin y lo estipulado por el ICBF y/o autoridad ambiental según sea el caso, cuando aplique (aplica para modalidades privativas de la libertad e internado RAJ de ser el caso).	N/A	N/A	N/A	

11.Realizar mantenimientos preventivos y correctivos en las infraestructuras donde se prestan servicios asociados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes consistentes en reparaciones locativas que no requieran la obtención de algún permiso y/o trámite ante entidades Municipales y/o Distritales, que no involucren la elaboración de estudios y diseños y/o mejoras estructurales. El alcance de las actividades deberá ser reportado para aprobación de la supervisión designada por el ICBF según corresponda. Para atender la necesidad de realizar reparaciones locativas que no requieran la obtención de algún permiso y/o trámite ante entidades Municipales y/o Distritales, y por supuesto, que no desnaturalicen el objeto contratado, el cual es servicios y no obras, debe el ordenador del gasto realizar el análisis respectivo incluyendo: a) análisis de la necesidad; b) determinación de si esta resulta indispensable para la prestación del servicio contratado; c) determinar el grado de urgencia de los mismos de cara al servicio prestado; d) verificar que la misma no tenga la virtud de desnaturalizar el objeto del contrato; y, e) contar con la aprobación de la supervisión del contrato y el ordenador del gasto..	N/A	N/A	N/A	
12.Realizar las gestiones de adquisición de elemento de dotación para la modalidad de atención según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique.	N/A	N/A	NA	
Obligaciones específicas del contratista - Componente legal	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
13.Suscribir el acta de inicio del contrato.	SI	Documento suscrito por representantes legales del icbf y el contratista, con fecha del 16 de diciembre de 2025.	Documento que reposa en el expediente contractual y en la plataforma SECOPII	
14.Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	El operador suscrio las actas correspondientes, dentro del periodo que no concierne	Certificación que reposa en el archivo fisico de la dirección juridica de la regional quindio, de igual manera en el archivo digital allegado por el	
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN ADQUIRIDA O RECIBIDA POR EL CONTRATISTA (EN CASO DE QUE APLIQUEN):	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
15.Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado.	SI	Desde el grupo administrativo se genera un archivo desde el aplicativo SEVEN con los elementos que tienen registrado por unidad de servicio, el cual fue enviado por correo electrónico (anexo) con esta información según el procedimiento se adelanta la verificación de los elementos en cada operador y las novedades deben ser informadas al almacén del grupo administrativo.	N/A	
16.Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF.	SI	Desde el grupo administrativo se genera un archivo desde el aplicativo SEVEN con los elementos que tienen registrado por unidad de servicio, el cual fue enviado por correo electrónico (anexo) con esta información según el procedimiento se adelanta la verificación de los elementos en cada operador y las novedades deben ser informadas al almacén del grupo administrativo.	N/A	
17.Emplear la mayor diligencia en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	SI	Desde el grupo administrativo se genera un archivo desde el aplicativo SEVEN con los elementos que tienen registrado por unidad de servicio, el cual fue enviado por correo electrónico (anexo) con esta información según el procedimiento se adelanta la verificación de los elementos en cada operador y las novedades deben ser informadas al almacén del grupo administrativo.	N/A	

18.Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	SI	Desde el grupo administrativo se genera un archivo desde el aplicativo SEVEN con los elementos que tienen registrado por unidad de servicio, el cual fue enviado por correo electrónico (anexo) con esta información según el procedimiento se adelanta la verificación de los elementos en cada operador y las novedades deben ser informadas al almacén del grupo administrativo.	N/A	
19.Elaborar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación que sean adquiridos y entregados con recursos del ICBF, y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF.	SI	Desde el grupo administrativo se genera un archivo desde el aplicativo SEVEN con los elementos que tienen registrado por unidad de servicio, el cual fue enviado por correo electrónico (anexo) con esta información segun el procedimiento se adelanta la verificación de los elementos en cada operador y las novedades deben ser informadas al almacén del grupo administrativo.	N/A	
20.Garantizar en caso de traslado o cierre de las unidades de servicio, que los elementos de dotación propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, representante legal del contratista y del almacenista de la Regional cuando aplique.	SI	Desde el grupo administrativo se genera un archivo desde el aplicativo SEVEN con los elementos que tienen registrado por unidad de servicio, el cual fue enviado por correo electrónico (anexo) con esta información según el procedimiento se adelanta la verificación de los elementos en cada operador y las novedades deben ser informadas al almacén del grupo administrativo.	N/A	
CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO - COMPONENTE TÉCNICO	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1.Atender la modalidad de acuerdo con las solicitudes de cupos realizadas por la regional, de conformidad con el número de cupos que se defina en el estudio previo.	SI	Mediante la verificación documental (sharepoint) y la visita de supervisión realizada al operador en el mes de mayo, en la cual se revisaron las obligaciones correspondientes a los meses de abril y mayo, se corroboró lo reportado por el operador, en la cual se revisaron las obligaciones correspondientes a los meses de abril y mayo, se corroboró lo informado en el reporte técnico correspondiente a esta obligación con soporte en la herramienta sharepoint, para la modalidad de **Intervención de Apoyo Restablecimiento en Administración de Justicia (RAJ):** Cupos contratados: 50, cupos utilizadosn totalmente: 39, cupos utilizados parcialemente: 2,5 y VALOR CUPOS NO UTILIZADOS 100% costo fijo. 8,5. En cuanto a la modalidad **No Privativa,** libertad vigilada: Cupos cotratados 40, **Cupos utilizados:** 40 y **Prestación de servicios a la Comunidad:** Cupos contratados: 5, Cupos utlizados totalmente: 4, cupos totales: 5. **El soporte** se encuentra igualmente en la herramienta Sharepoint carpeta mayo, subcarpeta Informe Técnico y Planilla y dentro de ella cuadro excel denominado Anexo 1,0 planilla.	Informe Mensual sobre la prestación del servicio, correspondiente al periodo comprendido entre el 01y 31 de mayo de 2026, identificado con radicado N.° 20265440000050332 el cual se encuentra disponible en medio magnético (CD). Dichos documentos reposan en la Oficina Jurídica de la Regional.	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente?

2.Cumplir con el Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley-ERPA, el Manual operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA, el Manual Operativo de Medidas Complementarias y Alternativas al Proceso Judicial SRPA – Restablecimiento en Administración de Justicia RAJ, Documento Modelo de enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los instructivos, guías y protocolos establecidos en los lineamientos técnicos que apliquen a la modalidad, Lineamiento de Programación en la ficha correspondiente al Proyecto fortalecimiento de capacidades individuales, familiares e institucionales para prevenir y atender la materialización del riesgo , la amenaza y/o vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes nacional, documentos técnicos aprobados por el ICBF para el SRPA y demás requisitos de ley para la modalidad objeto del presente contrato vigentes durante la prestación del servicio., en el evento en que durante la ejecución del contrato se produzcan modificaciones a los documentos técnicos, lineamiento modelo de atención, manuales, guías, instructivos, formatos, etc, deberá aplicar las modificaciones.	SI	Mediante visita de supervisión efectuada al operador en el mes de mayo, en la cual se revisaron las obligaciones correspondientes a los meses de abril y mayo, se reivsaron los siguientes anexos de historias de atención donde se identifica cumplimiento a la presente obligación: 33883242, 33883765, 33884088, 33739285, 254136532, 280132696, 33741690, 33885690, 33871699, 32243764, 19833480, 33740429, 33742424, 33742049, 33739778, 17549751, 33740621, 33740737, 33742506 y 33740157.	Informe Mensual sobre la prestación del servicio, correspondiente al período comprendido entre el 01y 31 de mayo de 2026, identificado con radicado N.° 20265440000050332 el cual se encuentra disponible en medio magnético (CD). Dichos documentos reposan en la Oficina Jurídica de la Regional.	
3.Implementar y adelantar las acciones del Proyecto de Atención Institucional PAI, de acuerdo con el Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley – SRPA.	SI	Durante la visita de supervisión y el informe técnico, se verifica que para las modalidades **Complementaria y No Privativas,** el operador registra que se realizaron espacios de reflexión para fortalecer en adolescentes y jóvenes la construcción de proyectos de vida con propósito, promoviendo la identificación de habilidades, valores y motivaciones personales. Se ejecutaron acciones orientadas a consolidar vínculos familiares, afectivos y sociales, reconociéndolos como redes de apoyo esenciales para el restablecimiento de derechos y la integración comunitaria. Se impulsó la autonomía mediante procesos pedagógicos flexibles, ajustados a intereses y capacidades individuales, fomentando competencias como toma de decisiones responsables, pensamiento crítico y autorregulación. La evidencia se encuentra en el sharepoint en la carpeta de cada una de las modalidades. **"Complementarias y no privativas",** clausula quinta, subcarpeta componente técnico, Anexo 3 con PDF que hacen relación a las intervenciones efectuadas.	Informe Mensual sobre la prestación del servicio, correspondiente al período comprendido entre el 01y 31 de mayo de 2026, identificado con radicado N.° 20265440000050332 el cual se encuentra disponible en medio magnético (CD). Dichos documentos reposan en la Oficina Jurídica de la Regional.	
4.Desarrollar los objetivos establecidos en el plan de atención individual acordado con cada adolescente o joven.	SI	Mediante visita de supervisión efectuada al operador en el mes de mayo, en la cual se revisaron las obligaciones correspondientes a los meses de abril y mayo, se reivsaron los siguientes anexos de historias de atención donde se identifica cumplimiento a la presente obligación: 33883242, 33883765, 33884088, 33739285, 254136532, 280132696, 33741690, 33885690, 33871699, 32243764, 19833480, 33740429, 33742424, 33742049, 33739778, 17549751, 33740621, 33740737, 33742506 y 33740157; adicional, en la herramienta sharepoint, el operador adjunta los formatos de intervención realizada con los usuarios. Esta evidencia se encuentra en la carpeta de cada una de las modalidades Intervencion de **Restablecimiento en Administración de Justicia (RAJ) y No Privativas,** archivos en la "Clausula Quinta – Componente técnico", documento PDF denominado Anexo 4.0.	Informe Mensual sobre la prestación del servicio, correspondiente al período comprendido entre el 01y 31 de mayo de 2026, identificado con radicado N.° 20265440000050332 el cual se encuentra disponible en medio magnético (CD). Dichos documentos reposan en la Oficina Jurídica de la Regional.	
5.Abrir para cada adolescente o joven una carpeta que contenga los documentos constitutivos del anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los lineamientos vigentes del ICBF.	SI	Durante revisión documental y en informe técnico, el operador reporta que el soporte correspondiente a esta obligación, para la modalidades de **Restablecimiento en Administración de Justicia (RAJ) y No Privativas,** se encuentra disponible en las carpetas de estas "Clausula Quinta – Componente técnico", documento PDF denominado Anexo 5.0: Historias de atención con un folio donde relacionan cinco fomatos de identificación de expediente en RAJ y tres para la modalidad no Privativas.	Informe Mensual sobre la prestación del servicio, correspondiente al período comprendido entre el 01y 31 de mayo de 2026, identificado con radicado N.° 20265440000050332 el cual se encuentra disponible en medio magnético (CD). Dichos documentos reposan en la Oficina Jurídica de la Regional.	

6.Elaborar e implementar el cronograma de actividades formulado en el PAI para cada modalidad acorde con los lineamientos técnicos vigentes del ICBF.	SI	Mediante verificación en herramienta Sharepoint de Supervisión 2026 y la visita de supervisión efectuada al operador en el mes de mayo, en la cual se revisaron las obligaciones correspondientes a los meses de abril y mayo, se reivsaron los siguientes anexos de historias de atención donde se identifica cumplimiento a la presente obligación para la modalidades: **Restablecimiento en Administración de Justicia (RAJ) y No Privativas:** 33883242, 33883765, 33884088, 33739285, 254136532, 280132696, 33741690, 33885690, 33871699, 32243764, 19833480, 33740429, 33742424, 33742049, 33739778, 17549751, 33740621, 33740737, 33742506 y 33740157. Los soportes correspondientes se encuentran disponibles en las carpetas de cada modalidad, en la ruta: "Cláusula Quinta – Componente técnico", anexo obligaciónn 6, documento en PDF denominado: "anexo 6,0 intervenciones grupales".	Informe Mensual sobre la prestación del servicio, correspondiente al período comprendido entre el 01y 31 de mayo de 2026, identificado con radicado N.° 20265440000050332 el cual se encuentra disponible en medio magnético (CD). Dichos documentos reposan en la Oficina Jurídica de la Regional.	
7.Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos vigentes, memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF- (No aplica en detención domiciliaria).	SI	Durante la visita de supervisión e informe tecnico se evidencia cumplimiento del operador a la presente obligación con las siguientes evidencias: PLANILLAS ENTREGA DE REFRIGERIO, las cuales estan establecidas por semanas del mes y se encuentra correctamente diligenciado, ademas de, acta de capacitación realizada el 14/05 con tematicas del plan de saneamiento basico, con firma de 9 asistentes	Informe Mensual sobre la prestación del servicio ubicado en el SHAREPOINT correspondiente al período de abril, CARPETA: CLAUSULA QUINTA - OBLIGACIÓN 7	**El operador aplica la solicitud de diligenciar la fecha completa de la entrega del refrigerio tal como se solicito el mes pasado**
8.Entregar y garantizar a cada adolescente o joven, los elementos de dotación, de aseo e higiene, escolar y disponer del material lúdico, deportivo, acorde con lo establecido en el Manual Operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y el Manual Operativo de Medidas Complementarias y Alternativas al Proceso Judicial SRPA – Restablecimiento en Administración de Justicia RAJ , vigentes.	SI	Durante la visita de supervisión efectuada al operador en el mes de mayo se identificó que este dispone de la dotación e insumos, el adecuado funcionamiento y mantenimiento de los servicios sanitarios, cumpliendo con los estándares vigentes de salubridad e higiene. Así mismo, se observaron desinfectantes, jabón líquido, papel higiénico y toallas desechables.	Informe Mensual sobre la prestación del servicio, correspondiente al período comprendido entre el 01y 31 de mayo de 2026, identificado con radicado N.° 20265440000050332 el cual se encuentra disponible en medio magnético (CD). Dichos documentos reposan en la Oficina Jurídica de la Regional.	
9.Atender en forma separada a: (i) los adolescentes por género; (ii) los menores de 18 años, (iii) los mayores de edad y iv) por modalidad, en el evento en que se autorice por el ICBF la atención de diferentes modalidades en la unidad de servicio.	SI	Mediante la visita de supervisión efectuada al operador en el mes de mayo, en la cual se revisaron las obligaciones correspondientes a los meses de abril y mayo, se revisaron los siguientes anexos de historias de atención donde se identifica cumplimiento a la presente obligación para la modalidades: **Restablecimiento en Administración de Justicia (RAJ) y No Privativas**: 33883242, 33883765, 33884088, 33739285, 254136532, 280132696, 33741690, 33885690, 33871699, 32243764, 19833480, 33740429, 33742424, 33742049, 33739778, 17549751, 33740621, 33740737, 33742506 y 33740157.Adicional el operador adjunta certificación de la atención de los usuarios la cual se encuentra disponible en la carpetas de las modalidades no privativas y complementaria denominadas: "Clausula Quinta – Componente técnico", documento PDF denominado Anexo 9,0: Certificación, con un (1) folio, donde mencionan "Obligación 9: Atender en forma separada a: (i) los adolescentes por género, (ii) los menores de 18 años, (iii) los mayores de edad y iv) por modalidad, en el evento en que se autorice por el ICBF la atención de diferentes modalidades en la unidad de servicio".	Informe Mensual sobre la prestación del servicio, correspondiente al período comprendido entre el 01y 31 de mayo de 2026, identificado con radicado N.° 20265440000050332 el cual se encuentra disponible en medio magnético (CD). Dichos documentos reposan en la Oficina Jurídica de la Regional.	

10.Desarrollar acciones de enfoque diferencial, el cual deberá estar descrito en el proyecto de atención institucional PAI, garantizando la atención específica de adolescentes y jóvenes con identidad de género, orientación sexual diversa, condición de discapacidad, pertenencia étnica y demás categorías definidas en el modelo enfoque diferencial de derechos del ICBF.	SI	Mediante revisiónn en la herramienta sharepoint de Supervisión 2026 y la visita de supervisión realizada al operador en el mes de mayo, en la cual se revisaron las obligaciones correspondientes a los meses de abril y mayo, se corroboró lo reportado por el operador, en el reporte técnico para la modalidad de **Restablecimiento en Administración de Justicia (RAJ)**, se encuentran las evidencias disponibles en el sharepoint de la carpetas de la modalidad con el nombre de "Clausula Quinta – Componente técnico", documento PDF con doce (12) folios denominado Anexo 10,0, enfoque diferencial.	Informe Mensual sobre la prestación del servicio, correspondiente al período comprendido entre el 01y 31 de mayo de 2026, identificado con radicado N.° 20265440000050332 el cual se encuentra disponible en medio magnético (CD). Dichos documentos reposan en la Oficina Jurídica de la Regional.	
11.Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud, al Sistema de Educación Formal y/o educación para el trabajo y desarrollo humano según las características de la persona adolescente o joven, a los criterios de la oferta institucional del SENA u otras entidades públicas o privadas reconocidas y certificadas por autoridad competente y teniendo en cuenta la oferta en territorio.	SI	En la herramienta SharePoint de supervisión, carpeta 2026 – Informes Operadores VERSALLES, se evidencia que el operador anexó en la carpeta Mayo, subcarpeta **Complementarias y No Privativas**, carpeta "Cláusula Quinta – Componente Técnico – Obligación 11", un documento en formato PDF denominado "Anexo 11,0 ", en el cual se observan 36 folios de formato de acta del ICBF donde se realiza estudio de caso para postulación a la estrategia proyecto sueños".	Informe Mensual sobre la prestación del servicio, correspondiente al período comprendido entre el 01y 31 de mayo de 2026, identificado con radicado N.° 20265440000050332 el cual se encuentra disponible en medio magnético (CD). Dichos documentos reposan en la Oficina Jurídica de la Regional.	
12.Realizar acciones para que la familia y/o red de apoyo participe en el proceso de atención de adolescentes y jóvenes, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF.	SI	Mediante la visita de supervisión realizada al operador en el mes de mayo, y tras la revisión de las evidencias allegadas en la herramienta SharePoint de Supervisión – 2026, se constató que el operador presentó soportes correspondientes a la presente obligación, aplicables a las modalidades de **Restablecimiento en Administración de Justicia (RAJ) y No Privativas**, el cual se encuentra disponible en la carpetas de estas denominadas "Clausula Quinta – Componente técnico", documento en PDF de nombre: "Anexo 12,0, intervenciones familiares" con 14 folios en RAJ y de 4 en no privativas.	Informe Mensual sobre la prestación del servicio, correspondiente al período comprendido entre el 01y 31 de mayo de 2026, identificado con radicado N.° 20265440000050332 el cual se encuentra disponible en medio magnético (CD). Dichos documentos reposan en la Oficina Jurídica de la Regional.	
13.Remitir al juzgado a cargo del proceso y a la autoridad administrativa responsable del mismo y a la Fiscalía cuando proceda, los informes del proceso de atención con la oportunidad y periodicidad establecida en el Instructivo para la elaboración de los informes del proceso de atención en las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y en las medidas complementarias y alternativas al proceso judicial SRPA – Restablecimiento en Administración de Justicia – RAJ, vigente: i) Plan de Atención Individual, ii) Informe de seguimiento del Plan de Atención Individual, iii) Informe de Egreso. Los informes del proceso de atención deben elaborarse en los formatos definidos en la página web del ICBF sección Responsabilidad Penal para Adolescentes.	SI	Durante la visita de supervisión y en informe técnico se evidencia que para las modalidades **No privativas y de Restablecimiento en Administración de Justicia - RAJ**, se encuentran las evidencias de la entrega al juzgado de los informes del proceso de atención de los jóvenes que se encuentran con alguna de las medidas mencionadas anteriormente. La evidencia se encuentra en el sharepoint supervisión 2026, carpeta de cada una de las modalidades, subcarpeta clausula quinta, componente técnico - obligación 13 - PDF de 121 folios denominado Anexo 13,0 planes de atención en la modalidad No Privativas y ochenta y siete (87) folios en RAJ.	Informe Mensual sobre la prestación del servicio, correspondiente al período comprendido entre el 01y 31 de mayo de 2026, identificado con radicado N.° 20265440000050332 el cual se encuentra disponible en medio magnético (CD). Dichos documentos reposan en la Oficina Jurídica de la Regional.	
14.Realizar acciones inmediatas y eficaces conforme a lo señalado en el lineamiento y demás documentos relacionados, cuando se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de adolescentes y jóvenes .	NO	En el informe técnico el operador reporta: "En el presente mes no se presentaron situaciones de riesgo que afectaran la vida e integridad de los adolescentes y jovenes".	No aplica	
15.Informar de manera inmediata a la supervisión del contrato, a las autoridades competentes y presentar las respectivas denuncias ante la Fiscalía General de la Nación, en caso de tener conocimiento sobre algún evento de presunto maltrato y/o violencia sexual y demás conductas que constituyan delitos hacia la población atendida.	NO	En el informe técnico el operador reporta: "En el presente mes no se presentarón denuncias o reportes a la supervisión del contrato por eventos de matrato o violencia sexual".	No aplica	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

16.Velar en todo momento por la vida, integridad y seguridad de adolescentes y jóvenes.	Pendiente	Durante la visita de supervisión y en informe técnico, se verifica que para las modalidades de **Restablecimiento en Administración de Justicia (RAJ)** y **No Privativas**, se brindan herramientas para garantizar la seguridad e integridad de los jovenes. Para la presenta obligación el operador presenta evidencia en cada una de las modalidades en la Sub carpeta Clausula Quinta - Obligación 16, Anexo 16,0 identificada como Anexo 16.0. Dicho documento, en formato PDF de dos (2) folios, contiene la certificación expedida por el representante legal, en la que se acredita el cumplimiento de la obligación evaluada.	0	
17.Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de adolescentes y jóvenes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la Entidad Administradora del Plan de Beneficios.	No aplica	No aplica	No aplica	
18.Contar con mecanismos de control que impidan el acceso a objetos cortopunzantes (fuera de las actividades programadas), armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar contra la integridad personal, conforme con lo señalado en el lineamiento y demás documentos relacionados.	SI	En la herramienta SharePoint de supervisión, carpeta 2026 – Informes Operadores VERSALLES, se evidencia que el operador anexó en la carpeta Mayo, subcarpeta **Complementarias y No Privativas**, carpeta "Cláusula Quinta – Componente Técnico – Obligación 18", un documento en formato PDF denominado "Anexo 18,0" que contiene la certificación expedida por el representante legal, en la que se acredita el cumplimiento de la obligación evaluada.	Informe Mensual sobre la prestación del servicio, correspondiente al período comprendido entre el 01y 31 de mayo de 2026, identificado con radicado N.° 20265440000050332 el cual se encuentra disponible en medio magnético (CD). Dichos documentos reposan en la Oficina Jurídica de la Regional.	
19.Reportar de forma inmediata las situaciones disciplinarias, amotinamiento, evasiones o abandono de las unidades de servicio, a la supervisión del contrato, autoridad judicial y administrativa encargada del caso, y a la Subdirección de Responsabilidad Penal, anexando el informe completo de lo sucedido y acciones llevadas a cabo para su mitigación de acuerdo con lo establecido en el Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley - SRPA. No utilizar áreas físicas o cuartos sin importar la denominación que se le dé, para aislar o castigar a adolescentes o jóvenes de la unidad de servicio.	NO	En informe técnico el operador refiere: "Durante el presente mes, no se presentaron situaciones de alteración".	No aplica	
20.Trasladarse al lugar en que el adolescente o joven se encuentra desarrollando actividades laborales, educativas o familiares, para realizar intervenciones en contexto (cuando aplique) (aplica para modalidades no privativas de la libertad, la privación de la libertad en la estrategia detención domiciliaria y en las medidas complementarias y alternativas al proceso judicial en que aplique).	SI	En la revisión documental, el operador deja como evidencia en la herramienta SharePoint las actas de intervenciones realizadas en contexto, específicamente en el operador Faro San Gabriel, las instalaciones del operador y en el CDI La Florida con las jornadas de Pinceladas de Paz. Estas evidencias reposan en las carpetas correspondientes a cada una de las modalidades, dentro de "Cláusula Quinta – Obligación 20 – Anexo 20 Intervenciones en contexto".	Informe Mensual sobre la prestación del servicio, correspondiente al período comprendido entre el 01y 31 de mayo de 2026, identificado con radicado N.° 20265440000050332 el cual se encuentra disponible en medio magnético (CD). Dichos documentos reposan en la Oficina Jurídica de la Regional.	
21.Disponer lo necesario para que se cumpla con lo establecido en los casos de aplicación del principio de oportunidad de acuerdo con la normatividad vigente y el Manual Operativo de Medidas Complementarias y Alternativas al Proceso Judicial SRPA - RAJ.	SI	Para las modalidades **No privativa** no aplica esta obligación y en la de **Restabelcimiento en Administracion de Justica - RAJ**, el operador reporta las evidencias en la carpeta "Clausula Quinta - Componente Técnico", Documento en PDF denominado Anexo 21,0 Principio de Oportunidad.	Informe Mensual sobre la prestación del servicio, correspondiente al período comprendido entre el 01y 31 de mayo de 2026, identificado con radicado N.° 20265440000050332 el cual se encuentra disponible en medio magnético (CD). Dichos documentos reposan en la Oficina Jurídica de la	
CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO - COMPONENTE ADMINISTRATIVO	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**

22.Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la modalidad, acorde con el Manual operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y la Guía de requisitos del talento humano en las modalidades de atención para medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y medidas complementarias de restablecimiento en administración de justicia vigentes a la fecha. Para tal efecto, deberá adelantar, el proceso de revisión, verificación y validación de los perfiles del personal propuesto y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato en medio físico o magnético, las cuales deben incluir (i) hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia relacionadas con el cargo que sean verificables; (ii) código ético firmado; (iii) contrato firmado; (iv) certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía, inhabilidades por delitos sexuales actualizado cuatrimestralmente; REDAM, registro nacional de medidas correctivas, antecedentes profesionales (inicial y actualizados de acuerdo con la vigencia de cada documento); (v) soportes de pago de seguridad social; (vi) documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizada. PARÁGRAFO. El Contratista se obliga a garantizar que la selección y vinculación del talento humano requerido para la prestación del servicio se realice conforme a los criterios de idoneidad, experiencia, cualificación y pertinencia establecidos por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Para tal efecto, deberá adelantar, el proceso de revisión, verificación y validación de los perfiles del personal propuesto que determine la entidad para evaluar las competencias personales, sociales y profesionales de los aspirantes.	SI	El operador allega tabla de talento humano, la cual da fe del cumplimiento de la presente obligacion	Tabla de talento humano allegada por el operador, de igual manera en el archivo fisico que reposa en la direccion juridica del icbf	
23.Mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (contraloría, procuraduría, policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (consulta inicial y actualización cada cuatro meses), soportes de desembolso de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados.	SI	El operador allega certificación que da muestra del cumplimiento de la presente obligación	Archivo fisico que reposa en la direccion juridica de la regional quindio y en los documentos digitales allegados por el operador.	
24.Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos, con la verificación trimestral del registro nacional de medidas correctivas, la consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes y con el tiempo de dedicación definido en la tabla del talento humano del Manual operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y la Guía de requisitos del talento humano en las modalidades de atención para medidas y sanciones del proceso judicial SRPA vigentes a la fecha. Establecer en el reglamento de trabajo reglas básicas para la interacción entre el equipo de la institución y la población atendida, enfatizando en el respeto de los derechos humanos y la observancia de la normatividad nacional e instrumentos de la Organización de las Naciones Unidas relacionadas con la administración de justicia de menores de edad y su protección integral. Anexando al mismo el código de ética que contemple actividades o intervenciones prohibidas. (Ver numeral 2.2.1.1 Código de Ética del Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley - SRPA).	SI	se allego certificacion emitida por la representante legal de la fundacion donde da fe del cumplimiento de la presente obligacion en el periodo comprendido	Archivo fisico que reposa en la direccion juridica de la regional quindio y en los documentos digitales allegados por el operador.	
25.Solicitar autorización previa y por escrito a autoridad competente para ubicar a adolescentes y jóvenes bajo el cuidado, en otra sede.	SI	Para el periodo comprendido, no se realizo autorizacion de coformidad con lo solicitado en la presente obligacion	N/A	

26.Solicitar autorización previa y por escrito al supervisor del contrato, con visto bueno de la respectiva Dirección del ICBF Regional, aplicando las restricciones establecidas en la ley sobre la confidencialidad de la identidad de la población del SRPA, para permitir el ingreso a la institución de personas externas al servicio, con el fin de realizar entrevistas a adolescentes y jóvenes, actividades recreativas, lúdicas, deportivas y artísticas. Así mismo, cumplir con el Instructivo para el ingreso y registro a los centros de internamiento preventivo y centros de atención especializada del SRPA, publicado en la página web del ICBF.	SI	Para el periodo comprendido, no se realizo autorizacion de coformidad con lo solicitado en la presente obligacion	N/A	
27.Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de adolescentes y jóvenes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona. Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de adolescentes y jóvenes, de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia en el Sistema de Información Misional del ICBF y conforme a las decisiones judiciales cuando correspondan.	SI	Para el periodo comprendido, no se realizo autorizacion de coformidad con lo solicitado en la presente obligacion	N/A	
28.Guardar absoluta confidencialidad en el manejo de la información de los adolescentes, jóvenes y sus familias a la que tenga acceso.	SI	Se allego comprimiso de confidencialidad firmado por el representante legal de la fundación, en la cual da fe del cumplimiento de la obligación en el periodo comprendido.	documento que reposa en el archivo fisico de la dirección juridica de la regional Quindio.	
29.Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF, la cual hace parte integral de la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF, aprobada mediante Resolución No. 4586 del 11 de abril de 2018, o aquellas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.	N/A	N/A	N/A	
30.Ejecutar las acciones orientadas por el ICBF en el marco de convenios, contratos, alianzas, cartas de intención, entre otras, para fortalecer el proyecto de vida de la población atendida.	SI	Se allegan soportes donde podemos evidenciar cumplimiento de la presente obligación	documento que reposa en el archivo fisico de la dirección juridica de la regional Quindio.	
31.Participar en el proceso de estructuración y socialización del Plan de Prevención del Daño Antijurídico al que sea convocado por ICBF, formular, implementar y ejecutar este plan de acuerdo con las directrices dadas por el ICBF y reportar con la periodicidad establecida los informes de avance del mismo.	PENDIENTE	Para el periodo comprendido, no se realizaron acciones en cumplimiento de la presente obligacion	N/A	
32.Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte del empleado.	SI	El operador allega certificacion y manifiesta en su informe de actividades que cumple con lo estipulado en la presente obligación	Certificado de talento humano allegado por el operador, archivo fisico que reposa en la direccion juridica de la regional Quindio	
33.Contar con un programa que propenda por la estabilidad del talento humano, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios, lo que impacta negativamente la adherencia pedagógica de adolescentes y jóvenes.	SI	Para el periodo comprendido, el operador da fe del cumplimiento a la presente obligacion	Certificado emitido por el representante legal de la entidad	

34.Contar con un programa de "Cuidado al Cuidador", que busca proteger y promover la salud mental de los equipos interdisciplinarios de los servicios con el fin de minimizar el impacto de la acción con daño.	SI	Para el periodo comprendido, el operador da fe del cumplimiento a la presente obligacion	Certificado emitido por el representante legal de la entidad	
35.Responder por la conservación y preservación de los anexos de historias de atención en soporte físico, digital y electrónico hasta que sean trasladadas y entregadas al ICBF, dando cumplimiento a los procedimientos aprobados; siendo responsable por el deterioro o pérdida durante el tiempo que se encuentren bajo su custodia, de conformidad con la Ley General de Archivos y el Acuerdo 001 de 2024.	SI	N/A	N/A	
36.Suministrar durante la ejecución del contrato los insumos requeridos para unidades de almacenamiento y de conservación de los anexos de historias de atención, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en la normatividad proferida por el Archivo General de la Nación para tales fines.	SI	Se allega documento que da fe del cumplimiento de la presente obligacion por parte del operador.	certificación emitida por el representante legal	
CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO - COMPONENTE LEGAL	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
37.Mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y/o acciones integras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, fiscales o penales a que hubiere lugar. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de la ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, el ICBF podrá solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al CONTRATISTA la obligatoriedad de apertura una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto.	SI	Se allega certificación expedida por la representante legal del operador, en la cual da fe del cumplimiento de la presente obligación	Documento que reposa en el archivo fisico de la dirección juridica de la regional Quindío, de igual manera en los documentos digitales allegados por el operador	
38.Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	SI	Se presenta licencia de funcionamiento por parte del operador y avalada por el ICBF en cumplimiento de la presente obligación	Documentos que reposan dentro del expediente contractual ubicado en la dirección juridica de la regional Quindío, de igual manera en la plataforma SECOP II	
39.Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados o contratistas en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el desembolso de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los desembolsos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros.	SI	Se allega certificación expedida por la representante legal del operador, en la cual da fe del cumplimiento de la presente obligación	Documento que reposa en el archivo fisico de la dirección juridica de la regional Quindío, de igual manera en los documentos digitales allegados por el operador	

40.Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de adolescentes y jóvenes para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de la población atendida en cualquier tiempo por el operador.	SI	Se allega certificación expedida por la representante legal del operador, en la cual da fe del cumplimiento de la presente obligación	Documento que reposa en el archivo físico de la dirección jurídica de la regional Quindío, de igual manera en los documentos digitales allegados por el operador	
CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO - COMPONENTE FINANCIERO	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
41.Presentar durante los primeros quince (15) días de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor dentro del mismo mes.	SI	*Presupuesto inicial entregado dentro del primer mes de ejecución del contrato de aporte, Acta de aprobación de presupuesto inicial N°0344 del 29 de enero del 2025. *Formato definido por el ICBF versión correspondiente, *Tabla de talento humano requerido para la modalidad de acuerdo a lo establecido en el manual operativo	N/A	**Soportes reposan en el expediente contractual en el grupo jurídico. Documento se adjunta al inicio del contrato de aporte.**
42.Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido, los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima.	SI	Informe Mensual Sobre la Prestación del Servicio, mes de mayo del 2026.	Informe Mensual sobre la prestación del servicio, correspondiente al período comprendido entre el 01y 31 de mayo de 2026, identificado con radicado N.° 20265440000050332 el cual se encuentra disponible en medio magnético (CD). Dichos documentos reposan en la Oficina Jurídica de la Regional.	
43.Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.	N/A	Planillas de usuarios durante la vigencia del contrato- Informe donde se evidencie logros y dificultades - Registro contable de aportes recibidos.	N/A	**El contrato de aporte tiene fecha de finalización hasta el 31 de julio del 2026. Se adjuntará informe toda vez sea requerido.**
44.Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	SI	Certificado emitido por el representante legal del operador y el contador donde indica que lleva su contabilidad de acuerdo al Plan Único de Cuentas -PUC y aplicando las NIIF.	Soportes reposan en el expediente contractual en el grupo jurídico.	
45.De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2. 4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.	SI	*Formato de seguimiento de compras locales vigente, y sus respectivos soportes de compra, * Soportes de compras locales que cumplen con la normatividad vigente.	Soportes reposan en el expediente contractual en el grupo jurídico.	
46) CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2046 DE 2020. El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad	SI	Formato del seguimiento financiero junto con los soportes documentales corresponientes. Soportes de gastos libros de contabilidad, Extractos y/o conciliación bancaria.	Soportes reposan en el expediente contractual en el grupo jurídico.	**Formato pdf compras locales mes de MAYO del 2026.**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

47.Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). Para pagos en efectivo de requiere autorización previa del supervisor.	SI	*Formato de seguimiento financiero donde se detalla el valor ejecutado. Libro auxiliar de la cuenta de bancos.	Soportes reposan en el expediente contractual en el grupo jurídico.	
48.Pagar oportunamante a los proveedores y presentar la paz y salvo de los mismos a la terminación del contrato.	SI	*Certificado de cumplimiento pago de proveedores- Conciliaciones bancarias- Certificado del revisor fiscal y/o representante legal donde indica que se encuentra paz y salvo con los proveedores- extractos bancarios.*□	Soportes reposan en el expediente contractual en el grupo jurídico.	
49.Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los lineamientos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	SI	Certificado expedido por el representante legal, contador donde consta que cuenta con los libros de registro, archivos , actas, informes expedientes y demás información financiera actualizada, en el lugar de ejecución del contrato de aporte.	Soportes reposan en el expediente contractual en el grupo jurídico.	
50.Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	SI	Oficio por parte del operador donde solicite el traslado de recursos y su respectiva justificación. • Acta, correo u otros que identifique la aprobación por parte del supervisor de contratos del traslado de recursos en el mes que se está verificando.	N/A	**Para la ejecución del mes de MAYO no se realizan solicitudes de traslados presupuestales.**
51.Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	SI	Libro de inventarios • Soportes de gasto, planillas de entrega, libros auxiliares y demás información requerida para validar la compra y entrega de mercancías.	N/A	**Operador no realiza compras de mercancia para entrega a usuarios. N/A**□
52.Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el desembolso de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	SI	Documentos contables que evidencien los pagos de las obligaciones adquiridas por el operador en los tiempos que se hayan pactado para ello.. Libros auxiliares, soportes de pago de nómina. Extractos bancarios.	Soportes reposan en el expediente contractual en el grupo jurídico.	
53.Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	SI	Certificación expedida por el representante legal, contador público donde consta que lleva la contabilidad por centro de costos, en la cual se identifica la fuente del recurso.	Soportes reposan en el expediente contractual en el grupo jurídico.	

Antes de imprimir este documento ... piense en el medio ambiente!

54.Reintegrar los recursos aportados y no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato PARÁGRAFO SEGUNDO. Los bienes aportados como contrapartida no podrán ser retirados durante la ejecución del contrato o una vez este haya finalizado. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento de la obligación de entregar la contrapartida y, en consecuencia, en caso de incumplimiento, podrá iniciar los procedimientos sancionatorios contractuales a que haya lugar, incluso después de finalizado el plazo de ejecución.	N/A	Copia de la consignación y/o transferencia cuando se haya solicitado reintegro y no se haya realizado descuento. (Si aplica).	N/A	Para el mes de MAYO no se realizan solicitudes de reintegros
55Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.	SI	El operador presenta certificación bancaria con el banco Bancolombia cuenta exclusiva para el uso exclusivo de los recursos del ICBF.	La certificación correspondiente se anexa al expediente contractual.	
CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO - RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN ADQUIRIDA O RECIBIDA POR EL CONTRATISTA (EN CASO DE QUE APLIQUEN)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
55.Suscribir acta de recibo y de entrega de los bienes muebles entregados por el ICBF al inicio y al final de la vigencia del presente contrato y adquiridos durante la ejecución del mismo con la respectiva relación de inventarios, bienes que quedaran bajo su custodia, serán su responsabilidad y deberán ser devueltos una vez se dé por terminado el contrato. Así mismo, se deberán actualizar y reportara la supervisión de contrato, con una periodicidad cuatrimestral las novedades presentadas en el inventario, siendo el supervisor responsable de garantizar el cumplimiento de las obligaciones.	SI	Para el mes de abril , el operador anexa certificación, la cual se encuentra ubicada en la carpeta dotación adquirida, documento denominado Anexo 8.	Informe Mensual sobre la prestación del servicio, correspondiente al período comprendido entre el 01 y 30 de abril de 2026, identificado con radicado N.° 20265440000040172 el cual se encuentra disponible en medio magnético (CD). Dichos documentos reposan en la Oficina Jurídica de la Regional.	
56.Informar de manera inmediata al supervisor, una vez sean adquiridos bienes muebles con recursos entregados por el ICBF, junto con el traslado de las correspondientes facturas y demás soportes que apliquen.	SI	Para el mes de abril, el operador anexa certificación, la cual se encuentra ubicada en la carpeta dotación adquirida, documento denominado Anexo 8.	Informe Mensual sobre la prestación del servicio, correspondiente al período comprendido entre el 01 y 30 de abril de 2026, identificado con radicado N.° 20265440000040172 el cual se encuentra disponible en medio magnético (CD). Dichos documentos reposan en la Oficina Jurídica de la Regional.	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

57.Si una vez se reciba la dotación por parte del contratista responsable de los bienes, en la verificación inicial encuentra inconsistencias, al confrontar la relación o acta de bienes que tiene a cargo contra el inventario físico realizado respecto de los bienes que le han sido suministrados para su servicio, comunicaré por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo al servidor público encargado del control de inventarios -responsable de almacén- sobre las diferencias detectadas -faltantes y sobrantes- para que efectúe las verificaciones y correcciones si a ello hubiere lugar.	SI	Para el mes de abril, el operador anexa certificación, la cual se encuentra ubicada en la carpeta dotación adquirida, documento denominado Anexo 8.	Informe Mensual sobre la prestación del servicio, correspondiente al período comprendido entre el 01 y 30 de abril de 2026, identificado con radicado N.° 20265440000040172 el cual se encuentra disponible en medio magnético (CD). Dichos documentos reposan en la Oficina Jurídica de la Regional.	
58.Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al ICBF en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.	SI	Para el mes de abril, el operador anexa certificación, la cual se encuentra ubicada en la carpeta dotación adquirida, documento denominado Anexo 8.	Informe Mensual sobre la prestación del servicio, correspondiente al período comprendido entre el 01 y 30 de abril de 2026, identificado con radicado N.° 20265440000040172 el cual se encuentra disponible en medio magnético (CD). Dichos documentos reposan en la Oficina Jurídica de la Regional.	
59.Llevar la contabilidad de los bienes muebles por centro de costos, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico - y documentos administrativos vigentes que rijan para el programa, en los casos que aplique.	No aplica	No aplica	No aplica	
60.Informar al supervisor del contrato la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	SI	Para el mes de abril, el operador anexa certificación, la cual se encuentra ubicada en la carpeta dotación adquirida, documento denominado Anexo 8.	Informe Mensual sobre la prestación del servicio, correspondiente al período comprendido entre el 01 y 30 de abril de 2026, identificado con radicado N.° 20265440000040172 el cual se encuentra disponible en medio magnético (CD). Dichos documentos reposan en la Oficina Jurídica de la Regional.	
61.Restituir mediante acta a la persona natural o jurídica que determine el ICBF a la terminación del contrato, los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF, según inventario inicial, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en el anexo técnico respectivo dado por el ICBF.	SI	Para el mes de abril, el operador anexa certificación, la cual se encuentra ubicada en la carpeta dotación adquirida, documento denominado Anexo 8.	Informe Mensual sobre la prestación del servicio, correspondiente al período comprendido entre el 01 y 30 de abril de 2026, identificado con radicado N.° 20265440000040172 el cual se encuentra disponible en medio magnético (CD). Dichos documentos reposan en la Oficina Jurídica de la Regional.	
62.Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos propiedad del CONTRATISTA y puestos a disposición de las unidades de servicios, incluidos en el plan de trabajo.	SI	Para el mes de abril, el operador anexa certificación, la cual se encuentra ubicada en la carpeta dotación adquirida, documento denominado Anexo 8.	Informe Mensual sobre la prestación del servicio, correspondiente al período comprendido entre el 01 y 30 de abril de 2026, identificado con radicado N.° 20265440000040172 el cual se encuentra disponible en medio magnético (CD). Dichos documentos reposan en la Oficina Jurídica de la Regional.	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

63.Entregar al supervisor del contrato, la relación de actas de entrega a cada unidad de servicio, en la que se especifiquen los elementos entregados, la referencia, marca, serial, modelo-en los casos que aplique-, la cantidad y el estado en que se reciben. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS serán responsables en los siguientes eventos: a). Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo, y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al Contratista en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	SI	Para el mes de abril, el operador anexa certificación, la cual se encuentra ubicada en la carpeta dotación adquirida, documento denominado Anexo 8.	Informe Mensual sobre la prestación del servicio, correspondiente al período comprendido entre el 01 y 30 de abril de 2026, identificado con radicado N.° 20265440000040172 el cual se encuentra disponible en medio magnético (CD). Dichos documentos reposan en la Oficina Jurídica de la Regional.	
64.Baja de bienes muebles, se da cuando los elementos se encuentren totalmente inservibles o cuando existan bienes que contengan elementos o compuestos peligrosos, que si bien no generan problema durante su uso, pero se convierten en un peligro cuando se liberan al medio ambiente y que además presentan alto grado de deterioro, o que ya no son útiles para la entidad por estar en estado de inservibles, el supervisor de contrato deberá solicitar el inventario -responsable de almacén y en articulación con el CONTRATISTA clasificará el listado de bienes según su estado en deterioro, obsolescencia, inservibles o reubicación, (sólo aplica para los bienes devolutivos) y mediante correo electrónico lo remitirá al responsable de almacén para que realice las gestiones correspondientes. Para los bienes clasificados como de CONSUMO se levantará un acta firmada por el supervisor y el CONTRATISTA o delegado, y desde la Unidad de Servicio se realizará la baja de bienes muebles, el CONTRATISTA deberá atender los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental del ICBF para prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y/o a la salud humana; para el tratamiento de baja de los bienes , estos se deberán entregar a las empresas autorizadas por la autoridad ambiental competente, para que den destinación final según las normas ambientales existentes, con el fin de que se prevengan y reduzcan los impactos ambientales.	SI	Para el mes de abril, el operador anexa certificación, la cual se encuentra ubicada en la carpeta dotación adquirida, documento denominado Anexo 8.	Informe Mensual sobre la prestación del servicio, correspondiente al período comprendido entre el 01 y 30 de abril de 2026, identificado con radicado N.° 20265440000040172 el cual se encuentra disponible en medio magnético (CD). Dichos documentos reposan en la Oficina Jurídica de la Regional.	
CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO - RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (EN CASO DE QUE APLIQUEN)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (II)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
65.Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, numero de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	N/A	N/A	N/A	
66.Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a los adolescentes y jóvenes hombres y mujeres beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	N/A	N/A	N/A	

67.Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación. 70). Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	N/A	N/A	N/A	
68.Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	N/A	N/A	N/A	
69.Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	N/A	N/A	N/A	
70.Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, en caso de que aplique.	N/A	N/A	N/A	
71.Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	N/A	N/A	N/A	
72.Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	N/A	N/A	N/A	
73.Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría y/o el ICBF.	N/A	N/A	N/A	
74.Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	N/A	N/A	N/A	
75.Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría. Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	N/A	N/A	N/A	

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión				
OBLIGACIONES DEL EJE DE CALIDAD (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMEN**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	Se presenta certificación emitida por la representante legal del operador en la cual manifiesta el cumplimiento de la presente obligación	Documento que reposa en el archivo físico de la dirección jurídica de la regional Quindío, de igual manera en los documentos digitales allegados por el operador	
2) Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio.	SI	Se presenta certificación emitida por la representante legal del operador en la cual manifiesta el cumplimiento de la presente obligación	Documento que reposa en el archivo físico de la dirección jurídica de la regional Quindío, de igual manera en los documentos digitales allegados por el operador	
3) Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	Se presenta certificación emitida por la representante legal del operador en la cual manifiesta el cumplimiento de la presente obligación	Documento que reposa en el archivo físico de la dirección jurídica de la regional Quindío, de igual manera en los documentos digitales allegados por el operador	
4) Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	Se presenta certificación emitida por la representante legal del operador en la cual manifiesta el cumplimiento de la presente obligación - además de las constancias de apertura del buzon de sugerencias.	Documento que reposa en el archivo físico de la dirección jurídica de la regional Quindío, de igual manera en los documentos digitales allegados por el operador	
OBLIGACIONES EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMEN**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	se presento suscripción de compromiso de confidencialidad.	Documento que reposa en el archivo físico de la dirección jurídica de la regional Quindío, de igual manera en los documentos digitales allegados por el operador - plataforma secop	
2 Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	Se presenta certificación emitida por la representante legal del operador en la cual manifiesta el cumplimiento de la presente obligación	Documento que reposa en el archivo físico de la dirección jurídica de la regional Quindío, de igual manera en los documentos digitales allegados por el operador	
3) Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	Se presenta certificación emitida por la representante legal del operador en la cual manifiesta el cumplimiento de la presente obligación	Documento que reposa en el archivo físico de la dirección jurídica de la regional Quindío, de igual manera en los documentos digitales allegados por el operador	
4)Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a segundad de la información	SI	Se presenta certificación emitida por la representante legal del operador en la cual manifiesta el cumplimiento de la presente obligación	Documento que reposa en el archivo físico de la dirección jurídica de la regional Quindío, de igual manera en los documentos digitales allegados por el operador	
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMEN**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**

1) Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	El operador Presento certificado de la designación del representante de Seguridad y salud en el trabajo, en el primer mes de ejecucion	Documentos presentados en el primer informe de ejecución contractual.	
2) Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	SI	El operador Presento la Matriz de peligros y evaluación de riesgos en formato del operador debidamente firmado, durante el primer mes	Documentos presentados en el primer informe de ejecución contractual.	
3) Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	En el primer informe mensual se realizo entrega magnetica de la inducción dada al personal en materia de seguridad y salud en el trabao y de acuerdo con los peligros a los cuales estara expuesto el trabajador en el desarrollo de la actividad.	Documentos presentados en el primer informe de ejecución contractual.	
4) Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	SI	En el primer informe mensual se realizó entrega magnética de matriz	Documentos presentados en el primer informe de ejecución contractual.	
5) Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	SI	Al inicio del contrato se comparte certificado de examen medico ocupacional, los cuales estan vigentes	Documentos presentados en el primer informe de ejecución contractual, de igual manera, al realizar seguimiento del talento humano se observa que	
6) Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	el presente informe no se presentaron soportes de plan de prevencion, preparacion y respuesta ante emergencias	Documentos presentados en el primer informe de ejecución contractual.	
OBLIGACIONES DEL EJE DE AMBENTAL (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	si	Se presenta certificación emitida por la representante legal del operador en la cual manifiesta el cumplimiento de la presente obligación	Documento que reposa en el archivo fisico de la dirección juridica de la regional Quindío, de igual manera en los documentos digitales allegados por el operador	
2) Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	si	Se presenta certificación emitida por la representante legal del operador en la cual manifiesta el cumplimiento de la presente obligación	Documento que reposa en el archivo fisico de la dirección juridica de la regional Quindío, de igual manera en los documentos digitales allegados por el operador	
3) Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos quimicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	si	Se presenta certificación emitida por la representante legal del operador en la cual manifiesta el cumplimiento de la presente obligación	Documento que reposa en el archivo fisico de la dirección juridica de la regional Quindío, de igual manera en los documentos digitales allegados por el operador	
4) Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente. (aplica solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio).	si	Se presenta certificación emitida por la representante legal del operador en la cual manifiesta el cumplimiento de la presente obligación	Documento que reposa en el archivo fisico de la dirección juridica de la regional Quindío, de igual manera en los documentos digitales allegados por el operador	
5) Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	si	Se presenta certificación emitida por la representante legal del operador en la cual manifiesta el cumplimiento de la presente obligación	Documento que reposa en el archivo fisico de la dirección juridica de la regional Quindío, de igual manera en los documentos digitales allegados por el operador	
6) Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	si	Se presenta certificación emitida por la representante legal del operador en la cual manifiesta el cumplimiento de la presente obligación	Documento que reposa en el archivo fisico de la dirección juridica de la regional Quindío, de igual manera en los documentos digitales allegados por el operador	

LOS DATOS PERSONALIZADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

7) Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	si	Se presenta certificación emitida por la representante legal del operador en la cual manifiesta el cumplimiento de la presente obligación	Documento que reposa en el archivo físico de la dirección jurídica de la regional Quindío, de igual manera en los documentos digitales allegados por el operador	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.
(ii) Si el Supervisor establece que no se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y que acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de no cumplimiento se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.
(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 22/06/2026

Firma
LUZ PATRICIA VALENCIA RIVERA
Cargo Supervisor

Firma
BLANCA NOBIA TORO RODRIGUEZ
Trabajadora Social Equipo de apoyo a la supervision

Firma
DIANA MARCELA GOMEZ PINILLA
Psicologa Equipo de apoyo a la supervision

Firma
OSCAR EDUARDO DUQUE VALENCIA
Abogado Equipo de apoyo a la supervision

Firma
YULIANA ORTIZ TRUQUE
Contadora apoyo equipo de supervisión

Firma
ISABELA HENAO OSPINA
Nutricionista equipo de apoyo a la supervisión

Firma
ANYI LORENA CAMPO GUEVARA
Pedagoga Equipo de apoyo a la supervision

Firma